# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 29 de Marzo de 1967

TOMO 246 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17556

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución 327|967-1. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Juan Francisco Pereyra Nocetti.

Considerando: que desde la fecha 7|5|955 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 2da., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 1.o.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del artículo 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo presupuestal al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal; y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15582|c|966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Juan Francisco Pereyra Nocetti, cuyo cargo de Oficial 1.o, Código Ab, Categoría 4, Grado 8, se transforma en el de Jefe de 2da, Código Ac, Categoría 3, Grado 11 en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 1.o Código Ab, Categoría IV, Grado 8.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 327|967-2. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Raúl Crespo Veiga.

Considerando: que desde la fecha 23 de enero de 1959 dicho funcionario desempeña funciones propias del cargo de Verificador de 2da., superiores a las correspondientes a la de su categoría presupuestal de Subjefe.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del Art. 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal y,

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y Contaduría General de la Nación en expediente 15582|c|1966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Raúl Crespo Veiga, cuyo cargo de Subjefe, Código Ab, Categoría 3, Grado 9, se transforma en el de Jefe de 1ra Código Ac., Categoría 3, Grado 12, Etapa A, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Subjefe, Código Ab, Categoría 3, Grado 9.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

Resolución 327|967-3. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Marcos Arizaga Nogueira.

Considerando: que desde la fecha 31 de enero de 1961 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 2da., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 3ra.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del artículo 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal y,

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y Contaduría General de la Nación en expediente 15582|c|1966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Marcos Arizaga Nogueira, cuyo cargo de Jefe de 3ra., Código Ab, Categoría 3, Grado 10, se transforma en el de Jefe de 2da., Código Ac, Categoría 3, Grado 11 en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 3ra., Código Ab, Categoría 3, Grado 10.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

4

Resolución 327|967-4. — Se regulariza la situación presupuestal de un Verificador de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor José V. Bruno.

Considerando: que desde la fecha de 25 de setiembre de 1964, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Verificador de 2da., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 2do.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964 en el Escalafón Especializado, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor José V. Bruno, cuyo cargo de Oficial 2do., Código Ab, Categoría 4, Grado 7, se transforma en el de Verificador de 2da., Código AC, Categoría 3, Grado 12, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 2.o, Código Ab, Categoría 4, Grado 7.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

5

Resolución 327|967-5. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario señor José González Díaz de la Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: que desde la fecha 2|3|959 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 2.a, superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 3ra.

Considerando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor José González Díaz, cuyo cargo de Jefe de 3ra., se transforma en el de Jefe de 2a. Código Ac, Categoría 3, Grado 11, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 2da., Cóigo Ab, Categoría 3, Grado 10.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

6

Resolución 327|967-6. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de Sección de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario Rubén M. Sotelo de la Dirección Nacional de Aduanas.

Considerando: que desde la fecha 14|4|958, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de Sección de 1.a, superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 1.o.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Ruben M. Sotelo, cuyo cargo de Oficial 1.o, Código Ab, Categoría IV, Grado 8, se transforma en el de Jefe de Sección de 1.a Código Ac, Categoría III, Grado 12, etapa A.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 327|967-7. — Se regulariza la situación presupuestal de un Oficial 4.o de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Luis Bouza.

Considerando: que desde la fecha 20 de setiembre de 1964, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Oficial 4.o, superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Operario contratado Cód. Ac, Cat. IV, Grado 9.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964 en la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Luis Bouza, con el cargo de Oficial 4.o, Cód. Ab. Cat. IV, Grado 5.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 327|967-8. — Se regulariza la situación presupuestal de un Oficial de 3.a clase de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Néstor Nemo Falcón.

Considerando: que desde la fecha 1.o de abril de 1955, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Oficial de 3.a superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Guarda de Vigilancia de 3.a.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativa del texto del artículo 191 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente N.o 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Néstor Nemo Falcón, cuyo cargo de Guarda de Vigilancia de 3.a se transforma en el de Oficial de 3.a Clase, Cód. AB, Cat. IV, Grado 6, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando dicho cargo suprimido o sea el de Guarda de Vigilancia de 3.a, Cód. AD, Cat. II, Grado. 5.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Resolución 327|967-9. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2.a, de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Nilo Blanco Irigoyen.

Considerando: que desde la fecha 22 de diciembre de 1960, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 2.a, superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Subjefe.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 del 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del artículo 191 de la ley número 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, queda regularizado por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Nilo Blanco Irigoyen Azcue, cuyo cargo de Subjefe se transforma en el Jefe de 2.a Cód. AC, Cat. 3, Grado 11, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Subjefe, Cód. AB, Cat. 3, Grado 9.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 327|967-10. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas Sr. Héctor Paniza Blanco.

Considerando: que desde la fecha 25 de febrero de 1959 dicho funcionario desempeña tareas del cargo Jefe de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 3ra.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 del 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del artículo 191 de la ley número 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declárase regularizada la situación presupuestal del Sr. Héctor Mario Paniza cuyo cargo de Jefe de 3a. se transforma en el de Jefe de 1ra., Código Ac, Categoría III, Grado XII, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 3ra., Código Ab, Categoría III, Grado X.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 327|967-11. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario Señora Luz López de Benedetti.

Considerando: que desde la fecha 4|XI|958, dicha funcionaria desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1a., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Sub-Jefe.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 del 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del artículo 191 de la ley número 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñarán tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declárase regularizada la situación presupuestal de la señora Luz López de Benedetti, cuyo cargo de Sub-Jefe Código Ab, Categoría III, Grado 9, se transforma en el de Jefe de 1ra., Código Ac, Categoría III, Grado 12, etapa B, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Sub-Jefe, Código Ab, Categoría III, Grado 9.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Resolución 327|967-12. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, Francisco R. Unánue Bucalo.

Considerando: que desde la fecha 25|10|965 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Verificador de 2da., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 2da.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 del 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del artículo 191 de la ley número 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñarán tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Francisco R. Unánue Bucalo cuyo cargo de Sub-Jefe se transforma en el de Jefe de 2a., Código Ac, Categoría 3, Grado 11 en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Sub-jefe, Código Ac, Categoría 3, Grado 9.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Resolución 327|967-13. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Aníbal Lupi Gulla.

Considerando: que desde la fecha de 30 de noviembre de 1959, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 1ra.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Aníbal Lupi Gulla cuyo cargo de Jefe de 1ra., Cód. AC, Cat. 3, Grado 12, se transforma en el de Jefe de 1ra., Cód. AC, Cat. 3, Grado 12, Etapa A.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

14

Resolución 327|967-14. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Salvador de Vida.

Considerando: que desde la fecha 14 de abril de 1956 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Sub Jefe.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13 320 de 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del artículo 191 de la ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal y .

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Salvador de Vida cuyo cargo de Sub-Jefe se transforma en el de Jefe de 1ra. Cód. AC, Cat. III, Gdo. XII, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo Sub Jefe Cód. AB, Cat. III, Gdo. IX.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

15

Resolución 327|967-15. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Carlos Moreno.

Considerando: que desde la fecha 7 de junio de 1953 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 2da., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 2da.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del art. 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y,

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Carlos Moreno cuyo cargo de Jefe de 2da. Cód. AB. Cat. III, Gdo. 11, se transforma en el de Jefe de 2da. Cód. AC, Cat. 3, Grado 11, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 2da. Cód. AB, Cat. III, G.o 11.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

16

Resolución 327|967-16. — Se regulariza la situación presupuestal de un Receptor Adjunto de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas Oscar Sosa Valverde.

Considerando: que desde la fecha 17 de setiembre de 1964, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Receptor Adjunto, superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Guarda de 3ra. Clase, Código Ad, Categoría II, Grado 5.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y,

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|c|966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Oscar Sosa Valverde, cuyo cargo de Guarda de 3ra. Clase, Código Ad, Categoría II, Grado 5, se transforma en el de Receptor Adjunto, Código Ad, Categoría III, Grado 11, quedando suprimido dicho cargo de Guarda de 3ra. Clase.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

17

Resolución 327|967-17. — Se regulariza la situación presupuestal de un Guarda de Operaciones de 3ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Juan Manuel Pedrozo.

Considerando: que desde el 10 de setiembre de 1964, dicho funcionario desempeñaba tareas propias del cargo de Guarda de Operaciones de 3ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Ayudante de 1ra.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, en la Dirección Nacional de Aduanas, queda regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|c|966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Juan Manuel Pedrozo, cuyo cargo de Ayudante de 1ra. se transforma en Guarda de Operaciones de 3ra., Código Ad, Categoría II, Grado 7, quedando suprimido dicho cargo de Ayudante de 1ra. Código Ad, Categoría III, Grado 5.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

18

Resolución 327|967-18. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra. de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Miguel Lemes Menéndez.

Considerando: que desde la fecha 1.o de marzo de 1959, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Subjefe;

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|c|966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Miguel Lemes Menéndez, cuyo cargo de Subjefe, Código Ab, Categoría III, Grado 10, se transforma en el de Jefe de 1ra., Código Ac, Categoría III, Grado 12, Etapa D, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando dicho cargo de Subjefe, Código Ab, Categoría III, Grado 10, suprimido.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

19

Resolución 327|967-19. — Se regulariza la situación presupuestal de un Director de Departamento de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor José Ma. Panizza Blanco.

Considerando: que desde la fecha 30 de enero de 1961 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Director de Departamento, superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 del 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del art. 191 de la ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo el 30 de Setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente No. 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor José María Panizza Blanco cuyo cargo de Jefe se transforma en el Director de Departamento, Código AAA, Categoría 2, Grado 5, en la Dirección Nacional de Aduanas quedando suprimido dicho cargo de Jefe, Código AAA, Categoría 3, Grado 2.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

20

Resolución 327|967. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de Sección de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas Antonio Emilio Bastianini.

Considerando: que desde la fecha 17|8|957, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de Sección de 2a. superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 1o.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del art. 191 de la ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo el 30 de Setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente No. 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Antonio Emilio Bastianini, cuyo cargo de Oficial 1o. Código Ab, Categoría IV, Grado 8, se transforma en el de Jefe de Sección de 2a. Código Ac. Categoría III, Grado 11, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 1o.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

21

Resolución 327|967-21. —Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Lauro Socorro.

Considerando: que desde la fecha 2 de agosto de 1960 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 2da., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Sub-Jefe.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del art. 191 de la ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo el 30 de Setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente No. 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Lauro Socorro cuyo cargo de Sub-Jefe se transforma en el de Jefe de 2da., Código Ac, Categoría 3, Grado II, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando Suprimido dicho cargo de Sub-Jefe, Código Ab, Categoría 3, Grado 9.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

22

Resolución 327|967-22. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2.a, de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Carlos Vilanova Decueder.

Considerando: que desde la fecha 1.o de diciembre de 1954 desempeña funciones propias del cargo de Verificador de Peso, superiores a la de su categoría presupuestal de Jefe de 2.a.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley número 13.032, de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y Contaduría General de la Nación en expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Carlos Vilanova Decueder, cuyo cargo de Jefe de 2.a, Cód. Ab, Cat. 3, Gdo. 11, se transforma en el de Jefe de 1.a. Cód. Ac. Cat. 3, Gdo. 11. en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 2.a, Cód. Ab, Cat. 3, Gdo. 11.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

23

Resolución 327|967-23. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1.a, de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor José Ramón Durán.

Considerando: que desde la fecha de 28 de febrero de 1947, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1.a superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 3.a.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964 en la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente N.o 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor José Ramón Durán, cuyo cargo de Jefe de 3ra., Código Ab, Categoría III, Grado 10, se transforma en el de Jefe de 1ra., Código Ab, Categoría III, Grado 12, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 3ra., Código Ab, Categoría III, Grado 10.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

24

Resolución 327|967-24. — Se regulariza la situación presupuestal de un Receptor de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Walter F. Sarmiento.

Considerando: que desde la fecha 10 de enero de 1961, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Receptor de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Receptor de 2da.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 del 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley número 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Walter F. Sarmiento cuyo cargo de Receptor de 2da. se transforma en el de Receptor de 1ra., Código Ac, Categoría II, Grado 13, quedando suprimido dicho cargo de Receptor de 2da., Código Ac, Categoría III, Grado 11.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto **Burgos Morales**, Secretario.

25

Resolución 327|967-25. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra. de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas Sra. Sara Casco de Vázquez Barbe.

Considerando: que desde la fecha 19 de enero de 1960, dicha funcionaria desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 2do.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del art. 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal de la señora Sara Casco de Vázquez Barbe, cuyo cargo de Oficial 2do. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 7, se transforma en el de Jefe de 1ra., Cód. Ac., Cat. III, Grado 12, Etapa C, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 2do.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto **Burgos Morales**, Secretario.

26

Resolución 327|967-26. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario señor Delcimedes Fernández.

Considerando: que desde la fecha 6|VI|957, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 3ra.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal y,

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Delcimedes Fernández, cuyo cargo de Jefe de 3ra. se transforma en el de Jefe de 1ra. Cód. Ac, Cat. III, Grado 12, Etapa C, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 3ra. Cód. Ab, Cat. III, Grado 10.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto **Burgos Morales**, Secretario.

27

Resolución 327|967-27. — Se regulariza la situación presupuestal de un Receptor de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas Sr. Bolívar Horacio Cabral.

Considerando: que desde la fecha 10 de enero de 1961, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Receptor de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Receptor de 2da.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del Art. 191 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962, en el escalafón especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C| 966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Bolívar Horacio Cabral, cuyo cargo de Receptor de 2da., Cód. AC, Cat. III, Grado 12, se transofrma en el Receptor de 1ra., Cód. AC, Cat. II, Grado 13, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Receptor de 2da., Cód. AC, Cat. III, Gdo. 12,

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto **Burgos Morales**, Secretario

28

Resolución 327|967-28. — Se regulariza la situación presupuestal de un Director de Departamento de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Julio César Pedragosa.

Considerando: que desde el 8 de abril de 1964 dicho funcionario desempeñaba tareas propias del cargo de Director de Departamento, superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 1ra.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de la ley N.o 13.350 del 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del Art. 191 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaban tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Julio César Pedragosa, cuyo cargo de Jefe de 1ra. se transforma en Director de Departamento Código Ab, Categoría II, Grado 14, etapa, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 1ra. Código Ab, Categoría III, Grado 12.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER. —** DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

29

Resolución 327|967-29. — Se regulariza la situación presupuestal de un Receptor de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Luis A. Dopico.

Considerando: que desde la fecha 15 de setiembre de 1964 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Receptor de 2da. superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 3ro.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de la ley N.o 13.320 del 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del Art. 191 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaban tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Luis A. Dopico, cuyo cargo de Oficial 3o. Código Ab, Categoría IV, Grado 6. se transforma en el de Receptor de 2da. Código Ac, Categoría III, Grado 12, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 3:o Código Ab, Categoría IV, Grado 6.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER. —** DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

30

Resolución 327|967-30. — Se regulariza la situación presupuestal de un Guarda de Operaciones de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario José Amílcar Gómez, de la Dirección Nacional de Aduanas.

Considerando: que desde la fecha 10|9|964, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Guarda de Operaciones de 2da., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 3ro.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de la ley N.o 13.320 del 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del Art. 191 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor José Amílcar Gómez, cuyo cargo de Oficial 3.o, Código Ab, Categoría IV, Grado 6, se transforma en el de Guarda de Operaciones de 2da., Código Ad, Categoría I, Grado 8, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 3.o.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER. —** DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

31

Resolución 327|967-31. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de Sección de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas Sr. Juan Felipe Márquez.

Considerando: que desde la fecha 10 de octubre de 1957, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargc de Jefe de Sección de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 2da.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativa del texto del Art. 191 de la ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente No. 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declárase regularizada la situación presupuestal del Sr. Juan Felipe Márquez, cuyo cargo de Jefe de 2da., se transforma en el de Jefe de Sección de 1ra., Código Ac, Categoría 3, Grado 12, Etapa D, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 2da., Código Ab, Categoría 3, Grado 11.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

32

Resolución 327|967-32. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Eugenio A. Bugel.

Considerando: que desde la fecha 23|V|963, dicho funcionario desempeña tareas de Jefe de 1ra., superiores a las propias de su cargo presupuestal de Oficial 2o., Código Ab, Categoría IV, Grado 7.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del Art. 191 de la ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, quedando regularizada por mandato legal.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente No. 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Eugenio Bugel, cuyo cargo de Oficial 2do., se transforma en el de Jefe de 1ra., Código Ab, Categoría III, Grado 12, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 2o., Código Ab, Categoría IV, Grado 7.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

33

Resolución 327|967-33. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Oscar Larraura Suarez.

Considerando: que desde la fecha 9 de octubre de 1956 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1ra., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 3ra.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del Art. 191 de la ley No. 13.032 del 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación, en expediente No. 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Oscar Larraura Suárez, cuyo cargo de Jefe de 3ra., se transforma en el de Jefe de 1ra., Código Ac, Categoría III, Grado 12, etapa A, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 3ra., Código Ac, Categoría III, Grado 10.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

34

Resolución 327|967-34. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1.a, de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Mario Tastás Centurión.

Considerando: que desde la fecha 12 de julio de 1957, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de Sección de 1.a superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 1.o.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente N.o 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Mario Tastás Centurión, cuyo cargo de Oficial 1.o se transforma en el de Jefe de Sección de 1.a, Cód. Ac, Cat. III, Grado 12, etapa D, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 1.o, Cód. Ab, Cat. 4, Grado 8.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

35

Resolución 327|967-35. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1.a, de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Norberto Ruben Izquierdo.

Considerando: que desde la fecha 7 de diciembre de 1959, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1.a superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 2.o.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente N.o 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Norberto Ruben Izquierdo, cuyo cargo de Oficial 2.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 7, se transforma en el de Jefe de 1.a, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 12, Etapa C, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 2o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo .7.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

36

Resolución 327|967-36. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1.a, de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, Sergio Biancullo.

Considerando: que desde la fecha 5 de setiembre de 1957, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de Sección de 1.a superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 2.o.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de diciembre de 1962, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente N.o 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Sergio Biancullo, cuyo cargo de Oficial 2.o se transforma en el de Jefe de Sección de 1.a, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 12, Etapa D, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 2.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 7.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

37

Resolución 327|967-37. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Manuel Becerra Loureiro.

Considerando: que desde la fecha 25 de mayo de 1957, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 2da., superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Jefe de 3.a.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal, y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Manuel Becerra Loureiro, cuyo cargo de Jefe de 3ra. se transforma en el Jefe de 2a. Cód. Ac, Cat. III, Grado 11, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de Jefe de 3ra. Cód. Ab, Cat. III, Grado 10.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

38

Resolución 327|967-38. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de enero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Federico Orcajo Acuña.

Considerando: que desde la fecha 9 de diciembre de 1959 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de 1ra., superiores a la correspondiente a su categoría presupuestal de Jefe de 3ra.

Resultando: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 13.320 del 28 de diciembre de 1964 modificativo del texto del artículo 191 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñan tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962 en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizado por mandato legal y

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15.582|C|966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizado la situación presupuestal del señor Federico Orgajo Acuña cuyo cargo de Jefe de 3ra. se transforma en el Jefe de 1ra. con Cód. Ac, Cat. III, Grado 12 en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando su-

primido dicho cargo de Jefe de 3a. Cód. Ab, Cat. III, Grado 10.

2.o Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

39

Resolución 327|967-39. — Se regulariza la situación presupuestal de un Receptor de 2.a. de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas Joaquín Pedro Costa.

Considerando: que desde la fecha 12 de marzo de 1959, dicho funcionario desempeña tareas propias del Receptor de 2.a Clase, superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Oficial 1.o.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1962, en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15.582|C|1966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Joaquín Pedro Costa, cuyo cargo de Oficial 1.o Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 8, se transforma en el de Receptor de 2.a Clase, Cód. Ac. Cat. III, Gdo. 12, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 1.o.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

40

Resolución 327|967-40. — Se regulariza la situación presupuestal de un Guarda de Operaciones de 3.a, de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 18 de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señorita Martha M. Ortiz.

Considerando: que desde el 5 de mayo de 1964 dicho funcionario desempeñaba tareas propias del cargo de Guarda de Operaciones de 3.a, superiores a las correspondiente a su categoría presupuestal de Oficial 4.o.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del artículo 191 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandatol egal.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en el expediente 15.582|C|1966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal de la señorita Martha M. Ortiz, cuyo cargo de Oficial 4.o se transforma en Guarda de Operaciones de 3.a, Cód. Ad, Cat. II, Grado VII, quedando suprimido dicho cargo de Oficial 4.o, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 5.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

41

Decreto 51|967. — Se incorpora un cargo de Ingeniero, al Presupuesto de la A.N.C.A.P.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1967 (x).

Visto: la nota en la que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland da cuenta de que al formular el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Organismo para el Ejercicio 1967, omitió incorporar un cargo de Ingeniero, grado 23.

Considerando: I) Que corresponde disponer la incorporación del referido cargo y las modificaciones que correspondan a las asignaciones totales del rubro pertinente y del total general del presupuesto.

II) Que el aumento a producirse es de muy escasa significación frente al total del presupuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase en el rubro 1.02 "Personal Técnico Profesional" del Presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para el Ejercicio 1967, un cargo de Ingeniero, grado 2 y en consecuencia apruébanse las siguientes modificaciones en el planillado presupuestal.

Rubro 1.02 — Personal Técnico Profesional pasa de $ 57:673.700.00 a $ 57:884.190.00.

Total del rubro 1.02. — Sueldos del personal permanente, pasa de $ 1.054:860.450.00 a $ 1.055:070.940.00

Total general del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones, pasa de $ 2.786:058.450.00 a $ 2.786:868.940.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

42

Resolución. — Se desestima la solicitud de Privilegio Industrial, para la fabricación de artículos de alambre

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: estos antecedentes en los cuales el señor Alejandro Veres, de Montevideo, solicita, al amparo de la ley número 10.079, de 14 de noviembre de 1941, Privilegio Industrial, para la fabricación de artículos de alambre con máquinas automáticas, en especial clips y staples para escritorio, Acta N.o 1035;

Resultando: a la gestión en trámite deduce oposición la firma Escuder Hnos. de Pando (Canelones), aduciendo

---

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de marzo de 1967.

que desde 1943 se dedican a la fabricación de los citados clips y señalando además que se hallan en condiciones, no sólo de abastecer el consumo interno, sino también de exportar el sobrante de su producción.

Por expediente separado la firma D. Mantero y Cía., de Montevideo, deduce también oposición por entender que la solicitud en trámite no se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 3.o de la ley de la materia; no obstante, a fs. 8, esta razón social retira su oposición en consideración a que solo se destina a la fabricación de los mencionados staples, que no son fabricados por su establecimiento.

Resultando: en escrito conjunto, suscrito por Barreiro y Ramos S. A., Papelería Galli S. A., José Castiglioni (h.) S. A., I.P.U.S.A., Flores y Cía. S. A., Mosca Hnos. S. A., Picardo S. A. y Grafex S. A., deducen también oposición, alegando que en nuestro país existen otras fábricas que se dedican a la misma actividad que la de la peticionaria, por lo que, ésta y otras razones que citan impiden, a su entender, que se otorgue el Privilegio que aquí se pide;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la actividad industrial que se desea privilegiar, puede realizarse en los establecimientos existentes, con variantes e inversiones de reducida entidad. Por otra parte, y a estar de lo que se infiere de las actuaciones que obran en este expediente, no se trata, en el caso, de una industria nueva, en el sentido y dimensión que postula el inciso final del artículo 1.o de la ley de la materia;

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud de Privilegio Industrial formulada por el señor Alejandro Veres, para la fabricación de artículos de alambre con máquinas automáticas, en especial clips y staples para escritorio;

Oídos: la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial;

De conformidad con lo informado por la Cámara de Industrias, el Banco de la República, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, la Sección Privilegios de la Dirección de Industrias y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo; y

Atento: a lo establecido en los artículos 1.o, inciso final 2.o y 3.o, inciso c), de la ley N.o 10.079 de 14 de noviembre de 1941;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de Privilegio Industrial formulada por el señor Alejandro Veres, de Montevideo, para la fabricación de artículos de alambre, con máquinas automáticas, en especial clips y staples para escritorio, Acta número 1035.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

43

Resolución. — Se admite el pago de varias anualidades correspondientes a la Patente de Invención para "Cama de patas plegadizas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Visto: la gestión iniciada por el señor Carlos Gicovate, de Buenos Aires (R. A.), tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.o y 10.a, que adeuda, correspondientes a la Patente de Invención para: "Una cama con patas plegadizas", N.o 5215.

Resultando: aduce el peticionario en apoyo de su gestión que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a y 10.a, correspondiente a la Patente de Invención de referencia, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) en satisfacción del interés fiscal.

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Admitir el pago de las anualidades 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, y 10.a, correspondientes a la Patente de Invención para: "Una cama con patas plegadizas", N.o 5215, de la que es titular el señor Carlos Giocovate, de Buenos Aires (R. A.).

Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

44

Resolución. — Se admite el pago de la 1ra., anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Almohada Ortopédica".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Visto: la gestión iniciada por el señor Luis Leonel Casella Conta, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la 1ra. anualidad que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención para: "Una almohada ortopédica para proporcionar alivio a aljías de la columna vertebral", Acta N.o 15.255.

Resultando: aduce el peticionario en apoyo de su gestión que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la primera anualidad correspondiente a la Patente de Invención de referencia, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Admitir el pago de la primera anualidad correspondiente a la Patente de Invención para: "Almohada ortopédica para proporcionar alivio a aljías de la columna vertebral", Acta N.o 15.253, de la que es titular el señor Luis Leonel Casella Conta, de Montevideo;

La anualidad de que se trata debe ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

45

Resolución. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Neodecor".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Sudamtex de Uruguay S. A., contra la resolución de 18 de agosto

de 1966 por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Neodecor", Acta N.o 98.654, formulada por la firma Neosul S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 15;

Resultando: la disposición de que se trata se fundamentó en el hecho de que las marcas "Decor Riverdale", opositora y "Neodecor", constituyen conjuntos disímiles y claramente diferenciables, que imposibilitan su confusión;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxima teniendo en cuenta que la razón social recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo, capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la precitada disposición de 18 de agosto de 1966;

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Mantener la resolución de 18 de agosto de 1966, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Neodecor", Acta N.o 98.654, formulada por la firma Neosul S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 15.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

46

Resolución. — Se desestima la solicitud de registro de la marca "Envase".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la solicitud de registro de la Marca descripta y facsimiladas a fs. 1 (Envase), formulada por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 9.

Resultando: I) A fs. 18 la razón social peticionaria presenta un escrito por el cual limita su solicitud, en el sentido de establecer que su signo distinguirá medicamentos de aplicación buco-faringea;

II) Tanto la Cámara de Comercio (fs. 19) como el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, coinciden en afirmar que la limitación efectuada por los interesados en su solicitud primaria, para distinguir medicamentos de aplicación buco-faríngea, hace que el envase de fs. 1 no pueda registrarse, en virtud de lo establecido en el inciso 2.o del artículo 2.o de la ley de la materia;

Considerando: que en el caso a estudio corresponde desestimar la gestión en trámite, dado que es evidente que la forma que se le ha dado al envase de que se trata, hace que el mismo caiga dentro de lo establecido expresamente por el artículo 2.o, inciso 2.o, de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940;

Oídos: el Ministerio de Salud Pública, y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

Con la opinión desfavorable de la Cámara Nacional de Comercio, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen N.o 46|67) y lo informado concordantemente por la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Envase", Acta N.o 97.053, descripta y facsimilada a fs. 1, formulada por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

47

Resolución. — Se cancela la disposición por la que se autorizó la inscripción de la marca denominativa y emblemática "Tiosa".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: el recurso de anulación interpuesto por la firma Industrias Adalberto Araújo S. A., de Brasil, contra la resolución de 27 de agosto de 1964 por la que se autorizó la inscripción de la marca denominativa y emblemática "Tiosa" Acta N.o 56.827, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1, en favor de Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A. (Tiosa), de Montevideo.

Resultando: I) La mencionada disposición, dictada, por la Dirección de la Propiedad Industrial, se fundamentó en el hecho de haber caducado en el registro la marca "Diosa" N.o 49.722, propiedad de la recurrente, la que en su oportunidad interpuso en tiempo y forma, el recurso de oposición pertinente;

II) Aduce ahora Industrias Adalberto Araújo S. A., que en oportunidad de dictarse el acto atacado, se ha padecido error, por cuanto su signo marcario se encuentra en trámite de renovación, y en consecuencia no se ha producido su caducidad, por la causal aducida por la mencionada Dirección; todo lo cual es confirmado posteriormente por la Sección Exámen de Marcas al reconocer a fs. 28, que por un lamentable e involuntario error se expresó que "Diosa" N.o 49.722, había vencido sin renovar, cuando en realidad su propietaria solicitó en tiempo y forma la correspondiente renovación.

Considerando: del estudio de las actuaciones cumplidas en estos obrados, surge que en el presente caso corresponde cancelar el acto impugnado y desestimar en consecuencia la solicitud de registro de la marca "Tiosa" dado que entre ésta y la opositora existen notorias semejanzas gráfico-fonéticas que impiden su coexistencia pacífica dentro del registro, máxime teniendo en cuenta que ambos signos cubren artículos de la misma clase;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Cancelar la resolución de 27 de agosto de 1964, por la que se autorizó, a favor de (Tiosa) Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A., de Montevideo, (Uruguay), la inscripción de la marca denominativa y emblemática "Tiosa", para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1 y desestimar, en consecuencia, la solicitud de registro de la precitada marca "Tiosa", Acta N.o 56.827, formulada por la razón social precedentemente citada.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

48

Resolución. Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de la marca 'Santa Catalina".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con el recurso de nulidad interpuesto por la firma "Catalina Inc. Sociedad Fabril Anónima", de Estados Unidos de América, contra la resolución del Poder Ejecutivo del 10 de julio de 1958, por la que se concedió el registro de la marca "Santa Catalina", solicitado por el señor Ricardo Roberto Roca, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 (excepto trajes de baño), 9 y 10;

Resultando: I) La recurrente funda su acción en el hecho de poseer registrada la marca "Catalina" que distingue únicamente trajes de baño, a su entender confundible, dicha prenda, con algunas de las cubiertas por la marca atacada. Estima además que le asisten mejores derechos por uso anterior de la marca "Catalina" con relación a equipos de baño;

II) Tanto la Cámara Nacional de Comercio como el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, luego de efectuar un detenido estudio sobre el problema que aquí se plantea, llegan a la conclusión de que corresponde no hacer lugar a la acción entablada, pues no encuentran ni posibilidad de confusión, ni siquiera posibilidad de colisión real entre los artículos de una y otra marca, dado que, "Santa Catalina" no tiene manera legal de presentar trajes de baño, justamente los que vende su opositora;

Considerando: en consecuencia, que corresponde mantener el acto impugnado;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno (dictamen N.o 949|961) y lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Mantener la resolución de 10 de julio de 1958, por la que se concedió el registro de la marca "Santa Catalina", Acta N.o 70.564, solicitado por el señor Ricardo Roberto Roca, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 (excepto trajes de baño), 9 y 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

49

Resolución. Se concede el registro de la marca "Fisoac"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Visto: la solicitud de registro de la marca "Fisoac", Acta N.o 90.998, formulada por la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 9;

Resultando: I) De fs. 15 a 16, la firma Productos Veterinarios Cooper S. A. Importadora y Comercial, interpone recurso de oposición a la gestión en trámite, por considerar confundible el signo propuesto a registro con el de su propiedad "Fison", N.o 51.753, que ampara antisárnicos, específicos veterinarios, desinfectantes, insecticida, abonos químicos y similares, de la clase 9;

II) A fs. 19 la razón social peticionaria presenta un escrito por el que limita su solicitud, a distinguir "preparaciones para el tratamiento de condiciones cermatológicas en los seres humanos";

Considerando: que el presente caso corresponde autorizar el registro de la marca "Fisoac", dado que, evidentemente, entre ésta y la opositora existen suficientes diferencias gráfico-fonéticas que permiten su coexistencia sin peligro de confusión; además, es de hacer notar que los signos en pugna, si bien propegen artículos incorporados a la misma clase, ellos son notoriamente distintos, pues mientras 'Fison" distingue productos para el tratamiento de afecciones en los animales, para combatir insectos y abonos químicos, la que se pide inscribir, ampara productos para usos en seres humanos;

Oídos: el Ministerio de Salud Pública, la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno;

De conformidad con lo informado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen N.o 1947|64), y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo, y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento a lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Fisoac", Acta número 90.998, formulado por la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de Am rica, para distinguir "preparaciones para el tratamiento de condiciones dermatológicas en los seres humanos", de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

50

Resolución. — Se anula una disposición y se concede el registro de la marca "Frixal"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Carlos A. Nappa y Cía., de Minas (Lavalleja), contra la resolución de 23 de setiembre de 1965, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la Marca "Frixal", Acta N.o 55.782, formulada por la mencionada firma.

Resultando: I) Aduce la recurrente que la Marca "Frixal" N.o 64.538, que se opuso en oportunidad de iniciarse su gestión primaria, venció en el registro sin haber sido renovada, por la que, a la fecha, no existe impedimento alguno que interfiera a la concesión de su signo.

II) A fs. 215 la Dirección de la Propiedad Industrial corrobora lo aseverado por la firma de que se trata, pues confirma que efectivamente la Marca "Frixal" N.o 64.538 venció en el registro el 30 de julio de 1965, sin que se hubiese solicitado su correspondiente renovación.

Considerando: en consecuencia, que en el presente caso corresponde anular, en la parte pertinente, la resolución de 23 de setiembre de 1965, por la que se desestimó la solicitud de registro de la Marca "Frixal", Acta N.o 55.782, formulada por la recurrente, y conceder en consecuencia, dicho registro, máxime teniendo en cuenta que al dictarse el acto impugnado había desaparecido ya la causal que sirvió de base al mismo.

De conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Anular, en la parte pertinente, la resolución de 23 de setiembre de 1965, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la Marca "Frixal", Acta número 55.782.

2.o Conceder, la solicitud de registro de la Marca "Frixal", Acta N.o 55.782, formulada por la firma Carlos A. Nappa y Cía., de Minas (Lavalleja), para distinguir un medicamento de uso externo, para reuma, dolores, etc., para aplicar en forma de fricciones, de la clase 9.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

51

Resolución. — Se dispone pasar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, los antecedentes relativos a la solicitud de registro de la marca "Formilit".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de registro de la marca "Formilit", Acta N.o 102.832.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones se puede constatar que existe disparidad de criterios en

cuanto se refiere a las distintas Oficinas Asesoras intervinientes en la emergencia, por lo que es conveniente recabar el asesoramiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a fin de dictar una resolución justa sobre el problema que aquí se plantea, por lo que corresponde pasar este expediente al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a los fines pertinentes.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Pasar estos antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a fin de que recabe el asesoramiento legal del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, sobre el problema que en los mismos se plantea.

Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

52

Resolución. — Se anula una disposición y se concede el registro de la marca "Dentex"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de febrero de 1967.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, contra la resolución de 28 de octubre de 1965, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Dentex", Acta N.o 41.498, formulada por la mencionada razón social.

Resultando: I) La resolución de referencia se fundamentó en el hecho de existir registrado el signo "Dreamtex" de evidente similitud con el de la recurrente, por lo que su coexistencia originaría confusión al público consumidor de los artículos por ellos amparados.

II) Aduce la recurrente que las marcas que se opusieron en oportunidad al registro de su signo, caducaron sin que sus titulares se preocuparan de obtener su renovación.

Considerando: que, efectivamente, los signos "Dreamtex" N.o 34.942 y "Cleandentex" N.o 38.411, vencieron en el registro con fechas 17 de marzo de 1951 y 6 de octubre de 1953, respectivamente, sin haber sido renovados, por lo que corresponde en el presente caso anular la resolución de 28 de octubre de 1965, en la parte pertinente, y conceder, en consecuencia, el registro de la marca "Dentex" a que se hace referencia en este expediente.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Anular en la parte pertinente, la resolución de 28 de octubre de 1965, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Dentex", Acta número 41.498, formulada por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo.

Conceder el registro de la marca "Dentex", Acta N.o 41.498, en favor de la Compañía mencionada precedentemente, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

53

Resolución. — Se modifica la resolución por la que se concedió el registro de la marca "Ego"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de febrero de 1967.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma E. K. Cole Ltd., de Inglaterra, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 1966, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Ego", Acta N.o 83.729, en favor de la firma Adolfo Schaich Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 12, con excepción de "equipos receptores de radio y unidades para el suministro de energía eléctrica a equipos receptores de radio, extraída de las líneas domésticas corriente de energía eléctrica;

Resultando: I) Aduce la recurrente que en su oportunidad dedujo oposición contra la solicitud de registro de la marca de que se trata, por entender que existía confundibilidad entre ésta y las de su propiedad "EKCO" Nos. 56.040 y 65.336, que distinguen artículos de la clase 12;

II) En aquella oportunidad los Organismos intervinientes aconsejaron la conveniencia de otorgar el registro cuestionado para los artículos de la mencionada clase 12, con excepción de los amparados por las opositoras:

Considerando: del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expediente se deduce que en la disposición recurrida se ha padecido error, dado que en la misma se autorizó la inscripción de la marca pedida, con exclusión de los artículos protegidos por "EKCO" número 56.040, omitiéndose excluir, además, los productos amparados por "EKCO" N.o 65.536, por lo que corresponde modificar el acto impugnado en el sentido de excluir del signo cuestionado los productos de este último, a fin de obviar los inconvenientes derivados de tal omisión;

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar la resolución de 7 de diciembre de 1966 por la que se concedió, entre otras, el registro de la marca "Ego", Acta N.o 83.729, en favor de la firma Adolfo Schaich Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 13, con excepción de "equipos receptores de radio y unidades para suministro de energía eléctrica a equipos receptores de radio, extraída de las líneas domésticas corrientes de energía eléctrica", en el sentido de excluir, además de los artículos precitados, los siguientes: "aparatos receptores de televisión y partes de los mismos", de la clase 12; por estar amparados todos los artículos mencionados, por los signos marcarios "EKCO" Nos. 56.040 y 65.536, respectivamente.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

54

Resolución. — Se anula una disposición y se concede el registro de la marca F.U.N.S.A. "Olímpico"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de febrero de 1967.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." (FUNSA), contra la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de octubre de 1966, por la que se le desestimó su solicitud de registro de la marca "F.U.N.S.A., "Olímpico", Acta número 79.334;

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en la existencia en el registro de la marca "Olimpya" N.o 41.679, propiedad de la firma "S. A. Gilberto Risso", de Montevideo, quien en su oportunidad interpuso recurso de oposición;

II) Aduce la recurrente que el signo opositor venció el 11 de junio de 1966 y no fue renovado, por lo que ha desaparecido por completo el único obstáculo que impedía la concesión del registro de su marca;

III) A fs. 25 vta. la Dirección de la Propiedad Industrial corrobora lo aseverado por la precitada razón social;

Considerando: en consecuencia, que al desaparecer la causal que dio mérito a la desestimación de la solicitud

de registro de la marca de que se trata, corresponde anular el acto impugnado y otorgar la inscripción del signo "F.U.N.S.A. "Olímpico", a que se refieren estos obrados;
Por lo expuesto,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Anular la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de octubre de 1966, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente.

2º Conceder el registro de la marca F.U.N.S.A. "Olímpico" Acta N.o 79.334, en favor de la firma "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." (FUNSA), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24, especialmente tubos, cámaras y cubiertas para bicicleta, motocicletas y vehículos a motor en general. El registro de la marca de que se trata se concede por el conjunto de la misma, sin derechos privativos sobre la denominación "Olímpico".

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Indutrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

55

Resolución. — Se desestima la soliictud de registro de la marca Be-Total

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de febrero de 1967.

Visto: la solicitud de registro de la marca "Be-Total" Acta N.o 79.239, formulada por la firma Carlo Erba Società Per Azioni, de Italia, para distinguir productos químico-farmacéuticos de la clase 9.
Resultando: a la gestión en trámite interpone recurso de oposición la firma J.P. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, por entender que el signo propuesto a registro es confundible con el de su propiedad "Vitotal", que protege también los productos incorporados en la clase 9.
Considerando: que corresponde desestimar la solicitud de registro de que se trata, dado que, efectivamente, entre los signos en pugna existe gran similitud gráfico-fonética que impiden su coexistencia pacífica dentro del registro
Con la opinión desfavorable del Ministerio de Salud Pública, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen N.o 1579|60) y lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,
Atento a lo establecido en los arts. 5.o, 10 y 18 de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Be-Total", Acta N.o 79.239, formulada por la firma Carlo Erba S.p.A., de Italia.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

56

Resolución. — Se autoriza la renovación de registro de la marca "Bayard"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo, tendiente a obtener la renovación de registro de la marca "Bayard", N.o 43.750, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10, concedido, el registro primario de que se trata, por resolución de 5 de febrero de 1947.
Resultando: I) A la gestión en trámite interpone recurso de oposición la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, por entender que el signo propuesto a registro, es confundible con el de su propiedad "Bayer", no inscripto pero en uso en el Uruguay con bastante antelación al atacado, ofreciendo probar posteriormente el uso anterior en el país.
II) Tanto la Cámara Nacional de Comercio como la Dirección de la Propiedad Industrial, luego de efectuar un detenido análisis sobre el problema que aquí se plantea, llegan a la conclusión de que corresponde autorizar la renovación solicitada por el señor Olivera Pedemonte, dado que el opositor no aportó las pruebas ofrecidas sobre uso anterior de su marca en el país, sino que, además, la gestión de la peticionaria se ajuste en un todo a las prescripciones contenidas en la ley de la materia N.o 9956 de 4 de octubre de 1940.
Considerando: de la norma legal precitada, y del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que la acción instaurada por la razón social alemana no debe ser tenida en cuenta, puesto que la misma, en este caso concreto y particular, no se encuentra prevista en las prescripciones contenidas en nuestra ley marcaria. En cambio, la solicitud en trámite, se ajusta a lo estatuído por el art. 11 de la ley de 4 de octubre de 1940 y, por consiguiente, nada obsta a que la marca "Bayard" goce de la protección legal que pide su propietario.
Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno; y
De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen N.o 1700'66) y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar la renovación de registro de la marca "Bayard", Acta N.o 79.578, formulada por el señor Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

57

Resolución. — Se concede el registro de la marca "Dibistina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: la solicitud de registro de la marca "Dibistina", Acta N.o 66.333, formulada por la firma Ciba Société Anonyme, de Suiza, para distinguir "medicamentos, productos químicos para la medicina y la higiene, drogas y preparaciones farmacéuticas, productos veterinarios, emplastos y telas para vendajes", comprendidos en la clase 9;
Resultando: a la gestión en trámite interpone recurso de oposición la firma Reckitt y Colman Limite, de Inglaterra, por entender que el signo propuesto a registro es confundible con el de su propiedad "Disprina", que también distingue los artículos de la clase 9. La Sección Examen de Marcas de la Dirección de la Propiedad Industrial (Fs. 17 vlta. a 18) hace notar que existe registrada bajo N.o 49.578, la marca "Digestina", que cubre la misma clase y que es oponible a la que se pretende reivindicar;
Considerando: de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que corresponde autorizar el registro de la marca "Dibistina", máxime teniendo en cuenta: a) que entre los signos marcarios en pugna existen suficientes diferencias gráfico-evocativas que permiten su

coexistencia pacífica dentro del registro; b) que la marca cuestionada es extranjera cuyo registro en su país de origen se acredita con el documento que corre agregado a fs. 5, lo que elimina toda suspicacia de que con ella se pretenda realizar una competencia al margen de las disposiciones legales, y c) que en caso a estudio se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública y la Cámara Nacional de Comercio;

De conformidad con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turnos (dictámenes números 6|67 y 1501|64, respectivamente) y lo informado concordantemente por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Dibistina", Acta número 66.333, formulada por la firma Ciba Société Anonyme, de Suiza, para distinguir "medicamentos, productos químicos para la medicina y la higiene, drogas y preparados farmacéuticos, productos veterinarios, emplastos y telas para vendajes", de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

58

Resolución. — Se modifica la disposición por la que se concedió el registro de la marca "Biocel".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: el recurso de reconsideración interpuesto por la firma F. Rodríguez Ycart Bravo Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 1966, por la que se concedió, entre otras, el registro de la marca "Biocel", Acta N.o 73.106, formulada por la firma Societé Anónyme Tokalon, de Francia, para distinguir los artículos que en la misma se detallan.

Resultando: aduce la recurrente que oportunamente se opuso a la gestión de registro de la referida marca, pero que, habiéndose excluído por parte de la solicitante el rubro "productos medicinales" de la clase 9, dejó sin efecto la oposición. Posteriormente y por publicación aparecida en el "Diario Oficial" de 23 de noviembre de 1966, pudo constatar que en la resolución pertinente no se contempla la exclusión a que se hace referencia precedentemente, por lo que se ve en la necesidad de iniciar esta nueva gestión.

Considerando: del nuevo estudio efectuado en las actuaciones que obran en este expedientillo, surge que en la resolución cuestionada se ha padecido error, dado que a fs. 29 se adjuntan sendos escritos presentados por las razones sociales en cuestión y por los que, respectivamente, se excluye de la solicitud de registro "productos medicinales" de la clase 9, y se retira la oposición oportunamente interpuesta a la misma, por lo cual corresponde modificar en la parte pertinente la resolución de que se trata, excluyendo de la misma los referidos "productos medicinales".

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 1966, (por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Biocel", Acta número 73.106, formulada por la firma Societé Anónyme Tokalon, de Francia, para distinguir: productos químicos, para la industria, la fotografía, materias para cubrir, preparados, droguerías, abonos artificiales, sustancias químicas para la agricultura y la horticultura, sustancias para quitar manchas, tinturas y aprestos, productos farmacéuticos, especiales o no, productos dietéticos y de régimen, objetos para vendaje, desinfectantes, productos farmacéuticas" de la clase 9, y "perfumería, jabones de tocador, accesorios de tocador no comprendidos en otras clases", de la clase 10; con excepción de "un producto medicinal de acción gastrointestinal", y pastas, cremas dentífricas", de la clase 9, y "polvos dentífricos y preparados para la toilet e higiene de la boca, presentados en cualquier forma", de la clase 10 en el sentido de excluir de los artículos que dicha marca protege, "productos medicinales" de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

59

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto designado "Glicerina Refinada", a los efectos dispuestos por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de febrero de 1967 (x).

Visto: el expediente N.o 14|67 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Cía. Bao S.A., solicita la modificación de la tipificación establecida para el producto al que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por la resolución de fecha 11 de enero de 1967, la que quedará redactada de la siguiente forma: Glicerina Refinada.

2.o Comuníquese, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

60

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto designado "Cueros de Nutria de Producción Nacional", a los efectos dispuestos por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1967 (x)

Visto: el expediente N.o 14|67 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Industria Sudamericana de Pieles S.A. solicita la modificación de la tipificación establecida para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por resolución de 1.o de marzo de 1966, la que quedará redactada de

---

(x) Recibidos en "Diario Oficial" el 9 de marzo de 1967.

la siguiente forma: Cueros de Nutria de Producción Nacional curtidos y|o teñidos y|o trabajados en napas.

2.o Comuníquese, y fecho archívese.

UBILLOS.

61

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha, la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Caños y tubos de hierro o acero", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1967 (*).

Visto: el expediente 14|67 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Cinoca S. A., solicita la prórroga por el término de un año del reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Prorrogar hasta el 22 de diciembre de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto: "Caños y tubos de hierro o acero sin costura de hasta ciento veintidós milímetros de diámetro exterior y un espesor de paredes de hasta diez y seis milímetros fabricados por el Procedimiento Mennesman", que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado y sujeto a la comprobación de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria.

2º Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3º Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º.

UBILLOS.

62

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Mármoles y granitos" a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de febrero de 1967 (*).

Visto: el expediente N.o 14|67 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Alberto Brignoni S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Tipificar el producto designado: "Mármoles y granitos cortados en tajadas de contornos irregulares, sin pulir".

(x) Recibidos en "Diario Oficial" el 9 de marzo de 1967.

2º Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 22 de febrero de 1968.

3º Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º.

UBILLOS.

63

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Cueros de nutria", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1967 (*).

Visto: el expediente N.o 1.000|966 de esta Secretaría de Estado por la cual la firma Industria Sudamericana de Pieles S. A., solicita la prórroga por el término de un año al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Prorrogar hasta el 1.o de marzo de 1968 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado: "Cueros de nutria curtidos y teñidos y cueros de nutria curtidos, teñidos y trabajados en napa" que fuera otorgado por resolución de este Ministerio.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

64

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Burlete magnético para cierre de refrigeradores", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1967 (x).

Visto: el expediente N.o 1000|966 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Resyplast S.A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964,

(x) Recibidos en "Diario Oficial" el 9 de marzo de 1967.

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto designado Burlete magnético para cierre de refrigeradores.

2º Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 25 de enero de 1968.

3.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o.

UBILLOS.

65

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Cueros de Corderito" a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1967 (x).

Visto: el expediente N.o 14|967 de esta Secretaría de Estado, por el cual la firma Industrias Sudamericanas de Pieles S.A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1o.) Tipificar el producto designado: Cueros de Corderito Nacional, Curtidos y Pelados y|o trabajados en napas.

2o.) Fijar un reintegro del 16 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 25 de enero de 1968.

3o.) Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o.) Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

66

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Botellas de Vidrio Térmicas y Termos en General", a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1967 (x).

Visto: el expediente No. 1000|966 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma COTER, solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964, y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: "Botellas de Vidrio Térmicas y Termos en General".

2o. Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 25 de enero de 1968.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

67

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Glicerina Dinamita", a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de enero de 1967(*).

Visto: el expediente No. 1000|966, de esta Secretaría de Estado, por el cual la firma COMPAÑIA BAO S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.208 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Tipificar el producto designado: "Glicerina Dinamita".

2º Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 11 de enero de 1968.

3º Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º.

UBILLOS.

(x) Recibidos en "Diario Oficial" el 7 de marzo de 1967.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 6 de marzo de 1967.

68

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Pila Seca", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1º de febrero de 1967 (*).

Visto: el expediente No. 14|67 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma "American Products S. A., solicita la prórroga por el término de un año del reintegro del 20 por ciento fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) Prorrogar hasta el 20 de enero de 1968 la vigencia del 20 o|o del reintegro establecido para el producto designado: "Pila Seca" 1.5 Volts, que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2o.) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

69

Resolución. — Se modifica el reintegro establecido para el producto designado: "Conjunto de Partes de Motonetas", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966. (x).

Visto: el expediente Nro. 100|966, de esta Secretaría de Estado en el cual la firma CIBANA S. A., solicita una reconsideración y modificación del reintegro establecido para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegro;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964:

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) Modificar el reintegro establecido al producto: "Conjunto de Partes de Motonetas"; Carcasa, Estribo y Careta para Carrocería; Guardabarro Delantero, Horquilla Delantera; Tanque de Combustible, Chassis, Llanta y Manubrio Completo, por resolución de 21 de julio de 1965, fijando el mismo en un 20 o|o del valor FOB de exportación.

2o.) Establecer que este reintegro rige entre la fecha de la presente resolución y el 28 de diciembre de 1967.

3o.) Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919;

4o.) Previa reposición de los valores, que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese. fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

(x) Recibidos en "Diario Oficial" el 6 de marzo de 1967.

70

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Artículos de metal de recuerdo y propaganda", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1967. (x).

Visto: el expediente Nro. 1000|966 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma LIFAX S. A., solicita la prórroga por el término de un año al producto que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley Nro. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) Prorrogar hasta el 16 de noviembre de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado: "Artículos de Metal, de Recuerdo y Propaganda en Diferentes Formas, Terminados en Galvanoplastia y Pintados a Mano", que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2o.) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

71

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Vidrios Planos Transparentes" de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966 (xx)

Visto: el expediente 1000|966 de esta Secretaría de Estado por el que la firma: Unión de Industriales del Vidrio del Uruguay, solicita la prórroga por el término de un año al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el 8 de febrero de 1968 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado "Vidrios Planos Transparentes de hasta 5 mm. de espesor", que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 6 de marzo de 1967.

(xx) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de agosto de 1967.

72

Resolución. — Se modifica el reintegro establecido para el producto designado "Avena Pelada", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de enero de 1967 (x)

Visto: el expediente 14|67 de esta Secretaría de Estado en el cuál la firma Molinos Puritas S. A., solicita una reconsideración y modificación del reintegro establecido para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros y el resultado de la inspección realizada por los técnicos designados, de fecha 10 de noviembre de 1966;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Modificar el reintegro establecido al producto "Avena Pelada", que fuera otorgado por resolución de fecha 18 de enero de 1966. fijando el mismo en un 20 o|o del valor Fob de exportación.

2.o Establecer que este reintegro rige entre la fecha de la presente resolución y el 18 de enero de 1968.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese y, fecho archívese.

UBILLOS.

73

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Ferrosilicio", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1967 (x)

Visto: el expediente 14|67 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Cinoca S. A. solicita la prórroga por el término de un año del reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros:

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el 26 de enero de 1968 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto "Ferrosilicio", que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado y sujeto a la comprobación de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria.

2.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese; fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.

UBILLOS.

(x) Recibidos en "Diario Oficial" el 13 de marzo de 1967.

74

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha, la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Carburo de Calcio" de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. 25 de enero de 1967 (x)

Visto: el expediente 14|67 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Cinoca S. A., solicita la prórroga por el término de un año del reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad· con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros:

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el 26 de enero de 1968 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto "Carburo de Calcio", que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado y sujeto a la comprobación de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria

2.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada. comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o

UBILLOS.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

75

Resolución 304|967. — Se designa un Médico en el Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo (R. 286|967), de 16 de febrero de 1967 por la que se designa al Dr. Hugo Rodríguez Carrasco. para el cargo de Médico: Ayudante Primera Infancia, Partida 46, Categoría III, Grado 1, Orden 367, sueldo $ 4.100.00 (cuatro mil cien pesos); en el Consejo del Niño;

Resultando: que el referido profesional ha desistido de dicha designación;

Considerando: que corresponde designar el titular del referido cargo;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Acéptase el expresado desistimiento.

2.o Nómbrase para el cargo de Médico: Ayudante Primera Infancia, Partida 46, Categoría III, Grado 1, Orden 367), sueldo $ 4.100.00 (cuatro mil cien pesos) a la Dra. María Carmen Saldías, Credencial Cívica BVA, número 1382, quien si no hubiere prestado juramento de Fi-

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de marzo de 1967.

delidad a la Bandera Nacional, deberá hacerlo en la primera oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

76

Resolución 399|967. — Se rectifican disposiciones referentes al Plan de Adecuación Presupuestal y Promociones, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, relativos a la titularidad del cargo de Escribano 2.o Jefe, que corresponde al Escalafón Técnico-Profesional, clase A, reclamado por el funcionario, Esc. Eduardo Arocena Capurro;

Resultando: que al aprobarse por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de febrero de 1967, el plan de adecuación presupuestal del funcionariado del Item 22.01 —Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; aplicando las disposiciones de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, se dejó sin determinación— la titularidad del cargo de Escribano 2do. Jefe:

Considerando: que corresponde realizar las rectificaciones pertinentes al acto de fecha 1.o de febrero de 1967;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 225 de la ley número 13.320; de 28 de diciembre de 1964 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Rectifícase, la resolución de fecha 1.o de febrero de 1967, por la que se aprobó el plan de adecuación presupuestal y promociones del funcionariado del Item 22:01 —Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio— en el solo sentido de determinar que en el Escalafón Técnico-Profesional (Clase A), los cargos que a continuación se mencionan serán ocupados por los funcionarios siguientes:

1 Escribano Jefe: Amílcar Pereyra Vecino;

1 Escribano 2do. Jefe: Eduardo Arocena Capurro;

11 Escribanos: Cándido Odriozola, Welligton Castelucci, Ana María Martirena, Nelson Curbelo, Luis Valle, Javier Morassi, Marcos Taglioretti, Luis Peluffo, Mario Restano, Manuel T. Barón Stella V. de Orlando.

2.o Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

77

Resolución 400|967. — Se designa un Auxiliar en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de febrero de 1967 por la que se aprobó el Plan de educación Presupuestal del funcionariado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez y se efectuaron designaciones para cargos vacantes.

Resultando: que la señorita Justa Germana Vila Arguinarena, Cred. Cív. CKA N.o 5983, designada por aquella resolución para un cargo de Auxiliar, ha desistido de dicho nombramiento;

Considerando: que corresponde designar su sustituta de acuerdo a la propuesta formulada por el Directorio de la citada Caja Estatal,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Acéptase el expresado desistimiento.

2.o) Designar para un cargo de Auxiliar, Categoría IV, Grado 9, a la señora María Angélica Lúngaro Vidal de Scampini, Cred. Cív. CFA N.o 4230.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

78

Resolución 401|967. — Se efectúan incorporaciones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: esta gestión promovida por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez elevando la nómina de funcionarios que prestan servicios en comisión en ese Instituto y han optado por permanecer en el mismo;

Resultando: que las opciones se han presentado en tiempo y forma por funcionarios que cumplen los requisitos exigidos por la ley; de acuerdo con la constancia de la Administración General de esa Caja;

Considerando: 1.o) Que por el artículo 20 de la ley N.o 13.586 de 13 de febrero de 1967 se sustituyó el artículo 222 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, otorgando un plazo de treinta días, a los funcionarios que prestan servicios en comisión, desde antes del 31 de diciembre de 1966 en los Institutos Jubilatorios Estatales, para optar por incorporarse a los citados Organismos en el último grado del escalafón.

2.o) Que corresponde homologar las opciones presentadas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley N.o 13.586, de 13 de febrero de 1967,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Habilítese, en el Item 22.03 Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, el número de cargos respectivos en el último grado del escalafón, a efectos de incorporar a esa planilla a los funcionarios siguientes: Domingo Machado, proveniente de la Dirección General de Correos; Hugo Muslera, proveniente de Cantinas Militares; Atilio Saúl Salvatierra Belveder, proveniente del Ministerio del Interior; Hugo Baltasar Martínez Toledo, proveniente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; Luis Aldo Moraes Acosta, proveniente de la Administración de Obras Sanitarias del Estado; José María López Bielle, proveniente de las Usinas y Teléfonos del Estado; Homero Julio Dos Santos Bergalli, proveniente del Ministerio del Interior; Walter Arnoldo Nandes, proveniente del Concejo Departamental de Montevideo; Alicia Espínola Flores de Echevarriarza, proveniente de la Dirección de Cantinas Militares; María Sara Zubeldía de Gaggero, proveniente del Ministerio de Industrias y Trabajo; Hugo Moreira Fernán-

dez, proveniente del S.O.Y.P.; Martha Delgado Pealer, proveniente de la Dirección General de Comunicaciones; Edelweiss Balaguer de Nocetti, proveniente de la Administración Nacional de Puertos; Juan Marcos Souza Montaña, proveniente del Servicio de Trasmisiones; Roberto Santiviago Bonomi, proveniente de A.N.C.A.P.; Julia Esther Reyes, proveniente de la Dirección General de Correos; Carlos Alberto Duque Rodríguez, proveniente de la Dirección de Tránsito y Transporte del Concejo Departamental de Montevideo; Aurelia Sosa de Vaccotti, proveniente de la Administración Nacional de Puertos; Vicente Antonio Fernández Fariello, proveniente de la Dirección General de Institutos Penales; Edmundo Verdaguer Bistagnino, proveniente de la Dirección General de Meteorología; y Silvia Lía Zeballos Sardo, proveniente de la Administración Nacional de Puertos.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

79

Resolución 402|967. — Se designa Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial, de San José.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo (153 C) de 21 de febrero corriente, por la que se efectuaron designaciones en el Item 6.03 "Registros" perteneciente al escalafón técnico;

Resultando: que la señorita Escribana María Rosa Henry, nombrada Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de San José, ha desistido de dicha designación;

Considerando: que corresponde proveer el referido cargo;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Acéptase el expresado desistimiento.

2.o Desígnase para el cargo de Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de San José, a la Escribana Rubí Peratto Di Candia, Credencial Cívica BVO N.o 12.462.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

80

Resolución 412|967. — Se aclara la designación de un funcionario en el Casino del Estado, Piriápolis

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo (187-A) de 16 de febrero corriente, por la que se aprobó el Plan de Adecuación Presupuestal de los Casinos Estatales y Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar y se efectuaron promociones y designaciones;

Resultando: que entre los nombramientos realizados figura el efectuado a favor de la señora Nelly Vizoso de Pacheco, Cred. Cív. AVA N.o 12.807 para el cargo de Boletera del Casino del Estado Piriápolis, cuyo verdadero nombre es el de Nelsa Irma Vizoso de Pacheco, Cred. Civ. AGA N.o 1.928;

Considerando: que corresponde efectuar la rectificación pertinente;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero corriente (187-A) en el solo sentido de establecer que la designación para el cargo de Boletera del Casino del Estado Piriápolis, recayó a favor de la señora Nelsa Irma Vizoso de Pacheco, Cred. Cív. AGA N.o 1.928 y no en la persona cuyo nombre y credencial se establecieron por error.

2.o Comuníquese y pase a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales, Secretario.**

81

Resolución 413|967. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al escalafón administrativo del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Oficinas Centrales) del Item 6.01;

Atento: a lo informado por el Tribunal del Concurso respectivo designado por resolución de fecha 9 de febrero de 1967, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto N.o 214|964 de 14 de julio de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbranse por vía de ascenso en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Oficinas Centrales) Item 6.01 para los cargos que se establecen a las personas que a continuación se mencionan:

Para nueve cargos de Oficiales 4tos.: Cod. Ab., Cat. IV, Gdo. 7, señorita María Elena Grela Curuchet; señora Elí Castro de Mérola y Eneida Sansone de Martínez, actuales Auxiliares 1ros.; Cód. Ab., Cat. V, Gdo. 5: señora María Teresa Pereyra Couto, actual Auxiliar 2do.; Cód. Ab., Cat. V, Gdo. 5: señora María Esther Aguirre de Crossa, señorita María Cristina Carvalho y señor Pedro Castro Areosa, actuales Auxiliares 3ros.; Cód. Ab., Cat. V, Gdo. 4: y los señores Luis R. Chans Villar y señor Pablo Antonio Cardozo, actuales Auxiliares 4tos.. Cód. Ab., Cat. V, Gdo. 1;

Para Auxiliares primeros: Cód. Ab., Part. 16, Cat. V, Gdo. 4: a los señores Juan Andrés Rúa y Walter Salaberry, actuales Auxiliares 4tos., Cód. Ab., Cat. V, Gdo. 1.

2.o Suprímense en el Item 6.01, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, los siguientes cargos: Cuatro (4) Auxiliares 1ros.; Seis (6) Auxiliares 2dos.; Diez (10) Auxiliares 3ros.; y Siete (7) Auxiliares 4tos.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

82

Resolución 414|967. — Se adjudican los premios a la Labor Musical, correspondiente a la producción del año 1965.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de Febrero de 1967.

Visto: el decreto de 20 de agosto de 1959, por el que se instituyen remuneraciones anuales a las mejores pro-

ducciones musicales y el de 20 de enero de 1966 que aumenta el monto de los premios a otorgar;

Resultando: que el Tribunal que entendió en el concurso correspondiente a la producción del año 1965, ha dado término a su tarea elevando el fallo respectivo a consideración del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social;

De acuerdo: con lo dictaminado por dicho Tribunal;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Adjudícanse los premios remuneraciones a la Labor Musical correspondientes a la producción del año 1965, en la siguiente forma:

Categoría: "Composición dentro del género Opera, Ballet, Oratorio, Obra para Coro y Orquesta o Solista y Orquesta", se otorga el premio de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos), a la obra titulada "Homenaje a Tchaikowski" de la que es autor el Dr. Pedro Ipuche Riva.

2.o) Declaránse desiertos los premios correspondientes a las restantes categorías.

3o.) Abónese la cantidad de $ 1.000.00 (un mil pesos) a cada uno de los miembros del Tribunal actuante, señores don Angel Turriziani, don Hugo Balzo, don Carlos Haberli, don Alejandro Ayestarán y Dr. Manuel Salsamendi.

4.o) Agradézcanse a los señores jurados antedichos los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

5.o) La citada erogación, que asciende a la suma de pesos 9.000.00 (nueve mil pesos), se atenderá con cargo al rubro 6.04-22 "Remuneraciones a la Labor Musical" del Item 6.01 ejercicio 1966, que se encuentran depositados en la Cuenta N.o 207, del Banco de la República Oriental del Uruguay, a cuyos efectos deberá librarse el cheque respectivo.

6.o) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para hacer entrega del premio aludido.

7.o) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

83

Resolución 415|967. — Se incorpora un funcionario al escalafón de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con el petitorio de incorporación del funcionario señor Julio Ramón Franco al Item 22.03 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez;

Considerando: que el petitorio se formuló en tiempo y forma por quien cumple con los requisitos exigidos por el artículo 20, de la ley N.o 13.586, de 13 de febrero de 1967. (Rendición de Cuentas, ejercicio 1965), según certificación de la Administración General del Organismo:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Habilítase en el Item 22.03 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, un cargo correspondiente al último grado del escalafón respectivo a efectos de incorporar a esa planilla al funcionario señor Julio Ramón Franco, proveniente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

84

Resolución 416|967. — Se aclara la designación de un Abogado Adjunto en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 21 de febrero del corriente año por la que se designó para ocupar el cargo de Abogado Adjunto Cód. AaA, Cat. II, Grado 3 en el Item 6.01 "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social" a las Dras. Luisa Duarte de Rovello y Victoria Celia Pitamiglio del Guercio.

Atento: a que se padeció error al establecer el nombre de la primera.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 1967, en el sólo sentido de establecer que el verdadero nombre de la Dra. Luisa Duarte de Rovello, es María Luisa Vázquez Duarte de Rovella. (Carta de Ciudadanía y Certificado de Residencia N.o 75.503|5336),

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

85

Resolución 417|967. — Se reitera a la Contaduría General de la Nación, el cumplimiento de las resoluciones, por las que se aprobaron promociones y designaciones en la Comisión Nacional de Educación Física y en el Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: las observaciones interpuestas por la Contaduría General de la Nación a las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 24 de enero de 1967 No. 839-B; y 849-B; y 851-B y de fechas 16 de febrero de 1967. No. 4562-D y 928-B por las cuales se aprobaron promociones y designaciones en la Comisión Nacional de Educación Física y en el Consejo del Niño;

Considerando: 1o.) Que las razones que motivaron dichas designaciones del Poder Ejecutivo están fundamentadas en las partes expositivas de las mismas;

2o.) Que en mérito a ello corresponde reiterar a la Contaduría General de la Nación el cumplimiento de esas resoluciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Reitérase a la Contaduría General de la Nación el cumplimiento de las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 24 de enero y de 16 de febrero de 1967, mencionadas en la parte expositiva de la presente.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales.**

86

Resolución 418|967. — Se designa un Escribano en la Fiscalía de Hacienda de 2do. Turno.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la vacante de un cargo de Liquidador (Escribano o abogado) en el Item 6.22, "Fiscalías de Hacienda de 1o., 2do. y 3er. Turnos", y

Atento: a que es necesaria su provisión para el normal funcionamiento del servicio.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Desígnase para ocupar un cargo de Liquidador (Escribano o abogado) en el Item 6.22, "Fiscalías de Hacienda de 1o., 2do. y 3er. Turnos", cargo localizado en la Fiscalía de Hacienda de 2do. Turno, a la Escribana Sra. Mireya Yarza de Pérez (Cred. Civ. Serie S.A.A. No. 17.293).

2.o La profesional designada, deberá prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional si ya no lo hubiese hecho.

3.o Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

87

Resolución 419|967. — Se designa Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Tacuarembó.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 1967 (153 C) por la que se efectuaron promociones y designaciones en el escalafón técnico del Item 6.03 "Registros";

Resultando: 1.o) Que por la misma se nombró entre otros para el cargo de Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial, de Tacuarembó, al Esc. Luis Cappetta;

2.o) Que el referido profesional desistió de su designación;

Considerando: que corresponde nombrar el titular de dicho Registro a fin de asegurar su normal funcionamiento.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Acéptase el expresado desistimiento.

2.o Nómbrase para el cargo de Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial, de Tacuarembó, al Esc. don Nicanor Arezzo Puentes, (Credencial Cívica TAA, N.o 6999.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

88

Resolución 420|967. — Se designa una Cocinera en el Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 1967 (4562 D) por la que se efectuaron promociones, regularizaciones y designaciones en el Consejo del Niño.

Resultando: que doña Alba Roldán, quién fuera nombrada por dicha resolución, para un cargo de Cocinera, ha desistido de su designación;

Considerando: procedente nombrar al titular para el referido cargo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Acéptase el expresado desestimiento.

2.o Nómbrase a la señora Juana Rodríguez de Ranchel, (Credencial Cívica RBA, N.o 928), para desempeñar el cargo de Cocinera de 4.a, Categoría V, Grado 2, sueldo pesos 2.700.00, (Personal con Oficio).

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Buargos Morales**, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

89

Decreto. — Se otorgan mejoras presupuestales a los funcionarios del Municipio de Florida

La Junta Departamental de Florida,

DECRETA:

Artículo 1.o) Otórgase al personal presupuestado, eventual y contratado del Municipio de Florida un 90 o|o de aumento en la retribución de sueldos, jornales y beneficios sociales a partir del 1.o de enero de 1967.

Art. 2.o) Serán comprendidos en la Prima por Hogar Constituído los viudos con hijos, en las mismas condiciones que los funcionarios de la Administración Central.

Art. 3.o) Serán de cargo del Municipio de Florida las cuotas que deban abonar los funcionarios, por el préstamo de cuatrocientos pesos mensuales concedido por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos durante los meses de setiembre a diciembre de 1966.

Art. 4.o) A partir del 1.o de enero de 1967, los funcionarios eventuales que figuren en las planillas de la Comuna y que tengan como máximo cinco faltas mensuales como promedio, y los contratados por día que hayan cumplido un promedio en su actuación de:

a) 21 jornales como mínimo para los funcionarios que trabajen en espacios techados;

b) 19 jornales como mínimo para obreros que trabajen a la intemperie y tengan una antigüedad de dos años al 31|12|966, pasarán automáticamente al presupuesto ingresando en las últimas categorías de los distintos escalafones, excepto los especializados o idóneos que serán presupuestados en el cargo que desempeñan, si existiera en el escalafón o en su defecto en uno de jerarquía similar con la asignación correspondiente, debiendo, a requerimiento de cualquier funcionario que se sienta lesionado en sus derechos, a rendir la prueba de suficiencia o capacidad correspondiente.

Art. 5.o) A los efectos del Art. 4.o, créanse los cargos necesarios para la presupuestación del personal que se encuentra en las condiciones del artículo mencionado, deduciéndose los cargos vacantes que se encuentran luego de realizado los ascensos correspondientes.

Art. 6.o) Los rubros de recursos correspondientes a "Circulación de Ganado" y "Ley 13.556 de 4|8|65" serán solventados con las partidas que de acuerdo con el inciso 13 del Art. 297 de la Constitución plebiscitada el 27 de noviembre de 1966, le corresponden a este Gobierno Departamental.

Art. 7.o) Facúltase al Ejecutivo Departamental a regularizar mediante la adecuación de cargos en las Reparticiones respectivas, la situación de los funcionarios presupuestados que estén en comisión y|o trabajando en cargos distintos de los que figuran presupuestalmente. Estos movimientos se deberán realizar sin alterar el número de cargos presupuestales, sueldos y escalafones ni lesionar derechos de ningún funcionario.

Art. 8.o) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Sala de Sesiones, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

AURORA SUAREZ de PALERMO, Presidente. — Esteban R. Inchauspe, Secretario.

Florida, 28 de febrero de 1967.

El Concejo Departamental de Florida,

RESUELVE:

1.o) Cúmplase, anótese y publíquese lo que corresponde, háganse las designaciones de los funcionarios eventuales.

2.o) A sus efectos pase a Dirección General de Secretaría.

JOSE V. MENDIZABAL, Presidente. — Alarico C. Rodríguez, Secretario.

90

Decreto. — Se modifica la ordenanza "Impuesto al Area Rural" en el Departamento de Florida.

La Junta Departamental de Florida,

DECRETA:

Artículo 1.o) Modifícase el artículo 2.o de la Ordenanza "Impuesto al Area Rural", el que quedará así redactado:

"Artículo 2.o) El impuesto será aplicado según las escalas siguientes, no pudiéndose realizar con su cálculo escalonamientos progresionales:

De 51 hectáreas a 200 hectáreas, $ 1.50.
De 201 hectáreas a 500 hectáreas, $ 2.50.
De 501 hectáreas a 750 hectáreas, $ 8.00.
De 751 hectáreas a 1.000 hectáreas, $ 14.00.
De 1.001 hectáreas a 1.250 hectáreas, $ 18.00.
De 1.251 hectáreas a 1.500 hectáreas, $ 21.00.
De 1.501 hectáreas a 1.750 hectáreas, $ 25.00.
De 1.751 hectáreas a 2.000 hectáreas, $ 29.00.
De 2.001 hectáreas a 2.500 hectáreas, $ 35.00.
De 2.501 hectáreas a 3.000 hectáreas, $ 40.00.
De 3.001 hectáreas a 4.000 hectáreas, $ 48.00.
De 4.001 hectáreas a 5.000 hectáreas, $ 53.00.
De 5.001 hectáreas a 7.500 hectáreas, $ 60.00.
De 7.501 hectáreas a 10.000 hectáreas, $ 70.00.
De 10.001 hectáreas a 15.000 hectáreas, $ 82.00.
De 15.001 hectáreas a 20.000 hectáreas, $ 94.00.
De 20.001 hectáreas a 30.000 hectáreas, $ 110.00.
De 30.001 hectáreas en adelante, $ 130.00".

Art. 2.o) Triplícase el impuesto a las Tierras no Mejoradas establecidas por Ordenanza de 18 de agosto de 1964.

Art. 3.o) Fíjase en $ 30.00 por hectárea el impuesto que recae sobre los inmuebles rurales propiedad de Sociedades Anónimas y de Sociedades en Comandita por Acciones.

Art. 4.o) Elévanse las Patentes de Rodados de acuerdo a los siguientes porcentajes: Modelos hasta el año 1950 inclusive, 50 o|o; modelos hasta el año 1960 inclusive, 75 o|o y modelos desde el año 1961 en adelante 100 o|o de aumento.

Art. 5.o) Modifícanse las tasas correspondientes al contralor bromatológico sobre líquido, establecidas en el artículo primero de la Ordenanza de 18|8|964 por las siguientes:

Bebidas refrescantes y sin alcohol $ 0.15 por litro o fracción.
Bebidas fermentadas $ 0.50 por litro o fracción.
Bebidas destiladas (salvo ANCAP) $ 1.00 por litro o fracción.

Art. 6.o) Las disposiciones precedentes comenzarán a regir a partir del 1.o de enero de 1967.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Florida, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

AURORA SUAREZ de PALERMO, Presidente. — Hugo Rodríguez, Prosecretario.

Florida, 28 de febrero de 1967.

El Concejo Departamental de Florida,

RESUELVE:

1.o) Cúmplase, anótese y publíquese lo que corresponde, háganse las designaciones de los funcionarios eventuales.

2.o) A sus efectos pase a Dirección General de Secretaría.

JOSE V. MENDIZABAL, Presidente. — Alarico C. Rodríguez, Secretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

91

Decreto. — Se modifica el gravamen de Contribución Inmobiliaria Rural, en el Departamento de Paysandú.

Decreto N.o 6.681.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del decreto N.o 6.118 de la Junta Departamental, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o Los inmuebles comprendidos en la zona rural del territorio del Departamento de Paysandú, pagarán por concepto de Contribución Inmobiliaria un impuesto anual calculado sobre el "imponible departamental" y de acuerdo a las formas y escalas que se detallan. Fíjase como "imponible departamental", a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales, correspondientes a las propiedades rurales, el valor resultante de multiplicar el aforo oficial actual fijado por la Oficina Departamental de Catastro por el factor tres.

16 ‰ sobre aforo imponible hasta $ 500.00
18 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 501.00 y $ 1.500.00
22 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 1.501.00 y $ 2.500.00
27 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 2.501.00 y $ 5.000.00
37 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 5.001.00 y $ 15.000.00
46 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 15.001.00 y $ 30.000.00
60 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $30.001.00 y $ 50.000.00
80 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 50.001.00 y $ 100.000.00
100 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 100.001.00 y $ 150.000.00

122 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 150.001.00 y $ 200.000.00
155 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 200.001.00 y $ 300.000.00
167 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 300.001.00 y $ 500.000.00
177 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 500.001.00 y $ 700.000.00
184 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 700.001.00 y $ 1.000.000.00
190 ‰ sobre aforo imponible comprendidos entre $ 1.000.000.00 en adelante.

Art. 2.o Exoneraciones totales o parciales:

a) Quedan exentos del pago de la Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales, las propiedades pertenecientes al Municipio de Paysandú.

b) Quedan exentos del pago de la Contribución Inmobiliaria, pero no así de los Adicionales Departamentales, las siguientes propiedades:

1) Las del Estado, que sean sede de sus Oficinas o Dependencias y que estén afectadas al cumplimiento de sus servicios directos.

2) Las tierras adquiridas de acuerdo al régimen de la ley N.o 10.051 del 19 de setiembre de 1941 a partir de la fecha de escrituración y por el término de diez años.

3) Las propiedades amparadas por la ley del 12 de enero de 1948 desde el momento de la escrituración y por el término de diez años, con excepción hecha de las prometidas en venta.

4) Las propiedades que constituyen único bien y con aforo menor de $ 3.000.00 ocupada y trabajada por el propietario.

5) Las propiedades con áreas efectivas cultivadas en agricultura, siendo único bien y trabajado por el propietario, tendrán exoneración del 25 por ciento de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al área cultivada. Las propiedades con áreas efectivas cultivadas en forestación maderables y|o frutales que se inicien a partir de la sanción de la presente Ordenanza, tendrán una exoneración del 100 o|o de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al área forestada y por el término de diez años. Los interesados a los efectos de poder acogerse a lo determinado por este inciso, deberán presentar los certificados pertinentes expedidos por la Dirección de Agronomía Regional o por otro Organismo competente, los que serán presentados en tiempo para su registro en la Dependencia Municipal respectiva.

6) Las áreas ocupadas por los templos consagrados al culto de las distintas religiones y que sean propiedades de las respectivas congregaciones.

7) Las áreas ocupadas por las Instituciones de Enseñanza privada y que sean propiedad de las mismas, siempre que mantengan aulas en funcionamiento.

Art. 3.o El adicional por hectárea sobre las propiedades rurales establecido por el decreto N.o 5.643 y N.o 5.904 quedará vigente, de acuerdo a la siguiente escala:

A) Las propiedades rurales abonarán en las Seccionales Judiciales 1.a, 2.a, 4.a, 10.a, 11.a, 12.a del Departamento de Paysandú el adicional de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 50 hectáreas	$ 0.50	por há.
De 51 a 100 hás.	$ 0.75	por há.
De 101 a 300 hás.	$ 1.00	por há.
De 301 a 500 hás.	$ 2.00	por há.
De 501 a 1.000 hás.	$ 3.50	por há.
De 1.001 a 2.000 hás.	$ 5.50	por há.
De 2.001 a 3.500 hás.	$ 7.00	por há.
De 3.501 a 5.000 hás.	$ 10.00	por há.
Mayores de 5.001 hás.	$ 15.00	por há.

B) Las propiedades rurales de las Secciones Judiciales 3.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a y 9.a del Departamento de Paysandú, abonarán un Adicional de acuerdo a la siguiente escala:

50 hás.	$ 0.30
51 a 100 hás.	" 0.50
101 a 300 hás.	" 0.75
301 a 500 hás.	" 1.25
501 a 1.000 hás.	" 2.50
1.001 a 2.000 hás.	" 4.00
2.001 a 3.500 hás.	" 5.50
3.501 a 5.000 hás.	" 7.00
5.001 a 7.000 hás.	" 9.00
7.001 a 10.000 hás.	" 12.00
10.001 a 15.000 hás.	" 15.00
Más de 15.001 hás.	" 20.00

C) Quedan exoneradas de este Adicional las propiedades que constituyen único bien y que son trabajadas y habitadas en forma efectiva por su propietario y familia.

Art. 4.o Los contribuyentes que no abonen el impuesto de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales que correspondan, dentro de los plazos que al efecto fije el Concejo Departamental, sufrirán un recargo por mora del 2 o|o mensual (dos por ciento), sin máximo ni tope alguno. El cargo por mora será capitalizado con el impuesto adeudado, aplicándose sobre el total un 14 o|o de interés anual. Los contribuyentes que abonen el impuesto de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales dentro de los plazos que al efecto fije el Concejo Departamental tendrán un descuento del 5 o|o sobre el total del impuesto adeudado."

Art. 2.o La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del 1.o de enero de 1967.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los quince días de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

HERIBERTO SIECOLA, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

RESOLUCION N.o 1145

Concejo Departamental de Paysandú.

Paysandú, febrero 15 de 1967.

Cúmplase, publíquese, etc. — Arq. OSCAR M. GARRASINO, Presidente. — Esc. Elbio Benia Comas, Secretario.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

92

Acordada No. 4.375. — Se designan subrogantes de los Jueces Letrados de Menores de 1er. y 2do Turnos

Montevideo, 13 de febrero de 1967.

"No. 4.375. En Montevideo, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Velarde J. Cerdeiras, Presidente, don Hamlet Reyes, don Emilio Siemens Amaro, don Alberto Sánchez Rogé y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Secretario:

D I J O:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 del Código del Niño, nombra para subrogar a los señores Jueces Letrados de Menores de Primer y Segundo Turnos respectivamente, durante el año 1967, y en los casos de impedimento o recusación, a los siguientes magistrados;

Para el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno, a los señores Jueces Letrados de Menores de Segundo Turno, doctor don Carlos W. Faveiro; de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal; y de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno,, doctor don Juan José Silva Delgado.

Para el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, a los señores Jueces Letrados de Menores de Primer Turno, doctora doña Sara Broqua; de Primera Instancia en lo Civil de décimo-cuarto turno, doctor don Juan José Silva Delgado; y de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal.

Que se comunique, anote y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. CERDERAS, REYES, SIEMENS AMARO, SANCHEZ ROGE. MALLO, ante mí: Manuel T. Rivero, Secretario".

Saludo a Ud. atentamente, Manuel T. Rivero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se efectúan designaciones en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Acta N.o 1160. — En Montevideo, el día 1.o del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el Señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Nombramientos

Nómbrase Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) al señor Numeroso Luceno Aristimuñía, ciudadano natural, Credencial Cívica BTA N.o 2681. (2886|66).

Nómbrase en Personal de Servicio, Código Ad, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", para ocupar el cargo de Lavandera, Partida 73, Categoría III, Grado 9, a doña Norma Belmiria De la Sierra Giménez, ciudadana natural, Credencial Cívica BCA N.o 21.700. (197|66).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Acta. — Se efectúan promociones en el Servicio de Intendencia

Acta N.o 1161. — En Montevideo, el día 1.o del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Ascensos

Asciéndese en Personal Administrativo, Escalafón III, Código Ab, del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" a los cargos que se mencionan a continuación a los siguientes funcionarios:

Jefe de División: Partida 5, Categoría II, Grado 14, al actual Jefe de 1ra., Partida 6, Categoría III, Grado 12, don Antonio Ruggieri, ciudadano natural, Credencial Cívica BCA N.o 5835; en su lugar, al actual Jefe de 2da., Partida 7, Categoría III, Grado 11, don Héctor Pujadas, ciudadano natural, Credencial Cívica BKB N.o 5023; en su reemplazo, al actual Jefe de 3ra., Partida 8, Categoría III, Grado 10, don Carlos Felipe Bertrand Sicco, ciudadano natural, Credencial Cívica AOB N.o 2239; en su sustitución, al actual Subjefe, Partida 9, Categoría III, Grado 9, don Eduardo Mendoza Alzaga, ciudadano natural, Credencial Cívica AOA N.o 2581; para subrogarlo, al actual Oficial 1.o, Partida 10, Categoría IV, Grado 8, don Roberto César Delfante, ciudadano natural, Credencial Cívica BTB N.o 3854; en su lugar, al actual Oficial 2.o, Partida 11, Categoría IV, Grado 7, a don Walter Wellington González Hornos, ciudadano natural, Credencial Cívica ALB N.o 11.322; en su reemplazo, al actual Oficial 3.o, Partida 12, Categoría IV, Grado 6, don Ruben Darío Corbo Pérez, ciudadano natural, Credencial Cívica BZB N.o 16.525; en su sustitución, al actual Oficial 4.o, Partida 13, Categoría IV, Grado 5, doña Magdalena Honorina Amalia Lungo de Guerra, ciudadana natural, Credencial Cívica BHA N.o 2373; y para subrogarla, al actual Auxiliar 1.o, Partida 14, Categoría IV, Grado 4, doña Olivia Isabel Morales de Arrieta, ciudadana natural, Credencial Cívica ARB N.o 4907.

Subjefe: Partida 9, Categoría III, Grado 9, al actual Oficial 1.o, Partida 10, Categoría IV, Grado 8, don Juan García Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica BDA N.o 21.458; en su lugar, al actual Oficial 2do., Partida 11, Categoría IV, Grado 7, don Romeo Cassani Ratti, ciudadano natural, Credencial Cívica AUA N.o 2757; en su reemplazo, al actual Oficial 3.o, Partida 12, Categoría IV, Grado 6, don Juan Edmundo Erro Fernández, ciudadano natural, Credencial Cívica BMB N.o 11.148; en su sustitución, al actual Oficial 4.o, Partida 13, Categoría IV, Grado 5, doña Hilda Palkovic Rodríguez, ciudadana natural, Credencial Cívica BCA N.o 21.588; y en su lugar, al actual Auxiliar 1.o, Partida 14, Categoría IV, Grado 4, don Pedro María Bermúdez Mántaras, ciudadano natural, Credencial Cívica AQB N.o 4410.

Oficial 1.o: Partida 10, Categoría IV, Grado 8, al actual Oficial 2.o, Partida 11, Categoría IV, Grado 7, don Aldo Armand Pérez Oyhenard, ciudadano natural, Credencial Cívica BMB N.o 10.914; en su lugar, al actual Oficial 3.o, Partida 12, Categoría IV, Grado 6, don Juan D'Onofrio Riccio, ciudadano natural, Credencial Cívica BCB N.o 10.236; en su reemplazo, al actual Oficial 4.o, Partida 13, Categoría IV, Grado 5, doña Yolanda Ascensión Gómez Ferreira, ciudadana natural, Credencial Cívica GEA N.o 3065 y para subrogarla, al actual Auxiliar 1.o, Partida 14, Categoría IV, Grado 4, doña Mercedes Vicenta Bugallo de Reyes, ciudadana natural, Credencial Cívica BMB N.o 11.720.

Oficial 4.o: Partida 13, Categoría IV, Grado 5, al actual Auxiliar 1.o, Partida 14, Categoría IV, Grado 4, don Francisco Adolfo Zunino Mavigliano, ciudadano natural, Credencial Cívica AIA N.o 1482. (10|966).

Asciéndese en Personal Administrativo, Escalafón III, Código Ab, del Item 3.11 "Inspección General del Ejército", al cargo de Oficial 3.o, Partida 11, Categoría IV, Grado 8, al actual Oficial 4.o, Partida 12, Categoría IV, Grado 7, don Ruben Darío Villanueva Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica BNB N.o 16.266 y en su lugar, al actual Auxiliar 1.o, Partida 14, Categoría V, Grado 5, don Walter Raúl Rasines del Campo, ciudadano natural, Credencial Cívica BJB número 5557. (687|966).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Acta. Se designa una Lavandera en el Servicio de Sanidad Militar

Acta N.o 1179. — En Montevideo, el día 27 del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Nombramientos: (Civiles). — N.o 1, Nómbrase en Personal de Servicio, Código Ad, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" para ocupar el cargo de Lavandera —Partida 73— Categoría III, grado 9, a doña Aída Lapaz de Reyes, ciudadana natural, Credencial Cívica B.Z.B. N.o 30.967. (197|966).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **HEBER.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. Se efectúan promociones en el Servicio de Intendencia

Acta N.o 1175. — En Montevideo, el día 21 del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Ascensos: (Civiles). — N.o 1, Asciéndese en Personal Obrero a jornal del Servicio de Intendencia, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.14, al cargo de Capataz de 1.a con un jornal de $ 134.00 y una compensación diaria de $ 39.20 al actual Capataz de 2.a don Augusto Miguel Espina, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.B. N.o 2295; a Capataz de 2.a, con un jornal de $ 128.00 y una compensación diaria de $ 36.80 al actual Oficial de 1.a don Alfredo Scarón Pereyra, ciudadano natural, Credencial Cívica B.B.B. N.o 15.407; a Oficial de 1.a, con un jornal de $ 122.00 y una compensación diaria de $ 34.40 al actual Peón don Rómulo Noel Tejera Preliasco, ciudadano natural, Credencial Cívica B.E.B. N.o 5859. (214|967).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **HEBER.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

Acta. — En Montevideo, el día 26 de enero del año mil novecientos sesenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican:

"Calcihormón Aster", Acta N.o 77.572, formulada por la firma Laboratorios Aster S. A. de Montevideo.

"Relaxa - Tabs", Acta N.o 83.103, formulada por la firma Importación, Representación y Agencias S. A., "IRASA", de Montevideo.

"Hostamycín", Acta N.o 81.597, formulada por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Beüning - Frankfurt (Main), de Alemania.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

Acta. — En Montevideo, el día 26 de enero del año mil novecientos sesenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican:

"Frontera", Acta N.o 81.754, formulada por el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Carioca", Acta N.o 84.145, formulada por el señor Vicente Plata, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 con excepción de "bolsas y bolsones de todo tipo y material", y 5.

"Etiqueta Especial" (descripta y facsimilada a fs. 1 del respectivo expedientillo), Acta N.o 84.488, formulada por la firma Rodríguez Anido S. C., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

El registro de la marca de que se trata se concede por el conjunto de la etiqueta, sin derechos privativos sobre la denominación "Casa de Té".

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

Acta. — En Montevideo, el día 1.o de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican:

"Calibre 12", Acta N.o 13549, formulada por la firma Sterling Products International, Incorporated, de EE.UU. de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9 y 10.

"Otodyne", Acta N.o 86505, en favor de la firma Aurora S. A., de Montevideo, como cesionaria de Essex (Uruguay) S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

2.o Extiendanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

Acta. — En Montevideo el día 9 de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican:

"Synol", Acta N.o 63799 formulada por el Sr. Juan Jiménez Cabrera de Montevideo.

"Aire Acondicionado", Acta número 105365 formulada por la firma Gregorio Manguián e hijos de Montevideo.

"Handy Plast", Acta N.o 92234 formulada por la firma Federico Leopold, de Montevideo.

"Convoy's", Acta N.o 84815 formulada por la firma Francisco Alonso Adami S.A. de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 2 de marzo de 1967

Nelly Gama Fernández, oriental, 22 años, soltera, Arengua 4555.
Norberto Doglio Tobía, italiano, 66 años, viudo, Orden 4824.
Bernardo Moredo Torren, español, 69 años, divorciado, 8 de Octubre 3288.
Donado Domínguez Arriondo, oriental, 58 años, casado, Colonia 867.
Catalina Cabrera, oriental, 70 años, divorciada, Mayo Gutiérrez 2658.
Vicente Spinelli, oriental, 78 años, casado, S. Italiano.
José Arneno Massaferro, oriental, 61 años, casado, R. Branco 1260.
Ana Isabel Bichertvalem, 67 años, soltera, M. García 1225.
María Victoria Gómez Paz de Vera, oriental, 63 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Ofelia Roríguez de Arrúa, oriental, 63 años, casada, S. Español.
Josefina María Rostamzo de Pontelillo, italiana, 73 años, casada, R. Branco 1260.
Luis Cozziela Terremo, italiano, 80 añis, viudo, Lorenzo Pérez 3243.
Marietta Monteiro de Salvagno, brasileña, 67 años, casada, B. Artigas 1483.
Juana Dolores A. de Rusea, oriental, 92 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Manuel Vicente Rey, español, 85 años, casado, A. Brown 1809.
Paulino González, oriental, 65 años, casado, Lacio 3859.
Alejo Dattelli, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Mario Dotta, italiano, 64 años, casado, S. Médico.
Alfredo Taboada, español, 85 años, casado, Norberto Ortiz 4143.
Aurora Hernández de Fontanabena, oriental, 86 años, viuda, H. Pasteur.
Marura Sánchez, oriental, 83 años, soltera, A. P. del Campo.
Alcibio Carlos Blanco Urbán, oriental, 46 años, casado, Hospital Central.
Ruben Wáshington Arévalo, oriental, 78 años, casado, Hospital Militar.
Clara Larrañaga de Piñeyro, oriental, 87 años, viuda, P. de La Luz 1126.
Pedro Sosa Hernández, oriental, 76 años, casado, Hospital de Clínicas.
Eduardo Mariño, español, 84 años, casado, India Muerta.
Excelsa Josefa Gadea Larrosa, oriental, 40 años, soltera, R. Branco 1260.
Juan Carlos Gerardi, oriental, 65 años, casado, Hospital Italiano.
Pedro Faviere, italiano, 68 años, casado, S. Médico.
Elbia Pereira de Durán, 72 años, viuda, Hospital Pasteur.
Elia Muñoz de Dorgans, oriental, 77 años, casada, Hospital Maciel.
Juana Grandal, oriental, 73 años, soltera, 8 de Octubre 2893.
Nicolás Lusich, oriental, 55 años, casado, Hospital Italiano.
Praxedes Fernández de Pareti, española, 96 años, viuda, S. Italiano.
Antonio Seoane, oriental, 80 años, casado, Constitución 1787.
Lorenzo Rossi, italiano, 66 años, soltero, H. F. Ferreira.
Alberto Blanco Ocampo, oriental, 79 años, casado, Branzen 1974.

Día 3 de marzo de 1967

Elvira Fernández de Fernández, española, 62 años, casada, Sociedad Española.
Luis Alberto Lananne Cerizola, oriental, 21 años, soltero, Hospital Maciel.
Esther Azzerini de Poggi, oriental, 82 años, viuda, Antonio Márquez 5224.
Angel Persechini, italiano, 18 años, soltero, Belanger 6995.
Nicolás Parodi, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Celia Domínguez de Maggiolo, oriental, 68 años, casada, Miguelete 1660.
Sedalia Martínez de Pose, oriental, 69 años, casada, Hospital de Clínicas.
Dolores Ramírez de Victora, argentina, 78 años, viuda, Patagonia 3925.
María Luisa Acevedo de Rodríguez, oriental, 92 años, viuda, Magallanes 1446.
Ramón Suárez Bello, español, 83 años, casado, W. Beltrán 1719.
Rosa Pratto de Viña, oriental, 87 años, viuda, Cuareim 1416.
Rosa Di Matteo de Di Matteo, italiana, 86 años, viuda, Hospital Pasteur.
José Souta Brenlla, oriental, 66 años, casado, Millán 4482.
Ruben Wáshington Salgado, oriental, 45 años, soltero, Hospital Maciel.
Francisca Calafat de Alberti, oriental, 85 años, viuda, Sociedad Española.
Gumersindo Antonio Bonomi Viglietti, oriental, 52 años, casado, Vázquez y Vega 1104.
Rafael Cuesta García, oriental, 35 años, casado, Santa Fé 1139.
María Capello de Pérez, oriental, 94 años, viuda, Juan Lavalle 721.
María Adriana Pérez Umpiérrez, oriental, 5 años, Ejido 1640.
Wenceslao Francisco Pérez, oriental, 57 años, casado, Ejido 1640.
Francisco Laporta, oriental, 80 años, casado, Garibaldi 1731.
Juana Rosas de Varela, oriental, 75 años, viuda, Boiso Lanza 4240.
María Bañales de Hernández, oriental, 86 años, viuda, Casavalle 3631.
Rafael Lutringer, oriental, 30 años, casado, Londres 3639.
Luis Cirilo Seuquiera, oriental, 58 años, casado, Rivadavia 2091.
Cirilo Villabona Callerika, oriental, 33 años, soltero, P. de María 1538.
Juan Vilarino Martínez, oriental, 63 años, casado, Larrañaga 2141.
Gabina Concepción Arangirero de De León, española, 61 años, casada, Bérgamo 3424.
Luis Palombo Sala, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Humberto Albano Costa Bonino, oriental, 19 años, soltero, Balneario L[illegible]

Día 4 de marzo de 1967

Juan Cesnik Krizek, oriental, 61 años, soltero, Magallanes 1444.
Cipriano López, oriental, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Dionisio Melitón Gadea, oriental, 63 años, casado, Charrúa 2471.
Feliciana Julia Anunciación, oriental, 77 años, casada, San José 1226.
Miraballes de Roamuro M. del Carmen, oriental, 32 años, casada, Hospital de Clínicas.
Olindo Tomás Hernández Llamas, oriental, 67 años, casado, S. Lucía 5391.
María Esther Mourigán de Arapiz, oriental, 62 años, casada, Tudurí 4169.
Aurelio García, oriental, 72 años, casado, (5.a Sección).
Teodora Dulcinea César de Jiménez, oriental, 34 años, casada, B. Artigas 2080.
Margarita Fernández de Nión, española, 46 años, casada, Reyes 1331.
María Elena Moreira Delgado, oriental, 40 años, divorciada, H. Maciel.
Kevon Chambian, 86 años, P. del Campo.
Juan Vercof, búlgaro, 70 años, Lavalleja s|n.
Miguel Angel Brunet, oriental, 60 años, casado, Encina 1647.
Francisco Ferrer, oriental, 79 años, casado, Chaná 2262.
Alejandro Atilio Cinnegui, oriental, 57 años, viudo, Hospital Maciel.
Alfredo Víctor Bernard, oriental, 68 años, casado, Magallanes 1480.
Natividad Noda de Ferreira, oriental, 66 años, casada, Hospital Pasteur.
Aurelia Elvira Ayala Rodríguez, oriental, 50 años, soltera, Garibaldi 1729.
Eugenio Marabotto, oriental, 71 años, soltero, Yi 1592.
Próspero González, oriental, 57 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Luis Ardans Servetti, oriental, 60 años, viudo, Humberto 1. N.o 4074.
Jesús Collazo Lago, español, 50 años, casado, Prefectura Trouville.
Teresa Toribio de Gannie, española, 58 años, casada, Propios 2070.
Rosa Traversoni de Fernández Pérez, oriental, 86 años, viuda, Ciudadela 1432.
María Cerijan, oriental, 83 años, soltera, Hospital de Clínicas.
José Eloa Saborido, oriental, 47 años, casado.
Francisco Eduardo Da Silva, oriental, 67 años, casado, San Lorenzo 3228.
Melitón Machado, brasileño, 36 años, casado, Cuba 3756.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 246 — Montevideo, Miércoles 29 de Marzo de 1967 — Núm. 17556

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	"	35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	"	30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	50.00
Matrimonios del Interior	"	20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$	2.00
Atrasados	"	4.00
De más de quince días	"	0.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años	"	30.00
De más de cinco años	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años	"	40.00
De más de cinco años	"	50.00
De más de diez años	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$	150.00
1930	"	150.00
1931 (reeditado)	"	150.00
1933 "	"	150.00
1934 "	"	150.00
1935 "	"	150.00
1937 "	"	150.00
1939	"	150.00
1941 (reeditado)	"	150.00
1943 "	"	150.00
1945	"	150.00
1946 (reeditado)	"	150.00
1947 "	"	150.00
1950 "	"	150.00
1951 "	"	150.00
1952 "	"	150.00
1954	"	150.00
1955	"	150.00
1956	"	150.00
1957	"	150.00
1958	"	150.00
1959	"	150.00
1960	"	150.00
1961	"	150.00
1962	"	150.00
1963	"	150.00
1964	"	156.00
1965	"	211.00

Encuadernados

1955	"	200.00
1956	"	200.00
1957	"	200.00
1958	"	200.00
1965	"	287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$	4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	"	5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	"	6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	"	7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	"	8.000.00	" "
" " 20:000.001.00	en adelante	"	9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONIDAS PAPASAN GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4052 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VENANCIO SANTOME PAILLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3934 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSINA LOPPRETO o LOPRETO de ANNUITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3857 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3423 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BAS OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3304 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL NATIVIDAD o NATIVIDAD ISABEL COPPOLA de OLIVERA y RAMON OLIVERA BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3171 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOYENA o GOYENA LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3173 Mz.9-v mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ARTURO CARLOS FILOTTI ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta
1) $ 1 800 00 30|pub 1804 Feb 17-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME GOSTIVAR (L.o 61 F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4021 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD MARIA TERESA PERDOMO de LAPLACE (L.o 63 F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4123 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALBERTO SERSALE SALZANO, (L.o 63, F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3656 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ESTEBAN BRAGA CASARETTO (L.o 61, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3365 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUARDIA FRANCO (L.o 63, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3366 Mar.13-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BERRO GARCIA, (L.o 63, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 3429 Mar.13-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO DAMASO NOBLIA o NOBLIA, (L.o 63, F.o 264) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3228 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRULEGUI o IRULEGUI MIGUEL, (L.o 63, F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 3103 Mz 9-v.mz.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: EMILIO ELLENA (L.o 69 F.o 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4011 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS PEDRO FRANCISCO CANTONI, (L.o 68, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3?06 Mz.?-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ (L.o 65 F.o 460), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3453 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA BLOCONA ZABALA o ZAVALA (L.o 68 F.o 572) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3457 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA E. o PAULA ELVIRA HERNANDEZ de ORTIZ (L.o 68 F.o 88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3460 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL WOLKOWICZ o WOLKOWICH o WOLKOWIEZ (L.o 67 F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3459 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ARGEO COLLAZO SOUTO (L.o 68 F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3458 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ SOTO, (L.o 68, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3278 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PREDARI BEVILAQUA, (L.o 68, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3110 Mz.9-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMILO ARGAÑARAS CORREA, (L.o 68, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3111 Mz.9-v.mz 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZAPATA, (L.o 68, F o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3112 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CRUZ, (L.o 68, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3114 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL FRANCISCO o MANUEL o FRANCISCO DARRUA, SERAFINA FUENTES de DARRUA, SERAFINA DARRUA de TASSANO, MERCEDES DARRUA de FIGUERIDO y HAYDEE FIGUERIDO DARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 800.00 10|pub. 3124 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ARIJON y CASTRO, (L.o 59, F.o 241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. P. Civil). — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (C. C.) 20|pub. 30406 Mar.7-v.mar.27. Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO PIEDRA, (L.o 63 F.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 1984 Feb.21-v.abr.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA o ROSA BLANCA COSTA de JUANICO (368|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4063 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORREIRA GONZALEZ (6|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3900 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA KHLLDRIAN de BARBARIAN o BERBERIAN, (410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3644 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KIR, (603|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3664 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO QUIROGA, (182|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3573 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS AGAZZI o PEDRO TOMAS LUIS AGAZZI ROTTA, (33|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3572 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GHIERRA de GUIDOBONO, (472|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3170 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DEVINCENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4057 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVANGELINO CARBALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 3654 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ZULMA VIGLIOLA FIGLIAMONTE y de JUANA FIGLIAMONTE de VIGLIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3661 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE INOCENCIO o JOSE DEVOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3578 Mz.14-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO AUGUSTO o CANDIDO AGUSTIN GABRIEL BARANDAS, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3483 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MANTERO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3480 Mz.14-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LEMA o LEMA APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3241 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA MANNA BROCARDO de BARACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3242 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO ABRAMOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 1806 Feb.17-v ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GONZALEZ AGUIRRE (64 - 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4053 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FARESE ROSA (59 - 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4056 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS, (64-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3935 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIERANTONIO o PERANTONIO, (64-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 3657 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WERWERMAN o WEVERMAN o WEWERMAN, (64-103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3658 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN JUSTO RAIMONDO o RAIMONDO FINOCCHIETTO o FINOCHIETO, (64-94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 3659 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA ANTONIA MOLFINO de MONTEDONICO (64 - 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3577 Mz.14-v.ab.?

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSSEPPE o GIUSEPPE o JOSE ZAGO, (64-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 28851 Feb.9-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LOPEZ GARCIA (L.o 58 F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4016 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA GARCIA MONTEJO (L.o 59 F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4022 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUISMUNDO o SEGISMUNDO o SIGISMUNDO ULLACO MORO, (L.o 58, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3609 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FEDORA o FEDORA MARIA ANGELICA BONASSO MAREXIANO de SALTERAIN, (L.o 58, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3611 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO VILLAR, (L.o 58, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3612 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE MAXIMO MARTINEZ BOTTARO, (L.o 58, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10 pub. 3640 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FILOMENA DE GREGORIO de MUNCH (L.o 58, F.o 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600. 0 10|pub. 3368 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALINA DOMINGUEZ de ALONSO, (L.o 58, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3229 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANELLA de NOVAS o MARIA GIANELLA GESSAGA (L.o 58 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3116 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SAETTONE (L.o 59 F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3122 Mar.9-v mar 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STRADA DE CARLE, (F. 763), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3860 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO BONIFAZ o EUGENIO BONIFAZ GONZALEZ, (F.o 93), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA AIDA GALUSSO BATISTA (F 963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3565 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GONZALEZ o GONZALEZ de CAMBRE, (F. 806), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3564 Mz.14-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RICARDO SANTINI YADE (F. 743), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3566 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHIACCHIO (F 899), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3567 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA PAROD DAGNINO (F. 913), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3569 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GARCIA HUERTA (F. 775), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3570 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GARCIA MALLARINI DE ABO (F. 762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3493 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO DELERIS (F. 785), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3492 Mz.14-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRERO RODRIGUEZ (F. 745), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3417 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANTERA DIAZ (F. 714), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3418 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HACKEMBRUCH de GRUCCI (F. 792), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3420 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERAMENDI ZUGASTI (F. 793), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3176 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMOS URETA DE MELO o MELLO (F-712), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3175 Mar.9-v.Mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SICCARDI SEMERIA (F. 776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 2352 Feb.24-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO GARCIA ROCHA (A 458|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4124 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUSSIO o MUSSIO VIGNONE (A 426|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4125 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA GUARDASCIONE de SORRENTINO, (A 354|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3925 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERREIRA HARRETCHE, (A 424|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3937 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA MOURET MAGNONI de BOTTAZZINI (A 360|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3824 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ CONDE de CASTRO, (A 6|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3845 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX PIÑEIRO GONZALEZ (A. 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3745 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SILVA de RECALDE, (A 4|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3647 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LEON RECAREY MUIÑO o MUIÑOS (A 382|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3992 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SABAH o SABAJ BENADERET (A 436|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3462 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO GIACRI GAY (A 380|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3496 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BIANCHI MANASSI, (A 420|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3494 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ROSA COSSA de HERNANDEZ, (A 454|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 19[illegible]. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3243 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PILAR FERNANDEZ DEL CAMPO de BERCH, (A 378|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3281 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO FERNANDEZ o FERNANDEZ RAMIREZ, (A 368|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3295 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IURCHUK o YURCHUK SURCHUK o IURCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinticinco de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3121 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAMAS (A 356|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3120 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SEMELEVICH o SEMILIVICH o SEMELIVICH de KASAKAITES o KASAKAITIS (A 400|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3142 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CARBALLO SUEIRAS (A 62|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3140 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COUTURE ARRICAR (A 422|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3192 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TACACH o TAKACH o TACACS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4020 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VECOLI de AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3933 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ZARAGOZA de ALEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3821-Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3856 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO FORTUNATO PAGUAPE o PAGUAPE o PAGOUAPE SCHAPPACASSE o SCHIAPPACASSE o SECHIAPACASSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3427 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBOA o BALBOA GUEDES de GRAIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3666 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR BALVERDE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3450 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO VERA o VERA MATO o MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3575 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA TOLEDO MARTINEZ o TOLEDO de MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3574 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO IARDINO o YARDINO o JARDINO CAMOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo bde 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3425 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDE ANSELMI o ANSELMI ANSELMI o ANSELMI REY o ANSELMI REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3305 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL JULIA MARTA de SEVERI y de FRANCISCO SEVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3174 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX BERCOVICI SPOECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) (C.C.) 20|pub. 30405 Mar.7-v.mar.27. Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de OLGA LEONIDES VITURRO de RODRIGUEZ (L.o 63 F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4064 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia en lo Civil de Décimo Primer Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SUAREZ PEREZ de ALVES o ALVEZ, (L.o 63, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1967. — Luis E .Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3924 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GENOVEVA SILVA y JUAN SALVADOR CABALO o SALVADOR JUAN CAVALLO (L.o 61 F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3822 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARBONE (L.o 61 F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3850 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR RAMOS MILLAN (L.o 63 F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3528 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR CORBO CORBO (Lo 63, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3394 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO HERNANDEZ (Lo 63. F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3411 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES JUAN BARAIBAR LABADIE, (L.o 63, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3233 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRUZZESE (L.o 61 F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3137 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de GULDRIZ (L.o 63 F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3151 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO NARDACIONE RODRIGUEZ (L.o 63 F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3165 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROTONDARO o ROTONDARO NAPI (L.o 2 F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Ju[illegible]. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfr[illegible] L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4008 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION DE ESEBAN de BUZO (L.o 2 F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4009 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZIGNANI o ZIGNANI MISSOTTI (L.o 2 F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4010 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHACON ORTEGA (L.o 2 F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4014 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE LASO (L.o 2 F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4013 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JULIO MARIA FERRERO o FERRERO TEJERA (L.o 2 F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4012 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESCETTO (L.o 2 F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4015 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JULIAN URETA o URETA SVELANO o SOLLANO, (L.o 2, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3607 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLARTE, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30 pub. 3613 Mz.15-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAR, (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEGUIZAMON (L.o 2 F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3452 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA PESTARINO o PASTARINO de EMANUELI (L.o 2 F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3451 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA BOVERI de PIZZORNO o JUANA JULIA MARIA BOVERI BADANO de PIZZORNO (L.o 2 F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3456 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LESTEGAS de BLANCO o ESPERANZA LESTEGAS GUTIERREZ de BLANCO (L.o 2 F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3454 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o PRUDENCIA MARIA del CARMEN SAINT UPERY ETCHECHURY, (L.o 2, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3280 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUN o JUAN ORLANDO BRUM o BRUM BRITO, (L.o 2, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3282 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ALLES (L.o 2 F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3109 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GILARDI o GILARDI PEDREITA (L.o 2 F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 1º de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3099 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MERINO de PEREZ (L.o 2 F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3100 Mar.9-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CARRERA de PIJUAN (L.o 2 F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3102 Mar.9-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANCHEZ PEREZ de TAÑO (L.o 1 F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 8 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3113 Mar.9-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD CAPRETTI de LOCATELLI y VICENTE CARLOS LOCATELLI (L.o 2 F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3101 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BARANEFF (L.o 64 F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. Civil. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10.pub. 3115 Mar.9-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PUGLIESE FERRARO de BARLETTA (L.o 2 F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 21 de 1967 — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $ 1 800 00 30|pub 2311 Feb.24-v abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA AMALIA D'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO de NACCARATO o NACCARATTO, (35|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4058 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS VIDARTE (389|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4062 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BORONAT LOBEL o LLOBEL, (349|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3859 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERULLO o CARLOS FERULO o CARLOS GREGORIO FEDULLO o CARLOS FEDULLO o CARLOS GREGORIO FERULLO (385|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 3743 Mar.16-v.ab 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASINO o PASINO GIRINO o PASSINO GIRINO (397|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3744 Mar.16-v.ab 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDARINI TERRANEO, (329|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3645 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORILLO OTERO (37|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3665 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LAINO (367

66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3367 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ERNESTO FELIPE MARTINEZ GORDILLO (3|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub 3422 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la aperturas de las sucesiones de MAXIMA AMEIJENDA o AMEIGENDA de HERNANDEZ y AMBROSIO ALONSO HERNANDEZ ESPINO, (239-66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966 — María A Cobas de Samarco, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 3235 Mz 10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ SOTELO, (381|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3240 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ (353|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3118 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TABAREZ de ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub 3172 Mz.9.-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 3168 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSOLINO VITALE D'AMICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3834 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO REY CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3663 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de PEDRO BADEMIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3461 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de LUDOVICO MIRABELLA o MIRABELLA COLOMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3491 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de DOROTEO MARTINEZ VENCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3490 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GONZALEZ GONZALEZ (2 - 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4054 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BISACHI de PETRINI (1 - 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4055 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIPE MARTIRENE DANERO o DANERI, (2-459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3938 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOYUELO o GOYUELO ZAPPETTINI de RODRIGUEZ, (2-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3939 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MALAGRINO (2 - 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3855 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FRANCINI o FRANCINI PICARDI de VIEIRA (2 - 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3563 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROSENDO FIGUEROA MONTAÑEZ (2 - 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3562 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA NIN LAVALLEJA de BEDUCHAUD (2 - 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3560 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MEDINA PERALTA, (2 - 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3561 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION NIEVES o NIEVES PADILLA de PAN o de PAN PRISCAL, (2-456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3301 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA GRAZIELLA o GRACIELA o PERSILIA GRAZIELLA SILVA MESTRE de ABELLA, (2-460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3302 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERRUTTI o BERRUTTI FACELLI de PRATTO, (2-431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3303 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez se hace saber la apertura de la sucesión de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MIGUELEZ de CASTRO (L.o 58 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4017 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez se hace saber la apertura de la sucesión de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BAQUE MOLINARI (L.o 59 F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4018 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA MATH-DE ABREU DE SCELZA, (L.o 57 F.o 631) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4019 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS HERRERA MIERES (L.o 59 F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4110 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERDOUHI KAVLAKIAN de ZAKARIAN (L.o 58. F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 3610 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMAÑO OYHAMBURO (L.o 59, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3785 Mar.16-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PICCARDO de PEREZ, (L.o 59, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3608 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GUALBERTO OLIVERO GONZALEZ (L.o 58 F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3576 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GERARDO KÖHNE o KOEHNE REIDICK y de FRIDA KLUG-MASCHE de KOEHNE o KOCHNE, (Libro 57. Folio 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3127 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIME DOMINGUEZ, (L.o 57. F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 2308 30|pub. Mar.14-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZACARIAS ROMELLI CANESTRINI, (L.o 58, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3284 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOLSONA APARICIO, (L.o 56 F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3285 Mz 10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARINO BUGLIONE, (Libro 59 Folio 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3123 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MOCHO OYARZABAL, (Libro 58. Folio 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3117 Mz.9-v mz.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO DARIO MERCER o MERCER FRUGONE, (F.o 515), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3931 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ERVIRIA OLIVEIRA OLIVEIRA, ORFELINA OLIVEIRA OLIVEIRA de FERRAZ, HERMINIO OLIVEIRA OLIVEIRA y EULOGIA OLIVEIRA OLIVEIRA (F. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3568 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de MARIA MAGDALENA ULLA de NEUMAYER (F 437), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3571 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAVERIA, (F-702), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3138 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ ARGUESO (A. 401|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3794 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORSOLA MARGARITA o URSULA MARGARITA o MARGARITA QUADRI de CASANOVA, (A 17|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 3646 Mz.15 v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JUAN VIDAL, (A 15|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3649 Mz 15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PATIÑO de VALES (A. 9|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3369 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVESTRE AGUINAGA CABRERA. (A 487|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 3119 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DELGAURIO. (A 421|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Paysée Reyes. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3141 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO URUGUAY BREIJO. (A.447|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3139 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURO o LAURENTINO SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub 4026 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA VELAZQUEZ y doña JUSTA TAVEIRA de VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Marzo de 1967 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4065 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 3961 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA FERREIRA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 16 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400 00 10|pub 3775 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones ,se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ADELINA GREPPI de INTROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3475 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones ,se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO o MARTINIANO ABEL PEREZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3474 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones ,se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO HERNANDEZ SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966.
1) $ 600.00 10|pub. 3479 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones ,se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TAYA SOMAR y SELVA ORFILIA ESTEVEZ GARCIA de TAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3477 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JUAN OLIVERI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3478 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VALENTIN GORRIA CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3476 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3948 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3835 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VISCA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3894 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA o MARIA ALCIDA MENGEN de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3708 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALEJANDRO MACIERA o ALEJANDRO CASTRO MACIERA y de don ORBINO MACIERA u ORBINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 5 de Octubre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3331 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNA SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 22 de Noviembre de 1965 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 3332 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARQUES ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Febrero de 1967 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 3471 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANIELA DIANUS o DIAMUS VAZQUEZ de TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 3472 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO o ESTEBAN ROSA BIASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 3533 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO HECTOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado, — Las Piedras, 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3534 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GONZALEZ o ISIDORO GONZALEZ ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Diciembre de 1966. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3535 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIO ALBERICO MARENCO PEDRANZINI (L.o 4 F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3607 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANDION o ANDEON (L.o 4. F.o 286), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 22 de 1966 — Horacio Caillabet, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3351 Mar.13-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ ROBAINA (L.o 4. F.o 1:2) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3352 Mar 13-v mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO ANTONIO PICA o ANTONIO PICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Marzo de 1967 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 3756 Mar 16-v.ab.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HERNANDEZ CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4032 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO ALBERTO VOILLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4033 Mz.28v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la suc. de RUPERTO NAVARLATZ o NABARLATZ ROBINGS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4034 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DAVILA o ROBERTO C. DAVILA GLATTLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4067 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA RUTH GIL DE FREY o GIL SANCHEZ DE FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4107 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber la apertura de la sucesión de LELIO o LELIO MIGUEL GUIGOU LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3803 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLARA BENEDETTO de RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3804 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BEIN de ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3802 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VIERA de CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3105 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESCHENMOSER de WALLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3106 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA VILA de MATTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3107 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CONSTANCIO PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3108 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRNA MABEL BONJOUR RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3154 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MUSSELLI GIACONE de FABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3155 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRIZZOLARI PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3156 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DEMETRIO SARIGIANNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3157 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA VARELA de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3158 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BENTANCOR o BENTANCOUR de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 19 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3159 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WENCESLAO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3160 Mz.9.-v.mz.29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUGENIA LUISA SAY o ZAIG o ZAYNZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 23 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 3872 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVINA o LUDUVINA SILVA QUINTANA de GAGNEBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3595 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA EULALIA IRAOLA RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3596 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o MARIA IRMA TABERNE DE CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3770 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEDDA NANCY BRAVO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3769 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION MAÑANA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3299 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HIRIART de IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Febrero 27 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3962 Mz 27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMY ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3963 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o VICENTA TORRES LASARTE o LAZARTE de SANTA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3964 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO LASO o LASSO. o LAZO o LAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Marzo 2 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3965 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o GABRIELA GARCIA de FERIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Febrero 27 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3966 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3169 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO BANFI ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3776 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3437 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3438 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAM BAUTISTA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3439 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO JORGE FERNANDEZ PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3440 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMA MANSULINO o MANZULINO CONSUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3441 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEONARDO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4117 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4116 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ESPINO y de AGUSTIN ESPINO AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4115 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CORREA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3818 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ABOY de GONZALEZ o MARIA ROSA ABOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3819 Mz.17v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO APARICIO VALADAN o BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 28 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3820 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL EPIFANIO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3320 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO CORREA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3288 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la paertura de la sucesión de JOSE VENANCIO o BENENCIO TORT, TORTT o TOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2914 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BATISTA o BAUTISTA o BAPTISTA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3720 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO GUILLERMO GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3722 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NOTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3721 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIANO o CIRIANO ANTONIO GALLARDO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3253 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO CESAR SILVA GOROSTERRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3254 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ARAMBURU de STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3258 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA o ZELMIRA o CASIMIRA MACIEL de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3260 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3261 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC HERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3262 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASIO SCHEVZOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3263 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA BICA BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3264 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE SARLO FAGGETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3719 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GALLARDO PAZ de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3255 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALVAREZ de PINNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3256 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BENEVENTANO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3257 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3259 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERPETUO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3403 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3404 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LASCOMBE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966. — Amalia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21464 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DIAZ o DIAZ CORREA de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3468 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o L. FERNANDEZ o FERNANDEZ TUÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3718 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA GAMENTHALER o GAMMENTHALER DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3716 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE AZPIGOLEA o ASPIGOLEA DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3717 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO FERNANDO ALVAREZ, AMELIA ARAUJO de ALVAREZ y BARTOLO PASCAL ALVAREZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3509 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO A. o FLORENCIO AMARANTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3510 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDAS o AIDA PIOLI EGUIA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3511 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIMA SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3133 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AMARAL AMATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3134 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DELMIRA TERRA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 3135 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera doña Omelia Suárez Cabrera por el término de noventa días. — Rocha, Diciembre 23 de 1966. — José R. Luna Pradere Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 2487 Feb.28-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIAM ANTONIA GAUTRON DE RAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3733 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3734 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3735 Mar.16.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE MARSCHHAUSEN DE SCHUCH o HAYDEE MARIA MARSCHAUSEN DE SCHUCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3736 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVA CRIHUELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Marzo de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3436 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MENONI de OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita Feria Mayor. — Salto, 23 de Diciembre de 1966. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3217 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LARA de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Diciembre de 1966. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3218 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORTI o CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3283 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 16 de 1967. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3732 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO POPELKA o ERNESTO POPELKA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3616 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DOLGORUCO de STOLETNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3213 Mz.10-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CHOCHI de MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3214 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA ODILA VIGNOLI de MOLTENI o GLORIA MARIA BIGNOLI de MOLTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3215 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO SABARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3216 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL SOCORRO MENDEZ PEREZ o MENDEZ de PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4075 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO OSTIJICH u OSTOJICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4078 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MAURI de MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4077 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MANUEL QUIAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4076 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO DELGADO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4079 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZOLO o MASSOLO o MASOLO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3881 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3353 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PERDOMO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3186 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DIABE de CANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3187 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPERANZA SANCHEZ PEREZ o FRANCISCO ESPERANZA SANCHEZ o FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3188 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA RENEE DOMEQUI CHAPPER de FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3183 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SOSA de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3184 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO CABRERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3185 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES FRANCISCO ADORNI de los HOYOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 28 de 1966. — Horacio A. Cazala, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4029 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALEJANDRO BALBUENA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3980 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GABINA TORRES o TORRES MARTINEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3981 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de BLANCA EDILIA SCHMIDT de DEFINO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 3 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3982 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO RODRIGUEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3983 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIO IBARRA SALINAS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3984 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANIBAL JUAN MAZZIOTTI CARRAZZONI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3538 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LIBORIO COSTA ABADIE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 19 de 1966. Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3539 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MARIA PARADA de GONZALEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 3 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3583 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ISABELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 30 de 1966. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 3873 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC VITAL AMED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4112 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3503 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WILSON NEY FERREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Febrero 9 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3504 Mz.14-v ab.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA GIOACHINI LANSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros. 17 de Febrero de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3874 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 17 de Febrero de 1967 — Yolanda P. de León de Díaz Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 3371 Mar.13-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA DOS SANTOS DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 3363 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LONGO PEREIRA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3362 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALFREDO GOMEZ DA FONSECA o WALFREDO DA FONSECA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3222 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3236 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3276 Mz.10-v.mz.30.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores:

José y Aída Mauro, solar 4, manzana 94;
Ricardo Fernández Márquez, solar 5, manzana V;
Walter Domínguez Moreira, solar 12, manzana 344;
Esher Delfina Güenaga Cal de Mujica, solar 7, manzana 474;
Juan María Perlas, solar 7, manzana 493;
Bartolomeo Di Paolo Cornela y Asunta Di Mateo de Di Paolo, solar 23 manzana 521;
Juan Carlos Lingeri Tacain, solar 7, manzana 405;y
Baltasar Domínguez Herbon, solar 1, manzana 566 cuyas promesas fueron inscriptas con los N.os 1964 del L.o 37; 780 del L.o 43; 2820 del L.o 56; 278 del L o 67; 332 del L.o 78; 524 del L o 101; 1380 del L o 101; 7813 del L.o 128, respectivamente; se hace saber también a Blás Amado Lairihoy Duarte, solar 3, manzana 535, todos del Balneario "Parque del Plata", 7.a Sección Judicial de Canelones; y a Ramón J. Saracho Morante. solar 16, manzana J. del plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 7565 el 23 de Enero de 1953. padrón 693 mtá., 16:a Sección Judicial de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 4 500.00 15 pub. 3347 Mz 13-v.ab.7.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber [illegible] las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a DANIEL GUILLAMA MAURIMATA o a sus sucesores a cualquier título, con relación al solar N.o 23 de la Manzana N.o 324, del bien padrón N.o 11.660 mtá. sito en "Lomas de Solymar", 7.a sección Judicial del Depto. de Canelones.

Artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933.
2) $ 1.350.00 15|pub. 3651 Mz.15-v.ab.11.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33, se avisa a Miguel Roig o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, sobre la Ruta 101 señalado con el N.o 2 de la manzana B en el plano del Agr. Edgardo Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 457 el 18|12|53. Superficie 757 mts. 2 77 dmts2. Propietario, Pascual Protto. Presentarse Julio Herrera y Obes 1240, padrón N.o 27.636.
2) $ 2.250.00 15|pub. 3751 Mz.16-v.ab.12.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933 y para caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días des de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

5ta. sec. jud. del Dpto. de San José, solar 12 de la manzana 12, padrón 1009 m. á.
Nombre: Arnoldo González.
5ta. sec. jud. del Dpto. de San José, solar 13 de la manzana 12, padrón 1009 m á.
Nombres: Arnoldo y Eubaldo González.
2) $2.700.00 15|pub. 4080 Mar.28-v.ab.17.

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina 16.a Sección Judicial de Canelones: hace saber a los promitentes compradores de los solares del fracionamiento Villa La Colina padrones originarios Nos. 764 y 27579 y planos del agrimensor Francisco Lafranconi que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades.

Los promitentes compradores son los siguientes:

Padrón 764: Martín Varela y María Méndez de Varela; Solar 2, Manzana C; Gualberto Arias y Delia Dalgueiro, Solar 3, Manzana C; José Carlos Quintana, Solar 7, Manzana C; María Elena Rodríguez de Tusso, Solar 14, Manzana C; Ema C. de Suárez, Solar 2, Manzana D; Ema C. de Suárez, Solar 7, Manzana D; Rodolfo Costa, Solar 1, Manzana E; Aurora Di Gregorio, Solar 17, Manzana E; Elbio Almeida, Solar 18, Manzana E; Juan Peña, Solar 17, Manzana, F; Mario Cuadrado Rodríguez, Solar 18, Manzana F; H. Bentancor, Solar 8, Manzana H.

Padrón 27579: María Z. E. de Basualdo, Solar 2, Manzana A; Víctor Basualdo, Solar 3, Manzana A; Fernando Fontana, Solar 4, Manzana A; Miguel Angel Irigoyen, Solar 2, Manzana C; Esmir Akmk Juncal, Solar 3, Manzana D; Manuel García Camaño, Solar 8, Manzana D; Rocco Scarpitta, Solar 6, Manzana F.
2) $3.600.00 15|pub. 4120 Mar.28-V.ab.17.

3—Convocatorias Comerciales

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Alianza S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1967 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 P 1, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades: 4 o) Designación del Directorio: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 1.500.00 10|pub 3291 Mar 10-v.mar.30.

ULTRAMARES S. A

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de Ultramares S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1967. a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 P. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966: 2.o) Distribución de utilidades: 3.o) Designación del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Soledad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 1.500.00 10|pub. 3292 Mar.10-v.mar.30.

S. A. SARANDI DEL YI

Se cita a los señores accionistas de S.A.S D.Y., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 1967 a las 10 y 30 horas, en el local del Club Sarandí, calle Sarandí s|n., Sarandí del Yi, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para comprobar los quórums necesarios, recibir las votaciones de directores y síndicos y practicar los escrutinios, de acuerdo al Art. 29 del Estatuto: 2) Consideración de la memoria y balance anual al 30|6 60, 30|6|61., 30|6|62, 30|6|63, 30|6|64, 30|6|65 y 30 6|66, e informe del Síndico: 3) Elección de directores y síndico, titulares y suplentes: 4) Asuntos de interés general sobre la actividad futura de la sociedad.

Para poder participar en esta Asamblea, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad los recaudos exigidos por el Art 28 del Estatutos, tres días antes de la fecha de realización de la Asamblea — El Directorio.
3) $ 2.100.00 10 pub. 3585 Mar.14-v.ab.3.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967, a las 16 horas. en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1966: 2) Distribución de utilidades; 3) Revaluación de bienes de activo fijo; 4) Elección de un director titular y un director suplente: 5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por

un Banco a asatisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York Estados Unidos de Norte América. dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo. Marzo 3 de 1967 — El Directorio.
3) $ 1.920 00 8|pub. 3553 Mar.14-v.mar.30.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de Abril de 1967 a las 15 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas. con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por ra firmar el acta.
el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; C) Designación de dos asambleístas pa-
Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos. al acto eleccionario. — Artigas, Marzo de 1967.
3) $ 1.800.00 10|pub. 3635 Mz.15-v.ab.4.

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos, convócase a Asamblea General para el viernes 31 de marzo, a las 18 y 30 horas, en el local social (Amorin 150), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; 3) Reforma de los artículos 14 y 24 de los Estatutos (quórum especial); 4) Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes y del síndico (titular y suplente) para el ejercicio 1967|69

Para participar en la Asamblea se requiere depositar tres días de la fecha de celebración las acciones en la sede de la Sociedad (artículo 16). Las listas de candidatos deberán presentarse firmadas por cinco accionistas hasta 48 horas antes de la asamblea (art. 15)

Pasados 30 minutos de la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran (art. 15). — Wilfredo Cazzaniga, Presidente — Bequer Chaibun, Secretario.
3) $ 1.200.00 5|pub. 3737 Mar 16-v mar.29

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos Nos. 25 y 26 de los estatutos sociales se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de Abril de 1967 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1510 esc. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe y rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora por el ejercicio 1965; 2.o) Designación de la Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 35).

Nota: Artículo 29 y 34, se previene a los señores accionistas que: de acuerdo al artículo 29 deberán registrar con antelación de dos días a la reunión, las acciones en la Secretaría del Directorio, considerándose válido el certificado de depósito de acciones de Banco o Institución comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder. (Art. 34). — El Secretario.
3) $ 630.00 3|pub. 3975 Mz.27-v.mz.29.

CONFORT S. A.
21a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social (18 de Julio No 1263, Piso 5to. Esc. 18). el día viernes 31 de Marzo actual, a las 20 horas. a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe sobre el estado de situaciones al 31 de Diciembre de 1966 y cuenta de resultados; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de dos directores y de dos suplentes; 4.o) Elección de un Síndico titular y un suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de estas oficinas, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.
3) $ 540.00 3|pub. 3946 Mz.27-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE
S.A.T.A.F.
VIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 22a. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1967 a las 19 horas, en la sede social. calle Figueroa N.o 2250 en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 30); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 22o. ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1966. cuenta de resultados y dictámen del Síndico (Art. 30).

El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea. en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Manuel García (H.). Presidente. — Cr A. Rodríguez López, Secretario.
3) $ 810.00 3|pub. 3942 Mz.27-v.mz.29.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de Marzo de 1967 en Piedras 425 a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2.o) Lectura consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio. 1966; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el período 1967 a 1969 y elección de Síndico titular y Síndico suplente por igual período; 5.o) Consideración de la resolución de Directorio del 30|11|966; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $ 840.00 4|pub. 3923 Mz.27-v.mz.30.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2466, el día viernes 31 (treinta y uno) del corriente mes de Marzo a las 19 y 30 (diecinueve y treinta) horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deben depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria. — La Secretaría.
3 $ 540.00 3|pub. 3921 Mz.27-v.mz.29.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24; 25 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Sala Iriarte Bofill S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 12 de Abril de 1967 a las 18 30 horas en el local social Bartolomé Mitre 1550 para considerar como único punto de la orden del día, la modificación de los estatutos sociales.

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1967 a las 16 horas en nuestro local social calle Bartolomé Mitre 1550 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1966, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 2.o) Destino a darse a las utilidades del ejercicio; 3.o) De acuerdo con el inciso D del Art.. 27, Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido; 4.o) Designación por la asamblea de acuerdo con el Art. 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.
3) $2.700.00 10|pub. 4050 Mar.28-v.ab.10.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c|ANGELITA CONCEPCION HERNANDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-427, año 1966)", se hace saber que por resolución del 29 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Martínez y Angelita Concepción Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub 3413 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ROBERTO ARNALDO ALBERTO TISNES SCHNECKENBURGER y MARIA CELIA DIAZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V . 358 año 1966) se hace saber que por resolución del 7 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Arnaldo Alberto Tisnes Schneckenburger y María Celia Díaz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 2470 Feb.27-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JULIO CESAR FIGNONI y LILIA ELVIRA BRUSSONI (L.o 64 F.o 528), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3244 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1961. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "HUMBERTO ANDRES ARENA GANDINI y LUISA ISABEL REYES OLIVERA" (L.o 58 F.o 20), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3143 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha

3 de febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE EXTRAKT y FANNY BRAUNER (L.o 40, F.o 530), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3071 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ALBERTO LESSA GARCIA y CORA MATILDE GUYER THAYS" (L.o 64 F.o 456), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.200.00 20|pub. 2569 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MYRNA LUCY GOMEZ y ARTIGAS y JUAN PEDRO LOPEZ MARGAT (L.o 64 F.o 480), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2927 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 119), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE MARIO CELLERINO y DELIA VILAS, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.260.00 20|pub. 3431 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por di[illegible] del señor Juez Letrado de Primera [illegible]ncia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 430), se hace saber que se dispuso la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO BRUZZESI y ROSA LIA ORTIZ y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3669 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 2, F.o 52), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSENDO SEQUEIROS y MERCEDES CASTRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3466 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO DOMINGO CHIAPPARA y CELIA DELPINO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3289 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX WEISZ y YOLANDA COLLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3581 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ETCHANDY WALTER A. con RAQUEL ANTELO. Disol. y liq. de sociedad conyugal". (Ficha V - 317 - 965), se hace saber que con fecha 25|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Armando Etchandy y Raquel Antelo. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3144 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JOSE VILLAVERDE CAMPOS y MARIA TERESA SOLLA CORDO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1956. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3671 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MORATORIO Y GUASSARDI y CELIA MAFALDA MARCENARO DELLA VITA Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2572 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO WALACH OSTERER y TERESA KEMPLER KEMPLER (F. C. 820|66). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2982 Mar.7-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 29 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA EUGENIA LOPEZ MERINO y GILBERTO SAENZ GALLINAL Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3246 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO EDUARDO JOHNSON y ESTELA ALEMAN, (58|675), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4024 Mr.28-v.ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZYOKIND STOLARZ o STOLORZ y AIDA FLEISHMAN, L.o 56 F.o 532, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 3287 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MONZA, BLANCA EMILIA c|ZAVALA ZAVALA, DIEGO FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-348|963)", se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Zabala Zavala y Blanca Emilia Monza.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3412 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUERRERO, SARA c|GENTA, CESAR ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F 753|966)" se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Guerrero y César Alberto Genta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2984 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Gallones, Sergia Hilda contra FERNANDEZ, FELIX VENANCIO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F 808 - 966), se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergia Hilda Gallones y Félix Venancio Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley N.o 10.783, Art. 7.o — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2765 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LILIAN AYALA y ALFREDO CABRERA (Ficha E-24|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3465 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NOEMI RODRIGUEZ y JOSE CARLOS REVETRIA, (Ficha E-484|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3652 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha de-

cretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ o MANUEL FRANCISCO SANCHEZ Y SANCHEZ contra MARTHA JULIA VIVAS VELAZQUEZ. Ficha E 242|66, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3248 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELIDA RODAS y ROGELIO RODRIGUEZ Ficha E 432.966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub 21172 Feb.23-v.mar.30

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Yerú Gaggero con CARMEN DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 417 año 1966), se hace saber que por resolución del 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Yerú Gaggero y Carmen Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3926 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ENRIQUE CARLOS DE BONI y ALBA ENZA BENZO (L.o 64, F.o 463), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Esc. Julio Maia Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3615 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GASTON GUELFI y LIDIA MENDY (L.o 64, F.o 467), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 8 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3497 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ATILIO LASSO y MARIA IRENE ZUNINO" (L.o 64 F.o 391) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966 — Luis E Fontana Actuario.
5) $ 1 200.00 20|pub. 2568 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: OSVALDO CARTOLANO DOGLIOTTI y GRACIELA JOVITA ASTORTI BISELLI (L.o 54 F.o 395), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Esc Julio Maia. Actuario Adjunto
5) $ 1.600.00 20|pub 2051 Feb.22-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 7), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE ARIEL COLACCE PINNA e HILDA HAYDEE MOLINARI GUEÇAIMBURU, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4025 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 696), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ERNESTO RODRIGUEZ SARCIADA y DOMINGA ILDA ALBORNOZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 15 de 1967 — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 4074 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos "CHEMINADE MAUD G. y BERTHOIN MARCEL H. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 2. F.o 19), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Maud Georgette Cheminade y Marcel Henri Berthoin, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 de la Ley 10 783. — Montevideo Marzo 2 de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3245 Mar.10-v.abr.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (L.o 2 F.o 99) se hace saber que se dispone la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ATILIO CARMELO TRENCHI GARCIA y SALLY ADELHEID WINTERBERGER y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo Febrero 22 de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario
5) $ 1.200.00 20|pub 2469 Feb 27-v.Abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE LUIS CHIAPPE y CLELIA RENEE SARAVIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3309 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GROSMAN JORGE ECHEVARRIA LEUNDA y CASILDA PETIT AYALA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3310 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 9 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA MAGDALENA LERENA y EUGENIO BERTENS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de Febrero de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub 2983 Mar.7-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ADINEZ ENILDA HERNANDEZ y JUAN CARLOS ABELENDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
5) $ 1.920.00 20|pub 1827 Feb.23-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS A CROSTA y YOLANDA MARGARITA CAPRIO de CROSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3944 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 7 de febrero 3 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO ALEJANDRO FATTORI y BERNARDINA BASILIA PASTORINO ANDINO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo. Marzo 3 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3501 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 10 de Febrero de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Rufino Domingo Taracido Geloso e IRMA GARATE de TARACIDO GELOSO

Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — José Curi Zagia. Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2705 Mar.3-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR JULIO MAILHOS y MARGARITA PUJADAS BONNET y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2571 Mar.2-v abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ZEINAL WALTER y ANA MARIA MENENDEZ de ZEINAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 571), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados: Walter Zeinal y Ana María Menéndez de Zeinal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3932 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Martínez, Gladys Sofía contra CLAUDINO CHARQUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1.o|657), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Claudino Charquero y Gladys Sofía Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3579 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Suárez, Blanca Nelly contra CIRILLO, FELIZ ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1. F.o 648), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3580 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Alonso, María Elena contra RAMON MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2. 364), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Ramón Martínez Riera y María Elena Alonso Cabrera, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2981 Mar.7-v.abr.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 16 de Noviembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JULIO o JULIO OROSMAN GILBERTO ROGUER o ROGNER y LADY TELESCA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 2 F.o 360), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2471 Feb.27-v.abr.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ELSA MORENO de RIOS y MANUEL FRANCISCO RIOS DUBRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4023 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WASHINGTON A. REBOLEDO y NELIDA INES CAMPIÑO (Ficha E-29|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3927 Mar.27-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PETCHO VITALIS y CORMIER de PETCHO MADELEINE YVONNE o IVONNE. E 533|966. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3672 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NICOLAS EMILIANO GONZALEZ e HILDEGARDT LUISA SCHLEGEL. Ficha E 123|966. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3247 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADHEMAR FONTANA y ESTELA MARIA DOASSANS (Ficha E-361|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3650 Mar.15-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE FRANCISCO JASO y LUISA OLGA BONINO (Ficha E. 685|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub 2836 Mar.6-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21. F.o 419), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ROBERTO CRUZ CRESPO y doña ESTELA NAPOL de CRUZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2523 Feb.28-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Giorgetta de Veiga Mabel Edit con JOAQUIN VIEGA LLOVERA. Disolución y liquidación de bienes y deudas de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 306. N.o 829), se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1966, por auto N.o 6776, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Joaquín Viega Llovera y Mabel Edit Giorgetta, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 20 de febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3473 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS GUILLERMO GONZALEZ e IDA PIUMA (L.o 8. F.o 633, N.o 502). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 19 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2854 Mar.6-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ULISES BERRIEL y MARIA IBALDE, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, (L.o 4, F.o 301). — Pando, Febrero 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3350 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por resolución de Setiembre 15 del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GREGORIO VALIENTE PEREYRA y MARIA ALBA GRAÑA ZINOLA, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10 783. (Lo. 4. Fo 187). — Pando, Octubre 19 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria.
5) $ 1.200.00 20|pub. 29361 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por decreto del 16 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN JOSE ANTONIO ITHURBIDE y RAMONA BLANCO LINGUA (L.o. 4. F.o 237); emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento — Pando, Febrero 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2830 Mar.6-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMELO FELIZ HERNANDEZ HERNANDEZ y PETRONA SANCHEZ. (L.o 41, F.o 303), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Febrero 10 de 1967. — Dr. Hugo N. Odriozola. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2870 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "WASHINGTON CANTERA y ELBA TERESA ROCHA de CANTERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 294), se hace saber al público que con fecha 27 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Cantera y Elba Teresa Rocha de Cantera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 15 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2805 Mar.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "CONRADO ORMAZABAL y ESTANISLADA DINA MARENCO de ORMAZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45 F.o 145) se hace saber al público que con fecha 25 de Mayo ppdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Conrado Ormazabal y Estanislada Dina Marenco de Ormazabal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 6 de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2385 Feb 27-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por

auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MARTHA GLADYS JOURDAN, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3443 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ y DORA MARIA TRAVERSO MICHELENA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3446 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre UBALDO CLAUDIO RODRIGUEZ MARTINEZ y EDUVIGES MARIA FERON LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
5) $ 1.800.00 20|pub. 3448 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ENRIQUE PUIG AZNAREZ y MARGARITA CANABAL DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1 800.00 20|pub. 3444 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NELSON RAMON VIDAL y BENIGNA ARAUJO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10.793. — Florida, 1.o de Febrero de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3442 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WASHINGTON FERNANDEZ MARIN y TURQUESA CLOTILDE AMELIA TUBINO PASTORINI, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
5) $ 1.800.00 20|pub. 3447 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALVARO RIET AZNAREZ y NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783 — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles Actuario
5) $ 1.800.00 20|pub. 3445 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE LUIS IRIGARAY y MARIA DEL CARMEN o CARMEN BULA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o Ley 10 783). — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3030 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del primero de Febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre MAGDALENA LAPASTA de SISTO y WALTER HUGO SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 2360 Feb.24-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13|12|966 decretóse disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos PONCIANO CACERES o CACERES RODRIGUEZ y ZULMA LACRUZ o LACRUZ AGUIAR, (L.o 15, F.o 435) citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2917 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LOPEZ e IRENE CARDOZO, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1948. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 26 de Diciembre de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3470 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO (L.o 1, F.o 433), citándose a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rivera, 23 de Febrero de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3469 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA) Disolución y liquidación de la soc. conyugal, L.o 18, F.o 340" se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Noviembre 15 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2195 Feb.23-v.abr.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TESTARO SOTTO DI CASTRO y MARIA CELINA SOSA GOMEZ de SOTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Téstaro Sotto di Castro y María Celina Sosa Gómez de Sotto. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946) — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3182 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 30 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUSEBIA FERMINA CHAPARRO y LUIS MENDEZ, emplazado con el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3277 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por resolución de 14 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN FIGUEROA y MARIA JULIA GIGENA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 3237 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha tres de Agosto de mil novecientos sesenta y seis se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN PAGANI HIJO y FRANCISCA PERALTA. Citándose a todos los que se consideren con derecho, a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 2058 Feb.22-v.mar.29.

6-Disoluciones de Sociedades

El 26 de Noviembre de 1966 se disolvió la sociedad de hecho que manteníamos, quedando activo y pasivo a cargo de Raúl Juan.
Emplazamiento Ley 26|9|04. Acreedores Rincón 682 Esc. 21. — Montevideo Febrero 1966. — WALDO IBARRA. — RAUL JUAN.
6) $ 1.200.00 20|pub. 2049 Feb.22-v.mar.29.

ALVES DA SILVA HERMANOS

Comunicamos al público que hemos disuelto la sociedad colectiva Alves da Silva Hnos., que giraba en esta ciudad.
Acreedores presentarse en Brasil 588, — Salto, — Salto, Enero de 1967. — Mauro Alves da Silva. — Waldemar Alves Da Silva.
6) $ 800.00 20|pub. 2229 Feb.24-v.mar.31.

COFISA S. R. L.

Con fecha 30 de Diciembre de 1966, los señores Aníbal Spósito y Carlos Alberto Balladares, representando el 100 o|o del capital de Cofisa S. R. L., resolvieron disolver la Sociedad constituída el 2 de Marzo de 1964, bajo las siguientes cláusulas:
1.o) A la fecha indicada ambos socios reciben la parte de capital líquido resultante; 2.o) Declaran que nada tienen que reclamarse otorgándose recíproca carta de pago; 3.o) Los créditos y obligaciones existentes o que surjan con posterioridad a la disolución, serán cobrados o soportados por los señores Aníbal Spósito y Carlos A. Balladares; 4.o) Cumpliéndose lo dispuesto en la cláusula 16 del contrato social, se designa liquidador al Cr. Enrique H. Raddi, Lavalleja 360, Carmelo. — Carmelo, 15 de Marzo de 1967. — Enrique H Raddi, Contador Público.
6) $ 1.500.00 10|pub. 4069 Mz.28-v.ab.10

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA SCHNEIDER contra GERMAN JOSE BERGER. Divorcio unilateral, (L.o 64, F.o 370)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán José Berger, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 3370 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Margarita Rosa Schmidt contra CARLOS GOLLA. Divorcio unilateral" L.o 64, F.o 326), se cita y emplaza al demandado Carlos Golla a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 1.800.00 30|pub. 2837 Mar.6 v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA NILSA TEXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho

en el juicio de divorcio, (Ficha: D 385|62) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 259|1961), que le inició su esposo DANIEL ROMERO. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30551 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL MIGUEL GROSSO c|MARIA CARMELA NATALE. Divorcio, (F. - E. 670|66)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Carmela Natale, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 1799 Feb.17-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: Wáshington M. Romero contra FRANCISCA MENDEZ GONZALEZ. Divorcio. (Ficha E. 364|966). y Wáshington M. Romero contra FRANCISCA MENDEZ GONZALEZ. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 336|966), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Francisca Méndez González, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para proseguir este trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 30303 Feb.21-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "JOSE ANTONIO CARADUJE c|GREGORIA E. GAUNA. Divorcio. (Ficha E 310|966)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria E. Gauna, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 1800 Feb.17-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO. Auxiliatoria. (L.o 64, F.o 373)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Araújo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30571 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Sedas de García, Pilar con FRANCISCO GARCIA JORDAN. Divorcio" (E. 71|66), se cita y emplaza al demandado Francisco García Jordan para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3825 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas en autos: "Nelson Márquez Concalvez con SANTA SEDENIR GOMES. Divorcio" (L.o 21, F.o 223), se emplaza por el término de noventa días a doña Santa Sedenir Gomes para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3005 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Orozco, Nilda L. con EUGENIO J. GARCIA. Divorcio" (L.o 41, F.o 351), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio J. García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Marzo 10 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3945 Mar.27-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Iris Arana de Del Pino con MIGUEL ANGEL DEL PINO. Divorcio unilateral, (L.o 34, F.o 80), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Del Pino, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos — Minas, Agosto 22 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 1460 Feb.10-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Besana, Elsa contra CARTAUD PETIT, JORGE. Divorcio unilateral. (L.o 15 F.o 408)". se cita y emplaza a Jorge Cartaud Petit para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub 2047 Feb.22-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Teresa Malgor de Carlote contra SANTIAGO MATIAS CARLOTE. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 25, F.o 440, N.o 30) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Santiago Matías Carlote, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no compareciere, citándosele también para la audiencia señalada para el 30 de junio p. v. a las 15 horas (Art. 187, Inc. 3 del Cod. Civil). — Paysandú, Febrero 13 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 2.400.00 30|pub. 2806 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO GONZALEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos "Zulma Fager contra Elbio González. Divorcio por su sola voluntad", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Febrero 1.o de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3738 Mar.16-v.may.5.

8—Emplazamientos

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO

NECROPOLIS

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Nicho individualizado con el N.o 23, (Cementerio Viejo), que figura en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don JORGE GUTIERREZ, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 20.863 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30449 Mz.13-v.mz.31.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Nicho individualizado con el N.o 29 del Cementerio Viejo, que figura en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don ROMUALDO UMPIERREZ, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 21.048 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30448 Mz.13-v.mz.31.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Nicho N.o 103 y el Panteón N.o 6, Cuadro 3, que figuran en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don LUIS BERNASCONI, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 20.163 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30447 Mz.13-v.mz.31.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Panteón individualizado con el N.o 1, Cuadro 4, (del Cementerio Viejo), que figura en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don JUAN LAUREIRO, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 20.894 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30450 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Fisco, Joaquín Pedro Costa y otros contra EUGENIO de ANDRADE MARTINS. Infracción aduanera" (L.o 32, F.o 480), se cita, llama y emplaza a don Eugenio de Andrade Martins, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 22 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
8) $ 800.00 10|pub. 3851 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: María Martina Chaparro de Gazzano contra BARTOLOME FLORENTINO GAZZANO Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (L.o 21, F.o 597 N.o 120), se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Florentino Gazzano. por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciese.

Se hace constar que la gestionante a estos efectos se halla auxiliada de pobreza. (L.o 25, N.o 610, F.o 146). — Paysandú, Diciembre 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
8) R.20|4|55 30|pub. 30248 Feb.10-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHIAPPA de BELSTERLI (ANTONIA CANDIDA) y Otros contra SUCESORES de PEREZ PERDOMO (RICARDO). Revisión de precio de arrendamiento. "L.o 18 F.o 392", se cita y emplaza a Ricardo Pérez o Ricardo Pérez Lacoste, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que lo represente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
8) $ 2.400.00 30|pub. 3189 Mar.9-v.abr.27.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D O D E.)

Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|XII|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Emiliano Burguez.
Padrón: 2714.
Area: 1 Há. 6580 m. c.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.

Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Washington y Juan Burastero.
Padrón: 12.885.
Area: 2.987 m. c. 52.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Antonio Vizintin.
Padrón: 5002.
Area: 1451 m. c. 33.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a
Propietario: Carlos Vizintin.
Padrón: 12.887.
Area: 1.377 m. c. 14.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Luisa Furlan.
Padrón: 18.754.
Area: 1.508 m. c. 47.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15.884.
Area: 1.469 m. c. 17.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Washington y Juan Burastero
Padrón: 15.883.
Area: 1.746 m. c. 59.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Joaquina Leiras de Otero e hijos.
Padrón: 14.243.
Area: 1.421 m. c. 10.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Estanislao Caballero Curbelo
Padrón: 24.654.
Area: 1 Há. 8242 m. c.
Obra: Ruta 5.
Tramo: Canelones-Paso de los Francos.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Suc. Margarita Laborde de Bazzino.
Padrón: 7.197.
Area: 5 Hás. 0265 m. c. 26.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Antonia Fuster de Iturria e hijos.
Padrón: 1.807.
Area: 2 Hás. 2938 m. c.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Suc. José Jesús Piñol.
Padrón: 7170.
Area: 6.287 m. c. 70.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Elda C. Vidal de Cantera.
Padrón: 4.256.
Area: 7.156 m. c. 20.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Celika Vidal de Dotta.
Padrón: 4.257.
Area: 1 Há. 1.710 m. c. 77.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Omar J. Vidal.
Padrón: 1.818.
Area: 8.536 m. c. 69.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Abel E. Vidal Pérez
Padrón: 4.254.
Area: 1.932 m. c.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Corporación Adventista
Padrón: 13.381.
Area: 8.344 m. c. 14.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Emilio Pisano.
Padrón: 14.244.
Area: 2.865 m. c. 06.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Pedro Pistone.
Padrón: 14.248.
Area: 2.546 m. c. 85.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Angel Giacosa.
Padrón: 12.886.
Area: 3.302 m. c. 43.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Heriberto Vidal Pérez.
Padrón: 4.258.
Area: 277 m. c. 23.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Severo Salsamendi y Laura Salsamendi de Scarsi.
Padrón: 16.604.
Area: 5.439 m. c. 87.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juan Hernández y Felicia González.
Padrón: 17.029.
Area: 722 m. c. 40.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Teresita Menéndez Píriz y Martín Salaverry Pastorini.
Padrón: 626.
Area: 256 m. c. 20.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Ifraín Labandera Bacci.
Padrón: 10.891.
Area: 1.865 m. c. 50.
Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Ifraín Labandera Bacci.
Padrón: 10.891.
Area: 1 Há. 1788 m. c.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.

9) (C.C.) 8|pub. 30492 Mz.16-v.ab.3.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 670), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1966, se declaró incapaz a JOSE BERNABE CANCELA SOBRAL y se designó curadora del mismo a su esposa Angela Soto Soto. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 4030 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BURGOS, ORIBAL u ORIVAL PEDRO. Incapacidad, (F.o 300|1965)", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Oribal u Orival Pedro Burgos, por resolución de 20 de Abril de 1966, designándose su curadora a María Deolinda Burgos, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 3557 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "OSCAR L. OLIVA. Incapacidad, (Ficha D 197|966)", se nombró por auto de fecha 5 de Agosto ppdo., curadora interina del incapaz Oscar L. Oliva, a doña María Agustina Romero de Oliva, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de Agosto ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) $ 800.00 10|pub. 3499 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HUGO ANDRES BRASESCO Incapacidad" (L.o 15, F.o 104, N.o 412), se hace saber que por Sentencia N.o 172 de 7 de diciembre de 1966, se declaró a Hugo Andrés Brasesco, en estado de incapacidad, designándose curadora del mismo a su madre doña Emilia Luisa Costa de Brasesco, quien aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Febrero de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

10) $ 800.00 10|pub. 3251 Mar.10-v.mar.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DANIEL OTEIZA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 51, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Néstor Silvestre y Carlos Ricagni sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Daniel Oteiza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 3897 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALEX VAZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa de la calle Médanos N.o 1531, ap. 5, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del Título de Procurador, vengo a promover el trámite correspondiente para lo cual solicito lo siguiente: Que se reciba la información testimonial de los señores José Llard Ventura, domiciliado en Galicia N.o 1154 Juan B. Morales Casanueva, domiciliado en Cerrito N.o 617, para optar al título de Procurador, al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al señor Alex Vaz, desde de cuando y si le conoce como persona de honradez y buenas costumbres; 3.o) Por la razón de sus dichos. Aprobado que sea se me expida testimonio. Alex Vaz. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.400.00 10|pub. 3179 Mar.9-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — DANIEL PUPPO BERRIOLO, domiciliado en Bvr. Artigas 4495, al señor Juez dice: optando al título de Procurador, interrogue a Rodolfo Barbagelata y Milton Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — D. Puppo Berriolo. — Sergio J. Berriolo, Abogado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 4126 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALICIA E. VELACCI, domiciliada en Misiones 1408, Esc. 23, al señor Juez digo: optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a José Testa y A. M. Labat a quienes presentaré y se me expida testimonio. Alicia Velacci". — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 600 00 10|pub. 3858 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JULIO CESAR GOICOECHEA BACHINO, domiciliado en 20 de Febrero 2769, al señor Juez digo: Optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Bernardo Lerner y Francisco Rodríguez, quie-

nes informarán sobre mi vida y costumbres. — Julio Goicoechea Bachino. — Hugo Farese Zino, Escribano —. Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 3498 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SAUL PEREZ IDIARTEGARAY, domiciliado en Magallanes 1436, Ap 5, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, solicito se interrogue a José Arrillaga y Alfredo Curbelo sobre mi vida, moralidad y costumbres expidiéndoseme testimonio Saúl Pérez Idiartegaray. Saúl Pérez Casas, Abogado. — Montevideo Marzo 2 de 1967".
11) $ 800.00 10|pub 3149 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito "LUIS ANIBAL ESCOBAR MAGGIA, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1143, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Profesor Adolfo Fernández Curbelo, domiciliado en Quebracho 2708 y del Escribano Roberto Pérez Priore, domiciliado en Goes 2042 quienes informarán sobre mi vida y costumbres — L. A. Escobar. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 3558 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LAUREANO CABRERA TARAN, con domicilio en calle Juan Carlos Gómez 1479, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración a María Elena Delfino y Teresita De Angelis, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Laureano Cabrera Tarán" — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 3559 Mz.14-v.ab.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 21|66: Baterías para coches motores.
Apertura del primer llamado: 9 de mayo de 1967 a la hora 15.
Apertura del segundo llamado: 16 de mayo de 1967 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. Por mas información: teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30508 Mar.17-v.ab.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
PRIMER LLAMADO
Paso de los Toros
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación pública N.o 692, para el suministro y montaje de "Equipos de Bombeo", tableros, aparatos dosificadores y otros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos, fijada para el día 30 de marzo de 1967 fue postergada para el día 28 de abril de 1967 a la hora 15 y 30.
Las piezas gráficas y escritas están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso), al precio de $ 800.00 — Gerencia Administrativa
12) (C.C.) 7|pub. 30522 Mar.27 v.ab.4.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 34
Primer llamado

Trabajos de herrería artística.
Suministro, colocación y ajuste de cinco (5) puertas exteriores en el Pronao del Palacio Legislativo.
Apertura de propuestas: 18 de abril de 1967 a las 10 horas.
Los respectivos Pliegos de Condiciones y Planos Nos. 52|2, 52|3 y 52|4 están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 19 horas en el Palacio Legislativo (subsuelo). — Montevideo 14 de Marzo de 1967. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30515 Mar.27-v.mar.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 6|67
Primer llamado

Aprovisionamiento vestuario y artículos afines
Se llama a licitación pública para la provisión de "Vestuarios y artículos afines" para uso del Instituto durante el ejercicio 1967 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 11 de abril de 1967 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección General fija como 2.o y último llamado el día 14 de abril de 1967 en el mismo horario — Montevideo, Marzo 16 de 1967 — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 305[illegible]0 Mar 27 v ab.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS

Muebles, máquinas de escribir, mimeógrafo, etc.
Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles de oficina máquinas de escribir, mimeógrafo, etc., de acuerdo al pliego de condiciones estructurado al efecto, que los interesados podrán retirar en el Instituto Antirrábico, calle Maldonado N.o 1582, de 8 a 12 horas
Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados en la Sección Comisiones del Ministerio de Salud Pública, Av. 18 de Julio 1892, 1er. piso, el día martes 11 de Abril de 1967, de acuerdo al siguiente detalle:
Muebles etc
Primer llamado: hora 15
Segundo llamado: hora 15 y 30.
Máquinas, mimeógrafo, etc.
Primer llamado: hora 16
Segundo llamado: hora 16 y 30.
El primer llamado requerirá la presencia por lo menos de tres (3) proponentes para cada renglón. El segundo llamado será válido cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1967 — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 30532 Mz.28-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|967
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ensanche Puente sobre el Ao. Las Piedras en Ruta 5".
Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto II Estudios; 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 13 de Abril de 1967 a la 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 17 de Abril de 1967 a las 16 y 30 horas — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30534 Mz.28-v.ab.10.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones el día 14 de abril próximo a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta) — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 7|pub. 30501 Mar 16-v mar 31.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión
Licitación N.o 170: Suministro de equipos necesario para instalar el Canal 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.
Apertura el día 15 de junio de 1967. Hora 14.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Marzo 14 de 1967.
12) (C.C.) 15|pub. 30504 Mar.17-v.ab.13

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al ítem 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30539 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al ítem 316. del Batallón de Infantería N.o 7 y Reg. de Infantería N.o 3 a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones.
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30548 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al ítem 316. del Batallón de Infantería N.o 6 y Reg. Militar N.o 2 a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30549 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al ítem 316. del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967
12) (C.C.) 5|pub. 30550 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al ítem 316. del Batallón de Infantería N.o 4 y Reg. de Inf. N.o 2 a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30552 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al ítem 316. del Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30553 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Destacamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30540 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Reg. de Caballería N.o 8 y Brig. de Caballería N.o 2 a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones.

Pan, galleta, leña, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30556 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Reg. de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30555 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Bn. Infantería N.o 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30543 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30561 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30560 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Reg. de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30559 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brig. de Caballería N.o 1 a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30558 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30554 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Bat. de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Leña.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30542 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Escuadrón del Reg. de Caballería N.o 7 a destacarse en Río Branco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30557 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 y otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, pan, galleta, carne capón, mondongo, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30547 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el personal del Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, pan, galleta, leña, mondongo, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30546 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el personal del Item 316, del Bat. de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad de Florida, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12 (C.C.) 5|pub. 30544 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el personal del Item 316, del Bat. de Infantería N.o 12 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30541 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el personal del Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30545 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, carne ternera, mondongo, pescado, leche, manteca, fiambre surtido, fruta surtida, huevos (unidad), limones, cebollas, lechugas o similar, zapallos o boniatos, verduras, acelgas, tomates.

Los pliegos particulares de condiciones, se todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30538 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma u otra Unidad a destacarse en La Paloma (Rocha), durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, pan, galleta, carne capón, leña, mondongo, pescado, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30537 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina (Durazno), durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30535 Mz.28-v.ab.3.

Licitación Pública N.o 15
(Primer llamado)

Artículos: Lavado y planchado mensual de diversas prendas.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 11 de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 30562 Mz.28-v.ab.10.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o

2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en la Laguna del Sauce, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, pan, galleta, pescado, mondongo, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones, se todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30536 Mz.28-v.ab.3.

13-Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

Por disolución de la Sociedad, la Comisión Liquidadora de S. A. P. I. (Sociedad Anónima de Productos Industriales), cita a todos los acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la Escribanía Espinosa, Avda. 25 de Mayo 3315, en días hábiles de 18 a 19 horas. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1967.
13) $ 450.00 5|pub. 3951 Mar.27-v.mar.31.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de Marzo de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

5.a Sección

DIEGO RICARDO GONZALEZ, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Reduello 1001 ap. 2 y BELMIRA TEODORA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, confitera, oriental domiciliada Francisco Reduello 1001, ap. 2.

6.a Sección

JULIO JOSE BRITES, 28 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cerro Largo 1257 y SUSANA GRECA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1257, ap. 2.

8.a Sección

CESAR ANTONIO PIÑEYRO ETCHEGOYEN, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Guatemala 1280 y LAUREANA GUTIERREZ RISSOTTO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2020.

9.a Sección

EVALDO LONG, 43 años, divorciado, empleado, argentino domiciliado Ipané 5340 y CONSTANCIA SABAS PINAZZO, 38 años, soltera, oriental domiciliada Ipané 5340.

CARLOS ALBERTO BESCHIZZA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yamandú 5579 y AMELIA ARIAS, 19 años soltera oriental, domiciliada Horizonte 5494.

CESAR AMABELIO JAURENA 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lezica 6488 y AIDA SAN MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6488.

11.a Sección

SILVIO BAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 3925 y NELIDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 3925.

CANDIDO MACHADO, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5177 y MARTA SUSANA PANIZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abispones 6125

ELSO RENEE REDON, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 3972 y ETHELL DIAMIR GRAÑA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 3972.

EDUARDO AMADO GARIFO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Alcor 3824 y ELSA NELIA REBOLLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 3289, ap. 2.

JUAN CARLOS ESPONDABURU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 ap. 6 y CESY RENEE GAMARRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763, ap. 6.

12.a Sección

JORGE WASHINGTON CAMIOU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2387 Ap. 14 y ELVIRA DINORAH TELLECHEA, 26 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Garibaldi 2387 Ap. 14.

14.a Sección

SALVADOR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3221 y CARMELA CARULLO, 22 años soltera, modista, italiana, domiciliada Buricayupí 3221.

ALFREDO JULIO VIGNEAUX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3546 y MIRTHA MARINA BERNACCHIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3546.

15.a Sección

ANGEL CAMBA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado T. Narvaja 904 y EMILIA BOUZAS, 38 años, soltera, española, domiciliada T. Narvaja 904.

JUAN RAMON LIMA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pablo de María 1013 y HAYDEE ARMELINDA SILVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1013.

JUAN BAUTISTA SAAVEDRA, 40 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 Apto. 24 e HILDA MARY ALONSO, 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 Apto. 24.

ALEJANDRO RODOLFO DERIKRAVA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1682, Apto. 9 y MARTA VARGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1682 Apto. 9

EWALD EMILIO SCHÖLDERLE, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Constituyente 1900 y ADELICIA ORIALES HERNANDEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1900.

HECTOR BARBOZA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2008 y ESPERANZA AMANDA AMANTE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2008.

17.a Sección

EROS JULIO DOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3843 y KATTY TERESA VALPATICH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4242.

RAUL DE HORTA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Manantiales 5061 y GLADYS NORMA MARTINEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Manantiales 5061.

ROBERTO DELIOTTI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3517 y MABEL ESCOBAR, 22 años, soltera oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4481

ANIBAL SAN MARTIN, 20 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4583 y MILDA ESTHER CRUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4583

18.a Sección

CESAR ANTONIO GAMBAROTTA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado C. M.a Maeso 2710 y LEONOR ESTELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1180.

19.a Sección

NELSON DE SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1308 bis. y LILIAN CARMEN REVELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2083.

20.a Sección

JOSE CABALLERO, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Llupes 4712, ap 12 y MARTA JOSEFINA FERRERO, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José Llupes 4712, ap. 12.

ATILIO LOPEZ, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado General Hornos 5250 y LETICIA MARGARITA GROPPO, 26 años, soltera, argentina domiciliada General Hornos 5250.

WELINGTON GABRIEL OSCAR MAINERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 4585, ap. 101 y MIRTA ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Oficial 1.o 4585, ap. 101.

RICARDO LUIS SANTA CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros 4025 y LAURA IRIS MALDONADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 4123.

NICOLAS LUZARDO, 42 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Ganaderos 4835 y SELAVER SILVINA LIMA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4845.

21.a Sección

VILMAR DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4489 y ANA MARIA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4493.

MANUEL GARCIA, 24 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Pomneya 4742 y ESTELA MARGO FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pomneya 4742.

JESUS MARCOS EGUREN, 34 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Santos 4497 bis, ap. 5 y OLGA TERESA DE VERA, 35 años, divorciada, textil, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4497 bis. ap. 5.

22.a Sección

ROBINSON MONTERO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3502 y SARA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada oriental, domiciliada J. L. Terra 3502

23.a Sección

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 22 años, soltero; empleado oriental, domiciliado M. Moreno 2724 y ELENA CERATO TOSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2724.

DELMIRO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Estero Bellaco 2562 bis, y MARIA EVANGELINA CARAMES 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Estero Bellaco 2562.

24.a Sección

JUAN COUTO, 28 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Larrañaga 1831 y MARIA DEL CARMEN LAGO, 20 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 1831.

CARLOS VITERITO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado R. Anador 3310 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada R. Anador 3310.

ANGEL ALFONSO ARFDES FERNANDEZ, 54 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cavour 3212 e INA ROSA CAVALCANTI, 61 años, soltera, jubilada, brasilera, domiciliada Cavour 3212.

JUAN CARLOS CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niemes 1680 y GLADYS LEMOS, 23 años, divorciada oriental, domiciliada Niemes 1680.

JULIO CESAR DOS SANTOS, 30 años soltero, mozo, oriental, domiciliado Estivao 1896 y MARIA DEL CARMEN SORIA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Estivao 1896.

ADJUNTA "B"

HUGO MONTENEGRO 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 126 y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Mármol 126.
14) $50.00 3|pub. v.mar 30.

Montevideo, 27 de Marzo de 1967

3.a Sección

ABELARDO ALVAREZ MARTINEZ, 35 años soltero, escribano, oriental domiciliado Rin-

cón 416 y KEGUI DER BOGHOSSIAN, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rincón 416.

7.a Sección

ELADIO COZMAN, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1660 y NILBIA BERNIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1660.

DIEGO MOSCARDI, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1164 y LORENZA DUQUE, 31 años, soltera, oriental domiciliada Tacuarembó 1164.

8 a Sección

RENE GONZALEZ, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1458 y MARIA AUXILIO PAIS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

10.a Sección

JUAN LUIS MUZZICATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2596 ap. 5 y NYDIA MARINA FERRARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fernas 2671.

JESUS CALVO, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Cabrera 3633 y OLGA ESTHER BRANKOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3633.

JUAN CARLOS RUFFA, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joanicó 3912 y MARGARITA AMANDA BACHINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3912.

11.a Sección

ALBERTO NICOLAS GUTIERREZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4839 y ELENA MARISABEL STRATA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Escuchas 4839.

CRISTOBAL MOREIRA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J Rousseau 4527 y ADELIA SUSANA BARNECHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2815 apto 3.

RUBEN JUAN PEDRO UBALDE, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco Martínez Nieto 5683 y MARIA DEL CARMEN MUÑIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. Giménez de Aréchaga 3347.

GUALBERTO RUDECINDO DENES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3443 y TERESA CARABALLO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3443 bis apto. 3.

JOSE HORACIO FERNANDEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle D 6560 y MARIA JULIA CARBAJAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D 6425.

CIPRIANO VICITACION SALAZAR, 35 años, divorciado, mecánico oriental domiciliado Cno. Carrasco 4479 y MELVA CARABALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4479.

JUAN ALEJO ARIAS, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3995 y ZULMA QUINTAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3995 bis.

12.a Sección

DARDO OTHEGHY 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2806 y RAQUEL SAN PEDRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2806.

LUIS BELTRAN AYALA, 49 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3037 apto. 6 y ADELAIDA TORRES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3037 apto. 6.

13.a Sección

HECTOR MELITON ORTIZ, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Barcelona 1944 y MARIA ANA CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 3669.

VICENTE DAMELI, 44 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Austria 2496 y MIRTA SUSANA DO SANTOS 16 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2496.

JOSE ROQUE TECHERA 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Patagonia 4136 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Patagonia 4136.

14.a Sección

JUAN BASSO, 71 años, divorciado jubilado, italiano, domiciliado Tapes 977 apto. 11 y ROSA ANGELA MERIALDO, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 977 apto. 11.

JULIO RAUL JAUREGUI, 47 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Capurro 728 apto. 19 y ADELMA ISIDORA PRIETO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Capurro 728 apto. 19.

15.a Sección

JUAN BAUTISTA SAAVEDRA, 40 años soltero, panadero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 apto. 24 e HILDA MARY ALONSO, 40 años, divorciada, maestra, oriental domiciliada 18 de Julio 2033 apto. 24.

ALEJANDRO RODOLFO DERIKRAVA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1682 apto. 9 y MARTA VARGA 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1682 apto 9.

EWALD EMILIO SCHÖLDERLE, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Constituyente 1900 y ADELICIA ORIALES HERNANDEZ 30 años divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1900.

HECTOR BARBOZA, 54 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2008 y ESPERANZA AMANDA AMANTE 44 años, soltera, oriental domiciliada Galicia 2008.

17.a Sección

ARTEMIO TAVARES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4140, y MARIA EVA SEQUEIRA, 36 años, soltera textil, oriental, domiciliada Corrales 4140.

REYNALDO TECHEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5619 y NAIR ALVAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3863.

18 a Sección.

RUBEN OMAR GOMEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Libertad 2508 y MARIA EVA VELOZO 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Libertad 2508.

INGOLF KARL HOMBERG, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado C M Maggiolo 726 e INGEBORG LOTTE WIESEMANN, 20 años, soltera, peinadora, alemana, domiciliada Maggiolo 726.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Blandengues 1717 apto. 13 y LELIA DUARTE, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Blandengues 1717 apto 13.

VICENTE ROURES 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 2116 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2116.

HUGO BRAULIO FERNANDEZ, 22 años soltero, oriental domiciliado Fco. Vidiella 2385 apto. 3 y BEATRIZ RITA FAGNANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2385 apto 3.

JOSE ANTONIO PRAVIA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1646 y MARTHA BEATRIZ LAVANDEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2234.

HUGO MIGUEL GARCIA, 19 años soltero, estudiante, oriental domiciliado General Flores 2282 y SYLVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 2282.

20 a Sección

WILFREDO ALBERTO AROCENA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandivú 4479 y LIBERTAD ELIDA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comandivú 4479.

EDUARDO JOAQUIN CIDANEZ, 35 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Iglesia 4135 y MARIA ALICIA DONATO, 28 años soltera oriental, domiciliada Iglesia 4135.

OSVALDO ETCHEVERSTE 28 años soltero, bombero, oriental domiciliado Iglesias 4439 y GLADYS PEREYRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4439.

JUAN MARIA MOREIRA 41 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado G. del Pino 4291 y MARIA AMARILIA ESPINOSA, 53 años, divorciada, enfermera, oriental domiciliada G del Pino 4291.

JORGE NELSON VEIGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igualdad 1125 y RUBI RAMONA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 1125.

21.a Sección

PABLO GONZALEZ PAREJA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos Pasaje A 1112 y CARMEN BLANCA ALANIZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5353.

VALDIR ZIMMER, 20 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Lecocq 1278 y PALMIRA CERRONE, 23 años, soltera, italiana domiciliada Antonio Ma. Márquez 5709.

GUIDO RUBEN ARMAD UGON, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Sayago 949 y MARIA ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ 26 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Avda. Sayago 949.

HECTOR VIERA, 44 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Santos 4473 apto 2 y NELLYS RIPPA, 37 años, divorciada oriental, domiciliada Santos 4473 bis apto. 2.

CARLOS MARIA DE LA SIERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5193 y LIDIA ESTHER RAMIREZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5123.

22.a Sección

LEONARDO PASCUAL CORRAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado G Flores 4186 apto 7 y MABEL CRISTINA CUADRO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3483.

24.a Sección

URUGUAY BUENO, 34 años soltero empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1389 y DELIA ARAMBURU, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gómez 1389.

14) $ 50.00 3|pub. v.mar.29.

15–Pago de Dividendos

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 3 de Abril de 1967, se pagará el Dividendo Complementario correspondiente al ejercicio 1965|66.

A tales efectos, los señores accionistas se servirán presentar el cupón N.o 4 en nuestras oficinas de la calle José de Bejar 2600, en el siguiente horario: Lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.

15) $ 105.00 3|pub. 3947 Mz.27-v.mz.29.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, NOLBERTO y ELIDA. Prescripción" (L.o 62, F.o 638), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don ANTONIO GARCIA y de don PEDRO GARCIA, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites.

Inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judical de Montevideo, empadronado con el N.o 75.751 y que según plano del Agrim. Carlos A. Nario de Diciembre de 1955, tiene una superficie de 415 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 de frenta al Noreste a calle Horacio Areco por 25 metros 55 al Sudeste a calle José Shaw, por formar esquina; al Oeste línea quebrada de 15 metros 5 y 10 metros 28 con padrón N.o 108.246; y 9 metros 48 con padrón N.o 75.752 y por el Suroeste 22 metros 88 con padrón N.o 75.750. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 3828 Mz.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA. DORMIRO. Prescripción" (L.o 68, F.o 176), se cita, llama y emplaza a carlos Romero Waldemar Sierra, William Chiarlone, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos respecto al bien que se describe: fracción de terreno baldío ubicada en la zona suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60 764 con 12 mts. 15 cms. de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Camino Carrasco y Monzoni; 50 mts. 32 cms al Norte con el solar padrón 60.765; 12 mts al Este con el padrón 97 140, y 52 mts. 02 cms. al Sur con el padrón 60.763; con número de calle provisorio 2782,

a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) $ 4.200.00 30|pub. 3290 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO ALVAREZ. Prescripción" L.o 63 Fo. 419 se dispuso citar y emplazar para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, Piso 2.o a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Manuel Roberto y a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus accesiones dominiales y las construcciones en él existentes, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 57.138, con una superficie de 280 metros cuad. con frente a la calle República Francesa N.o 766. — Montevideo Febrero 3 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario".
16) $ 3.000.00 30|pub. 1739 Feb.16-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos. JOSE ARDEMAGNI y MATILDE VARELA de ARDEMAGNI. Prescripción (L.o 63. F.o 385), se dispuso citar y emplazar para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus accesiones dominiales y las construcciones en él existentes, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Abayubá, padrón N.o 44.341, con una superficie de 324 metros 70 decímetros, con frente a la calle Siripo N.o 3.316, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 50 al F.o 20 del L.o 587. — Montevideo. Noviembre 29 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
16) $ 3.600.00 30|pub. 1514 Feb.13-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y Otro. Prescripción". (L.o 14. F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y casilla sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli, de marzo de 1958, inscripto el 22|III|958 con el N.o 35.439 de la D. G. de Catastro, de 91 mts. 21 dms. 50 cms. que se deslindan así: 5 metros 15 al S. de frente a la calle Centro América, número de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 mts. 76, 2 metros 72,20 cms. y 4 mts. 06 lindando con padrones 25.124 y 25.125; 6 mts. 2 al N. con padrón 25.122; 15 metros 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliada de pobreza (L.o 14, F.o 114. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Alba D. de Silva. Actuaria.
16) (R.20|4|55 30573 30|pub. Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos. "MANUELA GOMEZ de FOCCO. Prescripción treintenaria". (L.o 21. F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Gómez de Focco promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 219 (padrón urbano), ubicado en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 536 metros que se deslindan así: al norte, con la calle Sarandí, en una recta de 21 metros 47 centímetros; al este, en una línea de 24 metros 95 centímetros, con José Suárez; al oeste con Isolino Ribeiro en 21 metros con 47 centímetros y al sur, en una línea de 21 metros con 47 centímetros, con Lucía Luna.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Gómez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
16) (R.20|4|55)- 30|pub. 30417 Mar.8-v.ab.26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMER SECCION DEL DPTO. DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don GUSTAVO VENCE, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad sin mejoras, empadronada con el N.o 664, manzana N.o 80, compuesta de una superficie de 2.507 metros 87 decímetros, según plano levantado en Julio de 1966, por el Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 19 del mismo mes con el N.o 4.669, cuyos límites son, al Norte, en 50 metros de frente a la calle Dr. Baltasar Brum, antes Canelones; al Sur, en 50 metros 46 centímetros con padrones N.os 666 y 1.998; al Este, en 50 metros de frente a la calle 6 de Junio; y al Oeste, en 49 metros 86 centímetros con los padrones 668 y 2.137.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, Febrero 15 de 1967. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.
16) $ 5.400.00 30|pub. 2795 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CASTRO CONSENTINO de LEIRANA, ANTONINA c|VICENTE ARANZAZU GUTIERREZ CONDE y RAMONA BELTRAN de GUTIERREZ. Prescripción treintenaria, (L.o 3; F.o 640)". se cita, llama y emplaza a don Vicente Aranzazú Gutiérrez Conde y doña Ramona Beltrán de Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los cercos y mejoras que contiene, sito en la manzana número cuatro de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 377, área 885 metros 4573 dmts. con frente a calle Gral. Villegas, según mensura practicada por el Agr. J. Leifert Wakaman, en Setiembre de 1962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 8 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.880.00 30|pub. 3502 Mz.14-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON, ALBO TABARE y Otros contra MICAELA B. de SANCHEZ y Otros. Prescripción adquisitiva, (L.o 3 F.o 610)", se cita y emplaza a Micaela B. de Sánchez, Fausto Blanco, Martina B. de Blanco, Posé Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan J. Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C. Peña, Juan A. De León, Cebora F. De León de Arbelo, Gregoria B. de De León, Carmen De León de Martínez, Carlos M. Garcetto Blanco y Carlos M. Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones números 2030 y 2395, sitos en la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie total de 119 Hás. 7565 m.2 según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12.838 en la Dirección General de Catastro. — Pando, 24 de Agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.200.00 30|pub. 3348 Mar.13-v.may.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "PEREGALLI, BERNARDO. Prescripción treintenaria" (L.o 36, F.o 141), se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: un solar sin construcciones ubicado en la manzana 68 de la ciudad de Sarandí, 10a. Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 566, con una superficie rectangular de 800 m2. y que se deslinda: 20 metros de frente al nordeste, sobre calle Rivera, por 40 metros de fondo, lindando: su flanco al sureste con el padrón N.o 567 de Adrián Espinel, fondos al suroeste con padrón N.o 1159 y 570 de Ernesto R. Alvarez Lema y Celeste B. y Blanca Martínez, y su otro flanco al noroeste, con padrón 565, propiedad de Nasario Fuentes, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 2031 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. Prescripción treintenaria, (L.o 36, F.o 189), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en Villa 25 de Mayo, manzana N.o 72, empadronada con el N.o 466 y que se encuentra circundado por las calles Bentancor, Progreso, San Ramón e Independencia, con una superficie de 1 Há. 1.633 centímetros cuadrados, 40 milímetros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, 21 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
16) (C.C.) 30|pub. 30250 Feb.10-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO SOLDINI, SOFIA CARRIL de SOLDINI, MARIA ROQUELINA MARTINEZ, ROGELIO MARTINEZ, PURA ESTANISLADA MARTINEZ de ESPIGA, PEDRO ELIAS MARTINEZ, MIGUEL EUGENIO MARTINEZ, ROSA MARIA MARTINEZ de BONILLA y LUIS ALBERTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 312), se emplaza a don Américo García, doña Juana Ortega de García y don José Ceferino García y a sus sucesores a título particular o universal y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante: para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 50 de esta ciudad, padrón 4534, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3792 el 5 de agosto del mismo año, de un área de 305 metros 86 decímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 13 metros 24 centímetros, de frente a calle 18 de Julio; al Sureste en 23 metros 04 centímetros con Carlos M. de Medina; al Noreste en 12 metros 64 centímetros y al Noroeste en 28 metros 125 milímetros por ambos lados con sucesores de Pedro Martínez, y B) dos fracciones de terreno y mejoras, situada en la manzana 50 de esta ciudad, padrón 4535, compuestas según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 265 al 31 del mismo mes y año, de las siguientes áreas: la primera, señalada con el N.o 1 de 422 metros 03 centímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 10 metros de frente a la calle 18 de Julio; al Noroeste en 42 metros 10 centímetros con Francisco Castaño Pérez; al Noreste en 10 metros con Alejandro Soldini y al Sureste en 42 metros 38 centímetros con Alejandro Soldini y la que se describirá. La segunda, señalada con el N.o 2 de 248 metros 0031 centímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 12 metros 94 centímetros con Alejandro Soldini; al Noreste en 19 metros 24 centímetros con la descripta; al Noreste en 12 metros 80 centímetros con Ramón Fernández y al Sureste en 19 metros 31 centímetro con José María Campodónico.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 3323 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DEDICACION RONDAN de ETCHEVERRY Prescripción treintenaria (L.o 20 F.o 105) se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial Salto; padrón N.o 9078; manzana N.o 806, que consta de una superficie de 1212 metros; el que se deslinda así: Al Este 15 metros 50 centímetros de frente a la Avda. Corralitos, al Oeste el río Uruguay frente de 18 metros; al Norte: con el padrón 9079 72 metros 80 centímetros; y al Sur, con propiedad del Saladero "La Caballada" 73 metros 30 centímetros Para que comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, 3 de Noviembre de 1966. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) (20|4|55) 30|pub. 30336 Feb.24-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: AMOROSO GERONIMO, Prescripción. (L.o 18, F.o 348), se hace saber que ha comparecido el interesado, iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrón N.o 23 ubicado en la Cuarta Sección de este Departamento, con un área de 1.938 metros 27 decímetros teniendo un frente por el Este sobre la Ruta N.o 23 Carretera Mercedes - San José, de 20 metros, predio situado en Mal Abrigo, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 30 de 1966.
16) $ 3.000.00 30|pub. 2196 Feb.23-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PORLEY DE PEDCOCO, BLANCA. Prescripción treintenaria". (Lo. 2, Fo. 402, N.o 340), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el bien sito en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Padrón N.o 703, manzana N.o 78, ubicado en la esquina formada por la intersección de las calles Florida y Pasaje Caridad, con 9 metros 60 de frente, sobre la calle Florida, 25 metros de frente sobre calle Pasaje Caridad, una línea recta de 25 metros lindando con el padrón N.o 702 de José Sedrés Larrosa y una línea de 9 metros con el padrón N.o 701 de la sucesión de Sebastián Nadal, según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.076, el día 1.o de Julio de 1966.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 26 de Octubre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Act.
16) $5.400 00 30|pub 2764 Mz.3-v.ab 21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "LANDA GODAY DE CUADRA ELEUTERIA CARMEN —Prescripción treintenaria— Libro 27. Folio 438 N.o 888" Se cita, llama y emplaza a Oscar, Celia Raquel, Zulma y Reneé Delgado y a don Juan Ramón Goday, así como a los sucesores de Antonio López, y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto, se consideren con derechos del inmueble que se referirá a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio: una fracción rural ubicada en la 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 5555, señalada con la letra (A) en el Plano del Agrm. José Pedro Núñez, que se acompaña, (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 2649, el 25 de Julio de 1966), compuesta de una superficie de 41 Hás. 9605 m. c. cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, camino vecinal por medio, Oscar Delgado, Padrón N.o 2161; Celia Raquel Delgado, Padrón N.o 2876; Zulma Delgado, Padrón número 4968, y Renee N. Delgado, Padrón número 4972; al Este, Juan Ramón Goday, Padrón N.o 2615; al Sur, Cañada del Sauce por medio, sucesión de Enrique Varela, Padrón N.o 2155; y la fracción (B) del Plano de referencia, poseída por Juan Ramón Goday, Padrón N.o 5554; al Oeste, camino vecinal por medio linda con el Padrón N.o 4224, propiedad del Estado. A los efectos de la publicación se habilitó el próximo feriado judicial. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.600.00 30|pub. 2059 Mz.10-v.ab.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JACQUES ANDRE DUPREY solicita la inscripción de los juegos didácticos titulados "Enciclopedia del Objeto Instructivo" de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3806 Mz.17-v.ab.6.

MIGUEL PADILLA, solicita la inscripción del título "Latitud Sur" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 3196 Mz.9-v.mz.29.

Horacio Santiago González Mullin solicita la inscripción de la obra titulada "Ley N.o 13.355 de Abreviación de Juicios - Comentarios" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3265 Mar.10-v.mar.30.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. solicita la inscripción del dibujo que denomina "Cutcsa - Asesoría Letrada", del cual se declara autora. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3266 Mar.10-v.mar.30.

ROCCO, SEIJO y OLAIZOLA solicitan la inscripción de los modelos de muebles denominados "Butaca Mc"; "Cómoda V 46"; "Silla MH"; "Silla MN"; "Sillón MN"; "Silla MP"; "Sillón Hongo"; "Sillón PLC y PLR"; "Sillón MH" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 3387 Mar.13-v.mar.31.

AGADU registra obras de sus socios:
VICENTE GRISPO "Repertorio Nancy y Vicente 1967".
ALFREDO VISOUSO DAVILA: "Plena Guaracha y Cumbia". Album.
JUSTO SELLANES DIAZ: 'Album de Canciones N.o 2". Album.
WALTER BONFIGLIO: "Album 1.o", Album.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: "Canto al Exodo", Album.
RUBEN O. PANELLA: "Total... para qué" (Para qué pensar), Tango.
RUBEN O. PANELLA: "Alelí", Tango.
OMAR SCHUSSELIN: "Nazaria Nazarena". Obra Teatral.
RUBEN PASCALE y WALTER TEJERA: "Pissa Kaliente Carnaval 1967" y "Conjunto Folklórico Los Zafreros". Carnaval 1967.
CARLOS WEISKE: "Tropicales 1966". Album.
EDELWEIS LOYATE: "Lamento Indio". Canción.
LORENZO LEMOS y GERMAN SANCHEZ: "Los Tribellinos". Carnaval 1967.
PEDRO MINOLI y JOSE de CUPER: "Arrabal de mi querer". Album.
JUAN FARALDO: "Que Felicidad", Plena; y "Plena del más allá". Plena.
PEDRO ZALKIND: "Cuando... siempre". Canción.
JOSE MARIA: "Triste silencio" (El cobrador) Rock lento.
MINOU y FEBO y MARIO CANO: "Por la arena mojada". Shake - balada.
SYLVIA LONG y NESTOR LIMA: "En un minuto". Rock lento.
NORA CRISTINA SOLARI de SUAREZ: "Sylvia Long" Seud.
RUBEN SUAREZ CANONIERO: "Nestor Lima". Seud
DALTON ROSAS RIOLFO: "La gran cruzada gaucha". Espectáculo.
OLGA BETTAS de SOFOULIS: "María Isabel". Vals.
LEONEL HAININTZ: "Música de escena para Brazoduro El Bandido". Música Escénica.
CARLOS de SOUZA: "Mi verdadero amor". Tango.
CARLOS de SOUZA y MANUEL J. QUINTEROS: "Vendrás...". Bolero.
JULIO CESAR ARZUA: "Julio César Armi" Seud.
JULIO CESAR ARZUA: "Poemas Nuevaoleros". Album de Poemas.
EFRAIN LEES y DENIS ADDA: "Imperdonable". Bolero.
CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN: "Leonel Hainintz". Seud. y "Water 2000". Música Escénica.
TITO SADI y ROLANDO GALO: "A través de un cristal". Rock Slow.
Roberto Cuenca: "Vuelve" (Igual). Canción Rock.
BALTASAR BALTA BALLESTEROS: "Concierto del Río Cuareim". Canción Norteña.
ROBERTO CAPABLANCA y BERABAT: "Mama". Candombe - Villancico.
WALTER R. VIERA y TITO CABALLERO: "Cumbia del lustrador" (Cumbia).
ENRIQUE GHIARDO: "El tren de May". Canción.
GERVASIO ANDRADE: "Aquel beso". Bolero.
ALBERTO CARBONE y FANNY HERNANDEZ de MORA. "Cancionero Internacional". Album.
OSVALDO NOLE: "Aparente quietud". Album.
WALTER GOMEZ: "Album N.o 3 de Walter Gómez". Album.
OLDIMAR CACERES y DANTE MAGGI: "El miedo del manso". Milonga Campera.
WASHINGTON OREIRO: "Concepción". Marcha.
"Soy viajero". Album.
CARMELO FUMO y DELMIRO GONZALEZ:
LUIS ANGEL SILVA: "Recordando el ayer" Tango; "Candombe" (del Colla), Candombe. "Indio" Zamba; "En la orilla del mar". Rock Calipso.
ARTIGAS WASHINGTON GARCIA: "Alas del amor". Guión Dramático.
ROBERTO BLANCO: "Qué lindo es...". Fox Trot.
JUAN DE MARCO: "Caballeros cantores". Carnaval 1967.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos". Carnaval 1967. (Saud; Manteca).
WALTER SILVERA: (Manteca) "Don Bochinche y cía.". Carnaval 1967.
JAURES LAMARQUE PONS: "Marta Gruni". Opera.
SECUNDINO VAZQUEZ: "Los monarcas". Carnaval 1967 y "Odín Valdo" Seud.
ANGEL PONTON: "Los nuevos Saltimbanquis". Carnaval 1967.
JULIO CESAR CASTRO: "Loquilandia Album N.o 3". Album.
CARLOS DEANDRAYA: "Viva el Carnaval". Album.
LUIS MARIO SOMMA: "Otras obras para títeres". Títeres.
LUIS NOVAS TERRA y FEDERICO WOLFF: "Marat Sade". Traducción Autorizada. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 2.700.00 10|pub. 3424 Mar.13-v.mar.31.

SAMY S. A., solicita la inscripción de los modelos de lapiceras, marcadores y lápiz de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3548 Mz.14-v.ab.3.

HARLEY S. A., solicita la inscripción de los mapas de los cinco continentes en forma de puzle de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3549 Mz.14-v.ab.3.

TOMAS ARISTIDES CUTTICA, solicita la inscripción de la obra titulada "Edición del Trabajo y Previsión Social" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3988 Mz.27-v.ab.7.

WASHINGTON NESTOR DUARTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Asignaciones Familiares y Previsión Social" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3987 Mz.27-v.ab.7.

E. QUEIROLO VARELA, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Cielorasos "Yesanit" del cual se declara autor. — Montevi-

deo, 14 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3922 Mz.27-v.ab.7.

JUAN LOZANO CASANOVA, solicita la inscripción de la guía "Turística Telefónica de Bella Unión" de la cual se declara propietario. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3915 Mz.27-v.ab.7.

JOSE GOGLIAN solicita la inscripción del album de letras titulado "Las virtudes de Artigas"; del cual se declara autor. — Montevideo, 7, de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4027 Mar.28-v.ab.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA GABRIELA TECHERA GONZALEZ. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 158), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde se dice: que es hija natural y el estado civil de su madre como divorciada, debe decir: "hija legítima de Herter Roque Techera y Rosa Mercedes González", tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55 15|pub. 30438 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

A) de matrimonio de María Irma Arrieta con Guzmán Blanco Laulhé pues en la misma donde dice que el contrayente era de nombre Guzmán Loihe, hijo de Víctor Loihe; debe decir: Guzmán Blanco Laulhé, hijo de Víctor Laulhé; B) de defunción de Guzmán Blanco Laulhé, donde dice refiriéndose al causante Guzmán Laulher, debe decir: Guzmán Blanco Laulhé y C) de nacimiento de Teresita Laulhé Arrieta, donde los padres figuran como Guzmán Laulhé y María Arrieta, debe decir: Guzmán Blanco Laulhé y María Irma Arrieta, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30416 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, MARTIN CHARQUERO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciéndose que donde dice, hijo natural de doña Lázara A. Charquero, debe decir, hijo legítimo de Bonifacio Charquero y de Lázara Acosta, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $ 900.00 15|pub. 2599 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRLEY MONTERO CORREA, estableciéndose que en donde figura como de sexo masculino, debe decir femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|955: 15|pub. 30505 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicítose la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA HAYDEE GORO BERRIA, estableciéndose que en la misma, el apellido materno figura "Barrias", debiendo decir: "Berria". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 30481 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Miguel Arcángelo Salvador Navarra e Irma Martínez Crossa estableciéndose que donde la contrayente figura como Irma Mederos; y como hija de padres desconocidos, debe decir: Irma Martínez Crossa, e hija adoptiva de Ejidio Martínez y María Crossa; B) de nacimiento de José Egidio Navarra, estableciéndose que donde figura como hijo de Irma Mederos, debe decir: de Irma Martínez Crossa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30329 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 57, F.o 639), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA CRISTINA MEDICH KOMJETAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripta como Viejoslava Korojetan, en lugar de Viejoslava Komjetan. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30486 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 325), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMIRO TOHA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Laura Esteller, por figurar en ella la madre del contrayente como Petra Sánchez, en lugar de Petra Durán Sánchez. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 2651 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 58, Folio 377), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVIO OSVALDO VINCIGUERRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como Agustín Vicigüerra, en lugar de Augusto Vinciguerra. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 30378 15|pub. Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PAPAZIAN KRICOR, MARTIN. Rectificación de partida". (Ficha F. 435|966), se hace saber que se presentó Martín Papazián Kricor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura su nombre como Harut, debe decir: Martín y donde el apellido de su madre aparece como Kricor, debe decir: Kricor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3177 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO CARLOS DENTONE y ESTELA ELECTRA VINUESA, en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura "Venuesa", debe decir "Vinuesa", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 4106 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sadis Mario Zipitría, pues en la misma donde figura como hijo de Mauro Sipitrías, debe decir: Mauro Zipitría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30415 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ALBERTO FERNANDEZ ESTRELLA y otra. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 437), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: de matrimonio de ALBERTO FERNANDEZ ESTRELLA y ROSA GOMEZ en el sentido de que donde la contrayente figura como Rosa Beis Gómez, debe decir: "Rosa Gómez" y donde figura como hija de José Reis y Dina M. Gómez, debe decir: "hija de padres desconocidos" y de nacimiento de Alberto Ruben Fernández Gómez, en el sentido de que donde su madre figura como Rosa Beis Gómez; debe decir: "Rosa Gómez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30369 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JUAN HRABSKI IAKIMIK. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 275), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde se establece el nombre de sus padres como "Andrés Rokey y Teresa Grakinky" debe decir: "Andrés Hrabski y Teresa Iakimik" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 3678 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 582), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Matrimonio de ANALIA LUNA DE PEYRIE y PEDRO LUIS PEYRIE; donde dice Amalia; debe decir: Analía. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $ 600.00 15|pub. 3125 Mz.9-v.ab 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE OSVALDO CAUSA e ISIDORA VIERA de CAUSA; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de matrimonio de los comparecientes donde el nombre de la contrayente aparece como "Froila" debe decir: "Isidora"; b) En las partidas de nacimiento de nuestras hijas legítimas Isabel Esther y Luisa, donde el nombre de la madre aparece como "Froila" debe decir: "Isidora"; c) En la partida de matrimonio de la mencionada Isabel Esther, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Froila" debe decir: "Isidora", y d) En la partida de nacimiento de nuestra nieta Mary Lilian Alamon, donde el nombre de la abuela aparece como "Froila" debe decir: "Isidora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30477 Mz.14.-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "CORRADO CARUSO y CRISPINA NIZZA DE CARUSO". (Lo. 58, Fo. 408), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Enrico Mario, por figurar en ella el inscripto con los nombres de Eneico Mario, en lugar de Enrico Mario. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $900.00 15|pub. 2738 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. (Libro 58. Folio 523), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GULMAR ALEJO BERRUTTI y REINA CARREÑO SANCHEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Francisco Cono Berrutti Carreño, por figurar en ella el inscripto con los nombres de Gustavito Francisco Cono, en lugar de Gustavo, Francisco, Cono. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 2652 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JONAS, WALTER. Rectificación de partida, (Ficha F.o 641|966", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la

rectificación de la partida de nacimiento de Walter Jonas, pues en ella, donde figura su apellido como "Jones", debe decir Jonas. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 3941 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MAZZULLO MOTTANIZ, NYBIA" Rectificación de partida (Ficha F-515|964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nybia Mazzullo Mottaniz, pues donde figura el apellido como "Mazul" debe decir Mazzullo y donde el nombre figura como "Nibia Mabel" debe decir Nybia Mabel. — Montevideo Marzo 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 3746 Mz 16.-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "HORVATH, LUIS LADISLAO. Rectificación de partida". (Ficha F. 751|966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Ladislao Horvath con Susana Lustig, pues donde el apellido paterno del contrayente aparece como Horovath debe decir: Horvath. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3178 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ, JOSE DARIO Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha F. 463|1966), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

A) De Pablo Oscar López, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Dotilia Rosa López, debe decir: Dotilia López.

B) De nacimiento de José Darío y Blanca Magdalena López, pues en ellas donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Dotilia Rosa, debe decir: Dotilia López. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30389 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA MABEL IGUINI GARCIA, pues en ella donde el apellido de su padre aparece como "Iguinis" debe decir Iguini. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
19) $ 900.00 15|pub 2575 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PRIMITIVA DE LEON y PEDRO MOREIRA, pues en la misma donde dice María De León, debe decir: Primitiva De León. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3104 Mz.9-v ab 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELIDA GASTELUMENDI. de RAMOS" Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, efectuado con Augusto Irineo Ramos, en la siguiente forma: 1.o) Donde dice: "comparecen don Augusto Irineo Ramos", debe decir don Augusto Ireneo Ramos; 2.o) Donde dice: "hijo de Augusto Ramos", debe decir: "Hijo de padre desconocido", y 3.o) Donde dice "y de Ramona Rubioli", debe decir: "y de Ramona Ramos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 7 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) $ 1.200 15|pub. 3005 Mz.14.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante éste Juzgado CONO LUIS FALERO y MARIA HERMINIA BALDIVIA, solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo, en el sentido que donde dice: "Paldivia" debe decir: "Baldivia". Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 9 de Marzo d 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 30495 Mz 16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADEMAR ALVEZ de SOUZA y ORIDES DUTRA ARRUPE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Atanasia Arrupe Cabrera de Figarola, en el sentido de que al márgen y en el cuerpo del acta, donde dice "Atanacia Araújo de Figuerola", debe decir "Atanasia Arrupe Cabrera de Figarola", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub 3000 Mar.8-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado JUAN MARIA MARTIRENA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y reconocimiento en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "María" y "del sexo femenino" debe decir respectivamente "Juan María" y "del sexo masculino", por ser todo ello lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955 — Rocha, 6 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30490 Mz 16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de MARIA MAGDALENA RAMALLO, en el sentido que donde dice Ramallo Victoriana debe decir "Ramallo María Magdalena" y donde dice: se le ha puesto el nombre de Valeriana debe decir "María Magdalena", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30439 Mar.10-v.ab.6.

20-Remates

DANIEL COPPOLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Evia contra MERCADO. Juicio ejecutivo" (68-372), se hace saber que el 7 de Abril próximo a las 11 horas en 18 de Julio 1333, entrepiso segundo se procederá por el martillero Daniel Coppola, a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 1.456.67, de los bienes inventariados a fs. 20 y vta. de autos. — Montevideo, Marzo. 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 3757 Mz.16.-v.ab.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Guillén Guillén, Rosalío y otra contra OTTONELLO MARQUEZ, AMERICO ALFREDO Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (60|665). se hace público que el día 25 de Abril próximo, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 36.458.33 de los derechos que acuerda la Promesa de Compra y Venta a Plazos celebrada entre Joaquín Gabriel Villalta y Américo Alfredo Ottonello y María Elodia Lagarde de Ottonello el 3 de Noviembre de 1949, relativa al terreno que se describe a continuasión, así como también los edificios y cuántas mejoras contiene dicho terreno, que está ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.813, se compone de una superficie de 449 metros 59 decímetros y tiene su frente al Norte, en 10 metros 30 centímetros, a calle Francisco Plá N.o 3871.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo: 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra y venta, se venden estando ésta totalmente pagada, según comprobante presentado y glosado en autos; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con esta enajenación se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Raúl Lloreris. Actuario Adjunto.
20) $3.300.00 15|pub. 3180 Mz.9-v.ab.5

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, remataré en los autos caratulados: "Cía. Bao S. A. con MANUEL VAZQUEZ ESCUDERO. Juicio ejecutivo" (L.o 55, F.o 618), los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 5 de abril a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 por ciento. Informes: teléfono 401935.
20) $ 900.00 10|pub. 3634 Mar.15-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, recaída en autos "Sosa Gómez, Clara contra AMERICA GOMEZ DE PREYONES, Cesación de Condominio", (Ficha C. 1472|64), se hace saber al público que el día 4 de Abril de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá con la intervención del martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 46.666.66, correspondientes a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 121.871; Superficie: 744 metros 9 decímetros; con 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Elías Regules, entre las calles Vedia y Luis Giralt.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en efectivo. Que la comisión del rematador así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura serán de cargo del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
20) $ 2.700 15|pub. 2629 Mz.2.-v.mz.29.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo Turno, en autos "Antonio Puig contra ESTEBAN BARON" Ejecución de prenda" (C. 947|966), subastaré, al mejor postor, en el local de 25 de Mayo 661, a las 10 horas, el próximo 29 de marzo, una camioneta marca Austin. Seña y comisión correspondiente. Informes 84221.
20) $ 600.00 10|pub. 3092 Mz.10-v.mz.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, remataré en los autos caratulados: "Mario G. La Paz con WILSON GABRIEL ACOSTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 6338|964), el bien embargado en este expediente, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 5 de abril, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfono 401935.
20) $ 900.00 10|pub. 3633 Mar.15-v.ab.4.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Rodolfo Pereyra con JULIO C. ALEMAN, Ejecución de prenda" (C. 611|66), subastaré el día 6 de abril de 1967 a las 15 horas, en 25 de Mayo 661, un camión tanque - cisterna marca "Commer". Comisión y seña correspondiente. Inf. 84221.
20) $ 600.00 10|pub. 3655 Mar.15-v.ab.4.

LUIS H. BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dic-

tada en los autos caratulados: Serapio Ascue contra AGENCIA CONTACTO S. A. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 601. año 1966), se hace saber que el día 5 de Abril de 1967, a las 15 y 30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Luis H Bonasorte, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 5 389, con una superficie de 292 metros 26 decímetros con frente al Sur a la calle Canelones N os 833. 835 y 837

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 17 de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

20) $ 2.400 00 15|pub 2860 Mar.6-v.mar.31.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos Banco de Quilmes S A. contra ARBENA URUGUAYA S. A., Ejecución de hipoteca. (Ficha B N.o 597 - 65). se hace saber que el día 5 de Abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y judicial, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con los edificios construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los N os 107 170 y 107.171 que según plano, tienen un área total de 938 metros, 85 decímetros con 20 metros, 15 centímetros de frente al Sureste, a la calle Timoteo Aparicio, señalada con los N.os 3433 al 3439 de puertas de entrada, entre el Camino Propios y la calle Felipe Sanguinetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos por certificados, escritura y lo que puede adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, caño colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos de su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto, a disposición de los interesados. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.

20) $ 3.300 00 15|pub 2859. Mar.6-v.mar.31.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Francisco Carrión Sarthou contra BENSION HODARA y otra. Ejecución de hipoteca F. A. Nº 573|66," se hace saber al público que el día 27 de Abril, del año en curso, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 por intermedio del martillero señor Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.441, que según plano del Agr. Carlos Hughes, de Octubre de 1961, tiene una superficie de 300 ms. 9 decímetros cuadrados. con 8 metros 72 centímetros al noreste, frente a calle Luis B. Cavia, entre las de Pedro P. Berro y Lázaro Gadea, distando el punto medio 68 metros 49 centímetros de la calle Gadea, según plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P Civil. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., serán de cuenta del comprador. 3º) Que la comisión del remate e impuestos deben ser satisfechos por el comprador en el acto del remate. 4º) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.300.00 15.pub. 3754 Mz.27-v.ab.14.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Bremen Caballero contra BERNARDO TORLNA. Cobro ejecutivo. F. A. N. 971|65, se hace saber que el día 17 de Abril del corriente a las 15 horas y por intermedio del martillero señor Juan José Real de Azúa, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 53.333 33 (2|3 de la tasación) de un automóvil marca "Chevrolet" matrícula N.o 141.147, en el local sito en la calle La Paz N.o 2233, donde se encuentra en exhibición.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o o de la misma como seña y el 7 o|o de comisión; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de transferencia e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Automotores. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.400.00 10|pub. 3863 Mz.17-v.ab.6.

JUAN FRANCIULLO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Auto Palace S. A. contra GUILLERMO FORCADELL Ejecución de prenda". (1.o|2). se hace saber que el próximo día 5 de Abril a la hora 16 y en el local de la calle Marcelino Sosa 2774. se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Dodge empadronado con el N.o 18 419 y matriculado con el número 18.419 de San José

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Marzo 6 de 1967

20) $800.00 10|pub. 3163 Mz 9-v.mz.29.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Massaferro contra JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha C-615|66), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Roberto Cóppola Aguilar el siguiente bien: una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en Egueló, Octava Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 6743 (anterior 640 en mayor área) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Magano de Julio de mil novecientos sesenta y uno, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de Agosto del mismo año con el número mil novecientos treinta y cuatro, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y cinco hectáreas, nueve mil quinientos diez metros que se deslindan así: ochocientos veintisiete metros veinte centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal que separa del padrón seiscientos cuarenta y uno; cuatro mil seiscientos noventa metros treinta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número uno; al Noreste Arroyo Bequeló que lo separa del padrón seiscientos treinta y ocho; y cinco mil cincuenta y seis metros treinta centímetros al Sureste con el padrón seiscientos treinta y nueve.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 7.560.00 27|pub. 3747 Mz.27-v.my.4.

JULIO C. TROBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos "CANDELARIA REYES DE BENTANCOR - Sucesión (Libro 8 Folio 77), se hace saber que el día 3 de Abril de 1967, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Julio C Trobo, con asistencia de Alguacil y Actuario a la venta, por su orden, en pública subasta, por precios que superen las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: a) Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 11 564, señalada con el número 10 en el plano del Agr Onofre Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Marzo de 1922, con 67 metros 40 centímetros al Suroeste, de frente a carretera al Colorado. Superficie: 3 H 3393 metros 13 dmts Base de Venta: Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250 000 00) Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón número 13 558, señalada con el N.o 7 en el plano del Agr Felipe Lacueva, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo de 1927 con 302 metros al Este, de frente a Servidumbre de Paso de 6 metros Superficie: 2 há 3.601 metros 30 decímetros. Base de venta veinticinco mil pesos ($ 25 000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador, los gastos de escritura y demás legales a su cargo III) Los bienes se venden libre de ocupantes. IV) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Febrero 27 de 1967. — Dora Morov Sueta, Actuaria Adjunta

20) $ 3 600 00 15|pub 2759 Mz 7-v ab 3.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ALONSO DE GODAS. AIDA FRANCIA contra FRANCIA GODAS de TARANCIA. Cesación de Condominio" (L.o 4. F.o 260), se hace saber que el día 13 de Abril próximo a la hora 14 y 30 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por el martillero don Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario, del siguiente bien inmueble:

Terreno, con las construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, padrón número 672, con una superficie de 678,49 dms.

Se prevee: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que se originen. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.800.00 15|pub. 3349 Mr.13-v.ab.7.

FRANCISCO JULIO CORREA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República con PAULSEN, ERNESTO EFREN y FREY PERA, ALFREDO JOSE Ejecución de prenda" (L.o 40. F.o 494), se hace saber que el rematador Francisco Julio Correa procederá a la venta en subasta pública, el día 31 de Marzo de 1967, a la hora 9 en el lugar de su ubicación, sin base, al mejor postor y al contado en calle Rivadavia (Taller Frey) de esta ciudad, de los siguientes bienes muebles: un torno Mauser, un plato grande, dos juegos de mordazas, un equipo compresor de aire, depósito Aluo, motor eléctrico Rotan, equipo de soldadura eléctrica Marquete, un equipo alineador de direcciones John Bean, una máquina de agujerear Hall - Poring - Bar, un equipo para lavar automóviles a presión marca Uraca, fragua eléctrica con motor Delco, un eje con piedra de afilar accionado con motor eléctrico Marelli, un cargador de batería Sun para 6 y 12 voltios, un equipo de soldadura autógena completo, un elevador de auto Siam, un gato de carro hidráulico para 10 toneladas, un equipo de engrase, con pistola, manguera, depósito y 4 máquinas para valvulina, una máquina para rectificar tambores y freno, una máquina de agujerear, una amoladora marca Golf una máquina de rectificar válvulas, una máquina de rectificar bujes, una máquina de rectificar cilindros, una máquina pulidora de cilindros, dos soportes para alinear bielas, un soporte para motores de hierro, una prensa hidráulica para 60 toneladas, un aparejo sin fin para 4 000 kilos, una piedra pulidora portátil, un torno colector de mesa, una bruñidora de cilindros Kent More, dos pulidoras de cilindros, un analizador de bobinas, un probador de combustión, un voltímetro y amperímetro, un taladro eléctrico de mano, un taladro eléctrico marca Vol Dor, un taladro eléctrico marca Blanck y

Decker, una pulidora eléctrica Val Dor, una pistola de pintar, una pistola de pintar marca Snrayit, una Terraja de 3'8 a 1 pulgada, una máquina de balancear ruedas Jonh Bean y otra misma marca.

Se hace constar que para el presente remate fueron habilitadas las horas necesarias. Y a los efectos legales se hace esta publicación En fe de ello, siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 3.200.00 10|pub. 3312 Mar.10-v.mar.30.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: BARATTA MUSSIO, JUANA T. Sucesión, (L.o 14, F.o 267), se hace saber al público que el día 10 de Abril próximo y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes:

Un terreno y edificio ubicado en la manzana 33 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2.539 según plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto con el N.o 338 el 22|5|942 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 266 metros 9.562 centímetros con metros 9 de frente al Oeste a calle Sarandí, el remate de este bien se hará sobre la base de $ 50.781.25.

Una fracción de campo ubicada también en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 556, que según plano del mismo agrimensor Plada, inscripto con el N.o 147 el 1|7|948 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de 9 Hás., 2.050 metros 40 y con frente de 161 metros a calle Pública.

El remate de este bien se hará sobre la base de $ 19.125.00, un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 30 del Balneario La Barra, Sexta Sección Judicial de este Departamento, que según títulos se compone de una superficie de 203 metros 65 con frente de 161 metros a calle pública.

El remate de este bien se hará sobre la base de $ 390.65

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. — Maldonado, 17 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria, adjunta.

20) $ 4.200.00 15|pub. 2916 Mar.7-v.ab.3.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Pezzolano, Félix contra SUSTOVICH, ITALO. Juicio ejecutivo". (Lo. 18, Fo. 290), se hace saber que en el local de la calle Montevideo (hoy Roosevelt) N.o 373 de esta ciudad, el martillero don Pascual M. Callero, el día 12 de Abril del año en curso, a la hora 14 y 30, procederá a la venta, en pública subasta, de los siguientes muebles:

6 mesas cármica, 26 sillas cármica, 1 combinado estereofónico Rancer, para corriente alterna; 1 parlante de pie y 17 discos Long-Play; el mueble correspondiente a dicho equipo construido en cármica, 1 mostrador de madera y cármica de 6 a 7 metros de largo, con posa vaso de chapa, 1 heladera de seis puertas chicas SIAM, con equipo y motor Hover de 1|2 H.P. — San José, Febrero 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.400.00 10|pub. 3190 Mz.9-v.mz.29.

JESUS M. SIERRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Inocencio Zerboni Prina contra LUIS ALBERTO LOPEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (L.o 36, F.o 588), se hace saber: Que el día 21 de Abril próximo, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la manzana 406 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 5467, formado por los solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Román R. Varela, de Diciembre de 1964, de una superficie total de 6.195 metros 60 dmts. con 56 metros 23 cmts. al Oeste de frente a calle Artigas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.700.00 15|pub. 3986 Mz.27-v.ab.14.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra ELSA BROCAL GRANROS de SARAUT y Otro. Intimación de pago y Reconocimiento de firma. L.o 34 F.o 109, se hace saber que el día 24 de Abril próximo a la hora 16 y en las puertas del Juzgado de Paz de la sexta sección de Soriano el martillero señor Jesús M. Sierra con asistencia del señor Juez de Paz de la sexta sección procederá al remate al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación que fue de $ 37.500.00 el siguiente bien:

Tres solares de terreno sitos en la manzana 68 de José E. Rodó padrón N.o 198 que constan de una superficie de 2.758 metros 50 decímetros con 45 metros de frente al Sur sobre la calle N.o 17.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 3985 Mz.27-v.ab.14.

DURDOS Y LATIERRO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Heber Cayetano Porcile contra HEINZ JOACHIN BECKER. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Marzo de 1967, a las 14 horas y en calle Joaquín Suárez 245, por intermedio del martillero designado, la firma "Durdós y Latierro". presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su tasación, de los muebles y útiles detallados en autos.

Se previene: 1.o) Que las ventas serán al contado; 2.o) Que los bienes a vender serán exhibidos en el local de remate, calle Joaquín Suárez N.o 245. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 2 de 1967. — Elio E. Bessonart, Act.

20) $1.200.00 10|pub. 3193 Mz.9-v.mz.29.

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OSCAR RUIZ DIAZ. Incapacidad, se hace saber que el día 3 de Abril de 1967, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de $ 5.640.00 la Há., del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso del Borracho", empadronada con el N.o 5.841, y compuesta de una superficie de 51 Hás., 6.516 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria, adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 2973 Mar.7-v.ab.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BALBI y SOBRERO, INES HERSILIA. Segundas copias". (Ficha F. 442|966) se hace saber que Inés Hersilia Balbi y Sobrero ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta que autorizó el escribano Dante Russo Neves el 11 de Setiembre de 1948, por la cual Matilde Argentina Sobrero de Balbi, viudo de Juan Balbi, por compra y venta efectuada a Punta Ballena S A. adquirió el inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 75, siendo su superficie de 2 146 metros 15 decímetros, con un frente de 37 metros 85 milímetros al Suroeste a la Rambla y ante Playa de Punta Ballena.

La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 22 de Setiembre de 1948 con el número 1664|313 Fo. 95, Tomo 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 2 000.00 10|pub. 3145 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "MARINO GIOIELLA, FLORENTINO. Solicita segunda copia de escritura" (Libro 47 Folio 340 N.o 957) se hace saber que ha comparecido el señor Florentino Marino Gioiella promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de Miguel Marino y Leonilda Gioiella de Marino autorizada por el Escribano doctor Francisco Panizza el 28 de Setiembre de 1946 cuya primera copia para el cumplimiento fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 516, folio 281, libro 350, referente al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 2537 y compuesto de una superficie de 441 metros 1.000 centímetros cuadrados con 17 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó.

En consecuencia, se cita, llama y emplaaz por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 12 de Diciembre de 1966. — Emma N. Farceló de Quagliatta.

21) $ 1.600 15|pub 2613 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYS[illegible]

EDICTO. — Por disposición del se[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Segun[illegible] Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANA ISOLINA PESCE. Segunda Copia de Escritura" (L.o 15, F.o 218, N.o 893), se hace saber que se ha presentado Ana Isolina Pesce solicitando se le expida segundas copias de escritura de compra - venta autorizada el 18 de diciembre de 1930 por el Escribano Juan D. Schweizer, por la cual adquirió a don José Irure, un terreno con el edificio y demás mejoras que comprende situado en esta ciudad, manzana 133, empadronado con el N.o 756, compuesto de 905 mts. 8589 cmts. cuadrados y que tiene 18 mts. 35 cms. al Norte sobre la calle Rincón; 18 mts. 47 cms. al Sud sobre calle 8 de Octubre; 52 metros 11 cms. al Este sobre calle Convención y 52 mts. al Oeste por donde linda con Juan Bautista Oller y doña Isidora Oller de Nairac.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia de escritura solicitada, pero que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 20 de Febrero de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 1.800 00 10|pub. 3252 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. GABINO PEREYRA. Expedición Segunda Copia de Escritura. (L.o 23, N.o 972, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabino Pereyra, solicitando expedición de segunda copia de escritura de la escritura de partición extrajudicial autorizada por el escribano Ramón R. Sosa, el 12 de Abril de 1938, en Young, 5.a sección judicial del departamento de Río Negro, por la que se adjudicaba a Gabino Pereyra una fracción de campo situada en Puntas de Gutiérrez, 5ta. sección judicial de Río Negro, empadronado en mayor área

con los N.os 309 y 310, Padrón actual 310, señalada con el N.o 2 en el Plano de subdivisión autorizado por el Agrimensor Héctor M. Laborde, de Diciembre de 1937, e inscripto con el N.o 310 en la Oficina T. de Empadronamiento de Paysandú, con una superficie de 12 Hás. 7.531 mts. 2 cmts.

En el año 1962, el compareciente realizó con Juan José Botta un compromiso de compraventa referente al bien descripto, entregando al señor Gerónimo Loaces, la primera copia expedida de la escritura de partición extrajudicial. El 16 de Noviembre de 1962 celebró el compareciente con Juan José Botta el contrato de compraventa ante el Escribano Gerónimo Loaces, el que no estaba autorizado para ejercer su profesión. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura para que comparezcan dentro del término legal ante este Juzgado, a deducir en forma esa oposición. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.

21) $ 3.200.00 10|pub. 3402 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GAMBETTA DE DIAZ (AMANDA). Segunda copia" (L.o 18, F.o 373), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que extendiera el escribano Rafael V. Salguero, el 15 de febrero de 1913, mediante la cual adquirió de Juan Gambetta, una fracción de terreno ubicada en el hurto N.o 76 suburbios al Sur de la ciudad de San José con un área de 802 metros 98 dm., empadronada con el N.o 4557, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Diciembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.200.00 10|pub. 4081 Mar.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SALA DE FLEITAS, ASUNCION. Segunda copia de escritura" (L.o 27, F.o 407, N.o 772), se hace saber que, se presentó doña Asunción Sala de Fleitas, solicitando Segunda Copia de la escritura de compra - venta entre Asunción Sala de Fleitas y Ramón Sala, autorizada por el Escribano don Bernardino Real el 24 de enero de 1922, de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección de este Departamento, compuesta de 8 hectáreas 8545 mts. 72 dmts., empadronada con el N.o 2766 y actualmente con el N.o 4246 en mayor área y lindando por el Este, con Desiderio Barreto por el Oeste y Sur, con Ramón Sala y por el Norte, con Basilicio Saravia.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.600.00 10|pub. 3225 Mar.10-v.mar.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"HILATEL LIMITADA"

Por contrato privado de fecha 15 de Diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4 al F.o 18 v. del Tomo 1 de contratos, el 16 de Enero de 1967, los señores JORGE ALBANELL MAC COLL y JORGE BEER SEBOK, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: "Hilatel Limitada".

Objeto: Comercio en general, importar, exportar, fabricar, industrializar tejidos en general: compra, venta, etc., de muebles e inmuebles.

Capital: Quinientos mil pesos.

Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.

Aportes: partes iguales.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

Administración: los dos socios indistintamente. — Montevideo, Febrero de 1967.

22) $ 1.500.00 10|pub. 3968 Mz.27-v.ab.7.

MARTINEZ VECINA Y CIA. LIMITADA

Constituída por documento privado de 23 de Agosto de 1966, inscripta Registro Público de Comercio, Número 381, Folio 1437, Libro 1, de Contratos.

Objeto: comprar, vender, importar, exportar, fabricar toda clase de envases y derivados, siendo esta enumeración enunciativa.

Capital: $ 1.000.000.00, aportado por socios: $ 500.000.00, MARTINEZ VECINA: pesos 170.000.00, ARTURO BERHOUET PUIG: pesos 160.000.00, ISMAEL FERNANDEZ: pesos 170.000.00, Dr. AKIKI.

Administración: Arturo Berhouet Puig.

Duración: 5 años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo. — Oscar N. Castro, Escribano.

22) $ 900.00 10|pub. 3940 Mz.27-v.ab.7.

DAIQUIRI LTDA.

Por contrato privado de fecha 21 de Diciembre de 1966, inscripto con el N.o 2 del F.o 314 al 317 del Tomo N.o 7 de Contratos del Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 20 de Enero de 1967, se constituyó la sociedad denominada "Daiquiri Ltda.".

Objeto: explotación del comercio en los ramos de hotelería, restaurant, café, bar, pizzería, confitería y demás rubros anexos.

Socios: NICOLAS MARTINEZ y DUGALDO GONZALEZ.

Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportados por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: tres años, con prórrogas anuales automáticas.

Administración y representación: ambos socios actuando conjuntamente.

Ejercicio: anual, fijando la fecha de cierre del primero, los socios administradores.

22) $ 1.750.00 10|pub. 3950 Mz.27-v.ab.7.

METALIZADO ARGIMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DUILIO WALTER ARGIMON GIANRE cedió su cuota social al socio JULIO CESAR ARGIMON, en la sociedad "Metalizado Argimón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según escritura pública inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 31 al F.o 118 del L.o 2 de Contratos el 19 de enero de 1967.

El contrato original se mantiene en lo no modificado por esta cesión.

Domicilio: Cerro Largo 828.

22) $ 900.00 10|pub. 3816 Mar.17-v.ab.6.

FRESNO LIMITADA

Contrato del 12|1|67, inscripto N.o 35 al F.o 129 del L.o 1 de Contratos el 3|2|66.

Socios: MAURICIO y LUIS CHALUPOWICZ.

Administración: Mauricio Chalupowicz.

Capital: $ 200.000.00, integrado 50 o|o por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Comercialización, maderas e importaciones.

22) $ 600.00 10|pub. 3861 Mz.17-v.ab.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES LIMITADA"

Por documento privado otorgado el 3 de Noviembre de 1966, cuyas firmas certificó el Escribano Jorge Jorcin Copes, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Transportes Limitada".

Socios: CRISTIN RAMON EVAN CALLERO y MILTON MARIO ARMAND UGON RIVOIR.

Objeto: Explotación del ramo de transporte de carga.

Capital: cien mil pesos m|nac. aportados por los socios por partes iguales.

Plazo: Diez años a contar de la fecha citada.

Domicilio: Villa Tarariras, 12a. sección judicial del departamento de Colonia.

Régimen de administración: A cargo de asamblea social y Administrador. El cargo de Gerente o Administrador corresponde al socio: Milton Mario Armand Ugón a quien corresponde el uso y administración general de la firma social. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia bajo el N.o 22, del F.o 125 al 128 del Tomo año 1966.

22) $ 1.800.00 10|pub. 3805 Mz.17-v.ab.6.

CAÑOS Y ACCESORIOS S. R. LTD.

Constituída por documento privado de 28 de Diciembre de 1966 inscripta Registro Público de Comercio número 25, folio 99, Libro 2 de Contratos: Objeto: Comprar, vender, hipotecar inmuebles, importar, exportar materias primas productos del país, representaciones, comisiones, corretajes; Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales; Socios: Santiago Betervide, Hugo Curci, César Suanes; Administración: dos cualesquiera actuando conjuntamente, Duración: 8 años prorrogables automáticamente períodos 2 años; Domicilio: Montevideo. — César Riviere Piaggio, Escribano.

22) $ 900.00 10|pub. 3136 Mz.9-v.mz.29.

PRIORE Y COMPAÑIA LIMITADA

Por contrato de fecha 3|II|967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 16|II|967, con el N.o 54, F.o 199, L.o 2; los señores Wilfredo Ragazzo, Ricardo Priore y María I. Priore, constituyeron una sociedad. Razón Social: "Priore y Compañía Limitada". Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: explotación de estaciones de servicio para vehículos automotores, así como la compraventa y comercialización en general de repuestos y accesorios de dichos vehículos y la compraventa y en su caso importación de dichos vehículos. Plazo: treinta años a partir del 1.o de febrero de 1967. Capital: $ 500.000, aportado: Ragazzo $ 250.000; Ricardo Priore $ 125 mil y María Priore $ 125.000. Administración: Ragazzo y Ricardo Priore, conjuntamente Ganancias y Pérdidas: 5 o|o Fondo de Reserva. Resto: se reparte entre los socios en proporción a sus aportes.

22) $ 1.800.00 10|pub. 3300 Mar.10-v.mar.30.

EDUARDO RIAL S. R. L.

Documento privado de 9|VIII|1966. Socios: Eduardo Vicente Rial Curbelo y Mabel Antonia Rial Curbelo. Objeto: aserrar madera (aserradero), industrialización de la madera, fabricación y comercialización de la madera, fabricación y comercialización de productos derivados de la misma. Denominación: Eduardo Rial Limitada y|o Eduardo Rial S. R. L. Razón social: Eduardo Rial S. R. L. Capital: $ 250.000, aportados: $ 220.000 Eduardo Vicente Rial Curbelo y $ 30.000 Mabel Antonia Rial Curbelo. Plazo: 2 años a partir del 19 de julio de 1966, con prórrogas automáticas de un año. Administración y uso de la firma social: Eduardo Vicente Rial Curbelo Pérdidas y Ganancias, en proporción a los aportes: Fondo de reserva: 5 o|o, hasta 50 o|o capital social. Balance: ejercicio económico, año civil: 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Integración: 50 o|o de cada socio Domicilio: Montevideo R. O. U.

22) $ 1.800.00 10|pub. 3227 Mar.10-v.mar.30.

ETCETERA S. R. L.

Por contrato de fecha 20 de diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 33 al F.o 127 del Libro 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases Socios: Luis Simone y Walter Galmarini Lema. Objeto: comercialización de artículos de joyería, bazar, etc. Denominación: Etcétera Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: 18 de Julio 1298, Local 3 Plazo: un año con prórrogas automáticas por períodos iguales. Capital: $ 600.00 aportado por partes iguales. Administración: indistinta

22) $ 1.200.00 10|pub 3232 Mar.10-v.mar.30.

MEDIMAR LIMITADA

Constituída el 17 de Noviembre de 1966 e inscripta con el N.o 512 al F.o 1935 del L.o 2 de contratos del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 250.000.00.

Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Objeto: explotación vitivinícola, apicultura, ganadería y otros.

Domicilio: Montevideo: calle Dragones número 2598.

Administración: Osvaldo Medina Cervetti.

22) $ 600.00 10|pub. 3414 Mar.13-v.mar.31.

ALFA LTDA.

Constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Mayo de 1964 con el N.o 208 F.o 731 L.o 1 de Contratos.

Capital $ 40.000.00, partes iguales.

Socios: Mariano Rubén Vicytes y Rodolfo Juan Eugenio Zinno Améndola.

Administración: cualquiera de los dos socios.

Plazo: dos años.

Objeto: construcción, refacción, reconstrucción de edificios, etc.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 900.00 10|pub. 3372 Mar.13-v.mar.31.

S.A.B.A.R.A. LTDA.

Por escritura pública autorizada por el Escribano Julio C. Trías Garlan el 18 de noviembre de 1966 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Canelones, con el N.o 81 al F.o 302|30 del Libro de Contratos, los señores Artemio Ramón Santos Badani, Wilfredo Albérico Ragazzo Cunietti y Osvaldo Mauro Batista Berrutti, constituyeron la Sociedad "S.A.B.A.R.A. Ltda." Capital: $ 180 mil: aportado por partes iguales y representado por 18 cuotas de $ 10.000 cada una; corres-

pondiéndole 6 cuotas a cada socio. Domicilio: Sauce, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Plazo: 20 años. Objeto: Explotación de estación de servicio, taller mecánico, gomería venta e importación de artículos anexos al giro, compra - venta de automotores, representaciones. Administración: A cargo de los tres socios, indistintamente.
22) $ 1.800 00 10|pub. 3706 Mar.15-v.ab.4.

ALCASA LIMITADA

Contrato privado suscrito el 1º de noviembre de 1966, inscripto con el N.o 78 al F.o 290|295 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Canelones Razón: "Alcasa Limitada". Socios: Alberto Mario Carámbula (Aznárez); Arturo Infante (Tachini) y Néstor Taramasco (Labouratate). Objeto: Negocios inmobiliarios sin limitación: explotación de marcas, patentes, privilegios concesiones de servicios: importaciones y exportaciones de toda clase de bienes: industrialización, elaboración, fabricación y comercialización de todo género de materia prima, productos semielaborados y/o manufacturados y subproductos: operaciones comerciales y/o bancarias sin excepción alguna La sociedad podrá cumplir su objeto por cuenta propia y/o de terceros o de ambos a la vez dentro o fuera del país Representación: Con las más amplias facultades Alberto M Carámbula por sí solo o los dos restantes socios actuando conjuntamente Capital: $ 500 000 00 (aportado: $ 400 000 00 por Alberto M Carámbula y $ 50 000 00 por cada uno de los restantes socios) Domicilio: Las Piedras (Canelones) pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año si no se notificara por alguno de los socios a los restantes por telegrama colacionado y con una anticipación de 90 días al vencimiento del plazo original o prórrogas sucesivas, su resolución de terminar la sociedad.
terminar la sociedad. Balances: 30 de diciembre de cada año.
22) $ 2.700 00 10|pub. 3707 Mar.15-v.ab.4.

ALFONSO GRAU FONT Y CIA. LTDA

En escritura autorizada por Escribana Sultani Abu Arab de Pucciarelli, el 22 de Febrero 1967: inscripta en el Registro General y Público de Comercio el 7 de Marzo de 1967 con el número 69: folio 258: libro N.o 2 de Contratos. se formó la sociedad de responsabilidad limitada "ALFONSO GRAU FONT Y CIA. LTDA" con la misma denominación y razón social Domicilio: Montevideo. Objeto: Explotación, comercialización, industrialización y exportación de frutas, la especie melón, hortalizas, cítricos y subproductos; y operaciones directas o indirectas. Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 3 años. Capital: $ 510 000 Aportes: Socio Ildefonso o Alfonso Grau Font $ 210 000 Socios: Juan Alberto Martínez Roupeiro; Juventino Coto Costa y Celso Coto Costa $ 100 000, cada uno. Dirección y Administración: Socios Alfonso Grau Font y Juventino Coto Costa, conjuntamente, Cierre Ejercicio económico y balance: 31 de Agosto. Ganancias y pérdidas en proporción al aporte.
22) $ 1.800 10|pub. 3795 Mz.16.-v.ab.5.

PEREIRA KLICHE LIMITADA

Por escritura pública del 30 de Diciembre de 1966 autorizada por el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Enrique Pereira Kliche, Enrique Kliche y Verónica y Gastón Pereira Bunster constituyeron la sociedad "PEREIRA KLICHE LIMITADA". Objeto: Despachante de Aduana. Capital: Un millón de pesos. Aportes Enrique Pereira Kliche: $ 700.000; Enrique Kliche: $ 100.000: Verónica Pereira: $ 100.000 Gastón Pereira: $ 100.000. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales. Administración: cualesquiera de cada socio, indistintamente. Inscripta: Nº 5. Folio 28. Libro 3. Domicilio: Montevideo.
22) $ 900.00 10|pub. 3773 Mz.16.-v.ab.5.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.955. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE.UU.), solicita la marca TYLAN, clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3989 Mz.27-v.ab.7.

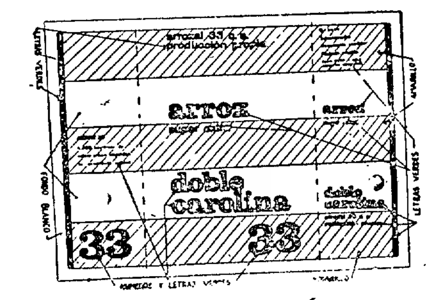
ACTA N.o 113.007. — Montevideo, Marzo 16 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita la marca SHIELD, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300 00 10|pub. 3978 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 112.975. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Schcolnik S. A. Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "FI - CEL", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 4042 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.994. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Empresa Editora Zig - Zag S. A. (Chile), solicita la marca "CARRUSEL", clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4073 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.998. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S.p.A. de Milano. Italia, solicita registrar la marca "VALIDIN", para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4059 Mar 28 v.ab.10.

ACTA N.o 112.999. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Arrozal 33 S. A. (Montevideo), solicita la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 4090 Mar.28-v.ab.10.

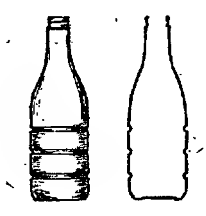
ACTA N.o 113.009. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Barboza Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "ARGOLD". clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4093 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.010. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooperativa de los Trabajadores Textiles "Cotex", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BELBILLE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4096 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.011. — Montevideo Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "THE MONKEES", para distinguir artículos de las clases 3, 6, 10 12, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4092 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.012. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "THE MONKEES", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4094 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.030. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca

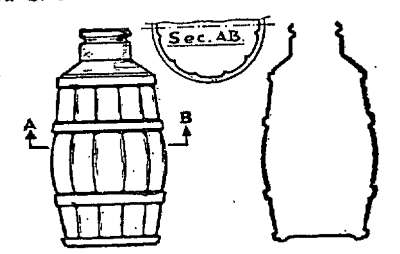


para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 4085 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.013. — Montevideo Marzo 16 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Theraplix Societe Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "TREVINTIX" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4095 Mar.28-v.ab.10.

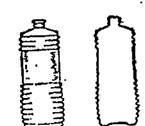
ACTA N.o 113.018. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz por Aurol S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTRADA PRINCIPAL", para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4111 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.031. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A. solicita la marca



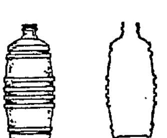
para las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 4086 Mar.28-v.ab 10.

ACTA N.o 113.032. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.200.00 10|pub. 4087 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.033. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca



para las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 4088 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.042. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUEÑO DE ORO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4091 Mar 28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.057. — Montevideo Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Adolfo H Ricci Morales (Montevideo), solicita la marca "VIRGINIA DARE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4135 Mar.28-v.ab.10.

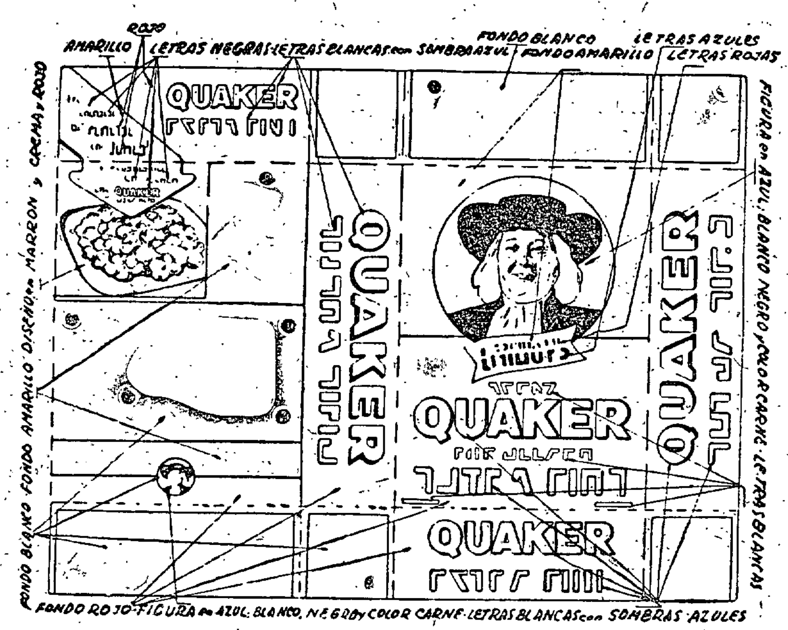
ACTA N.o 112.974. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay), solicita la marca "ZODIACO", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4041 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.993. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Wallco (Suecia), solicita renovación marca



clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 4012 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.857 — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Quaker Oats Company (EE. UU.) solicita la marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.300.00 10 pub. 3340 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 112.879. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Tenneco Chemicals Inc. (EE UU.), solicita la marca "CAL - TINT", clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3339 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 112.887. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SACRE COEUR para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3355 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.886. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SACRE COEUR para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3356 Mr.13-v.mr.31.

ACTA Nº 112.909. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Casa Praos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3546 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.874. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita la marca "VARIOSCOP", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3544 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.873. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca "UGUROL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3545 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 112.958. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE.UU.), solicita la marca HYGROMIX, clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3992 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 112.848. — Montevideo, Marzo 2 de 196. — Con esta fecha Oscar Bacot por The F y M Schaefer Brewing Co. (EE.UU.) solicita la marca

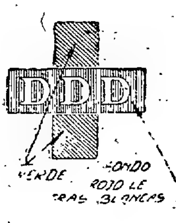


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 3083 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 112.885. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca COEUR DU PERE, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3357 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.906. — Montevideo, Marzo 8 de 1967, Paysandú Industrial Lanera S. A. (Paylana), de Paysandú, solicita la marca PAYCRON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 3399 Mar.13-v.mar.31.

ACTA Nº 112.917. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. D. D. Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s.d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.800 10|pub. 3541 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 112.957. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE.UU.), solicita la marca TREFLAN, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3991 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 112.956. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE.UU.), solicita la marca DYMID, clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3990 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 112.894. — Montevideo, Marzo 8 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicita la marca DERAM, clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3398 Mar.13-v.mar.31.

ACTA Nº 112.913. — Montevideo Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Sterling Products International, Incorporated (EE. UU.) solicita la marca "LOSANTES", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3602 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.912. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "BRILAR" clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3603 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.916. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Weymer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "ROMINA" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3599 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.915. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Weymer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "PLISEL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3600 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.914. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "AUDICAINA-VITA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3601 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.904. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "SHAMPODERM", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3598 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 112.971. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita la marca FIXPRAY - HENRY, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3879 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.965. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca EL JABON SOCIABLE para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3878 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.964. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca THE SOCIABLE SOAP para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 3877 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.962. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca SOAP OF THE STARS para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3875 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.963. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca EL JABON DE LAS ESTRELLAS para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3876 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.875. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca: CASCO VIEJO, clase 1.a —, Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3831 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.876. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía S. A. (Montevideo), solicita la marca: GRAND NATURE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3830 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.891. — Montevideo, Marzo 8 de 1967, con esta fecha Meyco Laboratorios S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca CRISTALLIN MEYCO, para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3385 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.889. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BIEL, para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 3359 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.924. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Tulio A. Inchausti (Montevideo) solicita registrar la marca "URCORRCFIN", para las clases 6, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3686 Mar.15-v.ab.4

ACTA N.o 112.925. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Tulio A. Inchausti (Montevideo), solicita registrar la marca "FINOXID", para las clases 6, 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3687 Mar.15 v.ab.4.

ACTA Nº 112.922. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Distribuidora América S. A. (Montevideo) solicitan la marca



clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3783 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 112.943. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Con esta fecha Oscar Herminio Olmos Gómez (Montevideo), solicita renovar la marca "LEDUC", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3750 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 112.910. — Montevideo Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha, Casa Praos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1$1.500.00 10|pub. 3547 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 112.918. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. D. D Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 3542 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 112.938. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Con esta fecha Billy H Fox por Bel-Ray Company Inc. de EE. UU., solicita la marca "MOLYLUBE" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 3781 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 112.923. — Montevideo Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca "PANCOXIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3787 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA N.o 112.785. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Con esta fecha Juan Carlos Casalia de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "ARTE MADERA", para distinguir artículos de la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4108 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.950. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca "PENTAFILAX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 4084 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.951. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca "TETRAFILAX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 4083 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.973. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo) solicita la marca "HOROSCOPO", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4040 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.006. — Montevideo, Marzo 16 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita la marca ELIDA para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3977 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 113.005. — Montevideo, Marzo 16 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra). solicita la marca BE SURE, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3976 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 112.888. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo. solicita registrar la marca COEUR DU PERE, para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3358 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.960. — Montevideo. Marzo 14 de 1967. con esta fecha Salomón Swarcberg, de Montevideo, solicita registrar la marca KELUCEN para la clase 4, 5 y 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3829 Mz.17-v.ab.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.322. — Montevideo, Marzo 13 de 1967, con esta fecha el señor Guerrino Melloni Garuti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tornillos a presión Sem" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3899 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 16.064. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Akt., de Suiza. solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de diaminas", de acuerdo a la ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 3334 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.067. — Montevideo. Setiembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de diaminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3335 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.065. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Fisons Pharmaceuticals Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Mejoras en o relacionadas con nuevos compuestos químicos y composiciones farmacéuticas que los contienen", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3338 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.069. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de diaminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 3336 Mar.10-v.mar.30

ACTA N.o 16.314. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Istituto de Angeli S. p. A (Italia), solicita patente de invención para "compuestos de alcobilamina", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 3337 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.308. — Montevideo. Marzo 2 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Tesla Narodni Podnik de Checoeslovaquia solicita patente de invención para: "Tubo de descarga eléctrica de alta presión" y de acuerdo a la Ley 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3360 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 10.309. — Montevideo, Marzo 2 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Tesla, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Tubo de descarga eléctrica de alta presión" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3361 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 16.315. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor Jean Boige, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la fabricación industrial de hidroxocobalamina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3397 Mr.13-v.mr.31.

ACTA Nº 16.317. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por Spiller Hnos., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula de seguridad en garrafa de supergas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, s ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3540 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 16.313. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Singer Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo método y puntadas para formar mechones y el artículo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3267 Mar.10-v.mar.30

ACTA Nº 16.320. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Aldao Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva malla plástica", de acuerdo a la ley N.o 10 089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3597 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 16.321. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Continental Can Company, Inc. (EE.UU.A.) solicita patente de invención para: "Manecilla de tracción para apertura fácil", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3780 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 16.091. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co.. Inc. (EE.UU.A.) solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar tiadizoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 600.00 10|pub. 3778 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 16.092. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.) solicita patente de invención para "Método para preparar sulfatiadiazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3779 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA N.o 16.325. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Roussel - Uclaf (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de preparación de nuevas quinoleinas sustituídas", de acuerdo de la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4070 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.326. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha José Gleicher (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de muebles modulares", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4071 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.327. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eugene L. Woroch y William D. Smart, de Illinois, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones farmacéuticas con un efecto de intensificación sobre el régimen de aprendizaje y el nivel de retención de animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4060 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.328. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Blas Roque Nicoliello, de Pcia. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los dispositivos de descarga de los depósitos para inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4061 Mar.28-v.ab.10.

25 - Ventas de Comercio

He prometido vender a Juan Herbert Klaua Siegel la librería sita en Yí 1410:
Acreedores: Yí 1410 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LEON JABLONSKY.
25) $ 600.00 10|pub. 3853 Mz.17-v.ab.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Eliseo Washington Mato Sánchez nuestra cuota parte en la Fábrica de Pastas sita en Carlos M.a Ramírez 201, Montevideo.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Ejido 1415 Esc. 205. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — MANUEL MATO. — JULIA SANES.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3862 Mz.17-v.ab.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Pose Bouzas, Avelino Muñiz Silvarredonda y Antonio Fernández Pose la panadería "América" ubicada en calle José Ma. Muñoz N.o 1114. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475, P. 3, E. 2). — Montevideo, Marzo 19 de 1967. — SERAFIN BARBONI IRAOLA y MARIA ANGELICA URRABURU AÑON.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3147 Mz.9-v.ab.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Justicia 1981 a Sara Rodríguez.
Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — ADALGISA PARODI de FOGLIACCO.
25) $ 600.00 20|pub. 2820 Mar.6-v.ab.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Castro la panadería "La Sportiva" ubicada en calle Arazatí Nº 1175. Acreedores presentarse escritorio Castro (Misiones 1475, P. 3, E. 2). — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — RAMON y GENOVEVA NEGREIRA FARIÑA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3146 Mz.9-v.ab.12.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a José Verdes y Manuel Nieto, el comercio de Pérez Castellano 1590. Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS MARIA SANTIAGO. — MIRIAM MUNDO
25) $1.200.00 20|pub. 3790 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Antonio González, Raúl Soto y Jesús Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda. Millán 4140, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — EVARISTO ROSENDE y JOSE LOUREIRO.
25) $ 1.200 20|pub. 3518 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Juan Fernández Muñoz, el comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Eugenio Garzón 1145, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — JOSE MARTINEZ CASTRO
25) $ 1.200 20 pub. 3524 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José Carro, Antonio Calvo y José López, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Pando 2400 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Enero 19 de 1967. — CONRADO GONZALEZ GRAVANO.
25) $ 1.200 20|pub. 3529 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor José Sierra, la cuota parte que me pertenece, del comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Piedras 2?4 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1967. — RAMON RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 1.200 20|pub. 3530 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Evaristo y Germán Parafita, el comercio ubicado en la Avda. General Rivera 2050, de esta ciudad, en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1967. — JOSE ARIAS. — BENEDICTO BLANCO. — RUDESINDO y FAUSTINO HERMIDA.
25) $ 1.200 20|pub 3531 Mz.14.-v.ab.17.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que María Teresa Tachini de Cal, ha prometido vender su comercio denominado "Semillero El Surco" sito en esta ciudad en la calle 25 de Mayo 252 a Mary Stella dos Santos de Giménez. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo 119 — Tacuarembó, Marzo 7 de 1967. — MARIA TERESA TACHINI DE CAL. — Mary Stella dos Santos de Giménez
25) $1.800.00 20|pub. 3505 Mz.14-v.ab.17.

O.A.S.I.C., Soriano 1222-bis, comunica que el señor Héctor De Santis ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén ubicado en Buenos Aires 358 de esta ciudad, al señor Miksa Feuer. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HECTOR DE SANTIS. — Miksa Feuer Blau.
25) $1.200.00 20|pub. 3604 Mz.14-v.ab.17.

JUAN ARRIETA prometió vender a Washington Enrique Ribeiro el 28|1|67 el comercio denominado "Juan Arrieta" sito en Domingo Aramburú 1852 (Montevideo). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42.
25) $600.00 20|pub. 3463 Mz.14-v.ab.17.

ROBERTO CONDE, AURORA SUAREZ y JOSE ETELMIRO FRANCO, prometieron vender a Manuel Prados el comercio que en el ramo de carnicería gira en Siria 6139-bis (Montevideo). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42.
25) $600.00 20|pub. 3464 Mz.14-v.ab.17.

El 2 de Marzo de 1967 prometimos vender la casa de comercio que gira en Uruguay 1158, Montevideo, denominada "Loterías Codesal", "Salón Roa" a David Dorfman. Acreedores presentarse en el mismo local. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RENE DOBAL DE BONINO. — EMILIA ROMERO DE GONZALEZ. — ANA MARIA COSTAS.
25) $1.200.00 20|pub. 3495 Mz.14-v.ab.17.

Prometimos vender a "Electro Confort S. A." la casa de comercio que en el ramo de bazar y mueblería gira en la avenida San Martín N.o 3621-bis (Capital). (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores, presentarse en San Martín N.o 3621-bis. — Montevideo, Marzo de 1967. — ANGEL VEROSLAVSKY - KINIAYINSKI. — MARIA ISABEL BARBE DE VEROSLAVSKY.
25) $1.200.00 20|pub. 3552 Mz.14-v.ab.17.

Logato S. A. llama a acreedores por su comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda. 18 de Julio 1345|9, de esta ciudad al 19 de Febrero de 1967, por intermedio de Oficinas González Karlen, Zabala 1425, donde se presentarán sus acreedores. — Montevideo, Febrero 19 de 1967. — LOGATO S. A.
25) $ 1.200 20|pub. 3532 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Maximino Salgado, Manuel Alvarez y Antonio Duarte, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. Agraciada 2601 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — JOSE R. MARTINEZ y DIONISIO SANIN.
25) $ 1.200 20|pub. 3526 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ruben Scanavino, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Angel Salvo 6266, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 9 de 1967. — JOSE VEIRA VARELA.
25) $ 1.200 20|pub. 3527 Mz.14.-v.ab.17

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Eugenio Fontela y Manuel Varela el comercio de Café y Bar ubicado en la Rambla F. D. Roosevelt 452, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — MANUEL y LORENZO FREIRIA CAMIÑA.
25) $ 1.200 20|pub. 3512 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Gervasio Varela el comercio de Almacén y Bar, ubicado en General Artigas 651, La Paz, Canelones Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — JUAN CARLOS MARTINEZ MAZZUCO.
25) $ 1.200 20|pub. 3513 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Mario Bianchi y Juan C. Saldumbide el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Pagola 2200, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — ALEJANDRO PEREIRA PEREIRA.
25) $ 1.200 20|pub. 3516 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alfonso González y José Fernández el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 6603, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — ANGEL RODRIGUEZ ALBUIN.
25) $ 1.200 20|pub 3519 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eugenio Salgueiro, Antonio y Celestino Hermida, el comercio de Café y Bar, ubicado en Granaderos 3853, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Enero 2 de 1967. — JOSE PEREIRO NOVAS.
25) $ 1.200 20|pub. 352? Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alcides Conte y Ricardo Freitas, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Probios 4002, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 3521 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero y Bernardo Valverde, el comercio de Café y Bar ubicado en la Avda. 8 de Octubre 3949 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1967 — ANDRES MUIÑO ABELENDA.
25) $ 1.200 20|pub. 3522 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Hermelindo y Ramón Alonso, el comercio de Café y Bar ubicado en la Avda. Agraciada 38?3, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Diciembre 19 de 1966. — JUAN ROMERO y JOSE OTERO.
25) $ 1.200 20|pub. 3523 Mz.14.-v.ab.17.

MANUEL PUÑAL y MANUEL LAMAS, prometieron vender a Bouso y Márquez la panadería sita en J. Requena 2135 Acreedores en Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Plaza Ley 20|9|904. — Montevideo Marzo 1967.
25) $600.00 20|pub. 3508 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a Francisco Borrazas Mato, Segundo Borrazas Canedo y Rúben Carlos Rodríguez, el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en 18 de Julio N.o 1740.
Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 4 de Marzo de 1967 — MANUEL GENDE REY. — JESUS LAMAS BERTOA — ELADIO ACEBEY.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3274 Mar.10-v.abr.13.

CESION DE CUOTAS

Por documentos firmados el 30 de Enero de 1967 doña NORMA NELIDA MARTINEZ de ESPIL, cedió su cuota parte social en CARLTON LIMITADA a doña JOSEFA ARENAL CANTOS de GOMEZ y don JULIO OSVALDO ROBERTO ESPIL cedió sus derechos a don CESAR FLORES URIA, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al F.o 101 del L.o 1 y N.o 30 al F.o 104 del L.o 1, respectivamente. — Enrique Alonso García, Escribano

25) $ 900.00 10|pub. 3306 Mar.10-v.mar.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía.. de Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del negocio de Plaza Independencia 713 a Adelina Barraza

Acreedores Oficina, Ley 26|9|1904. — MANUEL CORRAL PEREZ.

25) $ 600.00 20|pub. 2818 Mar.6-v ab.7.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, cedí a Fermín García todos los derechos que me correspondían en el Comercio sito en Logroño. 1301.

Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Marzo 9 de 1967 — IGOR VOLGIN.

25) $ 600.00 20|pub. 3384 Mr.13-v.ab.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía.. de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio sito en Balneario Salinas. en Avda. Julieta esquina Ñandú. Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Parador Dos Avenidas", al señor Eladio García Pérez.

Acreedores en Oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967 — ELIAS GOIREY — MERCEDES PEREZ y JOSE FERNANDEZ VILAS. — IRENE LOLO LOPEZ.

25) $ 1.200.00 20|pub. 2817 Mar.6-v.ab.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Camino Mendoza 6149 a Edison Perucho y Antonio Rey.

Acreedores: Oficina. Ley 26|9|1904. — LUIS CASAL FEIJOO y BLANCA ROSA BOFFA.

25) $ 600.00 20|pub. 2819 Mar.6-v ab.7.

Interviniendo Centro de Balanceadores, prometimos vender a los señores Washington de León, Alberto y Godofredo Sabat, el Bar sito en Gral Flores 2450 Acreedores presentarse en Rincón 682. Esc 12 (Ley 26|9|1904) — Montevideo. 5 de Enero de 1967 — MANUEL A. BARREIRO — DOMINGO BARREIRO — OLIMPIO MOSQUERA

25) $ 1.200 00 20|pub 2014 Feb.22-v mz 29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía.. de Uruguay 1023 prometí vender mi negocio de Atlántico 1552 a Clever Martínez

Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — WASHINGTON GARCIA RETTA

25) $ 600.00 20|pub. 2821 Mar.6-v.ab.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio en general. que hemos prometido en venta a los señores Joaquín Domínguez Rodríguez y Constante Míguez. la casa de comercio que en el ramo de Panadería. Confitería. gira en esta ciudad, calle Larravide 2855 Acreedores: Escribanía Aneiros. Convención 1421. — MANUEL DAVILA. — MANUEL PEREZ.

25) $ 1.200.00 20|pub 2932 Mz.7-v.ab.10.

EDUARDO V BASSO, prometió en venta a Hugo Alonso Bula la Librería Horizontez, ubicada en la calle Tristán Narvajas N.o 1544 de esta ciudad. — Acreedores: presentarse en la misma

25) $ 600 00 20|pub. 2947 Mz.7-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Wáshington Martínez y Primo Barrera, la mitad del comercio de parrillada "Malambo", ubicado en Avenida Bolivia N.o 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — JUAN BONICA RUGGIANO. — BRENDA SIERRA ORLANDO.

25) $1.200.00 20|pub 3748 Mz.16-v.ab.20.

Prometí vender a Germán Pérez Méndez, Almacén y Bar ubicado en José L. Osorio 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — MANUELA FREIJEIRO de MENDEZ.

25) $600.00 20|pub. 2921 Mz.7-v.ab.10.

Se disolvió la sociedad Israel Frimer e Ivan Ascher (TECNICA A) Ejido 1227. Montevideo. Acreedores en dicho domicilio. Emplazamiento ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero de 1967.

25) $ 600 00 20|pub. 2761 Mz.3.-v.ab.6.

Kenny y Perlas y Luis Rubén Cavallaro. Prometimos vender a Luis Rubén Cavallaro el garaje ubicado en calle Lavalleja 2209, quien cedió los derechos de dicha promesa a Eduardo Vignolo. Ley 26|9|904 Acreedores 25 de Mayo 555, escritorio 110, de 18 a 20 horas. — JUAN ENRIQUE KENNY — RAMON LAURO PERLAS — LUIS RUBEN CAVALLARO.

25) $ 1 200 20|pub 2688 Mz.3-v.ab.6.

Ley 26|9|1904 Cedimos la promesa de compraventa del comercio de almacén sito en Bvar. Propios N.o 2352 a Raúl Víctor Armagno. Acreedores presentarse: Escribanía Leaman 18 de Julio 1417. Esc 2 — Montevideo, 3 de Febrero de 1967 — HECTOR CACILDO MACIEL — MERCEDES BLANCA NAVAS

25) $ 800 00 20|pub 2735 Mz.3.-v.ab.6.

Prometí vender a Claudio Pérez López la Panadería "Platense" de esta ciudad calle San Antonio 3638|40|42 Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442. en el plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 15 de 1967 — Firmado: RAMON GONZALEZ PIZZO

25) $ 1.200 20|pub 2214 Feb.23.-v.mz.30

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido vender al señor Alberto Wollkopf el establecimiento comercial sito en San José 1156 Acreedores presentarse en la misma dirección — COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA S. A. (CAUSA).

25) $ 800 00 20|pub 2582 Mz.2.-v.ab.5.

Ley 14 de Setiembre de 1904. Prometimos enajenar a Guiazul Quintana de Curbelo, Graciela Curbelo Quintana y Paula Ilia Méndez de Gómez, el comercio sito en "Villa San Jacinto", 14a Sección Judicial Canelones. Denominado "Los Treinta y Tres" Ramo: Café. Bar. Villar y Hospedaje Acreedores presentadse Escribanía Bonnafon Ejido 1415. piso 7. escritorio 703 de 9 a 11 menos Miércoles y Sábados — HUMBERTO LUILIO DETOMASI BENTANCUR — JACINTA BENTANCUR DE DETOMASI (Sucesores de Libero Detomasi).

25) $ 1.800 20 pub. 2539 Mz.2.-v.ab.5.

Interviene A Costas Cabezas vendimos. café y bar en Gral. Flores 2151 a Manuel Pino, ley: 25 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero de 1967 — GERMAN PARAFITA — EVARISTO PARAFITA y OTILIA ALVAREZ.

25) $ 600 00 20|pub. 2526 Feb.28-v.ab.4

Interviene A Costas Cabezas vendimos. café y bar de Propios 4750 a Jesús Martínez y José Tarrio. ley: 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero de 1967 — ARGELINO JOSE RAMOS SUAREZ

25) $ 600 00 20|pub 2527 Feb.28-v.ab 4

Interviene A Costas Cabezas. prometimos. en venta panadería de Manuel H y Obes 3997 y sucursal de Carlos Ma Ramírez 285 a Alfonso Loureiro. Jaime López y José Aguiar de acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero de 1967 — NEMESIO GANDARA — REMIGIO GANDARA — JOSE MARTINEZ — MARIA ESTRELLA BOUZA — AURORA MOSQUERA. — HERMOSINDA RODRIGUEZ

25) $ 1 200 00 20|pub 2528 Feb.28-v.ab 4

Prometimos vender a Daiquiri Ltda. la casa de comercio que en el ramo de restaurante y bar. gira bajo la denominación de Daiquiri. en la finca de la Avda. Gorlero esq. 28 de la ciudad de Punta del Este.

Acreedores: Escribanía Mesa Borrallo. Avda. Gorlero 636. Esc. 3. — Punta del Este. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN A. PIRIZ y NICOLAS MARTINEZ.

25) 2 100.00 20|pub. 3949 Mz.27-v.ab.24.

Prometimos vender a Fernando Juárez la Panadería "Rex" de esta ciudad. calle Figurita 2928|32 Los interesados presentarse al Esc Tancredi calle Misiones 1442. dentro del plazo ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo. Enero 1.o de 1967 — Firmado: BLANCA GONZALEZ GONZALEZ. — RICARDO ANDRADE RIEIRO

25) $ 1.200 20|pub 2213 Feb.23.-v.mz.30

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender Emilio Alvarez López. el comercio sito en Joaquín Requena 1350 capital Acreedores al comercio Ley 26|9|904 — Montevideo. 27 de Enero de 1967 — MANUEL ESCARIZ GARCIA. — DOLORES RODRIGUEZ

25) $ 1.200 20|pub. 2181 Feb.23.-v.mz.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Huben W. Rodríguez e hijas nuestros derechos en la sociedad Chanes y Rodríguez, fábrica de vidrios y espejos, sita en la calle Isidoro de María 1420 y a partir del 1.o de Enero de 1967. Interesados presentarse en la dirección precitada — JOSE CHANES y HUBEN W RODRIGUEZ

25) $ 1.200 00 20|pub 2236 Feb.24-v.mar.31.

Interviene A. Costas Cabezas vendimos. café y bar, de Aparicio Saravia 4611 a Hipólito Fernández y Antonio Castro. ley 26|9|904, Montevideo. Febrero de 1967. — RICARDO BOUZA. — CARMEN SOTO y RAUL CASAS.

25) $ 600.00 20|pub. 2525 Feb.28-v.ab.4.

O. A. S. I. C., Soriano 1222, comunica que el señor Mario O Patetta promete vender al señor Manuel Rosendo. su comercio en el ramo de Carnicería. ubicado en el Balneario Shangrilá calle Vecinal Dpto de Canelones,

Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|1904. — MARIO OSCAR PATETTA. — MANUEL ROSENDO

25) $ 1.200.00 20|pub. 2464 Feb.27-v.ab.3.

Interviniendo Oficinas Cosmos de la calle Colonia 1607. prometemos vender por nuestro intermedio el almacén y bar denominado "Arco Iris" sito en la calle Gral Baldomir 2459, de esta ciudad, a los señores Rey y Mougan.

Acreedores en la oficina de 14 a 17 horas. Vendedores los señores Iglesias y Eira. Compradores los señores Rey y Mougan. — JOSE M CORDO.

25) $ 1.800.00 20|pub. 2442 Feb.27-v.ab.3.

Interviniendo Ofilco S. A.. R. Negro 1354, piso 3, escritorio 14, he prometido en venta mi comercio a María Vidal Nogueiras, sito en Humberto 1.o N.o 4026, que gira en el ramo de Despensa

Acreedores presentarse en oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1967. — DIVA AUSCARRIAGA BLANCO.

25) $ 1.200.00 20|pub. 2398 Feb.27-v.ab.3.

Prometí vender a Francisco Souto Curra la Pescadería "Mar del Plata" en el Mercado del Puerto. Puesto 67 Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, en el plazo ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Febrero 19 de 1967 — Firmado: LUIS CASTRO SOBRINO.

25) $ 1.200 20 pub. 2212 Feb.23.-v.mz.30.

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a José López Fernández, el comercio sito en Mirabal 1951. capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — MANUEL GUISANDE PINZA. — JUANA RUIS.

25) $ 1.200 20|pub. 2179 Feb.23.-v.mz.30.

Prometimos vender a José Elizondo, el comercio de Peluquería, con domicilio en 21 de Setiembre 2932 Acreedores presentarse Guayabo 1754. Ap. 10 (Ley 26|9|1904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1967 — ERIKA HARTSTEIN. — WERNER LOWENSTEIN

25) $ 600 00 20|pub 2071 Feb.22-v mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 1.o de Diciembre de 1966, al señor José Florensa Miguel. la cuota indivisa que nos correspondía en la casa de comercio que en el ramo de "Imprenta e Industrias Gráficas en general" gira en esta ciudad, calle Piedras 346 Acreedores: presentarse en la ciudad de Las Piedras. Rivera 543. Estudio Vidal-Carámbula. — ISAURA MARINO de LAFON — GLADYS NELLY LAFON — ENRIQUE LAFON

25) $ 1.800 00 20|pub. 2029 Feb.22-v mz.29

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores. hemos resuelto vender a Alfredo García López y Manuel Cao García, el comercio sito en Galicia 2302. capital Acreedores al comercio Ley 26|9|904 — Montevideo, 20 de Enero de 1967 — ROGELIO DE JESUS REDONDO

25) $ 1.200 20|pub. 2180 Feb.23.-v.mz.30

La firma I.U D.U Ltda. anuncia su clausura de actividades. Los acreedores se servirán presentar los comprobantes de sus créditos en Cuchilla Grande 5535

25) $ 600.00 20|pub 2217 Feb.23.-v.mz.30

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José y Marcial Sampedro, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Uruguayana 3351 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — DOMINGO GAYO y JUAN GAYO.

25) $ 1.200 20|pub. 3514 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a Julio Cardeso Liñares, el comercio de café y bar sito en la Avenida Uruguay N.o 1001. Ley 26|9|904. Acreedores: oficina. — Montevideo, Febrero 20 de 1967. — ROBERTO BARREIRO REY. — DOMINGO BARREIRO REY. — MERCEDES LIÑARES. — INES NOGUEIRA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3273 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Gabino Piriz "Confitería Torino", calle Orinoco 4931. Acreedores presentarse en ella. — SOMESA S. A. — PABLO GILLARDO.
25) $ 600.00 20|pub. 3386 Mz.13-v.ab.14.

Interviniendo José María López (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a "Soc. Com. Colectiva Míguez y Nelli" el comercio de Carlos María Ramírez 250. Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904. — JUAN PRADO COMESAÑA. — MARIA IRUNZUN.
25) $1.200.00 20|pub. 3791 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a Jaime Márquez y Gervasio Gayo el comercio de 8 de Octubre 3800 Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL RODRIGUEZ BELLO — CARMEN VAZQUEZ. — RAMON ANDRADE VEIGA.
25) $1.200.00 20|pub. 3792 Mz.16-v.ab.20.

El tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, PINCU GOTTESMAN ZALMAN, prometió en venta el comercio en el ramo de Carnicería situado en la calle Gonzalo Ramírez 1546 de esta ciudad a los esposos Feliciano Graña y Deliciosa González. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $1.200.00 20|pub. 3763 Mz.16-v.ab.20.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Santa Isabel Gómez el comercio de tienda, boutique en Gabriel Pereira 3097 bis. Acreedores Buenos Aires 484; Esc 21 — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — MARIA DEL CARMEN y NORMA SILVA. FLAVIO RULLAN.
25) $ 690.00 20|pub. 3628 Mz.27-v.ab.24.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender taller compostura calzado (San José 1163), a José Díaz Freire y José Vilar Rodríguez. Acreedores: Rincón 432 Esc. 1. — Montevideo. Marzo de 1967. — ATILANO PRADO QUINTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 4127 Mar.28-v.ab.25.

En la fecha, cedí mis derechos y obligaciones del comercio de 2 de Mayo 1551|53 al señor José Prado. Ley 26|9|904. Acreedores. Uruguay 1023. — Montevideo. Noviembre 12 de 1966. — MANUEL LEIRO ESPERON.
25) $ 600.00 20|pub. 4118 Mar.28-v.ab.25.

Prometí enajenar a "Editorial Los Principios S. A." la empresa periodística Los Principios. Interesados presentarse en Asamblea 638. Ley 26|IX'904. — San José. Marzo 3 de 1967. — ARTIGAS MENENDEZ R.
25) $ 600 00 20|pub. 4082 Mar.28-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Arpad Weiss el comercio de café, bar y restaurant "Italiana" ubicado en Bulevar General Artigas 816. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — GERARDO PONTE ANIDO. — DOLORES VIDAL CHAO. — JOSE PONTE ANIDO. — PILAR VIDAL CHAO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 4031 Mar.28-v.ab.25.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECNIA

Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Encargado de Curso de Inglés Técnico 2.o con cuatro horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 2.100.00, más los aumentos de Ley.

Los aspirantes deberán presentar: a) una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia, en papel florete con $ 2.00 de timbres de Biblioteca y una copia; b) un plan metodológico de enseñanza de la asignatura, el programa y la bibliografía del curso a dictar.

Las bases y demás condiciones para el desempeño de cada cátedra deberán solicitarse en la Secretaría de la Escuela, Colonia 2260; de 9 a 12.

El plazo de presentación vence el 28 de abril a la hora 12. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Nylia Viegler de Cabrera, Directora. — Miguel Lamolle, Jefe Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 30530 Mar.28 v.mar.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a aspirantes para designar colaboradores honorarios en el Instituto de Psicología y en el Departamento de Literatura Hispanoamericana.

Llamado a aspirantes para designar colaboradores honorarios de acuerdo con las normas vigentes, en los siguientes servicios:

Departamento de Literatura Hispanoamericana:
2 colaboradores honorarios.

Instituto de Psicología:
1 Adscripto honorario (médico psicopatólogo).
1 Colaborador honorario (AAntropología).
1 Colaborador honorario (encuesta y prevalencia).

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de: títulos, méritos y trabajos realizados con una nómina de los mismos.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbre de biblioteca por valor de $ 1.00. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de títulos y teléfono.

Presentarse: en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso de 9 a 12 horas de lunes a viernes.

Plazo de presentación: 3 de abril de 1967, 12 horas.

Nota: El reglamento respectivo se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967 — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30563 Mar.28-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA MAÑE de VILLEGAS y Otros. Intimación". (L.o 29 F.o 98), se intima y protesta judicialmente a los señores Ana María Mañé de Villegas y Pablo Mañé en su calidad de socios de Mañé y Cía.: a María Herminia Garzón de Mañé, Pablo Mañé, Fernando Mañé, Bimba Mañé de Posadas, Alberto Mañé Garzón y Martha Mañé de Chiarino y Hortensia Mañé de Ramos en su calidad de herederos de Alberto Mañé; a Ofelia María del Rosario Mañé Hamilton en su calidad de heredera testamentaria así como también a los demás posibles herederos de Juan Fco. Mañé; a María Selika Catalina, María Loetizia Inés, María Ofelia Barbagelata y Luis Juan y Roberto Rodolfo en su calidad de herederos de Luis Barbagelata; a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé: a Pedro Pérez Marexiano y Pedro Montaño en su calidad de integrantes de la Comisión Administradora de Mañé y Cía., el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 6|3|67. $ 43.574.81; B) Saldo vale N.o 49.151, vto. 30|7|1957, original de $ 10.000.00, saldo con intereses al 6|3|67. $ 41.674.48; C) Saldo de cuenta corriente de la Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía. $ 1.460.20 con intereses al 6|3|67. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3864 Mz.17-v.my.8.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS SGARAVATTI MERCURI y otros Intimación. (L.o 29, F.o 51), se intima y protesta judicialmente a los señores Luis Sgaravatti Mercuri, Luis Sgaravatti Mercuri; Claudia Meroni de Sgaravatti (por sí y en representación de sus hijos menores Viola María Sgaravatti Meroni y Antonio Sgaravatti Meroni) el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay:
A) Ptmo. en vale N.o 20 40 c|Gtía. Hipot. Orig. de $ 10.000.00 v|2|4|964, Saldo $ 23.064.36; B) Ptmo. en vale N.o 4.779 c|Gtía. Hip. Orig. de $ 40.000.00 v|2|4|964. Saldo $ 85.036.97 y C) Ptmo. en vale N.o 218 c|Gtía. Hipot Orig. de $ 10.000.00 v|2|4|964 Saldo $ 4.679.66. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.
27) $ 5.400.00 30|pub. 1527 Feb.13-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno recaída en el expediente caratulado: "DANIEL E. AZZINI. Emancipación" (Ficha A-244'966), se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano Luis E. Garicoits, el día 28 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al F.o 67 del L.o 1 de Capitulaciones. Autorizaciones. Poderes etc., en un todo de conformidad con la autorización conferida por dicho Juez en auto N.o 10 918 del 19 de agosto de 1966 dictada en los autos referidos, los esposos JUAN EDUARDO AZZINI y MATILDE INES DOSIL DE AZZINI, emanciparon a su hijo legítimo Daniel Eduardo Azzini Dosil habilitándolo expresamente para ejercer el comercio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 1.000 00 10|pub. 3670 Mar 15-v ab.4

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Zidziunaite, Teófila contra KOCHANSKAS, ALEJANDRO Posesión notoria de estado civil de casada" (63 477) se cita y emplaza por noventa días a todos los que, a cualquier título tengan interés en oponerse a este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $1.800.00 30|pub. 2961 Mz 10-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Cedrés De Yanelli, María Victoria y Yanelli, Miguel contra GARRIDO, MARIA HIPOLITA Pérdida de la Patria Potestad (L.o 21, F.o 105), se cita, llama y emplaza doña (María Hipólita Garrido, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Publicación gratuita. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966 — Esc Ernesto Roland Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub 30240 Feb.9-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Muñoz, Pedro Basilio y Rodríguez de Muñoz, Teresa Beatriz contra MIERES, JOSE MARIA y CROSA, IRIS TERESA. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21, Folio 165)", se cita, llama y emplaza a don José María Mieres y a doña Iris Teresa Crosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 30519 Mz.27.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLI, JUAN. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" L.o 4 F.o 233, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Ramón Amaro Maldana a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, Diciembre 1.o de 1966 — Horacio Caillabet, Actuario
27) $ 2.400.00 30|pub 2874 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: Santana Juan y Machado de Santana, Nelly contra SOSA, ENRIQUE. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 40, F.o 597), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio Publicación gratuita.- Ley 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, Febrero 9 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30396 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Montañez Martina por su menor hija María Luisa Montañez contra sucesores de Cayetano Alberto Charón Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza, (21 - 743), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cayetano Alberto Charón para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 22 de Setiembre de 1966. — José A. Rioot Llana Actuario.

27) R.20|4|55 30|pub. 30366 Feb.28-v.ab.18.

PINK ROOM S. R. L.
RESCISION

El treinta de Diciembre de 1966, Nelly Beatriz Guasque y Esther Itskovits rescindieron con Mario Safatie Alí la promesa de venta de la totalidad de las cuotas de "PINK ROOM S. R. L.". Acreedores: Ituzaingón 1393, Esc. 503. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

27) $1.200.00 20|pub. 3762 Mz.16-v.ab.20.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(SUD AMERICA)

En cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 31 del corriente a las 20 y 30 horas en la Capilla Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente Orden del Día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1966. Elección de dos nuevos Directores con sus respectivos suplentes. Elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.

27) $ 1.170 13|pub. 3036 Mz.8.-v.mz.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ORDOQUI de PEREZ (L.o 63, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4222 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ ALVAREZ o CLOTILDE BERNABELA GONZALEZ (64 - 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967 — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4148 Mar.29-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARGARITA ISABEL CLARK de DI LANDRO (A. 452|66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 4149 Mar.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ROSENTHAL de HOFFMAN (A. 406|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 4205 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAPURRO de MUSSO (A. 8|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 4204 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RUFFINA SGUAZZOTTI de MORO o MARIA RUFFINA de MORO (A 1767), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 4206 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ZANELLI MARTINO (L.o 63, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4223 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLDO WIRTH BACKENROTH (313|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

1) $ 1.800.00 30|pub. 4203 Mar.29-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE SANTIAGO COTELO (2 - 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4147 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARABETTA (2 - 471) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4145 Mar.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PASOLINI PERONI (2 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4146 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALBURQUERQUE o ALBURQUERQUE PEREIRA o PEREYRA (2 - 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4144 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DERQUIN o DERQUIN VIGNART (2 - 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4143 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORLANDO LEIVA o LEIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 4138 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 4155 Mar.29-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VIÑOLY o VINOLY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 4192 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO HECTOR SERRES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 4193 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura la sucesión de EMILIA PONTEPRINO o PONTEPPRIMO de MANFREDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 4194 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO RIVERA BEATRIZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4195 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA UMPIERREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4196 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA ILIA GORLERO GOMEZ de BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4197 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LARREGLE TABERNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4198 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VERDE de ROSSO o CANDIDA VERDE FALERO de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4199 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FEBO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4200 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BURGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4191 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA GONZALEZ de CAPRERA (L.o 4, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 26 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4212 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHIFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 28 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4165 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEONEL SALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4167 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVEIRO o RIVEIRO MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de Diciembre de 1966. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4168 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4169 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4157 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO RATH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4156 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES DE MELLO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 23 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4178 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1967 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 4175 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Noviembre 29 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 4176 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACLIDES CASAL BINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1967 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4177 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA HILDARA AMARAL de AGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4159 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MAGLIANO DE D'ELIAS o FILOMENA DISSEGO DE D'ELIAS o FILOMENA DI SECCO DE D'ELIAS o FILOMENA D'SECCO DE D'ELIAS o FILOMENA MAGLIANO DE D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4161 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HERMENEGILDO SILVA PIRIZ y de doña SABINA BAEZ de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1967. — Dr. Carlos Rochon Talmon, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 4160 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ESTHER ALMIRATI de BRUN (L.o 9, F.o 590, N.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dr. Juan Fco. Calvento Solari, Juez de Paz
1) $ 600.00 10|pub. 4140 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, don Orlando L. Obaldia, se hace saber la apertura de las sucesiones de REINALDO o LORENZO REINALDO CABRERA y de REYNALDO o RAYNALDO o REINALDO LORENZO CABRERA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Vergara Febrero 9 de 1967. — Orlando L. Obaldia, Juez de Paz
1) $ 600.00 10|pub. 4139 Mar.29-v.ab.11.

3—Convocatorias Comerciales

HAMILTON BROTHERS S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Hamilton Brothers S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el viernes 7 de Abril de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad (Artículo 22); 2.o) Designación de la Comisión Liquidadora (Artículo 22); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Artículo 19).

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósitos en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 4210 Mz.29-v.mz.29.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Hamilton Brothers S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 7 de Abril de 1967 a las catorce horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al octavo ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de Diciembre de 1966 (artículo 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1967 y elección de los mismos (artículo 7.o); 3.o) Designación de un accio-

nista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 19); 4.o) Distribución de utilidades (artículo 16).
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósitos en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.
3) $ 245.00 1|pub. 4209 Mz.29-v.mz.29.

MYDATEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a dos señores accionistas de Mydatex Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle San José 925, el día 31 de Marzo de 1967, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Elección de Directorio; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.
El artículo 16 de los estatutos sociales dispone que el registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — El Directorio.
3) $ 175 00 1|pub. 4190 Mz.29-v.mz.29.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 11 de Abril de 1967 a la hora 13 en Fco. Tajes 1271.
Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 10|pub. 4187 Mz.29-v.ab.11.

ANCONA SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1967 a las 15 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o. a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|1966; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 7 de Abril. — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 4174 Mz.29-v.mz.30.

DIANA SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1967 a las 14 y 30 hs.. en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o. a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|1966; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 7 de Abril
3) $ 240.00 2|pub. 4173 Mz.29-v.mz.30.

ESTANCIAS FRASCHINI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a celebrarse el día sábado 29 de Abril de 1967 a las diez horas, en su sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar lo siguiente. Orden del día:
1.o) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (Artículos 5.45 y 5.42); 2.o) Consideración de la momeria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966 (artículo 5.46); 3.o) Elección de un Director, Síndico y sus respectivos suplentes (artículo 413); 4.o) Remuneración al señor Síndico; 5.o) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran (artículo 5.44).
En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1967.
3) $ 1.050.00 5|pub. 4158 Mz.29-v.ab.4.

HARAS URUGUAY S. A.
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XX Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de dos Directores suplentes por un nuevo período; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 4.o) Situación de la sociedad ante la Ley número 13.318 del 28 de Diciembre de 1964; 5.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de asamblea.
Depósito de acciones: hasta el día 26 de Abril de 1967 a las 16 horas.
Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales si transcurriere más de media hora de la fi[illegible] para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas. se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.
3) $ 1.350.00 5|pub. 4141 Mz.29-v.ab.4.

SAYTI S. A.
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 31 de Marzo le 1967 a las 19 horas en Echevarriarza 3269 ap. 7, para considerar el siguiente orden del día:
Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966.
De acuerdo al artículo 12 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad en el domicilio anterior hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. — Montevideo. 21 de Marzo de 1967.
3) $ 140.00 1|pub. 4137 Mz.29-v.mz.29.

TARANCO Y CIA. S. A.
De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1967. a las 10 horas, en el local de Yatay 1448, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Acta anterior; 2.o) Ratificación de la resolución del Directorio tomada en la reunión N.o 458, el día 17 de Marzo de 1967; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentran depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo. 17 de Marzo de 1967. — El Directorio.
3) $ 900.00 5|pub. 4136 Mz.29-v.ab.4.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
I S U S A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria
De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1967, a las 17 horas, en el local de la Empresa, calle 25 de Mayo 684, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos (2) accionistas para verificar el quórum y el número de votos y para firmar el acta de la asamblea (Art. 33); 2) Considerar y resolver sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966, con el informe de la Comisión Fiscal (artículos 25 y 37); 3) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, Art. 12); 4) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Artículos 20 y 21). — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — El Directorio.

Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 684, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 9 a 17 horas.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin.
3) $ 900.00 3|pub. 3842 Mz.29-v.mz.31.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 65), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA CARMEN TISSONI y OMAR BIENVENIDO BORRAS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 4225 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "REDES, BEATRIZ y MAMAN, LAZARO CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 541|966), se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Redes y Carlos Lázaro Mamán Ganón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4226 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y LOLA LEVCOVICH, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — Florida, 17 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 4170 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, MARCELINO CASTO contra LIA GREGORIA SAN MARTIN ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21, 816), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley del 18|9|946). — Rocha, 17 de Febrero de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4162 Mz.29-v.ab.26.

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Conforme al artículo 492 del C. de Comercio se hace saber al comercio, la banca y el público en general que el 22 de Marzo de 1967 se disolvió la sociedad "Carratú de Ricketts y Wassenhove Dumont", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma la señora Elida Juana Carratú de Ricketts. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — ELIDA C. de RICKETTS. — J. VAN WASSENHOVE. — NICOLE de BROQUEVILLE de VAN WASSENHOVE.
6) $ 105.00 1|pub. 4234 Mz.29-v.mz.29.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación pública N.o 1.548
Adquisición de: "Máquinas de sumar eléctricas".
Apertura: 24 de Abril de 1967. Hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se

convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 2 de Mayo de 1967, a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30577 Mz.29-v.mz.31.

I. M. de M.
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Servicio de Pastoreo

La Comisión Municipal de Fiestas de Montevideo, llama a propuesta para el arrendamiento de un servicio de pastoreo para hasta 100 yeguarizos por el término de hasta 12 meses.
Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en las oficinas del Instituto. Juncal 1255 hasta el 6 de Abril de 1967 a las 17 horas.
12) $ 120.00 2|pub. 4150 Mz.29-v.mz.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 29 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas ; Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

GONZALO CIBILS, 38 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Río Branco 1359 Ap. 505 y ESTELA MARIA QUESADA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1359 Ap. 505.

5.a Sección

BAUTISTA HARREGUY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1368 y BLANCA NIEVES ECHETO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1388.

7.a Sección

AMERICO DONALD GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1565 y MYRIAM GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1565.
ADANTO MOREIRA FREIRE, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tacuarembó 1416 y BLANCA ROSA LIMA SORIA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tacuarembó 1416.

8.a Sección

ELIAS DANIEL MALINOFF GOLDFELD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1852 y ANGELA GLADYS MEDINA DE CUADRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Figueroa 1852.
ROSA FERNANDEZ LIMA, 48 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Médanos 1780 y CARLOTA PIAGGIO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1780.

9.a Sección

ERNESTO JAVIER VAÑES, 33 años, divorciado, joyero, español, domiciliado Garzón 1849 e IRIS CAROLINA SIMONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1849.
JUAN ADEMAR NALERIO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 19 de Junio 5790 y MARTHA JUANA IFRAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5756.

10.a Sección

RUBEN RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado A. Gallinal 1736 y MIRTA AMABELA DEPAULI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 2379.
JUAN CARLOS PEÑA LACUESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 1969 y FELISIA RAMOGIDA, 23 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Calle B N.o 1969.

11.a Sección

LUIS ROSARIO TAVARES, 36 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado Montecarlo 3506 y ELISA ANGELA ESPINOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3506.
WALTER PEREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3548 Ap. 2 y OLGA BEATRIZ ARAUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3546.
LUIS BENITO IZQUIERDO, 28 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Helvecia 4113 y TERESA RAMONA CLAVIJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 3956.

12.a Sección

HUMBERTO RENE VIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1607 y OLGA MABEL CLAVIJO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1607.
ALBERTO EDUARDO PALMER, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2006 y MIRTA IRIS CARDOZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2006.
RAUL ENRIQUE RIVERON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2826 y CARMEN NOEMI AZCARATE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2243 Pasaje A.
ENRIQUE MOURE, 40 años, soltero, vendedor, argentino, domiciliado Carmelo 1368 y EMILIA ZULEMA SAIEG, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Carmelo 1368.
ALFREDO ARIJON, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 3304 y PURIFICACION ROIBAL, 23 años, soltera, comercio, española, domiciliada San Martín 3304.
EBERT MARIO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2799 y ELENA MANUELA BENITEZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Larrañaga 2795.
DOMINGO RODRIGUEZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivadavia 2130 y ROSA NIETO, 64 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Rivadavia 2130.
JUAN MANUEL FERIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2869 y ANA MARCELINA MILAN, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pando 2869.
BALDOMERO RAUL NEGRO, 52 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2872 y LUCIA RIZZI, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2872.
EDGAR ANTUNEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3670 y ELSA HADA SCARONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3670.
JUAN CARLOS MANTARAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1541 Ap. 2 y VICTORIA CORTAZZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1541 Ap. 2.
JORGE ENRIQUE LAURENZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3112 y CELESTE AIDA MARCHETTI 28 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3112.

13.a Sección

HECTOR ADOLFO RIVERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 2297 y MARTA MAS de AYALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2380.

14.a Sección

CARLOS CARLUCCIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 1150 y ANA MARIA MAGDALENA SAPRIZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1150.
DANIEL ANGEL GALEAZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2477 Ap. 5 y DANIS TERESA TECHERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2477 Ap. 4.

15.a Sección

WLADIMIR EMILIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1837 Ap. 4 y ANA ESTHER GUIALANO, 26 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Charrúa 1837 Ap. 4.

16.a Sección

ORGIMIRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5769 y MARLENE NAIR BRINGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5769.
JUAN MIGUEL COSCIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7130 y FILOMENA SANDOVAL, 55 años, soltera, argentina, domiciliada Simón Martínez 7110.
CESAR ESTEBAN BACQUERIE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4463 y GLADYS NELLY GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 1054.
JUAN ALTMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4544 y NELDIS SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4544.

17.a Sección

MANUEL MARQUE, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Olmedo 4117 e ISABEL GLADYS GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3589 bis.
LUIS CAMPOS, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4054 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3879.
OCEAS ROMERO, 27 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 3988 y VILMA SILVERA, 20 años, soltera, doméstica, oriental domiciliada Azotea de Lima 3988.
CARMELO STOLFI, 26 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Túnez 3793 y MARTHA JORGELINA MANICA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Túnez 3793.
ANGEL ROBERTO FERNANDEZ, 31 años, soltero, español, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5270 y DAYSI HIMAZUL LEMOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 N.o 5167.
ANTONIO VICTORIO ROMERO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4810 y NILDA VIOLETA EBOLE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4810.

18.a Sección

EDGARDO AMERICO RUIZ, 25 años, soltero, electro mecánico, oriental, domiciliado C. Ma. Maggiolo 543 y MARIA CRISTINA ARREDONDO, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. Ma. Maggiolo 543.
LUIS MARIO REGINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 461 y FLORENCIA ROSA LE PERA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 459.
ANGEL JOSE GRISI, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Ma. Montero 2727 y MARIA JULIA JATER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2727.
CARLOS RICARDO RYMER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1064 y MONICA ESTHER VIERCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1064.
ALEJANDRO DIAZ, 33 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1056 y MARIA JUANA SILVA, 33 años, soltera, oriental domiciliada J. B. Blanco 1056.
SERGIO PEDRO ARIAS, 26 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado L. de la Torre 680 bis, Ap. 1 y MARTA GIRALDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 680 bis, Ap. 1
JOSE ENRIQUE BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1914 y PERLA PEREGRINA ENRIQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1914.
CARLOS ALBERTO ZAGACETA, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. M. Muñoz 1092 y PEPITA TURAU, 56 años, divorciada, telefonista, oriental, domiciliada J. M. Muñoz 1092.
ANTONIO ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 560 y GLADYS TERESA TORTORA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Ma. Maeso 2741 Ap. 3
NANDO ALDO RESNATI, 37 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado José Ma. Muñoz 1083 y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2233.
ROBERTO ALEX OLIVER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bompland 505 y MIRTA SUSANA ESPINO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Brasil 2875.

JUAN EDGARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echeverría 641 Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Echeverría 641 Ap. 2.

FILINTO MACHADO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Montero 2707 y EVA FRANCISCA DELGADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2707.

JORGE SANGUINETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 761 y ELENA NORMA VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maggiolo 761.

HECTOR RAUL CABEZA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2807 y MARIA PAULINA BARBOZA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Núñez 2807.

19.a Sección

ANSELMO POLIMAR LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2026 y LORELEY GALVAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2516.

EBER DA CUNDA VARGAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado D. Terra 2135 e IRIA STELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Terra 2135.

SIXTO VICTOR PENNA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Libres 1816 Ap. 102 y ANA MARIA CABO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1816 Ap. 102.

20.a Sección

JUAN CARLOS MATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3914 y JUDITH DELIA SAIBENE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 541.

JOSE PEDRO BUSCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4056 y LUISA MARGOT BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 454.

JUAN PABLO MACEDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4239 y ANDREA CARBALAN, 40 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4259.

JOSE KRSUL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 241 y ELSA MUSA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 241.

21.a Sección

RAUL MOYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4635 y ESICELDA AURELIA ALZUGARAY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4635.

REIMUNDO ANTONIO SUAREZ NOYA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4252 y MARIA LOURDES POSE EIROA, 21 años, soltera, española, domiciliada Lincoln 1549.

22.a Sección

JOSE PEDRO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3528 y NORMA DELIA CECILIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3528.

JUAN CARLOS CIANCIARULLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4091 y MIRTA FLEITAS, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada San Gabriel 4091.

JULIO CESAR ANTUNEZ, 39 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3673 y MARIA MAGDALENA LOPEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3673.

GERANCIO MAIDANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4181 e IRMA BARRETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4181.

23.a Sección

PEDRO PABLO MARTINEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2560 Ap. 4 y MARIA ESTHER GUIDO, 50 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2912.

CARLOS EDUARDO PAPARIELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3037 y ESTHER RENEE VASCONCELLOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3037.

DANILO CESAR BRANDA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2137 y ALBA NELLY DELLEPERE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 2137.

24.a Sección

LUIS NESTOR ALONSO, 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Estivao 1582 y BLANCA IVONNE SAN MARTIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1582.

JULIO ALBINO CURUTCHET, 66 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Fco. Muñoz 3295 y VICENTA GONZALEZ, 68 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3295.

WASHINGTON ENRIQUE VALLE LISBOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1293 Ap. 301 y MARIA TERESA ALONSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Blanco 1293.

LUIS ALBERTO GAMARRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3766 y MARIA CRISTINA ESTRADA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3766

FERNANDO FERNANDEZ, 35 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 4 de Julio 3394 y MABEL VIERA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3082 bis, Ap. 1.

JUAN CARLOS SOSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1371 y MARIA TERESA ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1087.

PEDRO BENOIT, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 3544 Ap. 1 y BLANCA JULIA IMBERT, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3544.

14) $ 50.00 3|pub. v.mz.31.

15—Pago de dividendos

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Capitalización de Reservas y Dividendo Provisional del Ejercicio 1966|67.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 30 del corriente, en la Tesorería de Casa Central, 25 de Mayo 401, podrán hacer efectivo el cobro de la Capitalización de Reservas aprobada por la Asamblea General realizada el 4 de agosto de 1966, como así también el Dividendo Provisional correspondiente al ejercicio 1966|67, en curso. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — La Gerencia General.

15) $ 360.00 3|pub. 4164 Mar.29-v.mar.31.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "CUADRADO BENGOCHEA RUFINO PEDRO, PUERTO de CUADRADO VITERBA DEL, ORTIZ ELADIO, SILVERA de ORTIZ ALBA, TECHERA BENGOCHEA MAYO GREGORIO y VITABAR de TECHERA RAMONA. Prescripción adquisitiva" (21 - 176 - 896), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en carácter de anterior propietario a Juan Acosta y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 5.a Sección Judicial de Rocha empadronadas en mayor área con el N.o 2643, a favor de los cónyuges nombrados N.o 2643, a favor de los cónyuges nombrados en primer término: Superficie 11 hctás. 7857 mts. 22 dcmts., lindando: al S. calle Pública y al E. con más área del Padrón 2643; a favor de los nombrados en segundo término: Superficie 9743 mts. 68 dcmts., lindando al S. con la barranca que accede al Canal Andreoni y al O. en parte calle 20, Balneario Las Maravillas; y a favor de los nombrados en tercer término: Superficie 7208 mts. 79 dcmts., lindando: por el O. Ruta N.o 9 y al N. Carretera de entrada al Balneario Las Maravillas. — Rocha, 14 de Marzo de 1967. — José A. Ribet Llana, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 4163 Mar.29-v.may.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMMA RUFINA NAVARRO solicita la inscripción de la obra titulada "Anacleto" de la cual se declara autora. — Montevideo 27 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 4229 Mar.29-v.ab.11.

LUIS THOMASSET, solicita la inscripción de la fórmula química y procedimiento o método para el tratamiento de tumores de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 4218 Mar.29-v.ab.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO ERIBERTO LUCAS, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido paterno del inscripto dice "Luca", en todos los lugares que en ella es mencionado, debe decir "Lucas". — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — José Tomás Fereira, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 4152 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO KALEMKERIAN, pues donde en la misma dice: "Hagop", debe decir: "Santiago", donde dice: "Santud Sinanian", debe decir: "Santug Sinanian" y donde dice: "Saratug Sinamiant", (nota de legitimación), debe decir: "Santug Sinanian". — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 4153 Mz.29-v.ab.18.

20—Remates

DOMINGO MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, CORNELIO y Otros contra SILVEIRO MARTINEZ, CORNELIO. Cesación de condominio" (L.o 68 F.o 311), se hace saber que el 28 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Domingo Magnou, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 53.333.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.995, señalado con la letra C, en el plano del Agr. Raúl C. Comas de Octubre de 1939, con una superficie de 107 m. c. 9250 cm. c. con 7 metros 50 de frente al S.E. a la calle Monte Caseros, donde la puerta de calle lleva el N.o 2683, distando el punto medio de dicho frente 26 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Nueva Palmira.

Se previene: 1.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. La consignación será en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o). — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.300.00 15|pub. 4230 Mz.29-v.ab.18.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CARLOS BELLINI HERNANDEZ y otra contra PABLO PETRUCCI PALETTI y Otra. Ejecución de hipoteca. F. A. N.o 1094 de 1966, se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras naturales y artificiales que contiene, situado en la 11a. sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 60.056, según plano del Agr. Horacio Uslenghi de 1936. Tiene una superficie de 8 Hás. 2985 mt. 34 dm. teniendo 455 mt. 58 dm de frente al noreste sobre senda de paso que separa el padrón N.o 60.055.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil, salvo que fuere el propio ejecutante; 2.o) Que la comisión del rematador será tomada sobre el precio de venta y será de cargo del comprador; 3.o) Serán de cargo del mejor postor las deudas que puedan existir por pavimento, colector, o por cualquier otro concepto; lo mismo que los honorarios y gastos de escritura, impuestos, certificados y demás gastos; 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.900.00 15|pub. 4224 Mz.29-v.ab.18.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Público

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "HO CHENG KONG CHENG contra PEREZ, CARLOS ANIBAL. Ejecución de prenda" (61 - 583), se hace saber que el próximo día 20 de Abril a la hora 16 y en el local de la calle Marcelino Sosa N.o 2774, se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate público, sin base y al mejor postor, de una camioneta marca "Ford", empadronada con el N.o 174.976, matrícula N.o 461.393. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Marzo 27 de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 4151 Mz.29-v.ab.11.

ALBERTO BENATAR

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "de la Pedrueza, Desiderio contra POITTEVIN, JULIO CESAR y otros. Ejecución de hipoteca, (62|64)", se hace público que el día 12 de Mayo, del próximo año 1967, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, Alberto Benatar asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 106.710, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, se compone de una superficie de 108 metros 60 dmts. y tiene su frente al Nord-Este, en 6 metros, a la calle Francisco García Cortinas 2416, entre las de Ariosto y José Ellauri.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cargo del comprador, el pago del impuesto a las trasmisiones inmobiliarias en la parte correspondiente al adquirente, así como la comisión del rematador, y la tasa municipal a los remates; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, a nombre de doña María José Da Silveira. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 4154 Mz.29-v.ab.18

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: URSI JOSE CARLOS contra ZEOLI ANGELINO y Otra. Ejec. hipotecaria. Ficha C 6453, se hace saber que el día 21 de Abril del año en curso a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el señor José Rodríguez Freire del siguiente bien: el edificio y demás mejoras existentes y que le acceden, construído según permiso municipal número setenta y seis mil novecientos cincuenta y dos, concedido el dos de Julio de mil novecientos cincuenta y siete de conformidad al decreto Municipal número ocho mil doscientos noventa y uno (Vivienda Popular veintiún mil setecientos ochenta y ocho) en el solar empadronado con el número ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta y tres, situado en la décima primera sección judicial de Montevideo, y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa de Diciembre de mil novecientos veinticinco inscripto en la Dirección de Topografía el veintiocho de Abril de mil novecientos veintiocho, está designado con el número diez y siete de la fracción treinta y seis, de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos veintinueve metros y noventa y dos decímetros y diez metros de frente al Sur a la calle Ferrara.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en la oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.900.00 15|pub. 4179 Mz.29-v.ab.18

FRANCISCO RICARDO MOLINARI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Sena de Yelpo, Aída contra GREGORIO CELESTINO PIRIZ FONTES. Ejecución de hipoteca, (Libro 4, folio 108, número 866)", se hace saber que el día 27 de Abril de 1967, a las 14.30 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 865, se procederá por el martillero Francisco Ricardo Molinari, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 693, zona rural, señalado con el número 7 de la manzana "J", según plano del Agrimensor Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7.565, el 23 de Enero de 1953 y aprobado por el Municipio de Canelones, el 15 de Enero del mismo año, según el cual tiene una superficie de 637 metros con 50 decímetros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Sur-Este sobre la calle número 5, Tomás Berreta; por 42 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Nor-Este con el solar N.o 8; al Nor-Oeste con el solar N.o 13 y al Sur-Oeste con el solar N.o 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o en dinero efectivo, en garantía de la misma, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal (arancel) del rematador e impuestos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate; así como los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta y todo lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas legales; 3.o) Que la formulación de posturas implica la aceptación plena de las condiciones de los títulos los cuales podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4.o) Que la escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de treinta días a partir del día del remate, momento en que se abonará el saldo del precio del remate. — Pando, Diciembre 29 de 1966. — Celina F. Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.800.00 15|pub. 1225 Mz.29-v.ab.18.

ANTONIO GIANOLA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ESTELLA GOMEZ, VONIA. (Libro 32. Folio 640), se hace saber que el día 25 de Abril de 1967 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Gianola, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: una fracción de terreno de 666 metros 32 decímetros empadronado con el N.o 1936 ubicado en la manzana N.o 49 de esta ciudad y limita: Norte 37 metros con Alegría Cazarre; 16 metros 40 cts. (antes Uruguay): Este 42 metros 40 centímetros con Alegría Cazarro; 16 metros 40 cts. al Sur con Francisco Mestre hoy su sucesión; y Oeste por ser esquina, frente a la calle 18 de Julio en 42 metros 40 centímetros; tasado en $ 106.611.00 y otro terreno de 957 metros 33 decímetros empadronado con el N.o 2116, ubicado en la manzana de esta ciudad y limita: al Norte 42 metros 95 con Saluz Acosta y Julio C. Contti López; Este 3 rectas de 11 metros 73 centímetros; 5 metros 20 centímetros y 8 metros 80 centímetros con sucesión Nicolás Conti y Bulevar Francisco Matta; Sur, 45 metros 60 centímetros con María Alcira Aroztegui de Martínez y Carlos María Silvera y Oeste 21 metros 48 centímetros su frente a la calle Doroteo R. Navarrete tasado en $ 76.586.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma; 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Marzo 14 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.

20) $ 3.600 15|pub. 4219 Mz.29.-v.ab.18.

RUBENS C. FERNANDEZ

El martes 25 de Abril a las 17 horas en su ubicación, rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito sobre la base de $ 385.000.00, el inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, empadronado con el N.o 5289 ubicado en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, 1.a Sección Judicial, calle Roosevelt N.o 665, superficie 568 mts. 25 dmts. y totalmente disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y a cuenta del precio en manos del Delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509. La oferta implica la aceptación de los mismos.

Que los gastos de escrituración, honorarios de escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de sesenta días a partir del día del remate. Que la Comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes, dirigirse a Rubens C. Fernández, Minas.

20) $ 4.050.00 15|pub. 4207 Mz.29-v.ab.18.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ha comparecido doña MARIA LUISA FACCIOLO DE ORLANDO por sí y su menor hija ALBA LILIA ORLANDO y MARIA ESTER ORLANDO, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura otorgada el 19 de Diciembre de 1955, ante el Escribano Gabriel Musto Baleta y por la cual don Cono Orlando adquirió al fallecimiento de don Francisco Orlando el siguiente bien: una fracción de terreno, sita en la manzana N.o 1 de la zona suburbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida empadronada actualmente con el N.o 7002, con una superficie de 1633 metros 68 decímetros, con 21 metros 80 frente al Noroeste, a la calle de Chacras. Por ello se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 2.100 10|pub. 4171 Mz.29.-v.ab.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"LA CASA DE LA GOMA" S. R. Ltda.

Contrato: 4|1|1967; Socios: "RECONSTRUCTORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA" (RAMSA) y ZUNILDA FERNANDEZ FRANCO de DREYER; Administración: "RAMSA", calle Florida 1191, Trinidad; Capital: $ 200.000.00, 90 o|o "RAMSA" y 10 o|o Zunilda Fernández Franco de Dreyer; Domicilio: Trinidad; Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años; Objeto: Compra-venta, comercialización, distribución, importación, exportación y representacin de artículos de goma, repuestos y accesorios de vehículos. Registro Público de Comercio de Flores N.o 34. F.o 171. L.o 2 de Contratos.

22) $ 900.00 10|pub. 4166 Mz.29-v.ab.11.

MICHAELSON-NEIROTTI LIMITADA

Contrato de 29 de Diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de Enero de 1967 con el N.o 6 al F.o 23 del L.o 2 de Contratos; Socios: TULIO ALEJANDRO MICHAELSON y ALBA ROJA ANCHT de NEIROTTI; Capital: $ 5.000.00 por partes iguales; Administración: a cargo de los dos socios; Plazo: 3 años prorrogables; Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 203; Objeto: Propaganda, publicidad, periodismo, etc.; Razón social: Michaelson-Neirotti Limitada.

22) $ 900.00 10|pub. 4232 Mz.29-v.ab.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 113.025. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Con esta fecha Creaciones Mariella S. R. L. de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.100 10|pub. 4214 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA Nº 113.046. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "CREMIFICA LA PIEL MIENTRAS UD. SE LAVA". para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4184 Mz.29.-v.ab.11.

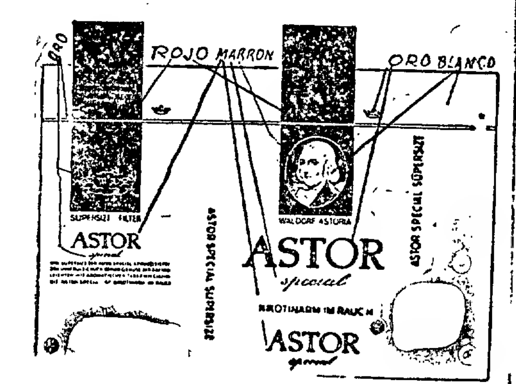
ACTA Nº 113.045. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "CREAMS YOUR SKIN WHILE YOU WASH" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4183 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA Nº 113.044. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "SIEMPRE HAY UN LUGAR PARA UNO MAS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4182 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA Nº 113.043. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "THERE'S ALWAY ROOM FOR ONE MORE", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4181 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA Nº 113.038. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Felipe Osta (Uruguay), solicita la marca "NUCLION", para las clases 1, 6, 9, 10, 13 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4231 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA N.o 112.872. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 6, 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.520.00 10|pub. 3787 Mz.29-v.ab.11.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Escribanía Catán, Juncal 1372, P. 1, prometí vender a Manuel Loureiro la Carnicería sita en Larrañaga 2252. Acreedores en la Escribanía. — LUIS ALBERTO MANITTO.
25) $ 600.00 20|pub. 4233 Mz.29.-v.ab.26.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Carmen Fernández y Luz Suárez de Iglesias, Almacén sito en García de Zúñiga 3701. Acreedores en dicha Escribanía. — OSCAR GARAVENTO. — ISABEL P. de GARAVENTO.
25) $ 600.00 20|pub. 4220 Mz.29.-v.ab.26.

27—Varios

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio a la industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R 66. — 218559. — DIATAN S. A. 500 tubos sin costura de latón para condensadores tipo MS 70|29|1. 3400 tubos sin costura con aletas por un valor de U$S 43.954 81 (Licitación número 5782|66).

R 66. — 217795. — ARQTO. JOSE PEDRO ALBERTI. Por la ejecución y entrega de las obras de construcción destinados a la Subestación Nº 643 en Camino Casavalle y Aparicio Saravia. Departamento de Montevideo. por un valor de $ 161 282 50 (Licitación número 5732|66). — Montevideo. 16 de Marzo de 1967. — Departamento Comercial Sección Licitaciones.
27) (C. C.) 1|pub. 30576 Mz.29.-v.mz.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Se hace saber a los interesados que, por resolución (C. A. 13|16|67, del 13|III|67) del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se han aplazado para las fechas que se indican a continuación, la iniciación de los concursos siguientes:

Italiano

a) Méritos y Oposición: se iniciará el 12 de Junio de 1967.
b) Oposición: se iniciará el 12 de Junio de 1967.

Director de Coros

a) Méritos y Oposición: se iniciará el 12 de Junio de 1967.
b) Oposición: se iniciará el 12 de Junio de 1967.

Física

a) Méritos y Oposición: se iniciará el 19 de Julio de 1967.
b) Oposición: se iniciará el 19 de Julio de 1967.

Filosofía

a) Méritos y Oposición: se iniciará el 19 de Julio de 1967.
b) Oposición: se iniciará el 19 de Julio de 1967 — Montevideo, 17 de Marzo de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30574 Mz.29.-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Instituto de Estadística

Se llama a aspirantes para las siguientes contrataciones para trabajar en una encuesta sobre Consumo de las Familias de Montevideo:

a) 30 encuestadores para realizar encuestas en los meses de Abril, Julio y Octubre de 1967 y Enero de 1968 con una duración aproximada de un mes cada una. La remuneración será de 500 pesos por familia entrevistada, con información completa y trabajo aprobado por el Instituto.

b) Tres asistentes encargados de la supervisión durante 12 meses y tres asistentes encargados de la supervisión por tres meses con un horario mínimo de 19 horas de labor y la remuneración correspondiente.

Se requiere poseer condiciones adecuadas para el trabajo que serán juzgadas por la comisión asesora respectiva.

Los aspirantes deberán inscribirse en la Secretaría de la Facultad de lunes a viernes de 8 a 12 y 30 horas, hasta el 31 de Marzo a la hora 12, debiendo llenar a tales efectos el formulario correspondiente.
27) (C. C.) 1|pub. 30575 Mz.29.-v.mz.29.

PEDIGREE EXTRAVIADO

Para cumplir con las exigencias del artículo 57 del Reglamento de Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay doy cuenta de que se extravió el pedigrée de un padrillo criollo gateado con cebraduras en los cuatro miembros, media corona por adentro en la pata izquierda y estrella, Nº 97 a fuego en el cuarto derecho y marca F. — "San Pedro de Timote" 15 de Marzo de 1967. — Cerro Colorado, Florida. — Propietario: Alberto Gallinal.
27) $ 105.00 1|pub. 4172 Mz.29.-v.mz.29.

DISCOUNT BANK (OVERSEAS) LTD.
Sucursal Montevideo
ACLARACION

En el Diario Oficial Nº 17.543 de fecha 3 de Marzo de 1967 en la página 1498 C se publicó un Balance del Discount Bank (Overseas) Ltd. Sucursal Montevideo y por error donde dice Balance al 31 de Diciembre de 1965 debe decir Balance al 31 de Diciembre de 1966.

Queda hecha la salvedad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967.
27) $ 105.00 1|pub. 4208 Mz.29.-v.mz.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RISSO SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 948, piso 9, esc. 17

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "RISSO S. A." solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución y estatutos de

RISSO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, los abajo firmados, reunidos en la Avenida Dieciocho de Julio número novecientos cuarenta y ocho noveno piso, apartamento diecisiete, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se transcriben a continuación:

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Bajo la denominación de "RISSO S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las leyes de la República.

Art. 2º La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo. en la Avenida Dieciocho de Julio número novecientos cuarenta y ocho. piso noveno, apartamento diecisiete sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también establecer sucursales, agencias, representaciones corresponsalías o plantas elaboradas en cualquier parte del país o del extranjero, cuando a juicio del Directorio así convenga a los fines de la misma.

Art. 3º La duración de la sociedad será de cien años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea previa aprobación del Poder Judicial.

Art. 4º La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles con excepción de todo lo relacionado con la actividad agropecuaria. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto: B) Tomar dinero en préstamo, realizar toda clase de negocios sobre títulos, acciones. obligaciones y documentos civiles y comerciales con o sin garantía por cuenta propia o de terceros. C) Importar y exportar comprar y vender materias primas, productos elaborados, semielaborados. mercaderías, productos y subproductos del país y del extranjero, relacionado con las actividades metalúrgicas, hotelera, química, mecánica, ferretería bazar, madera, joyería, orfebrería y relojería, juguetería artículos para el hogar en general, de la vestimenta, caucho, carpintería, automotor, combustibles y lubricantes, electrotecnia, del plástico de la alimentación. bebidas en general, del tabaco, de la construcción y subsidiarias. extractivas, mineras, marítimas, transporte de personas y noticias, prensa propaganda, publicidad, servicios profesionales, del

papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorios y oficinas, cinematografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturaods, referentes a las actividades contenidas en el inciso C) de este artículo. E) Aceptar y rechazar legados, constituir enfiteusis. F) Intervenir en actividades de representación, comisión y consignación y en general, realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social. En consecuencia la sociedad está facultada para adquirir y enajenar por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero cualquier clase de bienes o derechos dárlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y consignación, hipotecarlos, darlos en prenda, y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros, y en general, realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social, en tanto no estén prohibidos por las leyes La sociedad podrá desarrollar todas estas actividades en el país o en el extranjero, con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. Las operaciones sociales no estarán comprendidas dentro de las disposiciones de la ley número once mil setenta y tres de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5º El capital se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional), sea de una vez o mediante aumentos parciales requiriéndose en cada caso la aprobación del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, que le corresponda a cargo del Poder Judicial. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizándose previa aprobación de la asamblea la reserva estatutaria y demás fondos de reserva o previsión que se hubieran creado. B) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados. El producido de esta revaluación se distribuirá únicamente entre los poseedores de acciones ordinarias, salvo resoluciones contrarias del Directorio. C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones. D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la sociedad o de servicios o asesoramientos prestados a la misma.

Art. 6º El capital social está representado por acciones de mil pesos cada una ($ 1.000) pudienod emitirse títulos representativos de una o más acciones. Todas las acciones y los títulos representativos serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 7.o Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas, no reconociendo la sociedad más que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso se admitirá un admitirá un representante común. Mientras no estén totalmente integrales se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin previa conformidad del Directorio y con la obligación impuesta al cedente por el artículo cuatrocientos quince del Código de Comercio. Para intervenir en los actos sociales y percibir el dividendo, el valor de las acciones deberá estar totalmente integrado. En caso de aumentarse el capital los tenedores de las acciones primitivas tendrán preferencia para suscribir las nuevas en proporción del número de acciones que posean, dentro de cada clase de acciones.

Art. 8.o Con la aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50o|o del capital autorizado, estableciéndose en cada emisión las condiciones a las que deberán encuadrase dentro de las siguientes bases fundamentales: a) El dividendo preferencial será establecido por el Directorio en el acto de la emisión de la serie respectiva, pagaderos dentro de los cientos veinte días contados a partir de la fecha de la Asamblea que apruebe la Memoria, Balance, etc., de cada ejercicio económico; b) El dividendo preferencial podrá ser acumulativo para plazo limitado o ilimitado; c) Se podrá establecer una participación adicional en las utilidades hasta un máximo de diez por ciento de la diferencia que existe entre dividendos que se asignen a las acciones ordinarias y el dividendo preferencial de las acciones preferidas; d) Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad por resolución de la Asamblea General con un preaviso de noventa días y mediante el pago de su valor nominal más la prima convenida al emitirlas, la que no podrá exceder de un quince por ciento de su valor nominal, más los dividendos atrasados; e) Las acciones preferidas tendrán derecho a participar y derecho a voto en las asambleas que se celebren durante el tiempo en que se encuentren impagos sus dividendos vencidos. En tales casos cada doce acciones preferidas darán derecho a un voto; f) Los derechos de las acciones preferidas en caso de liquidación de la sociedad se regirán por lo dispuesto en el artículo treinta y dos de estos estatutos; g) Las acciones preferidas tendrán prioridad en el cobro de dividendos ante las acciones ordinarias; h) Emitir obligaciones o deventures con o sin garantía especial, de acuerdo a lo que dispongan las leyes.

Art. 9.o. La suscripción y posesión de acciones o certificados implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio, y de la asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias legales.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio de dos a nueve miembros elegidos por períodos de uno a cinco años por la asamblea pudiendo ser relectos indefinidamente. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. Dentro de los límites establecidos, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea ordinaria.

Art. 11. Para ser miembro del Directorio se requiere plena capacidad jurídica. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por persona física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el tiempo que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representación cuando lo deseare. La persona jurídica titular responderá solidariamente con sus representantes por los actos de estos en el desempeño del cargo de Director. La asamblea en su sesión ordinaria anual, podrá, si lo estima conveniente, establecer el valor nominal que en acciones al portador de esta sociedad deberá poseer cada Director, las que permanecerán en depósito en la caja de la sociedad hasta tanto la asamblea haya aprobado la gestión del Directorio. En el caso de retiro definitivo del titular, el suplente deberá efectuar un depósito igual al que hubiere realizado el Director que sustituyera.

Art. 12. Si el Directorio así lo resuelve, podrá nombrar además del Presidente, Vicepresidente y Secretario, los demás dignatarios que estime del caso. Las resoluciones del Directorio se asentarán en el libro de actas que firmarán Presidente y Secretario. Se reunirá con la frecuencia que lo exijan los asuntos sociales y será convocado por el Presidente, o cuando lo solicite por escrito uno de los miembros. Los Directores pdrán hacerse representar en las sesiones, mediante poder en forma, telegrama colacionado o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fuera propias.

Art. 13. La representación de la sociedad será ejercida por Presidente y Secretario actuando conjuntamente. El Directorio podrá otorgar poderes especiales cuando lo considere conveniente. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, el Directorio estando en quórum designará un Presidente Ad-hoc, el que ejercerá provisoriamente las funciones que correspondan al Presidente, con todas las facultades que le son propias. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para remplazarlos.

Art. 14. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del Síndico. En caso de que un Director sea designado para desempeñar otro cargo rentado, el Directorio deberá ponerlo en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice, dando cuenta de la remuneración que se le hubiere asignado. Los Directores podrán delegar en terceros aceptables para la mayoría del Directorio, su calidad de tales por el plazo que desearen dentro de su mandato, pero serán responsables los Directores sustituidos solidariamente por la actuación del sustituto, debiendo el Directorio poner en conocimiento de la primera asamblea ordinaria que se celebre las resoluciones adoptadas.

Art. 15. Los Directores y apoderados podrán negociar o contratar directa o indirectamente con la sociedad en las cuales desempeñen cargos similares.

Art. 16. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y decidirá por mayoría de presentes, en caso de empate, resolverá el Presidente. Sin embargo, en caso de haber transcurrido media hora después de la hora fijada para la reunión, el Directorio puede sesionar en cualquier caso, con dos miembros. Si los Directores presentes fuesen solo dos en caso de empate resolverá el Presidente o quien desempeñe el cargo según lo establecido en el artículo decimotercero.

Art. 17. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos, sin excepción, que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general todos los poderes y facultades que una disposición expresa no hubiere reservado a otro órgano social y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía o explotar en general toda clase de bienes inmuebles o muebles; B) Recibir dinero en préstamo de particulares, bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizados a recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales, renovándolos o revocándolos cuando lo creyere conveniente: E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales; H) Llevar la dirección de la sociedad aplicando estos estatutos y dictando las reglamentaciones pertinentes e interpretar estos estatutos, y resolver por mayoría absoluta de componentes en los casos no previstos en los mismos o las dudas que ocurran en la interpretación de los mismos y sobre sus funciones, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria. Los acuerdos del Directorio en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea no resuelva lo contrario: I) Fijar y autorizar los gastos generales de la empresa, crear y suprimir empleos y determinar sus dotaciones, ejercer las potestades disciplinarias sobre todos los empleados y obreros, pudiendo apercibirlos, suspenderlos y destituirlos. En todos los casos, el Directorio está autorizado para delegar facultades en los funcionarios superiores de la empresa; J) Designar uno o más mandatarios en el país o en el extranjero, sean o no Directores o accionistas, pudiendo otorgarles los más amplios poderes.

CAPITULO IV

Artículo 18. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y estando legalmente constituídas, representan a la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad legal. Sus decisiones, siendo conformes a la ley y los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas asistentes o no, sin perjuicio del derecho de los disidentes de separarse de la sociedad y exigir el remboslo del valor de sus acciones en proporción al activo social, conforme al último balance aprobado, en los casos que establece la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

Art. 19. La asamblea se celebrará dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio económico de la sociedad y se considerará la memoria del Directorio, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la distribu-

ción de utilidades propuesta por el Directorio y los demás puntos que se hayan incluido en el orden del día. Nombrará, cuando corresponda, los Directores titulares y suplentes en su caso.

Art. 20. La Asamblea Extraordinaria será convocada siempre que el Directorio lo crea conveniente o necesario, o cuando lo soliciten por escrito el Síndico, si lo nubiera, o accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado y la convocatoria se hará con indicación del orden del día correspondiente En los dos últimos casos, la Asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 21. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con expresión del orden del día, lugar y hora de la reunión, no pudiendo celebrarse antes de tres días a contar del siguiente a la publicación. Sólo podrá prescindirse de la convocatoria en el caso de que estén representadas la totalidad de acciones emitidas con derecho a voto y siempre que la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas, haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias sólo podrán tratar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas con derecho a voto, en cuyo caso podrá considerarse cualquier punto con o sin orden del día, debiéndose constatar dicho quórum, ya sea por un representante de la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas o por un certificado emitido por un Contador Público o un Escribano Público.

Art. 22. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta un día antes del fijado para la Asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria, o sociedad de administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea.

Art. 23. Las Asambleas se considerarán constituídas siempre que esté representado el cuarenta por ciento (40 o|o) del capital integrado con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada para la Asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas. No obstante para adoptar resolución en los casos previstos por el artículo primero de la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de julio de mil novecientos nueve, requerirá el voto conforme de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. En todos los casos sin excepción las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la Asamblea. Una vez constituída la Asamblea el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la Asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurra.

Art. 24. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada diez acciones ordinarias y un voto cada veinte acciones preferidas con las limitaciones del artículo 8.o inciso c). Podrán hacerse representar mediante carta - poder por otra persona accionista o extraño. No podrán ser mandatarios los directores, administradores, síndicos o empleados de la misma sociedad.

Art. 25. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, quien dirigirá la discusión y votará en todos los casos. Por ausencia del Presidente presidirá el Vice - Presidente y a falta de ambos por el accionista que designen los presentes. Las actas de las Asambleas serán firmadas por el que las presida y por uno a tres accionistas concurrentes designados por la asamblea en cada caso.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 26. La Asamblea General cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá designar un Síndico y su correspondiente suplente los que podrán ser reelectos indefinidamente, en las condiciones y con las facultades y remuneración que ella establezca. El nombramiento del Síndico podrá recaer en una firma de contadores o auditores.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, Balance, Utilidades y Fondo de Reserva

Artículo 27. Los ejercicios económicos de la sociedad se terminarán el día treinta de setiembre de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha, debiendo dar cuenta a la primera Asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas.

Art. 28. Al término de cada ejercicio el Directorio dispondrá la realización de un balance general basado en un inventario detallado y completo, el que conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, el cálculo de distribución de utilidades y la memoria anual, previo informe del Síndico, si lo hubiere, someterá a la consideración de la Asamblea. La propuesta de distribución de utilidades líquidas, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesarias para amortizaciones, previsiones, castigos, etc., podrá destinar parte de éstas a retribuir los servicios de los directores, del Síndico y de empleados o administradores indicando la conveniencia de efectuar el pago del dividendo y las retribuciones de los directores y Síndico en efectivo y|o en acciones. La Asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

Art. 29. El dividendo será abonado dentro del semestre subsiguiente a la Asamblea. El Directorio podrá adjudicar un dividendo provisorio, finalizado el primer semestre del ejercicio, según las utilidades comprobadas resultantes del balance pertinente.

Art. 30. Transcurridos cuatro años a partir del día en que fueron acordados por la Asamblea, los dividendos no cobrados se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a fondo de reserva. No devengarán intereses los dividendos impagos mientras estén en poder de la sociedad.

CAPITULO VII

Fusión, Disolución y Liquidación

Artículo 31. La fusión con otra sociedad será resuelta en Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y se requerirá que se halle representado más del cincuenta por ciento del capital integrado, rigiendo en lo demás lo que dispone el artículo veintitrés en cuanto sea aplicable.

Art. 32. La sociedad se disolverá en los casos previstos por el Código de Comercio. Además en cualquier momento, aún antes del vencimiento del plazo establecido, la Asamblea Extraordinaria podrá resolver la disolución y liquidación de la sociedad con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. En los casos de disolución, la Asamblea designará el o los liquidadores de la sociedad que podrán ser o no directores y actuarán conforme a derecho y determinación la forma, plazo y demás condiciones en que han de realizarse los bienes sociales. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad, corresponderá a los accionistas en el orden siguiente: A) Cada acción preferida recibirá el valor nominal; B) Del excedente que quedare no pagarán todos los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; c) Luego, cada acción ordinaria recibirá su valor nominal; d) Luego el excedente que quedare se dividirá entre las acciones ordinarias.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 33. El primer Directorio de la sociedad quedará integrado de la siguiente manera: Presidente Arturo Risso de León, Vice-Presidente Luis A. Fierro, Secretario Héctor Mariani y Síndico Nelson A. Revello, los que están facultados para designar los restantes directores que consideren convenientes.

Art. 34. Los fundadores, las personas que ellos designen y los señores Milton Sans, Miguel Bagalciague y la señorita Rosario Viana quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternativamente ante las autoridades administrativas y judiciales la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los poderes públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciantes, rúbrica de libros, certificado de vigencia anual y efectuar en general todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad. — Arturo Agustín Risso de León. — Luis Artigas Fierro Montaner. — Héctor Mariani.

Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a las personas de mi conocimiento, Arturo Agustín Risso de León, domiciliado en la calle Palmar número dos mil trescientos treinta y seis; Luis Artigas Fierro Montaner, domiciliado en la calle Carlos Lallemand número mil seiscientos veinticuatro; y Héctor Mariani, domiciliado en la calle Presidente Batlle número dos mil seiscientos noventa y cuatro, casados respectivamente con Brenda Sarasola, Susana Yazbek y Graziela Augusto, uruguayos, mayores de edad y los domicilios en esta ciudad, quienes otorgaron el documento que antecede firmando en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Nelson Vladislavich Osorio, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Arturo Risso de León, Luis A. Fierro, y Héctor Mariani, constituyendo domicilio a los efectos legales en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9.o, Ap. 17, al señor Juez dicen: Que según resulta de los antecedentes que acompañan, se constituyó la Sociedad Anónima "RISSO S. A.", cuyos estatutos se acompañan con este escrito. Como se desprende de la documentación que también agregan: cartas de suscripción del capital y boletas de depósito del Banco de la República, se han llenado los previos requisitos de suscripción del 50 o|o del capital y 20 o|o de integración a que se refieren los artículos 206 y siguientes de la ley 13.318 de 28 de Diciembre de 1964.

Por lo expuesto al señor Juez, solicitan: 1.o) Se tenga por presentado y constituído el domicilio; 2.o) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se sirva aprobar los estatutos, autorizando a la Sociedad para funcionar, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes.

A los efectos de la inscripción de la Matrícula de Comerciante, manifiestan: A) La Sociedad se denomina "RISSO S. A."; B) Su domicilio estará en la ciudad de Montevideo; C) El capital asciende a la suma de pesos 1.000.000.00, (un millón de pesos m|n.); D) Su objeto surge del Art. 4.o de los estatutos sociales; E) La Sociedad no tiene Gerente ni Factor.

Otrosí digo: Autorizar al señor Milton Sans a retirar desgloses y edictos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Arturo Risso de León. — Luis A. Fierro. — Héctor Mariani. — Ismael E. Magariños, Abogado.

Exp. 1181|66. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de RISSO S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 29. Las actividades comprendidas en el inciso B), en cuanto expresan: "Tomar dinero en préstamo", estando dentro del objeto social, son consideradas operaciones financieras prohibidas por el artículo 16 de la ley N.o 13.330 y decreto 177|66. Además, queda entendido que las actividades a que se refiere el inciso D), no comprenderán operaciones agropecuarias, prohibidas por los artículos 213|216 de la ley N.o 13.318.

Artículo 24. Presenta contradicción con el artículo 8.o inciso C) la adjudicación de votos para las acciones preferidas.

Artículo 32. Es necesario aclarar el texto del inciso B) de este artículo. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div. Mario Tassino. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda (I): Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Arturo Agustín Risso de León, Luis Artigas Fierro Montaner y Héctor Mariani; por "RISSO S. A." (en formación) con personería ya acreditada en autos, al señor Juez dicen: Que aviniéndose a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda indicando que: El inciso B) del artículo 4 quedará redactado de igual forma suprimiéndose la frase "Tomar dinero en préstamo". Además queda entendido que las actividades a que se refiere el inciso D), no comprenderán operaciones agropecuarias.

El artículo 24 quedará redactado de la siguiente manera: "Los accionistas tendrán derecho a un voto cada diez acciones ordinarias y un voto cada doce acciones preferidas con las limitaciones previstas en el artículo 8.o inciso E).

El artículo 32 inciso B) quedará redactado en la siguiente forma: "Del excedente que quedare se pagarán todos los dividendos". El resto queda igual. En virtud de lo expuesto al señor Juez piden se remita este expediente sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Arturo Agustín Risso de León. — Luis Artigas Fierro Montaner. — Héctor Mariani. — Domingo Alonso. Abogado.

Exp. 1503|66. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de Noviembre de

1966. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas a los artículos 4.o, 24 y 32, en escrito de fs. 20, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de RISSO S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución según resulta de los recaudos que se acompañan de fs. 11|14. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Mario Tassino. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda (I.): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 5932. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966 — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8634. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y ss. del Código de Comercio, modificado por los artículos 296 y ss. de la ley 13 318. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "RISSO S. A.", y autorizar su funcionamiento. Inscríbase en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y realícense las publicaciones de ley. Previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio háganse desgloses y archívese. Honorarios a los efectos fiscales $ 7.500. — Leites. — José Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el número 65 al folio 290 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 10.272.00. — 1|pub. — 3928.

CUSPIDE S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	16.764.51
Inmuebles	"	96.685.96
Gastos de constitución	"	1.262.00
Pérdidas a amortizar	"	19.362.56
Pérdidas del ejercicio	"	1.376.77
	$	135.451.80

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.476.80
Impuestos a pagar	"	765.40
Banco Hipotecario	"	47.209.60
Alquileres a vencer	"	36.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	135.451.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de setiembre de 1965 al 31 de agosto de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	3.215.51
Intereses	"	5.458.86
Impuestos	"	1.387.30
Gastos generales	"	1.315.10
	$	11.376.77

Haber —

Alquileres	$	10.000.00
Pérdida del ejercicio	"	1.376.77
	$	11.376.77

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.536 a fs. 640 del libro 10.

$ 860.00. — 1|pub. — 2778.

NEWARK S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	269.15
Inmuebles	"	261.525.00
Pérdidas a amortizar	"	5.897.10
Acciones a emitir	"	103.000.00
	$	370.691.25

Pasivo —

Capital autorizado	$	103.000.00
Alquileres adelantados	"	111.300.00
Cuenta nueva	"	386.25
Utilidad del ejercicio	"	8.705.00
Capital integrado	"	147.000.00
	$	370.691.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de setiembre de 1965 al 31 de agosto de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	3.695.00
Gastos generales	"	4.177.10
Impuestos	"	8.333.00
Utilidad del ejercicio	"	8.705.00
	$	24.910.10

Haber —

Alquileres	$	24.910.10
	$	24.910.10

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 65 a fs. 130 del libro 11.

$ 760.00. — 1|pub. — 2779.

FINANCIERA TIMBAL S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	5.764.35
Inmuebles en el exter.	"	229.560.89
Pérdidas a amortizar	"	16.812.88
Pérdidas del ejercicio	"	1.730.30
	$	253.868.42

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	118.42
Alquileres a liquidar	"	53.750.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	253.868.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de setiembre de 1965 al 31 de agosto de 1966

Debe —

Impuestos	$	505.80
Gastos generales	"	1.224.50
	$	1.730.30

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	1.730.30
	$	1.730.30

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4661 a fs. 31 del libro 10.

$ 720.00. — 1|pub. — 2780.

CIA. FIN. EPOS S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Balance de liquidación al 9 de enero de 1967

Activo —

Caja	$	17.087.54
Accionistas	"	13.000.00
Resultados liquidación	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	113.087.54

Pasivo —

Capital suscripto	$	13.000.00
Cuenta nueva	"	2.229.08
Utilidad del ejercicio	"	10.858.46
Capital integrado	"	7.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	113.087.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de agosto de 1965 al 9 de enero de 1967

Debe —

Gastos generales	$	3.000.00
	$	3.000.00

Haber —

Resultados liquidación	$	3.000.00
	$	3.000.00

La utilidad fue entregada a os accionistas.

Aprobado por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 6693 a fs. 535 del libro 10.

$ 780.00. — 1|pub. — 2781.

INVERSORA RIMAC S. A.

Buenos Aires 484 (Piso 2.o)

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	3.050.66
Accionistas	"	600.000.00
Títulos del Exterior	"	390.000.00
Pérdidas a amortizar	"	18.142.54
Gastos ref. Estatutos	"	1.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	5.578.50
Valores depositados	"	26.800.00
Acciones a emitir	"	3:200.000.00
	$	4:244.571.70

Pasivo —

Acreed. en moneda extr.	$	217.525.00
A. Y. A. S. A.	"	246.70
Capital suscrito	"	600.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	3:200.000.00
Deposit. de valores	"	26.800.00
	$	4:244.571.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o setiembre 1965 al 31 agosto 1966

Debe —

Amortizaciones	$	1.000.00
Gastos generales	"	4.068.50
Impuestos	"	510.00
	$	5.578.50

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	$	5.578.50
	$	5.578.50

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6.848, a Fs. 74 del Libro N.o 11.

$ 860.00 — 1|pub. — 2783.

BAKERSGATE S. A.

Buenos Aires 484 (Piso 2.o)

Estado de situación al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	8.127.01
Documentos a cobrar	"	1:054.807.37
Accionistas	"	67.000.00
Imp. a vencer 1966/67	"	223.75
Gtos. de constitución	"	6.120.00
Pérdidas a amortizar	"	10.149.07
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:946.427.20

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	930.000.00
A. Y. A. S. A.	"	115.82
Inter. a vencer 1966/67	"	11:282.34
Capital suscrito	"	67.000.00
Capital integrado	"	133.000.00
Util. del Ejercicio	"	5.029.04
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1:946.427.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o mayo 1965 al 30 nov. 1966

Debe —

Amortizaciones	$	3.060.00
Impuestos	"	18.289.54
Gastos generales	"	627.10
Utilidad del Ejercicio	"	5.029.04
	$	27.005.68

Haber —

Intereses y descuentos	$	27.005.68
	$	27.005.68

La utilidad compensa pérdidas a amortizar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 27 de julio de 1962 y anotado con el N.o 6.495 a Fs. 67 del Libro N.o 13.

$ 900.00 — 1|pub. — 2784.

FIELD CORP. S. A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	14.53
Moneda argentina	"	2:838.566.98
Deudores del Exterior	"	693.768.60
Pérdidas a amortizar	"	322.947.01
Pérdidas del Ejercicio	"	11.162.50
Acciones a emitir	"	3:000.000.00
	$	6:866.459.62

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	362.50
Préstamos y adelantos	"	866.097.12
Capital integrado	"	3:000.000.00
Capital autorizado	"	3:000.000.00
	$	6:866.459.62

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o noviembre 1965 al 31 oct. 1966

Debe —

Gastos generales	$	4.756.50
Impuestos	"	6.406.00
	$	11.162.50

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	$	11.162.50
	$	11.162.50

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 25 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 682 a Fs. 167 del Libro N.o 7.

$ 780.00 — 1|pub. — 2785.

J. PABLO Y BLANCO S. A.

Rondeau 1508

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	7.194.34
Deudores varios	"	619.017.45
Mercaderías	"	3:139.710.04
Muebles, útiles e instal.	"	356.400.09
Ampliación Rondeau	"	190.939.01
Implem. para el giro	"	43.819.95
	$	4:357.080.88

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:618.352.99
Señas	"	66.568.00
Fondo de Reserva	"	15.000.00
Capital integrado	"	550.000.00
Cuenta nueva	"	2.003.45
Utilidad del Ejercicio .	"	105.156.44
	$	4:357.080.88

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o julio 1965 al 30 junio 1966

Debe —

Amortizaciones	$	11.278.32
Gastos generales	"	9.111.70
Aporte patronal jubil..	"	73.284.46
Intereses y descuentos.	"	55.807.83
Asign. Familiares	"	35.207.35
Gastos venta	"	277.952.50
Sueldos y jornales	"	301.024.67
Gtos. de explotación ..	"	196.072.24
Impuestos	"	79.465.60
Gtos. de administrac...	"	68.148.43
Bonetería	"	317.679.28
Materia prima	"	287.773.65
Mercadería central	"	90.168.87
Mercad. comp. en plaza	"	855.375.21
Utilidad del Ejercicio.	"	105.156.44
	$	2:763.506.55

Haber —

Ventas bonetería ...	$	415.099.70
Vtas. mercad. compr. en plaza	"	2:348.406.85
	$	2:763.506.55

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 75 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1956 y anotado con el N.o 2.933 a Fs. 409 del Libro N.o 3.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 2776.

NORTEÑA S. A.
Buenos Aires 484 (Piso 2.o)

Buenos Aires 484 (Piso 2.o)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	476.18
Inmuebles	"	49.910 24
Dif. de Títulos	"	2.378.90
Pérdidas a amortizar ..	"	14.611.14
Pérdidas del Ejercicio .	"	284.67
	$	67.661.13

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$	17.661.13
Capital integrado	"	50.000.00
	$	67.661.13

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o octubre 1965 al 30 set. 1966

Debe —

Amortizaciones	$	1.420.18
Gastos generales	"	1.023.90
Impuestos	"	4.007.41
Intereses	"	1.333.18
	$	7.784.67

Haber —

Alquileres	$	7.500.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	284.67
	$	7.784.67

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 65 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 21 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4.811, a Fs 98 del Libro N.o 2

$ 780.00 — 1|pub. — 2786.

PIERINA S. A.

Buenos Aires 484 (Piso 2.o)

Estado de situación al 31 de agosto de 1966.

Activo —

Caja	$	96.313.96
Bco. del Este, Adm. de Propiedades	"	16.984.52
Banco del Este	"	312.32
Deudores	"	41.290.00
Alquileres a cobrar ...	"	14.000.00
Inmuebles	"	278.709.36
Imp. a liquidar	"	213.70
Acciones a emitir	"	131.000.00
	$	578.823.86

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	133.333.34
Cuenta nueva	"	71.498.84
Utilidad del Ejercicio ..	"	73.991.68
Capital integrado	"	169.000.00
Capital autorizado	"	131.000 00
	$	578.823.86

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o set. 1965 al 31 agosto 1966

Debe —

Amortizaciones	$	2.029.46
Gastos generales	"	2.188.10
Intereses	"	18.382.90
Impuestos	"	23.744.34
Util. del Ejercicio	"	73.991.68
	$	120.336.46

Haber —

Alquileres	$	120.336.46
	$	120.336.46

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 28 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 11 de mayo de 1962 y anotado con el N.o 3.797, a Fs. 35 del Libro N.o 12.

$ 900.00 — 1|pub. — 2787.

CARMAN S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	68.[illegible]71.54
Gastos de constitución.	"	6.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	30.787.96
Pérdidas del ejercicio..	"	35.070.60
Acciones a emitir ...	"	60.000.00
	$	200.730.10

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	730.10
Capital integrado	"	140.000.00
Capital autorizado ..	"	60.000.00
	$	200.730 10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o setiembre de 1965 al 31 agosto de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	2.200 00
Gastos generales	"	14.662.70
Intereses y descuentos.	"	16.000.00
Impuestos	"	2.207.90
	$	35.070.60

Haber —

De pérdida del ejercic.	$	35 970.60
	$	35.970.60

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|3|62 y anotado con el N.o 1952 a fs. 722 del libro 10.

$ 780.00. — 1|pub — 2788.

BOSQUS S. A

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	56.065.77
Impuestos a reliquidar	"	342.00
Pérdidas ejerc. anter.	"	3.408 08
	$	59.815.85

Pasivo —

Acreedores	$	3.546.75
Banco Hipotecario nov. a realizar	"	10.625.06
Alquileres a vencer ..	"	24.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	1.644.04
Capital integrado ...	"	20.000.00
	$	59.815.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	1.173.18
Impuestos	"	861.28
Gastos generales	"	1.121.50
Utilidad del ejercicio .	"	1.644.04
	$	4.800.00

Haber —

Alquileres	$	4.800.00
	$	4.800.00

La asamblea no fue aún realizada.

La utilidad pasa al rubro "pérdidas ejerc. anterior".

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a fs. 56 del libro Cop. Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|3|53 y anotado con el N.o 2447 a fs. 39 del libro 2.

$ 780.00. — 1|pub. — 2789.

INVERSORA CROMO S. A.

Buenos Aires 484 (P.o 2.o)

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Bco. Comercial (Dól.)	$	6.584.60
Deudores varios	"	3.467.53
Inmuebles USA	"	3:212.759.00
	$	3:222.811.13

Pasivo —

Acreedores	$	1:760.526.78
Cuenta nueva	"	675.526.35
Util. del ejercicio ..	"	286.573.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	3:222.811.13

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o setiembre 1965 al 31 agosto 1966

Debe —

Impuestos	$	173.803.00
Gtos. generales	"	1.624.00
Utilidad del Ejercicio .	"	286.573.00
	$	462.000.00

Haber —

Particip. del Exterior ..	$	462.000.00
	$	462.000.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presente estados se hallan copiados a Fs. 29 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6.740 a Fs. 71 del Libro N.o 4.

$ 780.00 — 1|pub. — 2790.

PARANA S. A.

Buenos Aires 484 (Piso 2.o)

Balance de liquidación al 5 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$	28.392.80
Inmuebles	"	338.372.73
Result. de liquidación.	"	23.628.78
Acciones a emitir	"	115.000.00
	$	505.394.31

Pasivo —

Capital integrado	$	385.000.00
Cuenta nueva	"	5.394.31
Capital autorizado ...	"	115.000.00
	$	505.394.31

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o agosto 1965 al 5 mayo 1966

Debe —

Amortizaciones	$	5.690.75
Impuestos	"	27.655.96
Gastos generales	"	15.022.07
	$	48.368.78

Aprobados por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los present estados se hallan copiados a Fs. 37 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 2.260 a Fs. 58 del Libro N.o 8.

$ 700.00. — 1|pub. — 32791.

JUAN BLOIS S. A.

Félix de Lizarno s|n.

(Pan de Azúcar)

Balance de situación al 30 de junio de 1960

Activo —

Mercaderías generales .	$	1:143.470.67
Deudores y documentos a cobrar	"	172.452.04
Caja y bancos	"	3.548.83
Importación en trámite	"	46.669.25
Muebles y útiles y camiones	"	237.596.98
Llaves	"	43.616.76
	$	1:650 264.53

Pasivo —

Acreedores y documentos a pagar	$	382 792.04
Bancos vales y ctas. ctes.	"	442.697.94
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reservas y previsión	"	208.536 09
Utilidades a distribuir.	"	116.238.46
	$	1'650 284.53

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 o julio 1959 al 30 de junio de 1960

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	571.526.54
Intereses y comisiones	"	177.379.61
	$	716.265.91

Pérdidas —

Sueldos	$	200.702.07
Impuestos	"	115.801.51
Amortizaciones y repar.	"	101.080.99
Intereses y arrendam.	"	106.833.18
Gastos generales	"	75.609.70
Utilidades a distribuir.	"	116.238.46
	$	716.265.91

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reser. y prev.	$	34.871.60
Directorio y personal.	"	19.760.50
Dividendos	"	61.606.36
	$	116.238.46

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estad... se hallan copiados a fojas 201 del Copiador de Cartas rubricado en el Registro Público de Comercio con el N.o 9413 al f.o 86 del libro N.o 15.

$ 1.120.00. — 1|pub. — 2792.

JUAN BLOIS S. A.

Félix de Lizarno s|n.

(Pan de Azúcar).

Balance de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Mercaderías generales	$	1:315.150.22
Deudores y documentos a cobrar	"	359.741.66
Caja y bancos	"	12.777 17
Importación en trámite	"	101.895 70
Muebles, útiles y camiones	"	251.219.82
Llaves	"	38.164.68
Acciones a emitir	"	563.750.00
	$	2:713.199.05

Pasivo —

Acreedores y documentos a pagar	$	345.643.28
Bancos vales y ctas. ctes.	"	526.674.97
Capital integrado	"	931.250.00
Capital autorizado	"	563.750.00
Fondo de reservas y previsión	"	248.407.69
Utilidades a distribuir	"	97.473.11
	$	2:713.199.05

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 o. julio de 1960 al 30 de junio de 1961

Ganancias —

Mercaderías generales	$	754.083.04
Intereses y comisiones.	"	177.379.61
	$	931.462.65

Pérdidas —

Sueldos	$	368.909.80
Impuestos	"	138.754.76
Amortizac. y reparac.	"	113.324.42
Intereses y arrendam.	"	97.467.94
Gastos generales	"	117.606.97
Utilidades a distribuir	"	95.398.75
	$	931.462.65

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo ejercicio anterior	$	2.071.76
Utilidades del ejercicio	"	95.398.75
	$	97.473.11
Fondo de reservas y pr.	$	19.494.62
Directorio y personal.	"	16.570.42
Dividendo	"	61.408.07
	$	97.473.11

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 25 de setiembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 202 del Copiador de Cartas rubricado en el Registro Público de Comercio con el N.o 9443 al f.o 86 del libro N.o 15.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 2793.

RUDO S. A.

Uruguay 1171

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Caja	$	9.990.00
Bancos	"	10.00
Accionistas	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00
Capital integrado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	100.000.00

Pérdidas y ganancias sin operaciones.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, registrado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.047 al folio 287 del Libro N.o 12, el día 15 de febrero de 1963.

$ 540.00 — 1|pub. — 2822.

RUDO S. A.

Uruguay 1171

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	24.524.84
Gastos de constitución.	"	3.904.50
Inmuebles	"	220.815.34
Pérdidas y ganancias.	"	6.508.66
	$	258.866.67

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	100.000.00
Varios acreedores	"	58.866.67
Capital integrado	"	100.000.00
	$	25[illegible].866.67

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Intereses y descuentos.	$	10.662.74
Impuestos.	"	762.92
Gastos hipotecarios	"	7.783.00
Gastos administración	"	3.000.00
	$	22.108.66

Ganancias —

Alquileres	$	15.600.00
Pérdidas	"	6.508.66
	$	22.108.66

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas registrado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1047 al folio 287 del libro N.o 12 el día 15 de febrero de 1963.

$ 640.00. — 1|pub. — 2823.

RUDO S. A.

Uruguay 1171

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	19.505.24
Gastos de const.	"	3.904.50
Inmuebles.	"	220.815.34
Varios deudores	"	3.113.33
Pérdidas y Ganancias.	"	6.508.66
	$	253.866.67

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Varios acreedores	"	58.866.67
Capital integrado	"	100.000.00
	$	258.866.67

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	780.90
Inmuebles	"	2.886.56
Impuestos	"	4.109.60
Intereses y descuentos.	"	19.646.66
Gastos de administrac.	"	4.000.00
	$	31.823.72

Ganancias —

Alquileres	$	18.000.00
Pérdidas	"	12.823 72
	$	30.823.72

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas a los folios 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1047 al folio 287 del libro respectivo 12 el 15 de febrero de 1963.

$ 700.00. — 1|pub. — 2824.

MINUR S. A.

Paraguay 1319 (Piso 7.o)

Balance general al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Títulos y valores	u$s	43.498.49
Participaciones	"	64.710.03
Préstamos	"	70.000.00
Intereses a recibir ...	"	4.058.12
Deudores varios	"	78.14
Bancos plazo fijo	"	120.000.00
Bancos	"	12.801.37
	u$s	315.146.15

Pasivo —

Capital integrado	u$s	280.000.00
Gan. Ejercs. anteriores.	"	3.677.84
Gan del Ejercicio	"	14.906.01
Bancos	"	527.38
Acreedores varios	"	2.009.89
Acreed. especiales	"	4.710.03
Div. a pagar	"	8.400.00
Gastos a pagar	"	915.00
	u$s	315.146.15

Cuenta de pérdidas y ganancias Período 1.o oct. 1965 al 30 set. 1966

Debe —

Imp. Ley 11.073 — Artículo 7.o	u$s	393.55
Honorarios	"	500.00
Gastos generales	"	447.57
Dif. de cambio	"	26.34
Gan. del Ejercicio	"	14.906.01
	u$s	16.273.47

Haber —

Intereses recibidos	u$s	16.273.47
	u$s	16.273.47

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de febrero de 1967.

Proyecto de distribución de utilidades

Gan. Ejerc. anterior ...	u$s	3.677.84
Gan. Ejercicio	"	14.906.01
	u$s	18.583.85

Menos:

dividendo 5 o|o sobre $ 140.000.00 (accs. pref.)	"	7.000.00
Dividendo 4 o|o sobre $ 280.000.00	"	11.200.00
A cuenta nueva	u$s	383.85

El presente proyecto está aún a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Este estado no fue aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1960 y anotado con el N.o 5.882 al folio 304 del Libro N.o 11 respectivo.

$ 1.340.00 — 1|pub. — 2842.

FUDO S. A.

Uruguay 1371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	17.942.44
Banco Italo Amer. c| int. cap.	"	10 00
Gastos de constitución	"	2.342 70
Inmuebles	"	215.042 32
Varios deudores ..	"	3 000.00
Pérdidas y ganancias..	"	33 412.64
	$	271.750.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	100.000.00
Préstamos	"	150.000 00
Gastos pérd. de pago.		21 750.00
	$	271.750.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	780 90
Inmuebles	"	2.886.56
Intereses y descuentos.	"	20.850.00
Gastos de administrac.	"	7.562.80
	$	32.080.26

Ganancias —

Alquileres	$	18.000 00
Pérdidas	"	14.080.26
	$	32.080.26

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 5 del libro Copiador de Cartas registrado por el Registro General del Comercio con el N.o 1047 al f.o 287 del libro N o 12 el día 15 de febrero de 1963

$ 740.00. — 1|pub. — 2825.

LAS PALOMAS S. A.

(Paysandú)

Balance de situación practicado al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	20.098.73
Inmuebles	"	265.000 00
Balances	"	29 695.41
	$	315.794.14

Pasivo —

Cuenta depósitos a la vista	$	46.000.50
Cuentas corrientes ..	"	163 408.92
Capital realizado	"	100.000 00
Utilidades a distribuir.	"	4.735 13
Ganancias del ejercicio	"	1.650 09
	$	315.794.14

Balance de resultados practicado al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	9.440.54
Gastos financieros ...	"	9.804.54
Ganancias del ejercicio.	"	1.650 09
	$	20 895.17

Ganancias —

Pastoreos	$	8.200 00
Arrendamientos	"	12.695 17
	$	20.895 17

Estados no sometidos a consideración de la asamblea por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Copiador de Cartas y Balances N.o 1 folio N.o 12.

$ 680.00. — 1|pub. — 2815.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

P. L. U. N. A.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

(Condensado para su publicación)

D E B I T O S —

Fijo:		
Equipo de Vuelo	$ 17.102.916.21	
Equipo Terrestre	" 5.560.665.74	
Muebles y Equipo de Oficina	" 1.707.688.85	
Inmuebles	" 86.238.43	$ 22.457.509.21
Disponible, Exigible, Circulante, No Disponible, Transitorio, Nominal y Varias Cuentas Deudoras:		
Materias Primas y Mercaderías Varias en Stock	$ 7.984.661.55	
Numerarios y Bancos	" 5.734.738.85	
Títulos de Deuda Pública	" 18.191.367.96	
Deudas del Estado	" 25.096.732.43	
Deudores de Tráfico	" 7.045.110.90	
Operaciones en gestión y Depósitos Especiales	" 17.832.209.69	
Cargos diferidos	" 22.097.568.50	
Gastos Varios de Gestión Comercial	" 16.767.383.63	
Cuentas Pendientes de Liquidación	" 4.278.336.35	
Material Obsoleto	" 776.642.34	" 12[illegible]2.20
		$ 14[illegible].43
Cuentas de Orden:		
Depósitos en Garantía de Licitaciones		$ 156.500.00

C R E D I T O S —

Exigible, Transitorio y Varias Cuentas Acreedoras:		
Acreedores Varios	$ 19.700.687.78	
Acreedores Gubernamentales	" 64.353.637.33	
Operaciones en gestión	" 13.138.939.60	$ 97.193.264.71
Cuentas de Regularización del Activo:		
Amortizaciones		" 10.616.622.09
No Exigible:		
Capital (Ley 12.508)	$ 35.000.000.00	
Reservas Varias	" 5.452.374.63	" 40.452.374.63
		$ 148.262.261.43
Cuentas de Orden:		
Acreedores por Depósitos en Garantía de Licitaciones		$ 156.500.00

Ing. Manuel Ferreria Brugulat, Presidente. — Raúl Adami, Secretario del Directorio. — Roberto Langón Ialparda Gerente General. — Contador José Abelardo Garcete, Gerente de Finanzas y Administración.

(C. C.) — 1|pub. — 30564.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

A C T I V O —

Fijo:			
Bienes Inmuebles	$ 61.927.617.97		
Amortizado	" 6.730.628.85	$ 55.196.989.12	
Bienes Muebles y Otros Bienes	$ 49.736.801.86		
Amortizado	" 16.509.291.05	" 33.227.510.81	
Bienes en Construcción		" 3.280.851.84	
Parques	$ 617.047.30		
Amortizado	" 30.878.00	" 586.169.30	$ 92.291.521.07
Disponible:			
Caja y Fondos Fijos		$ 19.874.964.36	
Bancos		" 88.773.644.39	" 108.648.608.75

Exigible:		
Varios deudores	$ 224.770.378.28	
Documentos a Cobrar en Mora	" 72.041.63	
Intereses a Cobrar	" 892.905.48	
Proventos a Liquidar	" 15.640.685.83	
Deudores por Préstamos	" 11.765.167.97	
Deudores por Préstamos Viviendas	" 13.436.881.82	
Títulos a Recibir	" 58.398.148.95	" 324.976.209.96
Realizable:		
Banco República, Valores en Custodia	$ 27.094.333.75	
Banco República, Valores Caucionados	" 3.527.784.50	
Títulos Depositados en Garantía	" 1.472.00	" 30.623.590.25
Circulante:		
Almacenes	$ 18.678.455.88	
Materiales Varios	" 2.887.873.67	
Armamento Transportes	" 5.266.141.00	
Mercaderías a Conformar	" 437.060.08	
Obras en Curso	" 9.066.273.42	" 36.335.804.[illegible]
Transitorio:		
Pagos Adelantados	$ 618.023.06	
Seguros a Vencer	" 1.691.437.10	
Gastos Reintegrables	" 19.540.20	
Gastos Diferidos	" 15.185.669.14	
Mercaderías en Tránsito	" 12.755.474.70	
Descuentos a Obtener	" 33.961.21	
Compras y Gastos a Conformar	" 23.389.283.38	" 53.693.388.79
Eventual:		
Cuenta Corriente Vapor Tacoma	" 32.121.049.99	
Cuentas a Cobrar Reclamadas	" 4.266.587.85	" 36.387.637.84
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas de Orden		" 65.171.935.93
		$ 748.128.696.64

PASIVO —

No Exigible:		
Capital	$ 47.825.024.67	
Reserva para Ajuste y Rev. Activo Fijo	" 31.790.048.49	
Varias Reservas	" 148.386.784.54	$ 228.001.857.70
Exigible:		
Acreedores Organismos Estatales	$ 247.855.560.81	
Acreedores Particulares	" 31.175.844.26	
Retribuciones a Pagar	" 44.491.459.89	
Facturas a Recibir	" 16.066.700.76	
Ctas. Ctes., Transportes Buques Incautados	" 1.036.590.54	
Compensación Deuda Ley 13.241	" 68.836.666.47	
Gastos Transportes a Pagar	" 5.665.372.65	" 415.128.195.38
Eventual:		
Intereses Préstamos Viviendas		" 132.930.49
Cuentas Especiales:		
Retenciones para Fondo Quebranto de Caja		" 46.692.66
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas de Orden		" 65.171.935.93
Varias Cuentas de Resultado		" 39.647.084.48
		$ 748.128.696.64

Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Juan Bentancor, Secretario General. — Contador Daniel Méndez Schiaffino, Gerente General. — Contador Américo Bonomi Alvarez, Gerente Contable.

(C.C.) — 1|pub. — 30429.

Royansa S. A.

Rincón 512

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	2.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Suscriptores de accs.	"	7.500.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	$	50.000.00

No hubo movimientos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 2, libro certificado el 6 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 11906 al Fº 206 del libro respectivo Nº 13.

$ 580.00 — 1|pub. 00116

Royansa S. A.

Rincón 512

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	1.179.00
Inmuebles	"	157.121.00
Gastos de constitución	"	3.700.00
Resultado del ejercicio	"	539.52
	$	162.539.52

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Cuentas corrientes	"	42.539.52
Acreedor hipotecario	"	70.000.00
	$	162.539.52

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	14.225.77
Pérdidas del ejercicio	"	539.52
	$	14.765.29

Pérdidas

Indemnizaciones	$	7.000.00
Intereses	"	7.012.21
Comisiones	"	127.23
Impuestos	"	597.85
Gastos varios	"	28.00
	$	14.765.29

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Inventario certificado el 6 de diciembre de 1962 por el Regtro. Pco. de Comercio y anotado con el Nº 11906 al folio 206 del libro respectivo Número 13.

$ 780.00 — 1|pub. 00117

Inversora Dinamic S. A.

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	78.657.42
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	130.000.00
Acciones del exterior	"	26.316.90
Hipotecas al cobro en el exterior	"	12.180.00
	$	1:047.154.32

Pasivo

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	130.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
Fondo de reserva	"	872.47
Acreedores varios	"	658.00
Pérdidas y ganancias	"	45.623.85
	$	1:047.154.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias

Intereses	$	47.932.00

Pérdidas

Gastos generales	$	1.108.15
Impuestos	"	400.00
Honorarios	"	800.00
	$	2.308.15
Utilidad del ej. 1965 1966	"	45.623.85
	$	47.932.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

En efectivo	$	45.500.00
A fondo de reserva	"	123.85
	$	45.623.85

Los siguientes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 535 al folio 163 del Lº respectivo Nº 10.

$ 920.00 — 1|pub. 00119

Royansa S. A.

Rincón 512

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	1.179.00
Cuentas corrientes	"	4.604.78
Inmuebles	"	157.121.00
Gastos de constitución	"	2.960.00
Pérds. del ej. anterior	"	539.52
Pérds. del ejercicio	"	5.595.70
	$	172.000.00

Pasivo

Acreeds. hipotecarios	$	122.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	172.000.00

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	2.039.00
Gastos generales	"	22.313.40
Intereses	"	4.880.00
Amort. g. de constit.	"	740.00
	$	29.972.40

Haber

Alquileres	$	24.376.70
Pérdidas del ejercicio	"	5.595.70
	$	29.972.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 6, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 6 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 11906 al Fº 206 del libro respectivo Nº 13.

$ 800.00 — 1|pub. 00118

Salerti Hnos. S. A.

Buenos Aires 583

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	9.298.66
Bancos	"	14.607.23
Deudores varios	"	317.788.29
Mercaderías	"	644.934.39
Construcciones	"	200.757.15
Instalaciones	"	3.817.98
Máquinas y herrams.	"	15.480.00
Rodados	"	322.454.74
Muebles y útiles	"	4.618.18
Dif. colocación títulos hipotecarios	"	7.078.25
	$	1:540.834.87

Pasivo

Acreedores varios	$	667.726.55
Bancos — vales	"	184.000.00
Bancos — ctas. ctes.	"	892.29
Cuentas a pagar	"	22.553.05
Acreedores fiscales	"	69.780.09
Banco Hipotecario	"	50.603.76
Capital integrado	"	145.000.00
Fondo de reserva	"	60.772.98
Reserva revalúo (1961)	"	118.511.05
Cuenta nueva	"	62.948.05
Utilidad del ejercicio	"	158.047.05
	$	1:540.834.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Ventas	$	2:861.541.41
Costo de ventas	"	2:200.327.88
Total del haber	$	661.213.53

Gastos de administración y ventas:

Amort. títulos hipotecs.	$	314.65
Gastos generales	"	24.956.76
Cargas fiscales	"	80.603.20
Leyes sociales	"	20.881.29
Movilidad	"	99.859.44
Utiles de escritorio	"	1.736.65
Consumos varios	"	10.750.25
Intereses	"	57.417.62
Sueldos	"	61.935.69
Seguros	"	9.735.54
Fletes	"	123.525.00
Licencias y aguinaldos	"	11.450.39
Utilidad del ejercicio	"	158.047.05
Total del debe	$	661.213.53

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 30 de Noviembre/66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro inventario rubricado con el folio 328 y 329.

La utilidad del presente ejercicio pasa a fondo de reserva.

$ 1.240.00 1 pub. — 00126

Oxpal S. A.

Buenos Aires 583

Balance al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	u$s	2.471.69
Suscriptores de accs.	"	7.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	28.31
Acciones a emitir	"	40.000.00
Total del activo	u$s	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
Total del pasivo	u$s	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	u$s	11.19

Haber

Pérdidas del ejercicio	u$s	11.19

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro inventario (Rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1962) en el Folio Nº 7.

La pérdida del presente estado se destina a Pérdidas a Amortizar.

$ 660.00 1 pub. — 00125

El Rocío S. A.

Luis B. Cavia 3099

Estado de Situación al 31 de agosto 1964

Activo

Inmuebles	$	917.964.38
Varios deudores	"	51.049.02
Pérd. y gcias.	"	4.446.53
	$	973.459.93

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Varios acreedores	"	473.459.93
	$	973.459.93

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gtos. edif Gadea	$	141.489.06
Imp. y contr.	"	20.815.67
Utilidad a (cta. nueva)	"	16.998.38
	$	179.295.11

Ganancias

Renta edif. Gadea	$	179.295.11

Aprobado por la Asamblea de 22 Enero 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21, del Copiador de Balances, certificado en Marzo 20, 1952.

$ 620.00 1 pub. — 00127

El Rocío S. A.

Luis B. Cavia 3099

Estado de Situación al 31 de agosto 1965

Activo

Inmuebles	$	917.964.38
Bancos	"	11.049.01
Varios deudores	"	55.097.85
	$	984.111.24

Pasivo

Varios acreedores	$	464.182.43
Capital integrado	"	500.000.00
Pérd. y gcias.	"	19.928.81
	$	984.111.24

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1965

Pérdidas

Gtos. edif. Gadea	$	93.187.87
Imptos. y contr.	"	38.675.82
Utilidad a (cta. nueva)	"	24.375.34
	$	156.239.03

Ganancias

Renta edif. Gadea	$	156.239.03

Aprobado por la Asamblea de 4 Marzo 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22, del Copiador de Balances, certificado en Marzo 20, 1952.

$ 700.00 1 pub. — 00128

Monte Grande S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance General al 28 de febrero de 1966

Activo

Caja	320.852.33
Ctas. y docum. a cobrar	1:158.814.96
Muebles y útiles	2.698.85
Gastos diferidos	165.430.31
Pérdidas y ganancias	414.331.07
	2:062.127.52

Pasivo

Ctas. y docum. a pagar	325.222.21
Capital integrado	1:000.000.00
Amortiz. de muebles y útiles	1.141.67
Utilidad del ejercicio	735.763.64
	2:062.127.52

Balance de Resultados

1º de marzo 1965 al 28 de febrero 1966

Debe

Gastos generales	49.200.63
Gravámenes legales	9.029.02
Descuentos	3.210.70
	61.440.35
Utilidad líquida	735.763.64
	797.203.99

Haber

Resultados brutos	797.203.99

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23, del Lº "Copiador" rubricado el 5/Junio/1955.

$ 900.00 1 pub. — 00131

Cuerolandia S. A.

Colonia 902

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Caja y Bancos	114.789.46
Deudores varios	67.169.87
Mb., út., máq., herr., vehículo e inmb.	1:518.904.56
Mercaderías	1:481.415.52
Gastos de constitución	17.009.40
	3:199.288.81

Pasivo

Acreedores varios	1:354.264.37
Amorts. y reservas	960.137.39
Capital integrado	500.000.00
Resultados al 31|7|1965	38.729.80
Utilidad del ejercicio	346.157.25
	3:199.288.81

Balance de Resultados

1º de agosto 1965 al 31 de julio 1966

Debe

Gastos generales	751.786.24
Gravámenes legales	338.204.94
Intereses	65.266.27
Sueldos	319.523.28
	1:474.780.73
Utilidad líquida	346.157.25
	1:820.937.98

Haber

Resultados brutos	1:820.937.98

Destino de las Utilidades

A reserva para reinversiones	173.148.00
A fondo de reserva	173.009.25
	346.157.25

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 8|4|1965.

$ 900.00 1 pub. — 00132

Selwyn S. A.

Olimar 1485, Ap. 602

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Caja	62.112.49
Inmuebles	88.000.00
Acciones a emitir	10.000.00
Gastos de constitución	1.000.00
Resultados a distribuir	19.987.51
	181.100.00

Pasivo

Cuentas a pagar	81.100.00
Capital integrado	90.000.00
Capital a suscribir	10.000.00
	181.100.00

Balance de Resultados

1º de agosto 1965 al 31 de julio 1966

Debe

Gtos. generales	4.514.50
Gravámenes legales	14.109.56
Intereses	15.312.00
	33.936.06

Haber

Resultados brutos	9.778.00
Pérdida líquida	24.158.06
	33.936.06

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 10 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 13|6|1961.

$ 800.00 1 pub. — 00133

Ciervo S. A.

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	110.250.41
Bancos	1.111.81
Mercaderías	350.429.10
Títulos hipotecarios	152.668.80
Cuentas corrientes	316.804.94
Muebles y útiles	48.000.00
Instalaciones	20.000.00
Material rodante	35.000.00
Gastos de constitución	10.000.00
Bco. República (pagarés)	19.184.32
Acciones a emitir	241.000.00
	1:304.449.38

Pasivo

Bancos	8.869.93
Vales a pagar	180.000.00
Gastos a pagar	68.766.92
Capital autorizado	241.000.00
Reserva estatutaria	11.917.14
Capital realizado	759.000.00
Ganancia a distribuir:	
Ejercicio anterior	81.042.89
Del ejercicio	295.402.50
Utilidades distribuidas a cta.	341.550.00
	1:304.449.38

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 16 del libro Copiador de Balances de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de Marzo de 1961 con el número 1595 al Fº 419 del libro respectivo Nº 10.

Pérdidas y Ganancias
1º de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Ganancias

Mercaderías	932.304.27
Reservas incobrables .	62.055.07
Intereses	11.940.67
Diferencias de cambio	5.033.49
	1:011.333.50

Pérdidas

Sueldos y honorarios .	154.241.63
Locomoción y viáticos	168.724.26
Gastos generales	5.754.80
Impuestos	219.117.20
Escritorio y gtos. repr.	54.917.96
Contribs. sociales	50.511.34
Alquileres	18.743.01
Seguros	20.291.80
Amortizaciones:	
Instalación taller ...	5.000.00
Gtos. de constitución	3.000.00
Muebles y útiles ...	5.629.00
Material rodante ...	10.000.00
Ganancia neta	295.402.50
	1:011.333.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 17 del libro Copiador de Balances de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de Marzo de 1961 con el número 1595 al Fº 419 del libro respectivo Nº 10.

Distribución de Utilidades
Ejercicio 1965/66

Debe

2% al fondo de reserva estatutaria 2% sobre 312.610.50	6.252.21
45% de dividendo en efectivo ya distribuidas s|las acciones ordinarias	341.550.00
Saldo a pasar al nuevo ejerc.	28.643.18
	376.445.39

Haber

Traspaso del ej. anter.	81.042.89
Ganancia del ejercicio 1965|66	295.402.50
	376.445.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 18 del libro Copiador de Balances de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de Marzo de 1961 con el número 1595 al Fº 419 del libro respectivo Nº 10.

$ 2.000.00 1 pub. — 00150

Copihué S. A.

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	29.151.47
Inmuebles	152.000.00
Bienes muebles	10.000.00
Gastos de constitución	2.000.00
Acciones a emitir	130.000.00
	323.151.47

Pasivo

Fondo de reserva legal	1.005.03
Capital autorizado	130.000.00
Capital integrado	170.000.00
Ganancia a distribuir:	
Del ej. anterior	2.706.32
Del ejercicio	19.440.12
	323.151.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 17 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de Febrero de 1960 y anotado con el Nº 140 al folio Nº 132 del libro Nº 11.

Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Ganancias

Arrendamiento	37.600.00
	37.600.00

Pérdidas

Seguros	1.873.13
Gastos generales	12.001.05
Amortizaciones:	
Bienes muebles	1.785.70
Inmuebles	2.500.00
Ganancia neta	19.440.12
	37.600.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 18 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de Febrero de 1960 y anotado con el Nº 140 al folio Nº 132 del libro Nº 11.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1965/66

Debe

2% al fondo de reserva estat. 2% s|23.725.82	474.51
10% de divids. s|las acciones ord. 10% sobre 170.000	17.000.00
Saldo a pasar el nuevo ejercicio	4.671.93
	22.146.44

Haber

Traspaso del ej. anter.	2.706.32
Gananc. del ej. 1965|66	19.440.12
	22.146.44

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 18 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de Febrero de 1960 y anotado con el Nº 140 al folio Nº 132 del libro Nº 11.

$ 1.800.00 1 pub. — 00151

C.U.F.E. S. A.

Colonia 1189

Balance de Situación correspondiente al Ejercicio 1965/66

Activo

Material de explotac., maquinarias y herrs., muebles, úts. e insts., material de transporte, inmuebles; menos amortizaciones	$	1:160.762.04
Invers. en otras empresas y explotacs. en sociedad	”	465.344.88
Efectos a cobrar	”	1:020.023.44
Deuds. varios y cuentas a liquidar	”	3:055.463.71
Mercaderías	”	924.698.32
Caja, Bancos y Caja moneda extranjera .	”	186.551.01
Gastos de instalación menos amortizacs. ..	”	122.325.50
Gastos anticipados	”	53.569.60
Gastos financieros diferidos	”	648.011.56
Pérdidas del ej. 1962|63	”	285.205.72
Pérdidas del ej. 1963|64	”	13.152.48
Resultado del presente ejercicio	”	4.677.80
Total del activo	$	7:939.786.06
Películas en administr.	$	6.652.00

Pasivo

Capital integrado	$	566.600.00
Fondo de reservas estatutarias	"	11.696.12
Fondo de reservas facultativa	"	152.350.61
Reservas para imptos.	"	8.396.94
Utilidad del ej. 1964|65	"	229.472.09
Efectos a pagar	"	1:033.664.44
Bancos	"	73.364.49
Acreedores varios	"	1:670.506.31
Cuentas corrientes ...	"	130.345.74
Cuentas a pagar	"	95.425.78
Efectos a pagar a largo plazo	"	2:074.982.51
Acreedores fiscales ...	"	1:694.090.18
Acreeds. hipotecarios .	"	172.482.24
Intereses por vtas. diferidos	"	26.408.61
Total del pasivo	$	7:939.786.06
Bienes de terceros	$	6.652.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a fos. 33 y 34 del Libro Copiador de Balances anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5018 al folio 263 del Libro Nº 3, con fecha 29 de setiembre de 1955.

—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del 1º de mayo 1965 al 30 de abril 1966

Ganancias

Util. bruta sobre vtas.	$	2:171.628.55
Comisiones activas ...	"	49.708.73
Diferencia de cambio .	"	69.249.68
Utilidades varias	"	234.223.99
	$	2:524.810.95
Pérdida líquida del ej.	"	4.677.80
	$	2:529.488.75

Pérdidas

Descuentos concedidos	$	28.857.96
Comisiones	"	6.663.54
Gastos generales	"	298.442.11
Gastos de reparación y mantenimiento	"	79.811.99
Sueldos y jornales	"	563.684.49
Imposiciones fiscales .	"	595.726.47
Seguros	"	17.282.66
Propaganda	"	20.767.00
Intereses	"	918.252.53
	$	2:529.488.75

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se encuentran copiados a fos. 33 y 34 del Libro Copiador de Balances anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5018 al fº 263 del Libro Nº 3, con fecha 29 de setiembre de 1955.

$ 2.120.00 1 pub. — 00155

Pedro Walter Richieri S. A.

Niágara 5079

Balance al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y Bancos	323.432.90
Clientes	50.513.12
Accionistas	31.000.00
Muebles y útiles	882.57
Depósito	41.872.43
Terreno	17.864.51
Máquinas	121.472.00
Camión	36.000.00
Gastos constitución ...	40.00
	623.077.53

Pasivo

Acreedores	350.626.36
Oficina I. Renta	2.342.00
Caja de Jubilaciones .	5.411.06
Caja de Asignaciones .	4.160.53
Chamsec	3.564.13
Documentos a pagar .	25.000.00
Banco Popular	11.054.75
Capital suscrito	31.000.00
Capital integrado	119.000.00
Fondo de reserva	1.046.52
Pérdidas y ganancias .	69.872.18
	623.077.53

—

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1º setiembre 1965 al 31 agosto 1966

Pérdidas

Saldo anterior	3.487.27
Producción	1:558.358.07
Administración	70.687.01
Intereses	3.973.11
Ganancia	69.872.18
	1:706.377.64

Ganancias

Obras	1:705.335.64
Bonificaciones	1.042.00
	1:706.377.64

—

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	69.872.18

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 7 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 18\|1\|60 con el Nº 215 a fº 141 Lº 10.

$ 1.180.00 1 pub. — 00167

"L. Bugna e Hijos S. A."

Avda. Agraciada 3961

Estado de Situación al 31 de agosto 1964

(El presente estado fue aprobado por la Asamblea de accionistas celebrada el 21 de abril de 1965.)

Activo

Caja	$	11.759.71
Banco La Caja Obrera	"	70.85
Deudores varios	"	46.418.22
Selva V. de Bugna ...	"	96.754.83
Mercaderías gles. Central	"	1:289.226.56
Sucursal c. mercaderías	"	539.587.76
Muebles y útiles	"	237.193.46
Instals. sucursales	"	14.611.23
	$	2:235.622.62
Cuentas de orden:		
Accs. a emitir, emitidas y depositadas por directores	"	145.000.00
	$	2:380.622.62

Pasivo

Bancos	$	26.959.55
Acreedores varios	"	352.976.69
Obligaciones a pagar .	"	122.160.05
Deudas fiscales	"	885.422.34
Directorio y síndico ..	"	1.794.56
Personal	"	17.848.58
	$	1:407.161.77
Capital integrado	"	380.000.00
Fondo de reserva	"	64.653.36
Ganancias a repartir .	"	204.449.95
Amorts. activo fijo ...	"	179.357.54
	$	2:235.622.62
Cuentas de orden:		
Capital autorizado ...	"	120.000.00
Depositantes de accs.	"	25.000.00
	$	2:380.622.62

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 142 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 1º de junio de 1954 y anotado con el Nº 2337 al folio 397 del libro respectivo Nº 1.

—

Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

del 1º setiembre 1963 al 31 agosto 1964

(El presente estado fue aprobado por la Asamblea de accionistas celebrada el 21 de abril de 1965.)

Ganancias

Ganancias de ventas ..	$	550.065.02
Pérdida líquida	"	19.412.10
	$	569.477.12

Pérdidas

Depreciaciones	$	14.488.24
Gastos de ventas y administración	"	227.328.52
Gastos depósito y distribución	"	38.698.92
Gastos de sucursales ..	"	66.349.46
Gastos confecciones ...	"	8.489.50
Gastos generales	"	120.254.47
Intereses y descuentos .	"	1.450.45
Aportes leyes sociales .	"	78.333.11
Impuestos s|ventas ...	"	3.251.23
Imptos. s|entrs. brutas	"	10.833.22
	$	569.477.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 143 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 1º de junio de 1954 y anotado con el Nº 2337 al folio 397 del libro respectivo Nº 1.

$ 1.960.00 1 pub. — 00176

Soler Hnos. S. A.

Agraciada 2302

Estado de Situación al 31 de agosto 1966

Activo

Caja	122.307.77
Cuentas ctes. deudoras	101.492.60
Deudores por mercads.	525.647.54
Deudores varios	210.017.55
Documentos por cobrar	185.349.00
Mercaderías en trámite	33.00
Mercads. generales ...	190:488.680.74
Acciones y valores ...	38.300.00
Inmuebles	34:663.390.99
Muebles e instalaciones	15:576.052.33
Vehículos	1:767.034.40
Acciones a emitir	61:528.000.00
Valores depositados ...	31:283.000.00
	336:489.305.92

Pasivo

Bancos	6:197.309.94
Ctas. ctes. acreedoras .	6:320.219.75
Dividendo	800.00
Documentos por pagar	3:499.112.00
Oficina de Impuesto a la Renta	1:244.412.55
Personal	3:549.440.37
Acreedores varios	6:042.182.74
Caja de Comp. Nº 19	216.591.92
Caja de Comp. Nº 27	6.766.05
Caja de Comp. Nº 36	29.422.39
Caja de Jubilaciones .	3:868.468.06
Cuentas a pagar	3:148.430.75
Proveedores nacionales	97:676.772.24
Capital integrado	38:472.000.00
Estatutarias	3:477.232.14
Fdo. de amortización .	14:093.222.95
Revaluación del activo fijo	24:076.272.60
Saldo del ejer. anterior	179.286.84
Superávit líquido del ejercicio	31:580.362.63
Capital a integrar	61:528.000.00
Depositantes de valores	31:283.000.00
	336:489.305.92

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 226 y 227 del libro copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22|12|1955 y anotado con el Nº 6052, Fº 202 del Lº 4.

Y fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1966.

Balance de Resultados

al 31 de agosto de 1966

Pérdidas

Pérdidas y ganancias .	2.533.74
Amortizaciones	6:803.108.61
Comisiones bancarias .	1:191.218.55
Gastos de inmuebles .	460.050.82
Gastos de vehículos ..	1:615.145.22
Gastos generales	16:694.251.70
Impuestos	19:593.351.72
Intereses pagados	10:134.986.08
Primas de seguros	734.396.31
Propaganda	6:486.126.12
Sueldos y comisiones .	30:225.032.65
	93:940.201.52
Superávit	31:580.362.63
	125:520.564.15

Ganancias

Arrendamientos	108.071.67
Ventas	125:349.778.88
Dividendos cobrados ..	2.739.00
Intereses cobrados	59.974.60
	125:520.564.15

El presente Balance de Resultados ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance de Resultados se halla copiado a fs. 228 del libro copiador certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio el 22|12|55, y anotado con el número 6052 fº 202 del Lº 4.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1965/1966

Fondo de reserva.....	1:579.018.13
Fondo de previsión ...	1:579.018.13
Dividendos accs. preferidas	3:594.500.00
Honorarios del síndico	394.754.53
Gratificaciones al personal	2:763.281.73
Dividendo acciones ordinarias	20:333.950.00
Saldo para el próximo ejercicio	1:515.126.95
	31:759.649.47

La presente distribución de Utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente distribución de Utilidades se halla copiada a fs. 229 del libro copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22|12|1955 y anotado con el Nº 6052 fº 202 del Lº 4.

$ 5.040.00 1 pub. — 00158

Kayrel S. A.

Nueva Palmira 2178

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	$	4.107.40
Bancos ctas. ctes.	"	59.067.85
Varios deudores	"	99.934.58
Mercaderías	"	20.205.80
Materias primas	"	132.442.20
Materiales	"	129.108.30
Envases	"	37.321.50
Máquinas y herram. ..	"	129.506.16
Instal. mueb. y út. ...	"	28.005.40
Marcas	"	1.210.00
Gastos constitución	"	1.700.00
	$	642.609.19

Pasivo

Bancos ctas. vales	$	30.000.00
Varios acreedores	"	27.438.75
Cuentas ctes. varias ..	"	199.400.00
Gastos pendientes	"	6.266.39
Caja de Jubilaciones .	"	5.413.83
Caja de Compensación	"	790.35
Ofic. Imp. a la Renta	"	66.793.65
Amort. maq. y herram.	"	11.384.92
Amort. instals. muebles y útiles	"	2.592.74
Amort. gtos. constituc. y marcas	"	566.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	45.268.71
Utilidad ej. 1965|66 ...	"	46.693.85
	$	642.609.19

Balance de Resultados Ejercicio 1965/966

Pérdidas

Gastos generales	$	18.325.19
Gastos y mant. autom.	"	16.345.44
Sueldos y jornales	"	62.075.96
Cargas sociales	"	17.013.44
Impuestos	"	148.812.65
Mantención máquinas .	"	11.098.79
Alquileres	"	12.240.00
Intereses	"	2.686.46
Gastos propaganda ...	"	9.312.93
Seguros	"	2.019.60
Fletes	"	7.780.00
Amortizaciones	"	14.543.66
Utilidad del ejercicio .	"	46.693.85
	$	368.947.97

Ganancias

Utilidad sobre ventas	$	365.540.37
Bonif. legales	"	3.407.60
	$	368.947.97

Distribución de Utilidades

Fondo reserva reinv. equipo productivo	$	14.995.00
Fondo de reserva	"	31.698.85
	$	46.693.85

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 24 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados al folio 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 2 de Diciembre de 1964.

$ 1.460.00 1 pub. — 00162

Madinsa S. A.

Colonia 1243

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	1.064.63
Terrenos	"	269.900.00
Edificio en construcc.	"	105.883.81
Muebles y útiles	"	858.60
Gastos de constitución	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	130.000.00
Pérdidas	"	16.556.96
	$	534.264.00

Pasivo

Obligaciones a pagar	$	30.000.00
Acreedores	"	4.264.00
Capital integrado	"	370.000.00
Capital autorizado	"	130.000.00
	$	534.264.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Impuestos	$	8.751.20
Gastos generales	"	792.00
Amortizaciones	"	2.595.40
	$	12.138.60

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 8 del libro Inventario.

$ 700.00 1 pub. — 00180

Tahoma S. A.

18 de Julio 1491

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Caja	$	10.000.00
Inmuebles	"	1:321.189.46
Gastos de fundación	"	4.450.00
	$	1:335.639.46

Pasivo

Bancos	$	1:325.352.36
Capital	"	10.000.00
Utilidades a distribuir ej. 63	"	178.49
Utilidades a distribuir del ej.	"	108.61
	$	1:335.639.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	69.257.77
Gastos de fundación	"	500.00
Gastos de conservación	"	463.50
Gtos. de administración	"	1.920.12
Utilidades a distribuir	"	108.61
	$	72.250.00

Ganancias

Alquileres y rentas	$	72.250.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	108.61
A cuenta nueva	$	108.61

Los presentes Estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el folio 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de Setiembre de 1962.

$ 880.00 1 pub. — 00182

Tahoma S. A.

18 de Julio 1491

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Caja	$	29.400.00
Inmuebles	"	1:489.605.96
Gastos de fundación	"	4.000.00
	$	1:523.005.96

Pasivo

Bancos	$	1:481.509.26
Capital	"	40.000.00
Utilidades a distribuir ej. 63	"	178.49
Utilidades a distribuir ej. 64	"	108.61
Utilidades a distribuir del ej.	"	1.209.60
	$	1:523.005.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Ganancias

Alquileres y rentas	$	54.483.65

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	45.480.68
Gastos de fundación	"	450.00
Impuestos	"	2.036.82
Gtos. de administración	"	5.306.55
Utilidades a distribuir	"	1.209.60
	$	54.483.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	1.209.60
A cuenta nueva	$	1.209.60

Los presentes Estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de Setiembre de 1962.

$ 920.00 1 pub. — 00183

Conix S. A.

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintético al 30 junio 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 1966.

Activo

Inmuebles	$	133.950.00
Gastos de formación	"	6.800.00
Total activo	$	140.750.00

Pasivo

Fidusa	$	58.00
Caja de Jubilaciones	"	8.087.34
Caja de Asig. Fliares.	"	1.036.53
Cuentas corrientes	"	13.661.94
	$	22.843.81
Capital y Resultados:		
Capital integrado	"	130.000.00
Menos:		
Pérd. ej. ant.	"	5.092.07
Pérd. ej. 65/66	"	7.001.74
Total pasivo	$	140.750.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 30 de junio de 1966

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 1966.

Cuentas que arrojaron pérdidas:		
Costo ventas	$	50.737.50
Sueldos	"	36.193.73
Cargas sociales	"	9.249.31
Impuesto	"	968.50
Gastos generales	"	352.09
Honorarios	"	3.500.61
	$	101.001.74
Menos: Cuentas que arrojaron utilidad:		
Ventas	"	64.000.00
Alquileres	"	30.000.00
Pérdida del ej. 1965/66	$	7.001.74

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5532 al fº 3 del libro Nº 14 con fecha 31 de Julio de 1963.

$ 1.020.00 1 pub. — 00185

Moner S. A.

Treinta y Tres 1373 P. 1

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	45.655.16
Inmuebles	"	228.282.38
Pérdidas anteriores	"	47.63
Deudores varios	"	2.703.75
Acciones	"	291.781.00
Dif. cta. títulos	"	8.564.26
	$	577.034.18

Pasivo

Banco Hipotecario	$	50.664.55
Cuentas a pagar	"	70.093.52
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	1.249.86
Utilid. anteriores	"	210.085.82
Fdo. amort. inmuebles	"	33.501.41
Utilidades 1966	"	11.439.02
	$	577.034.18

Cuadro de Resultados

Debe

Amortizaciones	$	3.483.08
Gastos inmueble	"	29.360.32
Impuestos varios	"	11.961.60
Gastos varios	"	8.407.51
Com. administración	"	7.270.52
Intereses	"	3.104.72
Seguros	"	225.23
Utilidades 1966	"	11.439.02
	$	75.252.00

Haber

Arrendamientos	$	75.252.00

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido aprobados en Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Reg. P. y General de Comercio con el Nº 8592 al Fs. 198 del libro Nº 2.

$ 960.00 1 pub. — 00186

Fulton S. A.

Bmé. Mitre 1356

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Caja	$	31.690.85
Promits. compradores	"	45.000.00
Gastos de constitución	"	6.240.00
Pérdidas y ganancias	"	22.969.15
	$	105.900.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	5.900.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	105.900.00

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Pérd. por vta. inmueb.	$	19.209.83
Gastos generales	"	4.500.00
	$	23.709.83

Ganancias

Alquileres	$	17.216.57
Pérdida del ejercicio	"	6.493.26
	$	23.709.83

Los estados precedentes aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a folio 17 del libro Inventario, certificado el 8 de junio de 1960, anotado con el número 3188 al Fº 231 del libro respectivo Nº 10.

$ 680.00 1 pub. — 00189

Maiorí S. A.

Bmé. Mitre 1356

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Caja	$	18.973.62
Gastos de constitución	"	3.450.00
Material rodante	"	51.000.00
Inmueble	"	133.070.18
Pérdidas y ganancias	"	15.145.96
	$	221.639.76

Pasivo

Acreedores varios	$	171.639.76
Capital integrado	"	50.000.00
	$	221.639.76

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	13.963.00
Intereses	"	15.420.00
Amortiz. mat. rodante	"	3.000.00
	$	31.383.00
Utilidad, a cta. nueva	"	1.533.25
	$	32.916.25

Ganancias

Alquileres	$	32.916.25

Los precedentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a páginas Nº 10, del libro Inventario, certificado el 4 de octubre de 1963, anotado con el Nº 7611 al Fº 38 del libro Nº 15.

$ 720.00 1 pub. — 00190

Melfi S. A.

Bmé. Mitre 1356

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Caja	$	150.158.10
Gastos de constitución	"	3.850.00
Pérdidas y ganancias	"	9.096.01
Promits. compradores	"	50.000.00
	$	213.104.11

Pasivo

Acreedores varios	$	163.104.11
Capital integrado	"	50.000.00
	$	213.104.11

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	27.051.45
Intereses	"	9.600.00
	$	36.651.45

Ganancias

Alquileres	$	36.020.00
Pérdida del ejercicio	"	631.45
	$	36.651.45

Los precedentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a página Nº 10 del libro Inventario, certificado el 7 de octubre de 1963, anotado con el número 7759 al Fº 60 del libro número 14.

$ 680.00 1 pub. — 00191

Sapri S. A.

Bmé. Mitre 1356

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Caja	$	10.947.96
Intereses a vencer	"	4.200.00
Inmueble	"	142.156.96
Gastos de constitución	"	3.400.00
Pérdidas y ganancias	"	15.845.81
	$	176.550.73

Pasivo

Acreedores varios	$	126.550.73
Capital integrado	"	50.000.00
	$	176.550.73

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Intereses	$	24.564.90
Gastos generales	"	14.575.74
	$	39.140.64

Ganancias

Alquileres	$	34.509.99
Pérdida del ejercicio	"	4.630.65
	$	39.140.64

Los estados precedentes aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a página Nº 11 del libro Inventario, certificado el 27 de setiembre de 1963, anotado con el Nº 7563 al Fº 55 del libro número 14.

$ 700.00 1 pub. — 00192

"Switzerland Investment's S. A."

18 de Julio 948 P. 9 Ap. 17

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	u$s	7.004.52
Accionistas	"	500.00
Gastos de constitución	"	14.03
Acciones a emitir	"	73.500.00
Efectos a cobrar e intereses	"	23.313.74
	u$s	104.332.29

Pasivo

Capital autorizado	u$s	73.500.00
Capital suscripto	"	500.00
Capital integrado	"	26.000.00
Cuentas a pagar	"	236.75
Intereses a vencer	"	1.070.28
Cuenta nueva	"	3.025.26
	u$s	104.332.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Gastos generales	u$s	17.44
Impuestos	"	45.84
Diferencia de cotiz.	"	2.929.42
Amortización	"	87.78
	u$s	3.080.48

Ganancias

Intereses	u$s	2.198.02
Pérdidas del ejercicio	"	882.46
	u$s	3.080.48

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas Nº 19 del libro Inventario.

$ 840.00 1 pub. — 00195

Gondomar S. A.

Juan C. Gómez 1492 (Of. 109)

Estado de Situación al 31 de octubre 1966

Activo

Caja y Bancos	$	7.702.00
Inmuebles	"	341.525.44
Mobiliario	"	26.936.08
Varios deudores	"	3.806.50
Partidas a liquidar	"	15.702.04
	$	395.672.06

Pasivo

Bancos	$	6.754.12
Banco Hipotecario	"	53.974.45
Gastos impagos	"	19.363.00
Varios acreedores	"	95.779.24
Ctas. de pavimentos	"	3.328.37
	$	179.199.18
Capital integrado	"	200.000.00
Resultado del ej.	"	16.472.88
	$	395.672.06

Balance de Resultados

Alquileres y rentas	$	123.068.95
Cargas de gestión:		
Depreciaciones	$	580.90
Gravámenes fiscales	"	35.315.69
Gtos. de conservación	"	15.560.49
Intereses	"	23.538.38
Gastos generales	"	31.600.61
Resultados liquidados	"	16.472.88
	$	123.068.95

Los resultados del ejercicio se transfieren a la cuenta "Partidas a Liquidar". Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 9 de Diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas: — Deja constancia que estos estados se hallan copiados al folio 31 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1952.

$ 860.00 1 pub. — 00197

Lamas Garrone & Cía. S. A.

Soriano 1374

Estado de Situación Integral

al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	365.926.30
Deuds. en cta. cte. y docs. a cobrar	"	25:263.250.31
Deudores en gestión y mora	"	294.919.38
Stock	"	15:839.499.84
Taller y trabs. en proc.	"	343.084.38
Importacs. en trámite	"	289.456.67
Acciones y valores	"	6.232.90
Maquins., instals. y herramientas	"	1:337.888.31
Mbles. y úts. y vehícs.	"	1:007.075.00
Terrenos y edificios	"	2:656.938.79
Pagos adelantados	"	50.863.23
Compromiso compra inmuebles	"	350.000.00
Cuentas de orden	"	4:074.459.60
	$	51:879.594.71

Pasivo

Capital integrado	$	5:597.640.40
Capital en receso	"	357.900.00
Pérds. y ganancias (a cta. nueva)	"	1.025.20
Reserva estatutaria	"	606.732.54
Previsiones especiales	"	2:921.143.50
Intereses a vencer	"	797.316.26
Ints. a consolidar	"	800.823.23
Ctas. a pagar e imptos.	"	7:339.612.56
Proveedores	"	2:738.532.14
Documentos a pagar	"	9:711.785.79
Cargas sociales y fiscales consolidadas	"	2:444.546.52
Saldos acreeds. en cta. corriente	"	8:979.135.68
Dividendos anteriores	"	32.603.97
Bancos y Banco Hipot.	"	1:791.500.68
Acreeds. por compra de inmuebles	"	1:016.000.00
Impuestos	"	900.000.00
Directorio y sindicatura	"	369.426.54
Dividendo 1965/1966	"	1:399.410.10
Cuentas de orden	"	4:074.459.60
	$	51:879.594.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Resultado por ventas	$	35:481.902.87

Gastos de ventas	$	5:927.386.38
Gastos de administrac.	"	11:613.518.25
Gastos de taller y servicios	"	13:786.275.42
Amortizaciones	"	419.879.96
Castigos saldos deudores en cta. corriente	"	61.354.99
Utilidad del ejercicio	"	3:673.487.87
	$	35:481.902.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

Previsiones fiscales	$	900.000.00
Sindicatura	"	41.600.00
5% reserva estatutaria	"	136.594.39
12% directorio	"	327.826.54
25% dividendo	"	1:399.410.10
Previsiones especiales	"	870.000.00
A cuenta nueva	"	1.025.20
	$	3:676.456.23

Utilidad del ejercicio	$	3:673.487.87
Saldo ejerc. anterior	"	2.968.36
	$	3:676.456.23

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 20|9|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador Auxiliar a folio 381, certificado el 30|8|66.

$ 3.060.00 1 pub. — 00211

Mapal S. A.

Juncal 1414 Esc. 24

Estado de Situación al 31 de octubre 1966

Activo

Caja	70.537.13
Gastos diferidos	18.192.60
Gastos de constitución	1.00
Inmuebles	269.944.61
Acciones a emitir	400.000.00
	758.675.34

Pasivo

Banco Hipotecario	79.794.50
Obligaciones Serie A	120.000.00
Provisión reparac. edificio	1.859.00
Amortiz. inmuebles	17.394.23
Amortización gtos. diferidos	4.884.47
Capital autorizado	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	34.849.14
	758.675.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1966

Debe

Intereses	5.651.52
Gastos generales	10.853.67
Impuestos	10.905.67
Aportes jubilatorios	840.00
Utilidad	34.849.14
	63.000.00

Haber

Alquileres	63.000.00

No se distribuyen las utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el 27|12|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 36 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1957 y anotado con el Nº 4191 a Fº 116 del libro respectivo 7.

$ 920.00 1 pub. — 00198

Vertical S. A.

Juncal 1414 Esc. 24

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	35.432.24
Deudores varios	9.000.00
Seguros a vencer	1.236.21
Gastos de hipoteca	15.183.59
Gastos de constitución	1.00
Inmuebles	192.414.62
Acciones a emitir	400.000.00
Accionistas	20.000.00
	673.267.66

Pasivo

Hipotecas	72.704.47
Gastos a pagar	6.750.00
Amortiz. gtos. hipoteca	3.682.32
Amortiz. inmuebles	51.417.65
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscrito	20.000.00
Capital integrado	80.000.00
Pérdidas y ganancias	38.713.22
	673.267.66

No se distribuyen las utilidades.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Debe

Impuestos	10.445.39
Intereses	4.448.79
Gastos generales	22.416.52
	37.310.70
Utilidad del ejercicio	38.139.30
	75.450.00

Haber

Alquileres	75.450.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 55 y 56 del libro Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4832 a Fº 149 del libro respectivo.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el 28|11|66.

$ 920.00 1 pub. — 00199

Compañía de Representaciones Marítimas

Agenseas S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1963

Activo

Muebles y útiles	78.875.70
Material rodante	84.840.00
Material de Puerto	33.994.00
Accionistas	100.000.00
Deudores varios	1:407.538.66
Dep. en garantía	8.507.24
Acciones a emitir	375.000.00
Caja y bancos	272.042.89
Gastos de organiz.	48.068.39
	2:308.866.88

Pasivo

Acreedores varios	1:439.321.14
Capital autorizado	375.000.00
Capital integrado	25.000.00
Capital suscrito	100.000.00
Ganancia del ejercicio	369.545.74
	2:308.866.88

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1963

Comisión atención vapores y varios	516.712.18
Explot. mat. de Puerto	240.587.49
Recupero gastos adm.	16.596.53
Intereses y cupones ...	11.172.15
Diferencias de cambios	196.623.98
Reservas para despidos no utilizadas	62.916.00
	1:044.608.33
Gastos gles. y de adm.	675.062.59
Ganancia del ejercicio	369.545.74
	1:044.608.33

Distribución de Utilidades

A dividendo	360.000.00
A fondo de reservas ...	9.545.74
	369.545.74

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a folios 3 y 4 del libro de actas de Asambleas certificado bajo el Nº 8848 al folio 189 del libro 12 con fecha 19 de octubre de 1962.

Y que los mismos han sido aprobados en la Asamblea Gral. de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1964.

$ 1.100.00 1 pub. — 00231

Compañía Agropecuaria Financiera S. A. (C A F I S A)

Juncal 1414 Esc. 24

Estado de Situación al 31 de marzo 1966

Activo

Caja	18.660.52
Inmuebles	330.596.80
Mejoras	13.121.20
Alambrados	10.133.52
Montes forestales	6.264.10
Gastos de constitución	9.108.95
Acciones a emitir	145.000.00
	582.885.09

Pasivo

Acreedores varios	50.000.00
Amortiz. inmuebles ...	2.968.65
Amort. gtos. constituc.	8.648.95
Amortización mejoras .	970.15
Amort. alambrados ...	797.11
Pérdidas y ganancias .	19.500.23
Capital integrado	355.000.00
Capital autorizado	145.000.00
	582.885.09

No se distribuyen las Utilidades.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1966

Debe

Impuestos	25.037.00
Gastos generales	9.543.14
Utilidad del ejercicio .	16.897.16
	51.477.30

Haber

Arrendamientos	51.477.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 31 y 32 del libro Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1958 y anotado con el Nº 4309 a Fº 342 del libro respectivo Nº 6.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el 28|11|66.

$ 880.00 1 pub. — 00200

S.E.A.R.S. S. A.

Plaza Libertad 1368 P. 4 Esc. 8

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Banco Italiano	$	149.24
Banco Comercial cuenta corriente	”	0.20
Gastos constitución	”	2.850.08
Gastos adquisición de inmuebles	”	34.368.78
Muebles	”	9.771.44
Inmuebles	”	327.500.00
	$	374.639.74

Pasivo

Banco Territorial	$	1.898.36
Banco Comercial cuenta alquileres	”	136.80
Cuentas corrientes	”	31.543.03
Gastos a pagar	”	3.337.54
Banco Hipotecario	”	123.707.73
Capital integrado	”	200.000.00
Ganancias y pérdidas .	”	14.016.28
	$	374.639.74

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1961

Ingresos

Alquileres	$	36.911.11
Pérdida del ejercicio .	”	238.24
	$	37.149.35

Egresos

Impuestos	$	8.752 62
Gastos comunes	”	1.800.00
Gastos generales	”	11.810.20
Gastos administración .	”	522.50
Intereses hipotecarios .	”	10.283.52
Amortizaciones	”	3.980.49
	$	37.149.35

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Este balance fue aprobado por la Asamblea Ordinaria efectuada el 24 de Setiembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho balance se encuentra copiado en el folio Nº 3 del libro Inventario, rubricado el 15 de Enero de 1960.

$ 1.000.00 1 pub. — 00220

S.E.A.R.S. S. A.

Plaza Libertad 1368 P. 4 E. 8

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	96.46
Banco Italiano	"	149.24
Banco Comercial	"	701.11
Gastos constitución	"	1.973.30
Gastos adquisic. de inmuebles	"	22.582.05
Muebles	"	9.282.87
Inmuebles	"	327.500.00
	$	362.285.03

Pasivo

Banco Territorial	$	3.884.07
Cuentas corrientes	"	4.634.69
Gastos a pagar	"	7.866.73
Banco Hipotecario	"	122.007.85
Capital integrado	"	200.000.00
Ganancias y pérdidas	"	23.891.69
	$	362.285.03

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1962

Ingresos

Alquileres	$	56.126.12
	$	56.126.12

Egresos

Impuestos	$	9.700.26
Gastos administración	"	3.000.00
Gastos comunes	"	2.256.21
Intereses hipotecarios	"	4.810.52
Amortizaciones	"	13.152.08
Gastos generales	"	13.331.64
	$	46.250.71
Utilidad del ejercicio	"	9.875.41
	$	56.126.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 10%	$	20.000.00
Saldo cuenta nueva	"	3.891.69
	$	23.891.69

Los presentes Estados no han sido aprobados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados en los Folios 5 y 6 del Libro Inventario rubricado el 15 de Enero de 1960.

$ 1.060.00 1 pub. — 00221

S.E.A.R.S. S. A.

Plaza Libertad 1368 P. 4 Esc. 8

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	467.94
Banco Italiano	"	149.24
Gastos de constitución	"	1.114.65
Cuenta corriente	"	2.594.25
Gastos adquisic. inmuebles	"	15.054.70
Muebles	"	8.794.30
Inmuebles	"	327.500.00
	$	355.675.08

Pasivo

Banco Territorial	$	1.844.98
Gastos a pagar	"	7.550.00
Banco Hipotecario	"	119.616.25
Capital integrado	"	200.000.00
Ganancias y pérdidas	"	26.663.85
	$	355.675.08

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ingresos

Alquileres	$	70.923.73
	$	70.923.73

Egresos

Impuestos	$	11.274.55
Intereses hipotecarios	"	5.665.80
Gastos comunes	"	2.615.93
Gastos de administrac.	"	3.600.00
Gastos generales	"	16.120.72
Amortizaciones	"	8.874.57
	$	48.151.57
Utilidad del ejercicio	"	22.772.16
	$	70.923.73

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	20.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	6.663.85
	$	26.663.85

Este Balance no ha sido aprobado aún por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho Balance se encuentra copiado en el folio Nº 9 del Libro Inventario rubricado el 15 de Enero de 1960.

$ 1.000.00 1 pub. — 00222

S.E.A.R.S. S. A.

Plaza Libertad 1368 P. 4 Esc. 8

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Banco Territorial	$	7.643.85
Banco Italiano	"	149.24
Gastos constitución	"	256.00
Gtos. adquisic. de propiedades	"	7.527.75
Muebles	"	8.305.73
Inmuebles	"	327.500.00
	$	351.382.57

Pasivo

Cuentas corrientes	$	16.277.11
Gastos a pagar	"	3.200.00
Banco Hipotecario	"	115.826.07
Capital integrado	"	200.000.00
Ganancias y pérdidas	"	16.079.39
	$	351.382.57

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ingresos

Alquileres	$	58.601.77
Pérdidas del ejercicio	"	10.584.46
	$	69.186.23

Egresos

Impuestos	$	14.233.94
Gastos generales	"	28.135.38
Intereses hipotecarios	"	9.924.73
Gastos comunes	"	4.268.01
Gastos administrac.	"	3.750.00
Amortizaciones	"	8.874.17
	$	69.186.23

Este Balance no ha sido aprobado aún por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho Balance se encuentra copiado en el folio Nº 10 del Libro Inventario rubricado el 15 de Enero de 1960.

$ 900.00 1 pub. — 00223

S.E.A.R.S. S. A.

Plaza Libertad 1368 P. 4 Esc. 8

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Banco Hipotecario	$	149.24
Cuentas corrientes	"	18.929.04
Muebles	"	7.817.16
Inmuebles	"	327.500.00
	$	354.395.44

Pasivo

Banco Territorial	$	27.986.41
Banco Hipotecario	"	113.153.34
Capital integrado	"	200.000.00
Ganancias y pérdidas	"	13.255.69
	$	354.395.44

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ingresos

Alquileres	$	58.366.59
Pérdidas del ejercicio	"	2.823.70
	$	61.190.29

Egresos

Impuestos	$	19.255.92
Gastos generales	"	17.290.49
Intereses hipotecarios	"	6.677.47
Gastos comunes	"	4.840.09
Gastos administrac.	"	4.854.00
Amortizaciones	"	8.272.32
	$	61.190.29

Este Balance no ha sido aprobado aún por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho Balance se encuentra copiado en el folio Nº 11 del Libro Inventario rubricado el 15 de enero de 1960.

$ 800.00 1 pub. — 00224

Compañía de Representaciones Marítimas

Agenseas S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Muebles y útiles	121.209.11
Material de Puerto	35.344.61
Rodados	67.872.00
Caja y bancos	277.586.29
Deudores varios	1:773.078.76
Accionistas	100.000.00
Capital autorizado	375.000.00
Garantías	8.507.24
Gastos de organiz.	38.454.71
Pagos a recuperar	67.043.80
	2:864.096.52
Cuentas de orden:	
Bco. Francés e Italiano dep. de valores al cobro	76.499.24
	2:940.595.76

Pasivo

Capital autorizado	375.000.00
Capital suscrito	100.000.00
Capital integrado	25.000.00
Reserva legal	9.545.74
Acreedores varios	2:248.408.47
Ganancia del ejercicio	106.142.31
	2:864.096.52
Cuentas de orden:	
Bco. Francés e Italiano valores al cobro	76.499.24
	2:940.595.76

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1965

Comisiones	1:286.124.78
Explot. mat. de Puerto	358.745.99
Entradas varias	43.708.07
	1:688.578.84
Gtos. gles. y de adm.	1:582.436.53
Ganancia del ejercicio	106.142.31
	1:688.578.84

Distribución de Utilidades

A fdo. de res. legal	1.142.31
A integrac. de capital	105.000.00
	106.142.31

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6, 7 y 8 del libro de actas de Asambleas certificado bajo el Nº 8848 al folio 189 del libro 12 con fecha 19 de octubre de 1962.

Y que los mismos han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de abril de 1965.

$ 1.200.00 1 pub. — 00232

Compañía de Representaciones Marítimas Agenseas S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Muebles y útiles	305.326.99
Material de Puerto	36.120.17
Rodados	50.904.00
Caja y bancos	675.356.95
Deudores varios	4:678.751.57
Accionistas	100.000.00
Garantías	8.507.24
Acciones a emitir	270.000.00
Pagos a recuperar	31.814.60
Valores en suspenso	702.30
Cuentas en suspenso	2.000.00
Gastos de organiz.	28.841.03
	6:188.324.85

Pasivo

Capital autorizado	270.000.00
Capital integrado	130.000.00
Capital suscrito	100.000.00
Reserva legal	10.688.05
Acreedores varios	5:523.183.64
Ganancia del ejercicio	154.453.16
	6:188.324.85

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1965

Comisiones	2:344.406.53
Explot. mat. de Puerto	463.338.71
Entradas varias	83.737.04
	2:891.482.28
Gtos. gles. y de adm.	2:737.029.12
Ganancia del ejercicio	154.453.16
	2:891.482.28

Distribución de Utilidades

A integrac. de capital	150.000.00
A fondo de reserva	4.453.16
	154.453.16

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 y 11 del libro de actas de Asambleas certificado bajo el Nº 8848 al folio 189 del libro 12 con fecha 19 de octubre de 1962.

Y que los mismos han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1966.

$ 1.060.00 1 pub. — 00233

C.I.R.A. S. A.

Galicia 1299

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	$	15.403.91
Bancos	"	121.317.92
Mercaderías generales	"	1:689.996.55
Acciones y valores	"	57.041.00
Deudores varios	"	514.035.91
Reval. stock mercads.	"	276.137.04
Material rodante	"	1.252.00
Instalacs., mbles. y úts.	"	41.069.15
Gastos de constitución	"	2 850.00
Intereses a vencer	"	24.515.20
Acciones a emitir	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias	"	35.923.61
	$	2:780.542.29

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1:190.293.67
Documentos a pagar .	"	300.000.00
Bancos	"	418.000.00
Imptos. y leyes socs. .	"	349.017.18
Capital integrado	"	99.000.00
Fondo de reserva ...	"	423.231.44
Capital suscrito	"	1.000.00
	$	2:780.542.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Cuenta de pérdidas

Gastos generales	$	173.080.42
Sueldos y cargas socs.	"	143.521.14
Devoluciones ventas ..	"	241.860.48
Intereses pagados	"	905.392.57
Impuestos varios	"	97.305.53
Costo ventas	"	1:736.570.70
	$	3:297.730.84

Cuentas de ganancias

Rendimientos varios ..	$	1.146.47
Ventas	"	3:260.660.76
	$	3:261.807.23
Pérdidas y ganancias .	"	35.923.61
	$	3:297.730.84

Este Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados en libro Inventario folios 2 a 3 inclusive certificado el 23 de diciembre de 1966.

$ 1.140.00 1 pub. — 00234

Casa Debernardis S. A.

Martín Fierro 2533

Estado de Situación al 31 de julio 1959

Activo

Caja y bancos	69.442.12
Deudores varios	380 447.10
Documentos a cobrar ..	17.000.10
Mercaderías	416.588.84
Materia prima	28.052.26
Máquinas	56.409.26
Material rodante	8.804.15
Inmueble	92.549.49
Mbles. út. e instalacs.	23.574.96
Acciones y valores ...	2.080.30
Depósitos en garantía .	10.302.50
Acciones a emitir	150.000.00
Valores depositados ..	30.000.00
	1:285.251.08

Pasivo

Acreedores varios	41.175.07
Acreeds. por anticipos	151.278.03
Acreedores fiscales	72.030.50
Divis. por accs. pref. .	30.521.60
Dividendos	123.100.00
Fondo de reserva	37.145.88
Capital autorizado	150.000.00
Capital integrado	650.000.00
Depositantes de valores	30.000.00
	1:285.251.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1º agosto 1958 — 31 julio 1959

Pérdidas

Gastos generales	82.631.15
Explotac. de fábricas .	101.640.31
Amortizaciones	13.300.80
Impuestos	9.097.11
Intereses y comisiones	3.429.31
Utilidad del ejercicio .	109.159.83
	319.258.51

Ganancias

Mercaderías	319.258.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

Habilitaciones	14.190.78
Acciones preferidas ..	16.373.97
Dividendos	65.000.00
Fondo de reserva	13.595.08
	109.159.83

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fojas 81 y 82 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de febrero de 1952.

$ 1.260.00 1 pub. — 00237

Casa Debernardis S. A.

Martín Fierro 2533

Estado de Situación al 31 de julio de 1960

Activo

Caja y bancos	88.900.75
Acciones y valores ...	2.080.30
Deudores varios	491.313.36
Documentos a cobrar ..	30.694.56
Mercaderías	386.231.75
Materia prima	50.077.97
Inmueble	91.423.64
Máquinas	51.876.12
Material rodante	6.448.53
Mbles. út. e instalacs. .	18.893.45
Acciones a emitir	150.000.00
Valores depositados ..	30.000.00
	1:397.940.43

Pasivo

Acreedores varios	99.148.91
Acreeds. por anticipos	199.180.57
Acreedores fiscales ...	126.338.10
Habilitaciones	15.421.50
Divs. por accs. pref. ..	17.794.05
Dividendos	65.000.00
Capital autorizado	150.000.00
Capital integrado	650.000.00
Fondo de reserva	45.057.30
Depositantes de valores	30.000.00
	1:397.940.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/agosto/1959 al 31/julio/1960

Pérdidas

Gastos generales	85.821.40
Leyes sociales	219.359.95
Amortizaciones	12.696.12
Impuestos	8.902.71
Intereses y comisiones	4.693.00
Utilidad del ejercicio .	118.626.97
	450.100.15

Ganancias

Mercaderías	450.100.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

Habilitaciones	15.421.50
Acciones preferidas ...	17.794.05
Dividendos	65.000.00
Fondo de reserva	20.411.42
	118.626.97

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 82 y 83 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de febrero de 1952.

$ 1.260.00 —1|pub. 00238

Casa Debernardis S. A.

Martín Fierro 2533

Estado de Situación al 31 de julio de 1961

Activo

Caja y bancos	74.469.80
Deudores varios	589.479.55
Documentos a cobrar .	10.000.10
Acciones y valores ...	2.080.30
Mercaderías	594.965.47
Materia prima	39.303.50
Inmueble	258.702.63
Máquinas	256.234.72
Material rodante	21.028.41
Mbles. út. e instalacs.	68.857.47
Valores depositados ..	30.000.00
	1:945.121.95

Pasivo

Acreedores varios	86.929.26
Acreeds. por anticipos	148.448 09
Acreedores fiscales ...	442.622.09
Habilitaciones	13.271.79
Divs. por accs. pref. ..	15.313.61
Dividendos	65.000.00
Fondo de revaluac. ...	294.974.50
Capital integrado	800.000.00
Fondo de reserva	48.562.61
Depositantes de valores	30.000.00
	1:945.121.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/agosto/1960 al 31/julio/1961

Pérdidas

Gastos generales	118.016.53
Leyes sociales	423.860.87
Amortizaciones	12.431.50
Impuestos	9.326.15
Intereses y comisiones	91.40
Utilidad del ejercicio .	102.090.71
	666.517.16

Ganancias

Mercaderías	666.517.16

Proyecto de Distribución de Utilidades

Habilitaciones	13.271.79
Acciones preferidas ...	15.313.61
Dividendos	65.000.00
Fondo de reserva	8.505.31
	102.090.71

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 83 y 84 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de febrero de 1952.

$ 1.240.00 — 1|pub. 00239

Pasivo

Acreedores varios	70.241.32
Acreeds. por anticipos	151.189.58
Acreedores fiscales ...	720.919.96
Habilitaciones	23.843.19
Dividendos	74.876.33
Fondo de revaluac. ...	445.630.30
Fondo de reserva	123.285.71
Capital integrado	800.000.00
Depositantes de valores	30.000.00
	2:439.986.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/agosto/1961 al 31/julio/1962

Pérdidas

Gastos generales	168.655.33
Leyes sociales	663.900.59
Amortizaciones	51.461.94
Impuestos	20.359.29
Utilidad del ejercicio .	85.888.38
	990.265.53

Ganancias

Mercaderías	990.265.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Habilitaciones	11.165.48
Fondo de reserva	74.722.90
	85.888.38

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 85 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de febrero de 1952.

$ 1.160.00 — 1|pub. 00240

Pasivo

Acreedores varios	132.233.27
Acreedores fiscales ...	919.647.66
Acreedores por antics.	148.149.56
Habilitaciones	4.547.70
Divs. por accs. pref. ..	5.247.58
Capital integrado	800.000.00
Fondo de reserva	148.474.15
Fondo de revaluac. ..	445.630.30
Depositantes de valores	30.000.00
	2:633.930.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/agosto/1962 al 31/julio/1963

Pérdidas

Gastos generales	178.754.55
Leyes sociales	650.694.47
Amortizaciones	51.123.82
Impuestos	12.266.05
Utilidad del ejercicio .	34.983.72
	927.822.61

Ganancias

Mercaderías	927.822.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

Habilitaciones	4.547.70
Acciones preferidas ...	5.247.58
Fondo de reserva	25.188.44
	34.983.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 86 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de febrero de 1952.

$ 1.200.00 — 1|pub. 00241

Casa Debernardis S. A.

Martín Fierro 2533

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Activo

Caja y bancos	96.795.94
Deudores varios	729.965.03
Documentos a cobrar .	56.846.51
Acciones y valores ...	2.180.30
Mercaderías	786.366.92
Materia prima	22.130.60
Inmueble	404.232.73
Máquinas	231.523.65
Material rodante	12.358.29
Muebles út. e instalacs.	67.586.42
Valores depositados ...	30.000.00
	2:439.986.39

Casa Debernardis S. A.

Martín Fierro 2533

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Caja y bancos	48.109.24
Deudores varios	608.093.38
Documentos a cobrar .	88.688.77
Acciones y valores ...	2.280.30
Mercaderías	1:056.884.66
Materia prima	89.644.40
Inmuebles	399.107.03
Máquinas	206.812.58
Material rodante	3.688.17
Mbles. út. e instalacs.	100.621.69
Valores depositados ...	30.000.00
	2:633.930.22

Casa Debernardis S. A.

Martín Fierro 2533

Estado de Situación al 31 de julio de 1964

Activo

Caja y bancos	133.133.91
Deudores varios	894.861.41
Documentos a cobrar .	68.940.35
Acciones y valores ...	2.280.30
Mercaderías	1:451.016.59
Materia prima	39.427.02
Inmuebles	393.981.33
Máquinas	182.101.51
Mbles. út. e instalacs.	85.465.81
Pérdidas y ganancias .	14.316.99
Valores depositados ..	30.000.00
	3:295.535.22

Pasivo

Acreedores varios	134.199.96
Acreedores fiscales ...	1:253.277.20
Acreeds. por anticipos .	439.087.78
Divs. accs. pref.	5.247.58
Capital integrado	800.000.00
Fondo de reserva	188.092 40
Fondo de revaluación .	445.630.30
Depositantes de valores	30.000 00
	3:295.535.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/agosto/1963 al 31/julio/1964

Pérdidas

Gastos generales	267.599.11
Leyes sociales	621.118.76
Amortizaciones	48.680.82
Descuentos	31.800.97
Impuestos	12.253.31
	981.452.97

Ganancias

Mercaderías	967.135.98
Pérdidas del ejercicio .	14.316 99
	981.452.97

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 87 del Lº Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de febrero de 1952.

$ 1.100.00 — 1|pub. 00242

Casa Debernardis S. A.

Martín Fierro 2533

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Activo

Caja y bancos	80.002 47
Deudores varios	799.038.58
Documentos a cobrar .	1:032.982.49
Cuentas corrientes	730 146.63
Acciones y valores ...	2.280.30
Mercaderías	1:530.042.00
Materia prima	75.348 46
Máquinas	283 807.43
Mbles. út. e instalacs.	74.164.36
Depósito en garantía .	3.076.00
Pérdidas y ganancias .	77.398.42
Valores depositados ..	30 000.00
	4:718.287.04

Pasivo

Acreedores varios	538.921.22
Acreeds. por anticipos	864.506.33
Acreedores fiscales ...	2:274 962 00
Divs. por accs. pref. ..	5.247.58
Capital integrado	700.000.00
Fondo de reserva	150.219.50
Fondo de revaluación .	154.430.41
Depositantes de valores	30.000.00
	4:718.287.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/agosto/1964 al 31/julio/1965

Pérdidas

Descuentos y bonifics.	99.307.44
Intereses y comisiones	27.360.18
Gastos generales	341.245.55
Gravámenes fiscales ..	69.932.21
Leyes sociales	695.375.17
Amortizaciones	38.143.57
	1:271.364.12

Ganancias

Mercaderías	1:208.282.69
Pérds. del ejercicio ..	63.081.43
	1:271.364.12

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 88 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de febrero de 1952.

$ 1.160.00 — 1|pub. 00243

Comercio y Transporte Marítimo S. A. TRANSMAR

Piedras 314

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Embarcacs. y equipos .	$	2·121.866.19
Muebles y útiles	"	14.551 75
Materiales y repuestos	"	60.265.53
Acciones y valores ...	"	3.230.82
Mercaderías	"	24.334.25
Caja y bancos	"	34.070.29
Deudores varios	"	331.995.32
Documentos a cobrar .	"	275.581.40
Documentos de terceros al cobro	"	156.531.00
Cargos diferidos	"	24.959.67
Gastos de constitución	"	1 00
Gtos. de reorganiz. de sociedad	"	12.376.80
Pérds. ejercs. ants. ...	"	672.605.04
Acciones depos. en garantía	"	50.000.00
Títulos depositados en garantía	"	2.000.00
	$	3:784.369.06

Pasivo

Capital integrado	$	1:874.600.00
Acreedores varios	"	1:405.005.48
Acreeds. en Hip. Naval	"	43.080.00
Acreeds. por docums. al cobro	"	156.531.00
Depositantes de acciones en gtía. (Direc.)	"	50.000.00
Acreeds. por títs. depositados en garantía .	"	2.000.00
Utilidad del ejerc. 1965	"	253.152.58
	$	3:784.369.06

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas. nistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al fº 48 del Lº Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno anotado con el Nº 1916 al Fº 123 el 13 de mayo de 1947.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1965

Haber

Fletes	$	4:590.575.54

Debe

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	1:830.344.51
Seguros	"	192.888.82
Impuestos	"	218.351.24
Ints. y gtos. bancs. ...	"	101.227 76
Comisión agentes	"	259.556.91
Combustibles, lubricantes, etc.	"	622.702 36
Prácticos	"	693.310.29
Gtos. gles. de explot. .	"	293.502.22
Gastos de administrac.	"	84.216.95
Gastos varios	"	41.321.40
Utilidades del ejercicio	"	253.152.58
	$	4:590.575.54

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº. 49 del Lº Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno anotado con el Nº 1916 al Fº 123 el 13 de mayo de 1947.

$ 1.680.00 — 1|pub. 00249